

318
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

"UN FIN POLITICO, RECTORIA DEL
ESTADO."

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
Martha Georgina García Robledo

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UN FIN POLÍTICO DEL ESTADO MEXICANO. LA RECTORIA ECONÓMICA.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I

CONCEPTO DE ESTADO.

1.1 EN GRECIA ANTIGUA.	1
1.2 EN LA EDAD MEDIA.	17
1.3 EN LA EDAD MODERNA.	25
1.4 CONCEPTO SOCIALISTA	58

CAPÍTULO II

FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO.

2.1 ESTRUCTURA.	80
2.2 ORGANIZACIÓN.	87
2.3 ESTADO Y DERECHO.	95

CAPÍTULO III

FINES DEL ESTADO.

3.1 EN EL ESTADO CAPITALISTA.	106
3.2 EN EL ESTADO SOCIALISTA.	126
3.3 EL ESTADO MEXICANO.	131

CAPÍTULO IV

LA RECTORÍA ECONÓMICA.

4.1 LA RECTORÍA ECONÓMICA EN EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.	151
4.2 EL FIN POLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL GOBIERNO DEL GENERAL LÁZARO CARDENAS.	162
4.3 EL FIN POLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL GOBIERNO DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.	174
4.4 LA CONCEPCIÓN DE LA RECTORÍA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL SEXENIO 1982-1987	196
4.6 CONSECUENCIAS EN EL PERÍODO PRESIDENCIAL - VIGENTE.	232

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

EN LA PRIMERA PARTE SE CONCEPTUALIZA LA IDEA DEL ESTADO, AUNQUE SI BIEN ES CIERTO CON LOS GRIEGOS NO EXISTIÓ UN ESTADO COMO LO CONOCEMOS AHORA, TUVIERON UNA FIGURA A FIN LLAMADA POLIS O CIUDAD-ESTADO, ASIMISMO LAS ESTRUCTURAS FILOSÓFICAS GRIEGAS SIRVIERON A SU VEZ DE BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OTROS ESTADOS.

POSTERIORMENTE, EN LA EDAD MEDIA LA RELACIÓN ENTRE IGLESIA Y ESTADO DIÓ LA PAUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO FEUDAL ANTECEDENTE DEL ESTADO MODERNO. CON EL RENACIMIENTO SE FORTALECEN LOS ESTADOS NACIONALES QUEBRANTANDO LOS PODERES Y PROPICIANDO LAS GRANDES MONARQUIAS BASADAS EN EL PRINCIPIO NACIONAL.

A PARTIR DE LO ANTERIOR, SE HIZO UN ANÁLISIS DEL ESTADO MODERNO CONSIDERANDO SU ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO, PUES ÉSTE ES EL QUE RIGE LA CONDUCTA EXTERNA DE LOS HOMBRES EN SOCIEDAD Y SUPONE UNA COOPERACIÓN ESPONTANEA DE CARÁCTER SOCIAL Y DIRIGIDA HACIA LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS JURÍDICAS.

EL INTERÉS DE GENERALIZAR LOS FINES DEL ESTADO FUE OTRO DE NUESTROS PROPÓSITOS QUE SIRVIÓ PARA COMPRENDER LAS CORRIENTES CAPITALISTA Y SOCIALISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN - LO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA EN EL ESTADO MEXICANO.

A CONTINUACIÓN INVESTIGAMOS LOS ANTECEDENTES - DE NUESTRA CARTA MAGNA VIGENTE LA CUAL TENÍA COMO FUENTE - HISTÓRICA INMEDIATA LA CONSTITUCIÓN DE 1857 DE CARÁCTER LIBERAL, SIENDO SUSTITUIDA EN 1917 POR OTRA IMPREGNADA POR UNA DE TENDENCIA SOCIAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR LA PRESENCIA DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS COMO MANDATARIO DEL PAÍS, YA QUE LE DIÓ A ÉSTE UN GIRO SOCIALISTA.

PESE A LA DISTANCIA EXISTENTE ENTRE LO APLICADO EN LA REALIDAD Y LO ESTATUIDO EN LA CONSTITUCIÓN SOBRE LA RECTORÍA ESTATAL, ES INTERESANTE OBSERVAR COMO LA PROMESA DE UNA INTERVENCIÓN EN LA ECONOMÍA DEL ESTADO ES UTILIZADA COMO MEDIO QUE FRENA POLÍTICAMENTE AL DESCONTENTO DE LAS CLASES TRABAJADORAS Y DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN DÍA CON DÍA LA CRISIS ECONÓMICA-SOCIAL DE NUESTRO TIEMPO.

LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO RADICA EN DAR UN PANORAMA QUE PERMITA A LAS FUTURAS GENERACIONES LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAMOS EN LA ACTUALIDAD, DE ACUERDO A UN ESTADO CUYA INTERVENCIÓN ECONÓMICA SE SUJETA A UN PODER EJECUTIVO CON AMPLIAS FACULTADES.

CONCEPTO DE ESTADO GRECIA

EL OBJETO DEL PRESENTE APARTADO ES CONCEPTUALIZAR LA IDEA DE ESTADO EN GRECIA, ASÍ COMO SUS PRINCIPALES E IMPORTANTES CARACTERÍSTICAS, PARA ELLO, ES NECESARIO ENTRAR AL ESTUDIO DE LA CIUDAD-ESTADO EN SUS PRINCIPALES REPRESENTACIONES: ATENAS Y ESPARTA.

EL ÁTICA SE CONSIDERABA QUE ESTABA HABITADA POR - TRECIENTOS MIL HABITANTES APROXIMADAMENTE (1) Y DIVIDIDA EN TRES CLASES SOCIALES PRINCIPALES: LOS ESCLAVOS, LOS EXTRANJEROS, RESIDENTES O METECOS Y LOS CIUDADANOS. ESPARTA ESTABA - CONSTITUIDA POR TRES CATEGORIAS IMPORTANTES: LOS ILOTAS O SIERVOS DEDICADOS A TRABAJOS AGRÍCOLAS, LOS PERIECOS QUE REALIZABAN ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, GOZABAN DE DERECHOS CIVILES Y LOS ESPARTANOS, ANTIGUOS DORIOS, CONQUISTADORES DE - LACONIA.

LOS ESCLAVOS, METECOS O RESIDENTES, LOS ILOTAS O SIERVOS Y LOS PERIECOS, NO CONTABAN POLÍTICAMENTE EN LA CIUDAD ESTADO, ES DECIR, NO INTERVENÍAN EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

LOS CIUDADANOS DE ATENAS Y LOS ESPARTANOS TENÍAN DERECHO A INTERVENIR EN LA VIDA DE LA POLIS (CIUDAD-ESTADO), PRIVILEGIO ADQUIRIDO POR NACIMIENTO.

(1) Sabine George H., Historia de la Teoría Política. Ed. - Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pág. 15.

EN ATENAS, " LA AUTORIDAD SUPREMA DEL ESTADO DESCANZABA EN LA ASAMBLEA, FORMADA POR TODOS LOS CIUDADANOS " (2), - " LOS ACTOS DE ESTA ASAMBLEA CORRESPONDÍAN A LAS MODERNAS LEYES - EN LAS QUE ENCARNA TODA LA AUTORIDAD PÚBLICA DEL CUERPO POLÍTICO" (3) COMO FUNCIONES PRINCIPALES TENEMOS: LA CREACIÓN DE LAS LEYES Y FISCALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE LOS QUINIENTOS.

PERO EN LA ASAMBLEA NO SE FORMULABA POLÍTICA, (4) ÉSTA SE REALIZABA POR UN CUERPO DE MAGISTRADOS, LOS CUALES, TENÍAN COMO FIN PRIMORDIAL LA REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO. EL EJERCICIO DE SUS CARGOS ERA BREVE Y NORMALMENTE NO REELEGIBLES.

CUERPO IMPORTANTE DE FUNCIONARIOS ATENIENSES, ERA EL CONSEJO DE DIEZ GENERALES, ESCOGIDOS MEDIANTE ELECCIÓN DIRECTA - POR EL PUEBLO, REELEGIBLES: ERAN JEFES MILITARES DE LAS DIEZ DIVISIONES ADMINISTRATIVAS DENOMINADAS TRIBUS, Y TENÍAN A SU CARGO LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS MILITARES Y DIPLOMÁTICOS E INFLUENCIA EN LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO. INSIGNE GENERAL ATENIENSE FUE PERICLES.

(2) Gettel Raymond G. Historia de las Ideas Políticas. Ed. Nacional, México, 1979, pág. 83.

(3) Sabine George H., Op.Cit., pág. 17

(4) Según comenta George H. Sabine: El Control de los Tribunales sobre los Magistrados se conseguía de la manera siguiente: " en primer lugar, tenían un poder de examen antes de que el candidato pudiese ocupar un cargo, podía entablarse una acción basándose en que un determinado candidato no era persona apta para desempeñar el cargo y el Tribunal podía descalificarlo. Este proceso hacía que la elección de magistrados por sorteo fuese cuestión de azar, en menor grado de lo que parece a primera vista.

" LOS DOS CUERPOS QUE FORMABAN LA CLAVE DEL CONTROL POPULAR EN ATENAS ERA EL CONSEJO DE LOS QUINIENTOS Y LOS TRIBUNALES CON SUS GRANDES JURADOS POPULARES. EL CONSEJO DE LOS QUINIENTOS ERA UN COMITÉ EJECUTIVO Y DIRECTIVO DE LA ASAMBLEA." (5).
ADEMÁS, DE SER EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO CENTRAL, " TENÍA UN CONTROL ABSOLUTO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y DE LOS IMPUESTOS " .
(6) REALIZABA FUNCIONES TALES COMO: LA DECLARACIÓN DE GUERRA, LA DECLARACIÓN DE PAZ, FORMACIÓN DE ALIANZAS, VOTACIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS, REALIZANDO TAMBIÉN LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS - GENERALES. TODO ÉSTO DEPENDÍA DE LA BUENA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA. LA ASISTENCIA PARA INTERVENIR COMO MIEMBRO DEL JURADO ERA RETRIBUIDA MEDIANTE EL PAGO A LOS CIUDADANOS PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE QUE LO HICIERAN CON AGRADO FOMENTANDO ASÍ LA INTERVENCIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS EN LAS FUNCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO.

LOS TRIBUNALES ATENIENSES ERAN EL PROTOTIPO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, DABAN DECISIONES JUDICIALES, CONTROLABAN A SUS MAGISTRADOS DECIDIENDO SI ÉSTOS ERAN O NO APTOS PARA DESEMPEÑAR SU CARGO, ADEMÁS DE PODER REALIZAR UNA AUDITORIA TANTO A SUS ACTOS COMO AL MANEJO DE LOS RECURSOS. ASIMISMO, DICHS TRIBUNALES TENÍAN CONTROL SOBRE LA LEGALIDAD DE LAS LEYES, ES DECIR, PODÍAN JUZGAR LA LEY CUANDO ÉSTA ERA IMPUGNADA, ARGUMENTÁNDOSE QUE ERA CONTRARIA A LA NORMA FUNDAMENTAL, SUS DECISIONES TENÍAN EL CARÁCTER DE COSA JUZGADA, POR LO QUE NO PROCEDÍA LA APELACIÓN.

(5) Sabine George H. Op.Cit., pág. 18.

(6) Sabine George H. Op.Cit., pág. 19

LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES ERAN NOMBRADOS POR LOS DEMOS. (7) ÉSTOS ERAN DIVISIONES DE LAS TRIBUS QUE EXISTÍAN EN ÁTENAS, FIGURABAN CIENTO DEMOS QUE LLEVABAN EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS CIUDADANOS.

EN ESPARTA " LA REGLAMENTACIÓN DE LA VIDA ERA RÍGIDA, SIGUIENDO UN SISTEMA COMUNISTA ", (8) TENIENDO UN CONTROL EXAGERADO SOBRE SUS CIUDADANOS, LOS CUALES TENÍAN UNA DISCIPLINA MILITARIZADA. EN SU SISTEMA POLÍTICO AL IGUAL QUE EN ÁTENAS EXISTÍA UNA ASAMBLEA INTEGRADA POR TODOS LOS ESPARTANOS QUE POSTERIORMENTE DEGENERÓ EN UNA OLIGARQUÍA. TAMBIÉN EXISTIÓ UN CONSEJO, EL CUAL " ERA UN SENADO DE ANCIANOS " ELEGIDOS DE POR VIDA, Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE LA ASAMBLEA ", (9) EL PODER MÁXIMO RECAÍA EN DOS REYES DORIOS, IGUALES EN AUTORIDAD. EL EFORADO SE FORMABA POR CINCO ÉFOROS PARA FRENAR EL PODER DE LOS REYES Y DEL SENADO, EXISTIENDO TAMBIÉN EL ARCONTADO, ESPECIALISTAS EN MATERIA MILITAR.

(7) Según comenta George H. Sabine: Para los fines del gobierno local, los atenienses se dividían en unos cien demos, barrios, parroquias o distritos. Estos demos eran las unidades del gobierno local; la pertenencia a ellos era hereditaria, y aunque un ateniense se trasladase de una localidad a otra seguía siendo miembro del mismo demo. Además era la puerta por la que el ateniense entraba a la ciudadanía, ya que tenían el registro de sus miembros a la edad de dieciocho años.

(8) Como comentario a esto, Raymond G. Gettel menciona en su obra Historia de las Ideas Políticas que se ponían a los niños a la edad de siete años en manos de funcionarios del Estado, quienes los educaban colectivamente. Todas las formas de lujo fueron desterradas.

(9) Sabine George H. Op. Cit., pág. 18.

ESBOZO DEL PENSAMIENTO POLITICO EN GRECIA.

EN EL SIGLO V ANTES DE NUESTRA ERA, SE DA LA LUCHA ENTRE ESPARTA Y ATENAS; ÉSTA SITUACIÓN TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UNA DISCUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES IDEAS POLÍTICAS DE GRECIA. SURGEN EN ESTE MOMENTO LOS PERSONAJES LLAMADOS SOFISTAS (SABIOS) CUYO PRINCIPIO FUNDAMENTAL ERA EL CONCEPTO DE LA VERDAD RELATIVA, LO QUE SIGNIFICA PARA ELLOS, QUE CADA QUIEN POSEE SU PROPIA VERDAD, EN ÉSTE SENTIDO SE DISCUTIAN LOS PRINCIPIOS RACIONALES DE LA NATURALEZA QUE CONSTITUIRÁ LA BASE MORAL DE LA FILOSOFÍA GRIEGA

EL FUNDAMENTO DE LA AUTORIDAD POLÍTICA, PARA ELLOS, ESTABA EN EL CARÁCTER EGOÍSTA DEL HOMBRE, Y EN LA MANERA EN CÓMO EL SER HUMANO PERCIBIERA LAS LEYES. COMO DIJERA PROTÁGORAS EL HOMBRE ES LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS EN CUANTO SON POR LO QUE SON Y EN CUANTO NO SON POR LO QUE NO SON.

ASÍ, EL GOBIERNO, ES EL RESULTADO DEL COMPROMISO DE LOS FUERTES PARA HUMILLAR A LOS DÉBILES, O EL CONTRATO DE LOS DÉBILES PARA DEFENDERSE DE LOS FUERTES. EL ESTADO ES VISTO BAJO ESTA ÓPTICA INDIVIDUAL, EGOÍSTA Y PRODUCTO DEL COMPROMISO DE LOS HOMBRES.

EN OPOSICIÓN A LOS SOFISTAS SURGE LA PERSONALIDAD DE SÓCRATES DEFENDIENDO LA EXISTENCIA DE LA VERDAD ABSOLUTA Y QUE EL ESTADO DEBE DE EXPRESARSE EN LA SABIDURIA DE LAS LEYES, FRUTO DE LA RAZÓN.

SÓCRATES UBICÓ EL PROBLEMA DEL ESTADO EN TÉRMI
NOS ÉTICOS, TAL VEZ PRODUCTO DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE LO IM
PACTARÓN EN SU TIEMPO, Y LA PREOCUPACIÓN POR SALVAR DENTRO DE
TODA ÉSTA AGUDA CONFUSIÓN DE LEYES Y COSTUMBRES, LOS PRINCIPIOS
DE MORALIDAD UNIVEBSAL; RESTAURANDO LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍ
TICA Y ÉTICA, PAGANDO CON SU MUERTE LA CONVICCIÓN DE QUE EL IN
DIVIDUO DEBE OBEDECER LOS PRECEPTOS UNIVERSALES DE LA RAZÓN, Y
LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO. CONCIBE AL ESTADO COMO ENTI
DAD COMPUESTA POR TODOS LOS CIUDADANOS, QUE EXIGE PARTICIPACIÓN
ACTIVA DE CADA UNO EN LA VIDA POLÍTICA. EL ESTADO IDEAL ESTABA
DETERMINADO POR UNA PEQUEÑA COMUNIDAD, ESTRECHAMENTE UNIDA
EN DONDE SE CONOCIERAN MUTUAMENTE TODOS LOS CIUDADANOS Y PU
DIERAN CELEBRAR SUS ASAMBLEAS EN LA PLAZA PÚBLICA. SOLA
MENTE A TRAVÉS DEL ESTADO PUEDE CUMPLIR SUS FINES EL INDI
VIDUO, (10).

EL PENSAMIENTO POLÍTICO PLATÓNICO PODEMOS
CENTRARLO EN LA REPÚBLICA, LA POLÍTICA Y LAS LEYES.
EN LA REPÚBLICA CONSIDERA QUE LA JUSTICIA SÓLO SE ALCANZA ME
DIANTE LA SABIDURIA. SU DEFINICIÓN CONSISTE "EN DAR A CADA -
UNO LO SUYO, PORQUE LO SUYO DE CADA UNO CONSISTE EN QUE SE LE
TRATE COMO LO QUE ES, SEGÚN SU CAPACIDAD Y PREPARACIÓN, EN TANTO
LO QUE EL DEBE A LA SOCIEDAD ES LA REALIZACIÓN HONESTA DE LAS TA
REAS REQUERIDAS POR EL PUESTO QUE EN ELLA SE LE HA ATRIBUIDO."
(11).

(10) Serra Rojas Andres. Ciencia Política. Ed. Porrúa, México
1985. Pág. 630.

(11) Sabine George H. Op. Cit., pág. 51- 52.

PROFUNDIZAR EN LA TEORÍA PLATÓNICA REQUIERE DE SER VIRNOS DE UNA CLASIFICACIÓN, MISMA QUE SÍ BIEN ES CIERTO NO HA CE PLATÓN, YA QUE SU SISTEMA DE EXPOSICIÓN ES DIÁLOGADO ES DE - NUESTRA UTILIDAD COMO HILO CONDUCTOR, LA CLASIFICACIÓN MANEJADA POR EL DOCTOR ANDRÉS SERRA ROJAS. (12)

1) FUNCIÓN.- LA FUNCIÓN DEL ESTADO SE DESPRENDE FUNDAMENTALMENTE DE LA VIRTUD, COMO CÍRCULO PERFECTO, EL FIN SUPREMO DEL ESTADO, SERÁ EL FORMAR INDIVIDUOS VIRTUOSOS, - CIUDADANOS ANTE TODO CULTIVADOS EN LA SAPIENCIA, VALENTÍA Y LA MODERACIÓN O LA TEMPLANZA. VIRTUDES DADAS EN EL HOMBRE Y CUYA CABAL ARMONÍA REDUNDAN EN EL CONCEPTO DE JUSTICIA. ÉSTAS - SON OBJETIVAS EN SÍ MISMAS, ES DECIR, TIENEN EXISTENCIA INDEPENDIENTE DE LA VOLUNTAD DEL HOMBRE, PERO SE ALCANZAN MEDIANTE - EL ENCUENTRO CON SUS NECESIDADES HUMANAS.

EN ESENCIA, HAY UNA ÍNTIMA VINCULACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL INDIVIDUO, COMO EJEMPLO ENCONTRAMOS LA DISCUSIÓN ENTRE SÓCRATES Y GLAUCÓN, DONDE LA JUSTICIA ES LA BÚSQUEDA POR PARTE DEL GOBERNANTE, EL MÁS SABIO DE TODOS LOS INTERESES DE QUIENES GOBIERNAN.

2) ORGANIZACIÓN.- AQUÍ SE HACE UN SÍMIL ENTRE EL ALMA HUMANA Y EL ESTADO, SIENDO LA SABIDURÍA, LA ACCIÓN Y LOS APETITOS SENSITIVOS, LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE INTEGRAN EL ALMA HUMANA.

(12) La clasificación de la cual se hace referencia está en libro " Ciencia Política " del Doctor Andres Serra Rojas. Pág. 42.

ASÍ TENEMOS QUE " EL ESTADO ESTÁ INTEGRADO POR TRES CLASES IMPORTANTES: LOS LABRADORES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES MATERIALES DE LA VIDA HUMANA, LOS GUERREROS QUE PROTEGEN A LOS TRABAJADORES Y GARANTIZAN LA SEGURIDAD TERRITORIAL DEL ESTADO Y LOS MAGISTRADOS QUE RIGEN LA COMUNIDAD PARA QUE SE REALICE EL BIENESTAR MATERIAL", (13).

3) TERRITORIO.- EN LO RELATIVO AL TERRITORIO, PLATÓN SE PREOCUPA POR FIJARLE UN LÍMITE, EL CUAL, DICE QUE NO TIENE MÁS QUE AQUEL QUE NO ROMPA CON LA UNIDAD DEL ESTADO, " Y SI ORDENAMOS A NUESTROS MAGISTRADOS QUE OBREN DE TAL MANERA QUE EL ESTADO NO PAREZCA NI GRANDE NI PEQUEÑO, SINO DEBA PERMANECER A SU JUSTO MEDIO Y SIEMPRE UNO" (14).

4) PODER.- LA DINÁMICA DEL ESTADO PRESENTADA POR PLATÓN A PARTIR DEL PODER, TIENE UNA PROFUNDA RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA EDUCACIÓN. EL AUTOR CONCEBE A UN REY FILÓSOFO QUE SERÁ EL MÁS SABIO, ENTENDIDO ÉSTE, COMO EL QUE MÁS CONOCIMIENTOS TIENE, EL GOBERNANTE NO TENDRÁ NECESIDAD DE LEYES, PUESTO QUE ÉL MISMO POR ACTO DE SABIDURIA, BASE Y SOSTÉN DEL ESTADO, NO PODRÁ HACER EL MAL VOLUNTARIAMENTE, YA QUE ÉSTE, RESULTA DE LA IGNORANCIA, " UN REY EXIMIO Y TEMEROSO DE LOS DIOSES QUE IMPERASO SOBRE MUCHOS Y ESFORZADOS HOMBRES, HACE QUE TRIUNFE LA JUSTICIA Y EL AMPARO DE SU BUEN GOBIERNO", (15).

(13) Raymond G. Gettel Op.Cit.pág. 94

(14) Platón, la República, Ed. Porrúa, México, 1987, pag. 127.

(15) Platón Op.Cit.,pág. 458

LA MANERA EN QUE EN LA MONARQUÍA FILOSÓFICA DE PLATÓN SE TRANSMITÍA EL PODER ERA EN FORMA NO HEREDITARIA. LOS HIJOS DE LOS FILÓSOFOS NO HEREDAN NECESARIAMENTE LA SABIDURÍA DE SUS PADRES, ES NECESARIO REALIZAR UNA SELECCIÓN, MISMA QUE - IMPRIME LA ENERGÍA MOTORA DEL ESTADO: LA EDUCACIÓN CONSISTE EN ENSEÑAR LO VERDADERO PARA EQUILIBRAR EL ESPÍRITU DEL HOMBRE. (16).

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL GOBERNANTE SERÁ EDUCADO EN LA FILOSOFÍA, QUE DARÁ ARMONÍA AL ALMA PERMITIÉNDOLE LA ELEVACIÓN DEL SER,

EN SÍNTESIS, PODEMOS EXPRESAR UNA FRASE DE FRANCISCO LARROYO QUE EN FORMA MAGISTERIAL DEFINE LA ESENCIA DEL ESTADO PLATÓNICO: "... EL ESTÁ PERSUADIDO DE HABER HUMANIZADO AL ESTADO; DE HABER PUESTO AL ESTADO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA ", (17)

5) POBLACIÓN.-EL ORIGEN DE LA UNIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE UNA POBLACIÓN, SE DEBE A NECESIDADES MUTUAS, (18) POR LO QUE CADA INDIVIDUO DEBERÁ TENER UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA DE ACUERDO A SUS APTITUDES, LAS CUALES SERÁN CALIFICADAS-POR LOS MAGISTRADOS: ÉSTO ORIGINA UNA ESPECIALIZACIÓN O DIVISIÓN DEL TRABAJO, QUE DARÁ ARMONÍA AL ESTADO IDEAL.

(16) Platón. Op.Cit. pág. 121.

(17) Platón. Op.Cit. Prólogo. Pág. 25.

(18) Platón menciona tres: alimento, habitación, vestido. Platón. Op. Cit., pág. 80

-LA MENCIONADA DIVISIÓN DEL TRABAJO SE DEFINE DENTRO SU OBRA LA REPÚBLICA , EN EL LIBRO CUARTO(19) AL DECIR: CADA INDIVIDUO NO DEBE TENER MÁS QUE UN OFICIO, AQUEL PARA EL QUE DESDE SU NACIMIENTO HA DESCUBIERTO MEJORES DISPOSICIONES, ASÍ MISMO SE ROBUSTECE LA IDEA DE JUSTICIA EN ESTA FORMA DE GOBIERNO CONCEPTUALIZÁNDOLA AL ADUCIR QUE ÉSTA CONSISTE EN OCUPARSE ÚNICAMENTE DE SUS NEGOCIOS SIN MEZCLARSE PARA NADA EN LOS DE OTROS, (20).

POR LO QUE, A CONTRARIO SENSU, LA INJUSTICIA SERÁ, SEGÚN LA DOCTRINA PLATÓNICA, CUANDO UNO INTERVIENE EN EL OFICIO DEL SEMEJANTE, SIN CAPACIDAD PARA ELLO, O SI UN MISMO HOMBRE QUIESIE DESEMPEÑAR A LA VEZ OFICIOS DIFERENTES,- LO CUAL, ORIGINARÍA EL TRANSTORNO Y LA RUINA DE LA SOCIEDAD,- (21).

ASIMISMO, DA A CONOCER COMO PARTE ESENCIAL DE LA POBLACIÓN VALORES IMPORTANTÍSIMOS PARA EL ESTADO TALES COMO EL PATRIOTISMO, AL MENCIONAR QUE LA EDUCACIÓN DADA POR EL ESTADO A LOS CIUDADANOS, GUERREROS Y MAGISTRADOS, PERTENECE A LA TIERRA, POR LO QUE DEBEN DEFENDERLA CONTRA TODO EL QUE INTENTE ATACARLA, Y TRATAR A LOS DEMÁS CIUDADANOS COMO HERMANOS, (22)

(19) Platón. Op. Cit., pág. 136.

(20) Platón. Op. Cit., pág. 136- 137.

(21) Platón. Op. Cit., pág. 137.

(22) Platón. Op. Cit., pág. 121.

ES NECESARIO HACER LA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA AFIRMACIÓN DE QUE TODOS LOS SERES HUMANOS DEBEN SER EDUCADOS BAJO LOS PRINCIPIOS DADOS EN LA MÚSICA Y LA GIMNASIA, HASTA LOS VEINTE AÑOS, (23) PORTERIORMENTE, DEBERÁN TENER UNA EDUCACIÓN SUPERIOR. CABE ACLARAR QUE PLATÓN NO DICE NADA RESPECTO AL TEMA DE LA ESCLAVITUD.

ASIMISMO HABLA DE LA NECESIDAD DE UNA MONEDA " SIG NO DEL VALOR DE LOS OBJETOS CAMBIADOS ", (24) Y LA ELIMINACIÓN DE LA PROPIEDAD Y EL NUCLEO SOCIAL QUE ES LA FAMILIA, PUESTO - QUE PROPONÍA LA VIDA EN COMÚN PARA MAGISTRADOS Y GUERREROS, NO ASÍ PARA ARTESANOS Y LABRADORES, PARA QUE NO SE SEPAREN LOS INTERESES DE LOS HOMBRES DE LOS INTERESES DEL ESTADO.

EN LAS LEYES SEGUNDA OBRA DE PLATÓN REFERENTE AL ESTADO SE UTILIZAN CONCEPTOS MUY SIMILARES AL DE LA REPÚBLICA. EN AMBOS LIBROS SE MANEJA EL BIEN COMÚN (25) COMO BA SE IMPORTANTE PARA EL ESTADO, SIN EMBARGO, LA DIFERENCIA RA DICA LA IDEA DE QUE EL FILÓSOFO-REY NO ES REGIDO POR LEYES SINO POR LA RAZÓN Y LA EDUCACIÓN EN LA OBRA DE LA REPÚBLICA, - EN CAMBIO EN LA OBRA DE LAS LEYES, EL GOBERNANTE TIENE QUE SQ METERSE A LAS LEYES ESTABLECIDAS POR EL ESTADO, (26) DEBIDO A LA IMPERFECCIÓN HUMANA, LA CAUSA DE ESTE GIRO EN EL PENSAMIENTO PLATÓNICO, SE PUDO MOTIVAR A PARTIR DE LA DESILUCIÓN DE ÉSTE

(23) El pueblo griego estuvo educado por la gimnasia y la música, por lo que es probable que Platón haya tomado estas ideas de su pueblo.

(24) Platón. Op. Cit., Pág. 83

(25) Platón, Las Leyes.- Ed. Porrúa. México. 1987. Pág. 81. " Las leyes verdaderas son las que tienden al bien universal "

(26) Según comenta George H. Sabine: La ley es ahora, por así decirlo, el sustitute de esa razón que Platón había intentado hacer suprema en el Estado ideal.

FILOSÓFO AL LLEVAR A LA PRÁCTICA SUS CONCEPTOS Y DOCTRINA DE ESTADO INVITADO POR EL TIRANO DE SIRACUSA, DONDE SEGÚN SE ANOTA FRACASÓ.

AHORA BIEN, EN ESTA OBRA AL IGUAL QUE EN LA REPÚBLICA, SE ESTABLECE QUE LA UBICACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO IDEAL NO DEBE ESTAR A LA ORILLA DEL MAR (27) PUESTO QUE ESTO ORIGINA CIERTA INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA SEGURIDAD COMO NACIÓN, SIN EMBARGO ES NECESARIO HACER NOTAR QUE EN LA OBRA DE " LAS LEYES " SE EXPLICA DE MANERA MÁS PRECISA, QUE PUEDE SER MOTIVO DE PROBLEMAS EL HECHO DE QUE EL TERRITORIO DE ESTE ESTADO IDEAL SE ENCUENTRE CERCA DE LA COSTA, PUESTO QUE TAL CIRCUNSTANCIA ATRAE AL COMERCIO Y A LOS MERCADERES QUE A SU VEZ OBTENDRÁN RIQUEZAS EXCESIVAS LAS CUALES ORIGINARÁN DIFICIENCIAS EN LA VIRTUD, ÉSTA ÚLTIMA ES ASIGNADA COMO VIRTUD CÍVICA,

DENTRO DE LOS CARACTERES IMPORTANTES DE LA OBRAS - LAS LEYES TENEMOS A UN ESTADO IDEAL REALMENTE PROGRAMADO MEDIANTE UNA CUANTÍA ESTABLECIDA EN LA POBLACIÓN DE 5040 HABITANTES Y LA FORMA EN QUE SE DEBE CONSERVAR ESE NÚMERO,

TAMBIÉN SE SEÑALA QUE PARA LA FORMACIÓN DEL ESTADO SE NECESITAN DOS ELEMENTOS: PRIMERAMENTE LA EXISTENCIA DE UN PUEBLO QUE ESTUVO SOMETIDO A UNA TIRANÍA MODERADA, ES DECIR UN PUEBLO DIRIGIDO POR UN TIRANO JOVEN QUE TENGA MEMORIA,

(27) Platón, Las Leyes. Editorial Porrúa. México, 1987. Pág. 74. " Un pueblo próximo al mar está expuesto a los Insultos de sus enemigos ".

PENETRACIÓN, VALOR, ELEVACIÓN DE SENTIMIENTOS, VIRTUD, MODERACIÓN EN EL USO DE SUS PLACERES, PARA QUE ASÍ NO SEA DIFÍCIL LAS COSTUMBRES SIN TANTO ESFUERZO NI TIEMPO PUESTO QUE ÉL LOS DOMINA Y SERÁ SENCILLO QUE ELLOS LO SIGAN. ASÍMISMO COMO VENTAJA A ESTA TIRANÍA ES QUE LA AUTORIDAD ESTÁ RESUMIDA EN EL MENOR NÚMERO DE CABEZAS Y POR CONSIGUIENTE ES MÁS ABSOLUTA PRONTA Y FÁCIL PARA EL CAMBIO, Y COMO SEGUNDO ELEMENTO ES QUE DURANTE ESE REINADO APAREZCA UN LEGISLADOR, AHORA BIEN AMBOS ELEMENTOS DEBEN SER REUNIDOS POR SER ELEMENTALES.

ASÍMISMO, PLATÓN DA DIVERSOS CONCEPTOS DE LAS LEYES, AL DECIR, POR EJEMPLO QUE SON PRECEPTOS EMANADOS DE LA RAZÓN Y QUE SON GUÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ESTADOS, SEÑALANDO COMO UNA DE SUS MÁXIMAS LA SIGUIENTE: SÓLO ES JUSTO LO QUE ES CONFORME A LAS LEYES, Y SU FÍN ES EL MANTENIMIENTO DE LA AUTORIDAD DENTRO DEL MISMO ESTADO, PUESTO QUE LA RUINA DEL ESTADO ESTÁ EN QUE LA LEY CAREZCA DE FUERZA Y QUE NO EXISTA UNA TENDENCIA AL BIEN UNIVERSAL.

PLATÓN INICIA SU LIBRO " EL POLÍTICO " DEFINIENDO A LA POLÍTICA COMO UNA CIENCIA ESPECULATIVA(28) REFERIDA AL MANDO (29) Y QUE TIENE POR OBJETO LA EDUCACIÓN DE LOS HOMBRES QUE VIVEN EN REBAÑOS, LA POLÍTICA " ES EL ARTE DE GOBERNAR VOLUNTARIAMENTE A LOS ANIMALES BÍPEDOS QUE SE PRESTAN VOLUNTARIAMENTE A ELLO " (30), AHORA BIEN, QUIEN POSEE EL ARTE DE LA POLÍTICA,

(28) Divide a la ciencia en: Ciencias Especulativas, Ciencias Prácticas, por lo que se puede decir que La Política es una ciencia Especulativa.

(29) Platón divide a la Ciencia Especulativa en dos: Ciencia Especulativa de mando y Ciencia Especulativa del Razonamiento.

(30) Platón, El Político. Editorial Porrúa, México 1989. Pág. 316.

ECONÓMICA O CIENCIA REAL ES LLAMADO POLÍTICO, QUIEN POR MEDIO DE SU INTELIGENCIA Y FORMA DEL ALMA MANTIENE EL MANDO, GOBIERNO, CUIDADO Y ALIMENTO DE SU REBAÑO BAJO EL CONSENTIMIENTO DE DICHO CONGLOMERADO DE HOMBRES. PLATÓN HACE AQUÍ UNA COMPARACIÓN ENTRE LA TIRANÍA Y LA POLÍTICA, UNA COMO EL GOBIERNO MANEJADO MEDIANTE LA VIOLENCIA Y EL OTRO COMO EL GOBIERNO MANEJADO MEDIANTE UN MUTUO ACUERDO ENTRE GOBERNADOS Y GOBERNANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: " LA TIRANÍA ES EL ARTE DE GOBERNAR POR LA VIOLENCIA ". (31).

EL AUTOR HACE UNA CLASIFICACIÓN DE GOBIERNOS BASADO EN EL NÚMERO DE TITULARES DE LA SIGUIENTE MANERA: EN RELACIÓN A LA EXISTENCIA DE UN SÓLO GOBERNANTE DIVIDE A LA MONARQUÍA EN: TIRANÍA CUANDO ES MANEJADO MEDIANTE LA VIOLENCIA; Y REALEZA CUANDO IMPERA EL LIBRE CONSENTIMIENTO. CUANDO EL MANDO ESTÁ EN UNOS - CUANTOS GOBERNANTES PLATÓN MENCIONA DOS TIPOS LA ARISTOCRACIA Y LA OLIGARQUÍA.

ASÍMISMO CUANDO EN UN GOBIERNO IMPERA LA MULTITUD ES DECIR, EXISTE UNA DEMOCRACIA, ÉSTA PUEDE SUBSISTIR MEDIANTE LA VIOLENCIA O EN SU CASO POR MEDIO DEL CONSENTIMIENTO GENERAL Y OBSERVACIÓN DE LAS LEYES ESTABLECIDAS. SIN EMBARGO, LO MÁS IMPORTANTE NO SON LAS FORMAS DE GOBIERNO SINO LA APLICACIÓN Ó PRÁCTICA DE ESA POLÍTICA, ES DECIR, NO IMPORTA SI ESA FACULTAD DE MANDO ESTÁ EN UNA O MÁS MANOS. EL MANDO DEBE ESTAR DIRIGIDO HACIA UNA " LEGISLACIÓN QUE OBLIGUE A LOS REBAÑOS DE HOMBRES A RESPETAR LA JUSTICIA ", (32)

(31) Platón, Op. Cit., pág. 315.

(32) Platón, Op. Cit., pág. 330.

LA FORMA DE LEGISLACIÓN PUEDE SER ESCRITA O ESTAR CONTENIDA EN LAS COSTUMBRES DE LOS ANTEPASADOS. EN ESTA DEBE PREVALECER UN MANDO DIRIGIDO HACIA LA JUSTICIA. DICHO MANDO DEBERÁ SER EJERCIDO POR EL POLÍTICO MEDIANTE SU INTELIGENCIA Ó RAZÓN Y EL PODER REAL.

PODEMOS CONCLUIR, QUE EL PODER SOBERANO PARA PLATÓN SE ENCUENTRA EN EL FILÓSOFO REY.

DENTRO DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ARISTOTÉLICO ENCONTRAMOS CONCEPTOS MÁS CONCRETOS DENTRO DE SU OBRA " LA POLÍTICA ", PRODUCTO DE UN ANÁLISIS OBJETIVO DE LOS HECHOS.

EN EL LIBRO PRIMERO DE LA OBRA MENCIONADA, SE ENCUENTRAN TÉRMINOS ESENCIALES PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE GOBIERNO QUE EN LOS SUBSIGUIENTES LIBROS EXPRESA. DENTRO DE LOS MÁS IMPORTANTES ENCONTRAMOS; CIUDAD-ESTADO Y CIUDADANO.

LA CIUDAD-ESTADO ES DEFINIDA COMO " UNA COMUNIDAD POLÍTICA (33) O BIEN UNA COLECCIÓN DE CIUDADANOS. " LA PRIMERA COMUNIDAD ESTABLECIDA POR LA NATURALEZA PARA LA CONVIVENCIA - DE TODOS LOS DÍAS ES LA FAMILIA " (34) POR OTRA PARTE LA CIUDAD-ESTADO " EN SUMA ES LA COMUNIDAD DE FAMILIAS Y MUNICIPIOS PARA LA VIDA PERFECTA Y AUTOSUFICIENTE " (35).

(33) Aristóteles. La Política. Edit. Porrúa. México. 1989. - Pág. 157 y 207.

(34) Aristóteles. Op. Cit., pág. 158.

(35) Aristóteles. Op. Cit., pág. 207. Es necesario hacer la aclaración que en el libro primero de la obra citada, se establece que la primera comunidad de familias es el municipio, cuyo fin es la satisfacción de las necesidades.

EL ESTAGIRITA LLAMA CIUDADANO " AQUEL QUE TIENE PARTE EN LOS HONORES PÚBLICOS (36) Y LOS QUE TIENEN PARTICIPACIÓN EN LAS MAGISTRATURAS, Y LOS ÚNICOS QUE TIENEN ÉSTE CARÁCTER SERÁN LOS ADMINISTRADORES, GUERREROS, SACERDOTES YA QUE SON LOS QUE PODEN SEÑALAR LA TIERRA Y EL TIEMPO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES POLÍTICAS. LA CIUDADANÍA ESTABLECIDA EN GRECIA PROVIENE DE PADRES A HIJOS.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CIUDADANO Y LA CIUDAD-ESTADO COMO YA SE DIJO: SERÁN LAS DISTINTAS FORMAS DE GOBIERNO. ASIMISMO ESTABLECE QUE LA MEJOR FORMA DE GOBIERNO O FORMA IDEAL ES AQUELLA EN QUE TODOS LOS INDIVIDUOS ACTUAN EN LA VIDA POLÍTICA DECLARÁNDOSE ASÍ LA FRASE CÉLEBRE DE " EL HOMBRE ES POR NATURALEZA UN ANIMAL POLÍTICO " (37).

AHORA BIEN, CLASIFICÓ A LAS FORMAS DE GOBIERNO TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR PLATÓN; COMO FORMAS PURAS E IMPURAS. ENCONTRAMOS COMO FORMAS PURAS; LA MONARQUÍA O REALEZA, LA ARISTOCRACIA, LA REPÚBLICA O GOBIERNO CONSTITUCIONAL. Y LAS FORMAS IMPURAS SON: DE LA MONARQUÍA, LA TIRANÍA; DE LA ARISTOCRACIA, LA OLIGARQUÍA; DE LA REPÚBLICA, LA DEMOCRACIA.

LA MONARQUÍA " ES CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO ATIENDE AL BIENESTAR GENERAL Y SE EJERCE POR UNA SÓLA PERSONA. SI EL MONARCA GOBIERNA ARBITRARIAMENTE EN BENEFICIO PROPIO, ESTE TIPO DEGENERAR EN TIRANÍA. LA ARISTOCRACIA CONSISTE EN EL GOBIERNO DE LA MINORÍA, PERO PONIENDO LA ATENCIÓN EN EL INTERÉS GENERAL. SI

(36) Aristóteles. Op. Cit., pág. 203.

(37) Aristóteles. Op. Cit., pág. 203.

LA MINORIA USA SUS PODERES DE UNA MANERA EGOÍSTA O SOBREPONE LA RIQUEZA AL PATRIOTISMO Y A LA INTELIGENCIA ENTONCES LA ARISTOCRACIA DEGENERA EN OLIGARQUÍA. CUANDO EL ESTADO APARECE REGIDOPOR TODO EL PUEBLO Y SE TIENE EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL LA FORMA DE GOBIERNO SE DENOMINA CONSTITUCIONAL O POLÍTICA. CUANDO LA MAYORÍA DEL PUEBLO GOBIERNA ÚNICAMENTE EN BENEFICIO DE LOS DESPOSEÍDOS, SURGE LA DEMOCRACIA COMO FORMA IMPURA. (38).

QUEDA LA POSIBILIDAD DE PREGUNTARSE CUAL ES LA FORMA DE GOBIERNO POR LA QUE ARISTÓTELES SE INCLINÓ, Y LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA LA ENCONTRAMOS EN EL LIBRO CUARTO DE SU OBRA LA POLÍTICA, EN DONDE HACE LA AFIRMACIÓN QUE EL RÉGIMEN INTERMEDIO ES MEJOR, (39) LLÁMESE DEMOCRACIA MODERADA AL PUNTO MEDIO ENTRE LA OLIGARQUÍA Y LA DEMOCRACIA, DONDE LA CLASE MEDIA ES LA QUE PERMITE UN EQUILIBRIO EN EL PODER, IMPIDIENDO ASÍ LOS EXCESOS QUE PUDIESEN SURGIR, LOGRÁNDOSE LO QUE SE CONOCE COMO LA TEORÍA DEL JUSTO MEDIO. LLEGÁNDOSE A LA CONCLUSIÓN DE QUE ARISTÓTELES CONSIDERA QUE EL PODER SOBERANO RADICA EN ESTA CLASE MEDIA QUIEN PERMITE EL EJERCICIO ADECUADO DEL PODER.

EDAD MEDIA

LA IRRUPCIÓN DE LOS BÁRBAROS, LOS CUALES ESTABAN FORMADOS POR LA RAZA GERMÁNICA Y LA RAZA MONGÓLICA, CONSTITUYÓ UNO DE LOS MÚLTIPLES FACTORES DE LA ETAPA FINAL DEL PROCESO DE DESCOMPOSICIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE.

(38) Gettel Raymond, Op.Cit., pág. 105.

(39) Aristóteles. Op.Cit., pág. 232.

EL DERRUMBE DEL IMPERIO ROMANO TRAJÓ CONSIGO UNA AMPLIA GAMA DE CAMBIOS EN LA VIDA INTELECTUAL, EN LA POLÍTICA, EN LA ECONOMÍA, EN LOS ASPECTOS CULTURALES, ASÍ COMO EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL. ÉSTO PUEDE APRECIARSE CON EL PASO DE LA SOCIEDAD ESCLAVISTA DE LOS GRIEGOS Y ROMANOS A LA SOCIEDAD FEUDAL.

“ LA CLAVE DE LA ORGANIZACIÓN FEUDAL RESIDE EN EL HECHO DE QUE EN UN PERÍODO DE DESORDEN (DEBIDO A LAS INVACIONES BÁRBARAS) QUE SE APROXIMA CON FRECUENCIA A LA ANARQUÍA ERAN IMPOSIBLES GRANDES UNIDADES POLÍTICAS. EN CONSECUENCIA, LOS GOBIERNOS TENDÍAN A SER DE TAMAÑO REDUCIDO, QUE COMPARADO CON LOS MODELOS ROMANOS Y MODERNOS ES PEQUEÑO, PERO QUE ERA VIABLE EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS. EL HECHO ECONÓMICO ESENCIAL ERA UNA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA QUE HACÍA DE LA COMUNIDAD ALDEANA, JUNTO CON LAS TIERRAS DE CULTIVO DE ELLA DEPENDIENTES, UNA UNIDAD CASÍ AUTÁRQUICA. (40) LA TIERRA ERA LA ÚNICA FORMA IMPORTANTE DE RIQUEZA, TODAS LAS CLASES, DESDE EL REY AL PEÓN DEPENDÍAN DIRECTAMENTE DE LOS PRODUCTOS DEL SUELO” (41); EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN SE BASABA EN EL ÚNICO PROPIETARIO DE LA TIERRA QUE ERA EL REY, ÉSTE CEDÍA CIERTAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA A ALGUNOS VASALLOS POR SERVICIOS ESPECÍFICOS A CAMBIO DE FIDELIDAD, MISMA QUE SE VEÍA VINCULADA A TRAVÉS DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS. LOS INGRESOS DEL REINO ERAN RESULTADO DE LA AYUDA ECONÓMICA PROPORCIONADA POR LOS VASALLOS.

TODO EL PODER FUE REGIDO POR UN GRAN FEUDO, DENOMINADO IGLESIA. EN EUROPA OCCIDENTAL, POSEÍA HASTA UNA TERCERA PARTE DE TODAS LAS TIERRAS DE LABOR, SU ORGANIZACIÓN ERA RÍGIDAMENTE CENTRALISTA, CON EL PONTÍFICE A LA CABEZA. LA PREPONDERANCIA DE

(40) Sabine George H. Op. Cit. pág. 165.

(41) Sabine George H. Op. Cit. pág. 165

LA RELIGIÓN SE DIÓ GRACIAS A SU INTERVENCIÓN EN LOS CONFLICTOS MÁS IMPORTANTES DE LA ÉPOCA, COMO FUERON LA GUERRA DE LAS IN VESTIDURAS Y LAS CRUZADAS,

LA RELACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO ERA DE DEPENDENCIA TOTAL EL SEGUNDO SOBRE EL PRIMERO, SI BIEN ES CIERTO QUE EN SUS ORÍGENES LA IGLESIA SOLAMENTE ATENDÍA LOS ASUNTOS DEL ESPÍRITU Y EXTRATEMPORALES, POCO A POCO COMENZÓ A FORTIFICAR SU AUTORIDAD A TRAVÉS DEL DERECHO DE COMUNIÓN CON EL CUAL CUALQUIER SÚBDITO O GOBERNANTE PODÍA SER EXCLUIDO DE LA IGLESIA CATÓLICA, COMO FUE EL CASO DE ENRIQUE IV Y V EN EL SIGLO XIII .

"CUANDO SE CONSUMO LA ALIANZA ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO EN EL TIEMPO DE CARLOMAGNO Y AÚN EN LA ÉPOCA DEL ESTABLECIMIENTO DEL SACRO-ROMANO IMPERIO BAJO OTON... SE PENSÓ QUE GOBERNARÍA JUNTAMENTE Y DE UNA MANERA ARMÓNICA DENTRO DE UNA IGLESIA ESTADO UNIVERSAL(42) , LO CUAL NO OCURRIÓ DEBIDO A LAS CONDICIONES POLÍTICAS DEL MOMENTO HISTÓRICO DE LA ÉPOCA,

COMO VIMOS ANTERIORMENTE, LA APARICIÓN DE LA IGLESIA CRISTIANA REPRESENTÓ NO SOLAMENTE EL CENTRO DEL PODER MATERIAL SINO TAMBIÉN EL CENTRO DEL PODER IDEOLÓGICO, GOBERNABA LOS ASUNTOS ESPIRITUALES DONDE SE DIÓ LA UNIÓN DE LA FILOSOFÍA GRIEGA Y ROMANA CON EL CRISTIANISMO, AUNQUE EL CRISTIANISMO NO ERA PROPIAMENTE UNA FILOSOFÍA, NI UNA TEORÍA POLÍTICA, SI PRETENDÍA UN GOBIERNO JUSTO DONDE TODOS LOS HOMBRES ERAN IGUALES ANTE DIOS, ÉSTAS IDEAS TENÍAN SU ORIGEN EN EL ANTIGUO TESTAMEN

(42) Gettel Raymond G. Op. Cit., pág 177.

TO Y EN EL ESTOICISMO DE SÉNECA. (43).

PARA COMPRENDER LA TEORÍA DEL ESTADO EN ESTA ÉPOCA SE ESCOGIÓ A DOS DE SUS MÁS GRANDES REPRESENTANTES: AGUSTÍN DE HIPONA, Y TOMÁS DE AQUINO. EL PRIMERO INCLUIDO DENTRO DE LA CORRIENTE FILOSÓFICA LLAMADA PATRÍSTICA, POR SER ÉSTE DE LOS PRIMEROS PADRES DE LA IGLESIA, ES DECIR AQUELLOS QUE SE ENCARGARON DE DIFUNDIR EL CRISTIANISMO EN SUS ORÍGENES.

"EL NEOPLATONISMO LE SIRVIÓ A AGUSTÍN DE TRAMPOLÍN HACIA EL CRISTIANISMO. SU CONVERSIÓN NO SIGNIFICA QUE RENEGASE DE SU AMOR A LA FILOSOFÍA GRIEGA: SINO AL CONTRARIO, EN AQUEL MOMENTO CRÍTICO EN QUE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA AMENAZADA POR LAS INVACIONES PARECÍA CONDENADA A PERDERSE, LA FIGURA DE AGUSTÍN - CONSTITUYE UNA ESPECIE DE SÍNTESIS ENTRE LA ANTIGUA FILOSOFÍA Y LA DOCTRINA CRISTIANA, LAS DOS GRANDES FUERZAS ESPIRITUALES DE DICHO TIEMPO, Y GRACIAS A ÉL PUDIERON SOBREVIVIR Y EJERCER PREPONDERANTEMENTE INFLUENCIA EN EL PENSAMIENTO DE LA EDAD MEDIA. (44).

LO ANTERIOR SIRVE PARA ENTENDER LA TEORÍA DEL ESTADO DE AGUSTÍN DE HIPONA ESCRITA EN UNA DE SUS OBRAS LLAMADA - " LA CIUDAD DE DIOS DONDE SE REFIERE A DOS CIUDADES: LA CIUDAD TEMPORAL O TERRENAL, FUNDADA EN EL AMOR A SÍ MISMO, Y

- (43) Según Séneca, el surgimiento del Estado se debe a la impureza de los hombres, es decir cuando los hombres eran puros no se necesitaban leyes ni gobierno, ya que se obedecía al más sabio. Sin embargo cuando surge el instinto de apropiarse de las cosas, el egoísmo y las artes originan lujo y corrupción haciéndose así necesarias las leyes y el gobierno para dominar los vicios y la corrupción.
- (44) Carl Grimber. Edad Media. Ed. Daimon. Colecc. Historia - Universal, México. 1987 pág. 78.

CARACTERIZADA POR EL REGIMIENTO DE MAL EN ELLA, CONSECUENCIA DE LA DEFICIENCIA DE LA PERFECCIÓN DE LOS SERES HUMANOS POR NO GIRSE POR LA VOLUNTAD DE DIOS. ADEMÁS, DE ESTAR GOBERNADA POR EL PECADO Y EXISTIR LA FATALIDAD DE LA VIDA TERRENAL, ES DECIR, LA MUERTE. EL FIN DE ESTA CIUDAD TERRENAL SERÁ EL DOLOR MORAL Y FÍSICO CARACTERIZADO POR SER UN CASTIGO ETERNO. EL ORIGEN DE ESTA CIUDAD ES LA REBELIÓN DE LOS ANGELES MALOS CONVERTIDOS EN DEMONIOS DESVENTURADOS. LA SEGUNDA CIUDAD ES LA CIUDAD DE DIOS, Y REGENTE DE LA FELICIDAD ESPIRITUAL. ES NECESARIO HACER ÉNFASIS, QUE PARA AGUSTÍN LA IGLESIA NO ES LA CIUDAD DE DIOS, SINO SÓLO LA REPRESENTANTE DE ÉSTA EN ESTE MUNDO HUMANO; REGIDORA DE LA JUSTICIA, PUES LA " JUSTICIA NO ES UNA CREACIÓN DEL PODER CIVIL SINO UN RESULTADO DE LA POTESTAD ECLESIASTICA " (44) ES DECIR, PARA ESTE AUTOR LA JUSTICIA NO HA EXISTIDO ANTES, NI EXISTIRÁ EN EL ESTADO QUE NO CONOZCA EL CRISTIANISMO. ES IMPORTE ESTABLECER QUE EL ESTADO IDEAL PARA AGUSTÍN DE HIPONA, DEBE SER PEQUEÑO PARA QUE LOS HOMBRES SEAN FELICES, SIN EMBARGO, ESTABLECE PARA LA ORGANIZACIÓN ECLESIASTICA UN RÉGIMEN IMPERIAL, UN SISTEMA REGIDO BAJO UN SÓLO PODER.

LA CREACIÓN DE LA OBRA " LA CIUDAD DE DIOS " FUE CON EL OBJETO DE DEFENDER LA POSTURA DEL CRISTIANISMO ANTE LA CIRCUNSTANCIA DE LA ACUSACIÓN DE QUE DURANTE SU VIGENCIA ROMA - FUE SAQUEADA POR EL EJERCITO DE ALÁRICO, Y LOS PAGANOS ARGUMENTABAN QUE CUANDO ROMA VENERABA A VARIOS DIOS NO HABÍA SUFRIDO CAIDA ALGUNA. CREANDO ASÍ LA JUSTIFICACIÓN DE QUE " TODOS LOS REINOS MERAMENTE TERRENOS TIENEN QUE DESAPARECER, YA QUE EL PODER TERRENO ES POR NATURALEZA MUNDANO E INESTABLE: SE BASA EN - AQUELLOS ASPECTOS DE LA NATURALEZA HUMANA QUE PRODUCEN NECESARIAMENTE LA GUERRA Y LA SED DE DOMINACIÓN. (45)

(44) Gettel Raymond G. Op. Cit. Pág. 161

(45) Sabine George H. Op. Cit. Pág. 148

RECLAMANDO TAMBIÉN LA FALTA DE FE DE LOS CRISTIANOS AL DECIR: "QUE VERGÜENZA QUE ANDEN LOS CRISTIANOS LAMENTÁNDOSE DE QUE ROMA HA ARDIDO EN ÉPOCA CRISTIANA. ROMA HA ARDIDO YA TRES VECES: BAJO LOS GALOS, BAJO NERÓN, Y AHORA CON ALARICO. ¿ QUÉ SACAMOS DE IRRITARNOS? ¿ PARA QUÉ RECHINAR LOS DIENTES CONTRA DIOS PORQUE ARDE LO QUE TIENE LA COSTUMBRE DE ARDER ?, ARDE ROMA DE RÉMULO. ¿ HAY ALGO DE EXTRAÑO EN ELLO ? TODO EL MUNDO CREADO POR DIOS ARDERA ALGÚN DÍA. (46).

OTRO DE LOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA ÉPOCA, ES TOMÁS DE AQUINO REPRESENTANTE DE LA ESCOLÁSTICA QUE SIGNIFICA ESCUELA DEL PENSAMIENTO, (47) Y DENTRO DE LA ESCUELA DEL PENSAMIENTO SE ENCUENTRA SU TEORÍA DEL ESTADO DIFERENTE A LA PLATEADA POR AGUSTÍN DE HIPONA, EN EL SENTIDO DE QUE TOMÁS DE AQUINO TOMA COMO BASE DE SU PENSAMIENTO AL ESTAGIRITA ARISTÓTELES. INICIALMENTE HACE UNA REVISIÓN DE LA LEY, Y POSTERIORMENTE LA GRACIA DE DICHA LEY AL DECIR: " LA LEY MUEVE A LOS QUE ESTÁN BAJO ELLA A OBRAR RECTAMENTE "... " LO QUE EL PRÍNCIPE QUIERA TIENE FUERZA DE LEY ", (48).

ADEMÁS, PLANTEO EL ORIGEN DEL ESTADO APOYÁNDOSE EN EL PENSAMIENTO " ARISTÓTELCO " EL HOMBRE ES UN ANIMAL POLÍTICO " (49) DE UNA COMUNIDAD, ES DECIR QUE TODOS LOS HOMBRES BUSCAN EL BIEN COMÚN, PERO SI CADA UNO DE ÉSTOS BUSCARE SU PROPIO BIEN, SIN NINGÚN ORDEN DECAERÍA EN ANARQUÍA, POR ÉSTO ES NECESARIO QUE EL -

(46) Agustín. La Ciudad de Dios. Introducción Francisco Montes-de Oca. Ed. Porrúa. México. 1988. pág. XII

(47) Dagobert D. Runes. Diccionarios de Filosofía. Ed. Grijalbo. Tomo IX., pág. 85. " En su sentido más amplio, la escolástica abarca todas las actividades intelectuales, artísticas, filosóficas y teológicas que se ejercían en las escuelas medievales. Cualquiera intento de definir su sentido más restringido en el campo de la Filosofía conlleva serias dificultades, porque además de restringir la comprensión del término, tiene que cubrir muchos siglos de pensamiento muy diverso"... " la escolástica fue la filosofía de una sociedad cristiana, que trascendió las características de los individuos, naciones, y pueblos".

(49) Santo Tomás. adiciona el concepto creado por Aristóteles de el hombre es un animal político, con el de una comunidad.

ESTADO REGULE LA BÚSQUEDA DE LA FELICIDAD DE LOS HOMBRES, AL MISMO TIEMPO DE QUE VELE POR EL SUSTENTO Y LA DEFENSA DE SUS GOBERNADOS.

EL PRINCIPAL MOTOR REGIDOR DEL ESTADO ES EL REY, CUYOS PRINCIPIOS ESTÁN DICTAMINADOS POR LA RAZÓN OBEDECIENDO LA LEY DIVINA QUE ES EL MEDIO POR EL CUAL SE COMUNICA DIOS CON LOS HOMBRES, AQUÍ ENCONTRAMOS DOS PUNTOS MEDULARES DE LA FILOSOFÍA TOMISTA QUE SON LA RAZÓN Y LA FE, EJES CENTRALES DE SU PENSAMIENTO.

EN LO REFERENTE A LOS TIPOS DE GOBIERNO PRÁCTICAMENTE CALCA A ARISTÓTELES, HABLÁNDONOS DE OLIGARQUÍA, DEMOCRACIA, REPÚBLICA, ARISTOCRACIA Y MONARQUÍA. ESTA ÚLTIMA, ES LA FORMA DE GOBIERNO PREFERENTE DE ÉL, Y ES LA MANERA EN QUE JUSTIFICA - EL SISTEMA POLÍTICO-SOCIAL- ECONÓMICO EN EL CUAL VIVÍA. SOSTENIENDO LA IDEA DE UNA MONARQUÍA ILIMITADA Y CREÍA EN LA EXCELENCIA INTRÍNSECA DE LA UNIDAD.

SANTO TOMÁS, COADYUVÓ A LA PREMINENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA SOBRE EL PODER TEMPORAL, SOSTENIENDO QUE LA "VERDAD ABSOLUTA SE ALCANZA POR MEDIO DE LA RAZÓN, PERO CON AUXILIO DE LA FE, EN CUYAS MATERIAS ES COMPETENTE, SOLAMENTE LA IGLESIA ... LOS GOBERNANTES DEBEN REVERENCIAR Y OBEDECER AL PONTÍFICE, NO SÓLO EN ASUNTOS DE LA VIDA CIVIL, SINO EN CUESTIONES QUE SE RELACIONAN CON LA SALVACIÓN ETERNA ". (50)

(50) Gettel Raymond, G. Op. Cit., pág. 199. Estas ideas tal vez fuerón tomadas por los acontecimientos sucitados en su época, pues estaba la Guerra de las Investiduras, por las que el Papa Gregorio VII pretendía influenciar en el poder imperial manejando astutamente el castigo de la excomunió, que posteriormente recayó sobre Enrique IV, rey de los bárbaros.

EN SU CAPÍTULO VI DEL LIBRO DEL OPÚSCULO SOBRE EL GOBIERNO DE LOS PRÍNCIPES, REFIERE A COMO EL PUEBLO REGULA Y CONTROLA LA AUTORIDAD DEL GOBERNANTE. LOS RECURSOS HUMANOS CONTRA LA TIRANÍA DEPENDIENDO ÉSTA DE RECONOCER SI EL REY CUMPLE CON LA FELICIDAD Y LA VIRTUD. EL AUTOR SE OPONE A LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS O ARMADOS PARA DESTRUIR AL TIRANO, DICE QUE DIOS PONDRÁ EL REMEDIO EN CASO DE QUE NO EXISTIESEN MEDIOS LEGALES PARA DERROCAR A DICHO TIRANO, Y EN ESTE CASO EL PUEBLO DEBERÁ ESPERAR LA MANO DE DIOS.

EN SÍNTESIS, TOMÁS DE AQUINO CONSIDERA QUE LO QUE MÁS IMPORTA ES LA APLICACIÓN O EJERCICIO DEL GOBIERNO Y NO SU FORMA. MENCIONANDO QUE LOS DE DIOS SON ACTUADOS POR EL ESPÍRITU DE DIOS, NO COMO ESCLAVOS, SINO COMO PERSONAS LIBRES. LLÁMESE PERSONA LIBRE A AQUELLA QUE ES CAUSA DE SI MISMA.

EN EFECTO SANTO TOMÁS INCORPORÓ LA IDEA CRISTIANA AL SISTEMA ESTATAL ARISTOTÉLICO. EL ESTADO, ES UNA INSTITUCIÓN NECESARIA Y DERIVA DE LA NATURALEZA SOCIAL DEL HOMBRE, - ESTABLECIENDO UN ORDEN PARA LOGRAR SATISFACER LAS NECESIDADES HUMANAS DETERMINADAS POR LA PROVIDENCIA. EL ESTADO COMO INSTITUCIÓN QUE EJERCITA SU PODER SOBRE LOS INDIVIDUOS, ESTABLECE - EL PRINCIPIO DE LA AUTORIDAD CUYA BASE ES EL BIEN COMÚN Y LAS LEYES JUSTAS.

LA MEJOR FORMA DE GOBIERNO ES LA ESTABLECIDA BAJO EL RÉGIMEN MIXTO ESTRUCTURADO CON PRINCIPIOS MONÁRQUICOS, - ARISTOCRÁTICOS Y DEMOCRÁTICOS.

EDAD MODERNA

AL SITUAR LA COMPLEJIDAD DE FENÓMENOS CAUSAS Y CONDICIONAMIENTOS QUE CONTRIBUYERON A LA SUPERACIÓN DEL MEDIEVO Y A LA DEFINICIÓN DE LA ÉPOCA MODERNA, ENCONTRAMOS EL PERÍODO RENACENTISTA, EL CUAL FUE PROMOVEDOR DE GRANDES TRANSFORMACIONES COMO LA AFIRMACIÓN - DE LA MONARQUÍA AUTORITARIA DEL ESTADO MODERNO Y DEL MOVIMIENTO HUMANISTA.

ENTRE LAS CAUSAS ORIGINADORAS DEL MERCANTILISMO DESTACAN EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, EL VIAJE DE CIRCUNNAVEGACIÓN DE ÁFRICA, RAZÓN POR LA CUAL SE EXPANDIERON NUEVOS MERCADOS COMERCIALES, IMPRIENDO EN LA NAVEGACIÓN Y A LA INDUSTRIA NUEVOS HORIZONTES DE CARÁCTER NETAMENTE ECONÓMICO, COMO SON LA CIRCULACIÓN EXCESIVA DE DINERO, FUENTE DEL CAPITALISMO, Y DE LA MODIFICACIÓN DE LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO, MINERO E INDUSTRIAL. (51)

" EL PROGRESO DE LA INDUSTRIA Y LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO INTERIOR CONTRIBUYERON AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTADOS NACIONALES QUE SE HABÍAN CREADO. EL PODER REAL, APOYÁNDOSE EN LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES QUEBRANTÓ EL PODERIO DE LA NOBLEZA FEUDAL Y ESTABLECIÓ GRANDES MONARQUÍAS BASADAS ESENCIALMENTE EN EL PRINCIPIO NACIONAL. EN CUYO SENO SE DESARROLLAN LAS NACIONES EUROPEAS Y LA MODERNA - SOCIEDAD " (52). ÉSTO FUE ASÍ, POR LA EXISTENCIA DE UN VÍNCULO DE INTERESES ENTRE LOS REYES, PRÍNCIPES Y PAPAS CON LOS BANQUEROS. (53), ORIGEN DEL COMPROMISO EXISTENTE PARA LA SUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS ESTADOS INDEPENDIENTES MEDIANTE EL PRIVILEGIO.

(51) Cabe recordar que para la Edad Media el dinero no desempeñaba un papel importante, ya que la tierra llevaba toda la mira de los habitantes e incluso del rey.

(52) Dynnik. Historia de la Filosofía. Ed. Grijalbo. México. 1987. Pág. 261.

(53) Un caso característico fue Juan de Medicis, banquero e industrial. El cual tenía comprometidos a reyes y cardenales por medio de la Banca.

AHORA BIEN, EL MOVIMIENTO HUMANISTA ATRAJO EL DESEO DE REVIVIR LA MENTALIDAD GRECOLATINA CLÁSICA. SE ENCUADRA COMO LA PRIMERA ETAPA DEL RENACIMIENTO. COMO REPRESENTANTES CARACTERÍSTICOS DEL HUMANISMO SE PUEDEN MENCIONAR A PETRARCA, BOCCACCIO Y DANTE.

POR OTRO LADO, EXISTE UN DEBILITAMIENTO DE LOS LAZOS FEUDALES POR LA PROPAGANDA, LUCHA ENTRE EL PODER SECULAR Y EL ECLESIASTICO, OCASIONANDO INCLUSO EN ALGUNOS CASOS LA INSUBSISTENCIA DE MUCHOS TERRATENIENTES, PASANDO ASÍ EL PODER ECONÓMICO A LA BURGUESIA. LOS BURGUESES SE CARACTERIZARON POR SER INDIVIDUALISTAS Y POR SU BÚSQUEDA DEL CAMBIO EN TODOS LOS ASPECTOS, PERO PRINCIPALMENTE EL ECONÓMICO. " EN UN SOLO CAMPO, EL DE LA POLÍTICA, LA INFLUENCIA DEL DINERO ADQUIRIÓ UNA SIGNIFICACIÓN MUY PARTICULAR EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DE LA EDAD MEDIA. QUIEN TIENE DINERO Y TIEMPO, Y SABE COMO EMPLEARLOS PUEDE HACER, U ORDENAR QUE HAGAN TODO CUANTO LE PLACE, DECÍA ALBERTI, CÉLEBRE ARQUITECTO DEL RENACIMIENTO. (54)

COMO PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DENTRO DEL PONTIFICADO SE PUEDE MENCIONAR QUE A PAPAS ERUDITOS HUMANISTAS SUCEDIERON - PAPAS AUTORITARIOS Y LIBERTINOS.

A LA TOMA DEL SOLIO PONTIFICIO SIXTO IV (55) PUSO EN JUEGO SUS RECURSOS Y AUTORIDAD PARA AUMENTAR Y DEFENDER SUS DOMINIOS TEMPORALES, REPARTIENDO ASÍ LOS ALTOS CARGOS DE LA CURIA ENTRE SUS FAMILIARES, LOGRANDO LA PROTECCIÓN Y EL ENGRANDECIMIENTO DEL PONTIFICADO. PERO EL EXCESO DE LUJO ACUMULADO POR LOS PARIENTES DE SIXTO IV, SEMBRÓ INCONFORMIDAD, DANDO ASÍ COMO FRUTO LA INQUIETUD DE

(54) Carl Grimberg. Descubrimientos y Reformas. Historia Universal. Ed. Dalmon. México. 1983. Pág. 12.

(55) Su nombre era Francesco Della Ravere. Durante su pontificado realizó obras públicas importantes como la Vía Sixtina, El Puente Sixto, que como se ve llevan su nombre. Ayuda también al engrandecimiento de la biblioteca del Vaticano.

UNA REFORMA DENTRO DEL CLERO. ES EN ESTE TIEMPO CUANDO AL PAPA SE LE DENOMINA COMO VICARIO DEL DEMONIO, MINISTRO DEL ADULTERIO, - POR LOS LIBERTINAJES EJERCIDOS POR EL CLERO. EL PODER DEL PAPA SIXTO IV ERA ABSOLUTO.

LA POLÍTICA DE SIXTO IV LA CONTINUA INOCENCIO VIII, ALEJANDRO VI (56) COLOCA TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DE SU FAMILIA EN LAS CABEZAS PRINCIPALES DEL CLERO, LOGRANDO " COMO NADIE HACER FAMOSA LA ROMA RENACENTISTA A CAUSA DE LA CORRUPCIÓN DEL CLERO" (57)

EN TIEMPOS DE ALEJANDRO VI, NO HUBO PERSECUCIONES - DISCIPLINARIAS POR HEREJÍAS Y OTROS DESÓRDENES TEOLÓGICOS. EN EL SIGLO XV PREDICADORES COMO SAN BERNARDINO DE SIENA, SAN ANTONIO - SAVONAROLA, PRODUJERON EXCITACIÓN PIADOSA EN LAS MULTITUDES QUE - PODÍA RESULTAR PELIGROSA. EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE GOBIERNO RESULTADO DE LA INVASIÓN FRANCESA, REALIZADO POR SAVONAROLA LE COSTÓ - LA VIDA A ÉSTE, PORQUE EL PAPA ALEJANDRO VI NO CESÓ SU PRESIÓN. - LA INVASIÓN FRANCESA A TIERRAS FLORENTINAS SE REALIZÓ MIENTRAS PEDRO EL JOVEN DE MÉDICIS ESTABA A LA CABEZA (58) QUIEN NO SUPO TOMAR

(56) Su nombre era Rodrigo Borgias. Su familia era una de las - más libertinas y sus escandalos aceleraron la reforma.

(57) Carl Grimberg. Op. Cit., pág. 51

(58) La familia de los Médicis era próspera económicamente. En 1429 Cosme de Medicis asumió la dirección de los asuntos familiares, fue uno de los principales protectores del renacimiento. Por él Florencia fue - el centro de este movimiento. A su muerte, recibe la herencia Pedro - Médicis quien reclamó todo cuanto le debían a su familia, ahorcando - económicamente a muchas familias, otorgando un siguiente heredero - llamado Lorenzo de Médicis quien sufre un atentado contra su persona y la de su hermano Julian por parte de la familia de los Pazzi, quienes fueron condenados a muerte y encarcelados por su fechoría. Luego se enfrenta al Interdicto de Roma, Nápoles, Siena y Luca que lo pusieron en aprietos económicos, pero logró subsistir por las negociaciones logradas en Nápoles. A la muerte de Lorenzo de Médicis le sucede Pedro el Joven de Médicis.

PARTIDO RÁPIDAMENTE, Y " EN MEDIO DE LA CONFUSIÓN GENERAL EL PODER PASÓ POR UNOS INSTANTES A MANOS DE SAVONAROLA, EL ENVIADO DE DIOS, QUE CARGO SOBRE SI LA RESPONSABILIDAD DE NEGOCIAR CON CARLOS ", (59)

DADO EL MARCO HISTÓRICO RENACENTISTA NECESARIO PARA LA MEJOR COMPRESIÓN DE LAS IDEAS DESARROLLADAS POR LOS INTELECTUALES DE LA ÉPOCA, ENTRAREMOS AL ESTUDIO DE LO EXPUESTO POR NICOLAS MAQUIAVELO. RECUÉRDASE QUE ÉSTE EXPONENTE VIVÍA CUANDO ITALIA " ESTABA DIVIDIDA EN CINCO ESTADOS GRANDES; EL REINO DE NAPOLES EN EL SUR, EL DUCADO DE MILÁN EN EL NOROESTE, Y LA REPÚBLICA ARISTOCRÁTICA DE VENECIA EN EL NORESTE Y LA REPÚBLICA DE FLORENCIA Y LOS ESTADOS PONTIFICIOS EN EL CENTRO, (60). FLORENCIA, CIUDAD NATAL DE MAQUIAVELO ESTUVO INTERVENIDA DURANTE MUCHO TIEMPO POR LAS CIUDADES ANTES MENCIONADAS.

LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES ESCRITAS POR NICOLAS MAQUIAVELO SON: EL PRÍNCIPE Y LOS DISCURSOS SOBRE LA PRIMERA DÉCADA DE TITO LIVIO. " AMBOS LIBROS PRESENTAN ASPECTOS DEL MISMO PROBLEMA: LAS CAUSAS DEL AUJE Y DECADENCIA DE LOS ESTADOS Y LOS MEDIOS POR LOS CUALES PUEDAN LOS ESTADISTAS HACER QUE PERDUREN." (61) EL PRÍNCIPE TRATA DE LOS PRINCIPADOS Y LOS DISCURSOS SE OCUPA DE LA EXPANSIÓN DE LA REPÚBLICA. " EL PRÍNCIPE EXPONE UNA SERIE DE REGLAS PRÁCTICAS PARA QUE EL GOBERNANTE PUEDA CONSERVAR SU POSICIÓN PRIVILEGIADA, TRIUNFE AÚN MEDIANTE EL ENGAÑO, DE SUS RIVALES, Y DETENGA, EN TODO INSTANTE, LOS AMAGOS DE LA REVOLUCIÓN. (62).

(59) Carl Grimberg. Op.Cit.pág. 47

(60) George H. Sabine. Op.Cit.,pág. 252.

(61) George H. Sabine. Op. Cit.,pág. 254.

(62) Raymond G. Gettel. Op.Cit.,pág. 239.

EN EL TEXTO DEL PRÍNCIPE, EXPLICA COMO LOS ESTADOS EJERCEN SU AUTORIDAD SOBERANA SOBRE LOS HOMBRES MEDIANTE DOS FORMAS ESPECÍFICAS, LA REPÚBLICA LA CUAL SÓLO LA MENCIONA COMO MERA REFERENCIA, (63) Y LOS PRINCIPADOS, A LOS CUALES LOS DIVIDE EN DOS: LOS HEREDITARIOS Y LOS NUEVOS.

	La República		
Los Estados ejercen su autoridad soberana sobre los hombres mediante		Hereditarios	
	Los Principados		En un todo.
		Los nuevos	
			Los Mixtos.- Añadidos a otro Estado, es nuevo y hereditario.

POSTERIORMENTE, DESARROLLA LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PRINCIPADOS, SEÑALANDO QUE DENTRO DE SU CAPACIDAD DE LUCHA ENCONTRAMOS: LA SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE A OTROS ESTADOS. Y ESPECIFICA DE MANERA EXHAUSTIVA LAS FORMAS EN QUE EL SOBERANO PODRÁ CONSERVAR SU PODER Y ÉSTAS SON LAS ARMAS Y LAS LEYES, QUE JUNTO CON LA HABILIDAD Y FUERZA DEL GOBERNANTE SE LOGRARÁ UN ESTADO INDEPENDIENTE. UN ESTADO SOBERANO DEBE ESTAR BIEN ARMADO Y SU COMPOSICIÓN DEBE SER POR LOS HABITANTES DEL MISMO ESTADO, LOS CUALES DEBEN ESTAR INFLUENCIADOS POR UNA TENDENCIA NACIONALISTA, ASÍ SERVIRÁN AL PRÍNCIPE CON AGRADO. PORQUE SI EL PRÍNCIPE SE APOYARÁ EN LAS TROPAS MERCENARIAS Y AUXILIARES " NO ESTARÍA FIRME - NUNCA, PORQUE ELAS CARECEN DE UNIÓN, SON AMBICIOSAS, INDISCIPLINADAS, INFIELES, FANFARRONAS EN PRESENCIA DE LOS AMIGOS Y COBARDES CON LOS ENEMIGOS, Y NO TIENEN PERDÓN DE DIOS, NI BUENA FE CON LOS HOMBRES. Si uno con

(63) Hace el desarrollo de esta figura en el libro de Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio.

SEMEJANTES TROPAS, NO QUEDA VENCIDO, ES ÚNICAMENTE CUANDO NO HAY TODAVÍA ATAQUE, EN TIEMPO DE PAZ TE PILLAN ELLOS Y EN EL DE GUERRA DEJAN QUE TE DESPOJEN LOS ENEMIGOS." (64), EN ESTA PARTE SE CREA EL PRINCIPIO DE QUE ES MEJOR TENER BUENAS ARMAS QUE BUENAS LEYES, Y QUE "LA RAZÓN PRIMERA Y ÚLTIMA DE LA POLÍTICA DEL PRÍNCIPE ES EL EMPLEO DE ESTAS FUERZAS; POR TANTO LA GUERRA " (65)

EN EL CAPITULO XV DE LA OBRA ANALIZA LA APARIENCIA DEL PRÍNCIPE ANTE SU PRINCIPADO, DECLARANDO COMO ALGUNAS DE SUS MÁXIMAS LAS SIGUIENTES: ES MEJOR SER CRUEL A TIEMPO QUE INÚTILMENTE PIADOSO, COMO EJEMPLO DA AL ORDEN ESTABLECIDO POR CESAR DE BORGIA EN ROMAÑA; ES MEJOR SER TENIDO POR AVARO QUE POR LIBERAL; ES MEJOR SER RESPETADO Y TEMIDO QUE AMADO Y NO SUFICIENTEMENTE RESPETADO, DEBE RECORDARSE QUE LOS HOMBRES SON MALOS DE NATURALEZA, ES DECIR SON INGRATOS, VOLUBLES, DISIMULADOS, HUYEN A LOS PELIGROS Y ANSIAN GANANCIAS, " MIENTRAS QUE LES HACES UN BIEN Y NO NECESITAS DE ELLOS, COMO LO HE DICHO, TE SON ADICTOS, TE OFRECEN SU CAUDAL, SU VIDA E HIJOS, PERO SE REVELAN CUANDO LLEGA ESTA NECESIDAD " (66), Y COMO REGLA A ESE TEMOR QUE LE DEBEN SUS GOBERNADOS AL PRÍNCIPE, ES QUE, SI BIEN ES CIERTO DEBE SER TEMIDO, NO DEBE SER ABORRECIDO NI ODIOSO, POR QUE UN SOBERANO ODIOSO Y ABORRECIDO SE HACE CUANDO DE SUS GOBERNADOS O SOLDADOS SE ATREVE A ROBARLES SUS MUJERES O ABUSAR DE ELLAS O CUANDO TOMA SU HACIENDA, POR LO QUE " CUANDO SEA INDISPENSABLE DERRAMAR SANGRE DE ALGUNO NO DEBERÁ HACERLO NÚNCA SIN QUE PARA ELLO HAYA JUSTIFICACIÓN Y UN PATENTE DELITO (67).

(64) Nicolás Maquiavelo. El Príncipe. Ed. Austral. México. 1981. pág. 62.

(65) Jean Jacques Chavallier. Los Grandes Textos Políticos - desde Maquiavelo a nuestros días. Ed. Aguilar. Madrid, - España. 1972. Pág. 13.

(66) Nicolás Maquiavelo. Op. Cit., pág. 82. Como Comentario a esto George H. Sabine establece que el gobierno en Maquiavelo surge porque los gobernados quieren conservar sus propiedades.

(67) Nicolás Maquiavelo. Op. Cit., pág 83.

PERO ANTE TODO NO DEBE APODERARSE DE LOS BIENES DE LA VÍCTIMA "PORQUE LOS HOMBRES OLVIDAN MÁS PRONTO LA MUERTE DE SU PADRE QUE LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO" (68), ES DECIR, QUE UN PRÍNCIPE SI QUIERE PUEDE MATAR PERO NO DEBE NUNCA SAQUEAR.

EN EL CAPÍTULO XVIII SEÑALA DIVERSOS PROCEDERES EN CASO DE QUE HAYA NECESIDAD DE COMBATIR CONTRA LOS HOMBRES: UNO MEDIANTE LAS LEYES QUE ES PROPIO DE LOS HUMANOS Y OTRO POR MEDIO DE LA FUERZA QUE ES UTILIZADO POR LOS ANIMALES. SIN EMBARGO, EL PRÍNCIPE DEBE TENER AMBAS NATURALEZAS, ES DECIR, DEBE SER A LA VEZ HOMBRE Y BESTIA, PUES AMBAS SE COMPLEMENTAN. COMO BESTIA DEBE IMITAR TANTO AL ZORRO COMO AL LEÓN, PORQUE ASÍ CONOCERÁ LAS TRAMPAS COMO EL ZORRO, Y ESPANTARÁ A LOS LOBOS COMO EL LEÓN. Y CUANDO SU PROMESA SE VUELVE CONTRA SI MISMO O HUBIERA DESAPARECIDO LA CAUSA POR LA CUAL SE PROMETIÓ, AL IGUAL QUE EL ZORRO NO OBSERVARÁ LA FE PACTADA, PUES COMO YA SE DIJO AL SER LOS HOMBRES MALOS " NO OBSERVARAN SU FE CON RESPECTO A TÍ SI SE PRESENTARÁ LA OCASIÓN DE ELLO". (69),

LA HIPOCRESÍA ES UNA VIRTUD PARA APARENTAR SER CLEMENTE Y NO DAR A CONOCER LO QUE REALMENTE SE ES. AL FINAL DE SU LIBRO EXPLICA LAS CAUSAS POR LAS QUE LOS ESTADOS ITALIANOS PERDIERON, RECÓRDESE QUE MAQUIAVELO ERA EMINENTEMENTE NACIONALISTA, POR LO QUE AL ANALIZAR LAS CAUSAS MENCIONADAS SE LE HA CONSIDERADO COMO UN AUTOR REALISTA Y VALORADOR DE LA HISTORIA, (70) TAMBIÉN SE LE ATRIBUYE LA SEPARACIÓN DOCTRINAL DE LA POLÍTICA Y LA MORAL.

(68) Nicolás Maquiavelo. Op. Cit. Pág. 83.

(69) Nicolás Maquiavelo. Op. Cit. Pág. 83.

(70) Por algunos autores los ejemplos señalados, son aplicados desordenadamente, sin orden cronológico alguno.

AUNQUE LA MORAL CARECE DE IMPORTANCIA PARA MAQUIAVELO, AFIRMA QUE UN PUEBLO CORROMPIDO ES DIFÍCIL DE GOBERNAR, - AUNQUE SEÑALA COMO ALTERNATIVA EN CASO DE QUE SE PRESENTE, LA MONARQUÍA ABSOLUTA O EL DESPOTISMO, POR MEDIO DEL CUAL SE OBLIGARÁ AL PUEBLO CORROMPIDO A AJUSTARSE A LA MORAL. SIN EMBARGO, CARECE DE TRASCENDENCIA LA MORAL DEL SOBERANO, PUES PARA MANTENER SU PODER PODRÁ APLICAR ACTOS TOTALMENTE AMORALES, PUES EL FIN JUSTIFICA LOS MEDIOS. Y EL FIN DEL PRÍNCIPE EN EL PRINCIPADO ES CONSERVAR EL PODER.

AHORA BIEN, EN SU PENSAMIENTO POLÍTICO DA DOS PRINCIPIOS ELEMENTALES; PRIMERO LA FORMA MIXTA O EQUILIBRADA DE GOBIERNO, EN DONDE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA DEBEN ESTAR IMPREGNADAS DE INTERESES CONTRAPUESTOS; SEGUNDO, EL PRINCIPADO DEBE TENER UN LEGISLADOR ONNIPOTENTE QUE MEDIANTE LEYES ESTAMPE EN EL PUEBLO LA VIRTUD CÍVICA Y MORAL, PARA QUE EXISTA LA ARMONÍA EN EL PRINCIPADO. ÉSTO LO SEÑALA COMO ELEMENTAL PUES EL ERA UNA PERSONA CON UN NACIONALISMO MUY MARCADO. EL PRINCIPADO DEBE SER GOBERNADO POR UNA SOLA PERSONA.

POR OTRO LADO, SURGEN OTROS ACONTECIMIENTOS DE RELEVANCIA QUE POR SU MAGNITUD DEBEN SER MENCIONADOS. COMO YA SE DIJO EN PÁGINAS ANTERIORES EN EUROPA DENTRO DEL PONTIFICADO HABÍAN EXCESOS EN EL LIBERTINAJE, LO CUAL ORIGINÓ DESDE HACÍA TIEMPO ATRÁS INCONFORMIDADES QUE HABÍAN SIDO APAGADAS CON VIOLENCIA, PERO ÉSTO, AUNADO AL ESPÍRITU NACIONALISTA YA SEMBRADO, ORIGINARON GRANDES CAMBIOS COMO FUE LA REFORMA PROTESTANTE.

" ES NATURAL QUE LA REFORMA COMENZARA EN GERMANIA, DONDE EL ORGULLO TEUTÓNICO DE LA INDEPENDENCIA PERSONAL Y LA

ACTITUD MÍSTICA Y CONTEMPLATIVA DEL ESPÍRITU FUERON MÁS PRONUNCIADOS, COMO UNA REBELIÓN FRENTE A LOS ABUSOS Y USURPACIONES - DE LA JERARQUÍA ECLESIASTICA, EN FAVOR DE UN CULTO MÁS DEPURADO Y ESPIRITUAL. MIENTRAS LA MAYOR PARTE DE EUROPA CONCENTRABA TODO SU INTERÉS EN LOS NUEVOS DESCUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS, EN BUSCA DE LA RIQUEZA Y DE LA CONQUISTA DE UN IMPERIO, UN MONJE ALEMÁN EMPLEA EN LAS DISCUSIONES TEOLÓGICAS LA LÓGICA DE LOS HUMANISTAS " (71) SEÑALANDO LOS ABUSOS DE LAS INDULGENCIAS - EN SUS 95 PROPOSICIONES ANTE LA PUERTA DEL CASTILLO DE WITTENBERG, ÉSTO FUE CONSIDERADO COMO PRETEXTO PARA QUE SE SUSCITARA LA CONTROVERSIA ENTRE EL PAPA Y LUTERO.

EL MONJE ALEMÁN NO TENÍA LA INTENCIÓN DE UNA REFORMA GENERAL, PUESTO QUE SU ÚNICO PROPÓSITO ERA QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS CONTRA LOS ABUSOS DE LAS CITADAS INDULGENCIAS. (72)

LA INVESTIDURA DEL EMPERADOR ALEMÁN NO HABÍA RECIBIDO LA CORONA IMPERIAL DEL PAPA, PERO SI EL SUMO PONTIFICE - OTORGABA TIERRAS ALEMANAS Y BENEFICIOS A SUS OBISPOS, LE PARECIERA O NO AL REY, Y EN CASO DE QUE NO LE PARECIERA LE AMENAZABAN CON DECLARARLO REBELDE APLICÁNDOLE LA PENA DE EXCOMUNIÓN, EL ESPÍRITU NACIONALISTA FUE APROVECHADO POR EL MONARCA, PARA -

(71) Raymond. G. Gettel. Op. Cit., pág. 252.

(72) Por medio de las indulgencias se otorgaba el perdón de los pecados a quien contribuyese con limosna para la construcción de la Basílica de San Pedro, y que lograrse el estado de gracia. El estado de gracia se lograba mediante la confesión y la comunión. Según Carl-Grimberg en su libro Descubrimientos y Reformas Colec. Historia - Universal, pág. 286, señala que las indulgencias eran un tráfico - comercial " entre el príncipe Alberto de Brandenburgo, el papa - León X y la banca Fugger de Augsburgo.

APODERARSE DE LOS BIENES DE LA IGLESIA, PORQUE SE CONSIDERABA QUE UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE LOS PRÍNCIPES APOYARON LA REFORMA FUE ÉSTA.

TETZEL, TRAFICANTE DE INDULGENCIAS Y DOMINICO - (73) SE CONSIDERÓ OFENDIDO, POR LO QUE LA ORDEN DOMINICA - PRESIONÓ AL PAPA LEÓN X A EFECTUAR UN PROCESO EN CONTRA DE - LUTERO, IMPUTÁNDOLE EL DELITO DE HEREJÍA Y EXIGIENDO QUE LE LLEVARAN A LA HOGUERA. PERO EL PRÍNCIPE FEDERICO DE SAJONIA - ACOGE BAJO SU PROTECCIÓN AL AGUSTINO Y PESE A QUE LE PERSUA- DIERON MEDIANTE LA PROMESA DE QUE LA SANTA SEDE SE MOSTRARÍA CONCILIADORA EN SUS ASUNTOS, SÍ ENTREGABA AL HERÉTICO A ROMA O SÍ LO EXPULSABA DE SUS TERRITORIOS, PERO FEDERICO DE SAJO- NIA " MAGO DEL PRETEXTO, UN MAESTRO EN EL ARTE DE GANAR TIEM- PO" (74) LOGRÓ ENGAÑAR TANTO AL PAPA COMO A SUS EMBAJADORES, EVITANDO QUE LOGRARAN SUS SUCIAS INTENCIONES,

DESPUÉS DE QUE SE LE ATACÓ DE HEREJE, EL MONJE ALEMÁN HIZO UN LLAMAMIENTO A LA NOBLEZA CRISTIANA DE ALEMA- NIA, MANIFESTANDO QUE LOS ECLESIAÍSTICOS NO ERAN SUPERIORES- A LOS LAICOS Y POR LO TANTO NO ERAN LOS ÚNICOS QUE PODÍAN INTERPRETAR LA SAGRADA ESCRITURA, YA QUE TODO SER DOTADO DE RAZÓN Y FE PODÍA JUZGAR Y ENTENDER LA VERDAD, Y LUEGO SUGI- RIO LA CREACIÓN DE LA IGLESIA GERMANA INDEPENDIENTE DE LA ROMANA, Y QUE SE DEJARÁ, COMO CONSECUENCIA INMEDIATA - A LO ANTERIOR, DE SUMINISTRAR INDULGENCIAS Y -

(73) Los dominicos ayudaron al Príncipe Alberto de Branden- burgo en el tráfico de Indulgencias.

(74) Carl Grimberg, Descubrimientos y Reformas, Historia Uni- versal. Ed. Dalmon, México, 1983, pag. 286.

DINERO AL SUMO PONTÍFICE (75). AL ENTERARSE EL PAPA LEON X MANDO QUEMAR SUS ESCRITOS Y LO AMENAZÓ DE EXCOMUNIÓN SI NO SE RETRACTABA, PERO EL PROCEDER DE LUTERO FUE CONTRARIO A LO ESPERADO, PUES ÉSTE QUEMO PÚBLICAMENTE LA BULA PONTIFICIA, POR LO QUE QUEDÓ EXCOMULGADO.

EL EMPERADOR CARLOS V INTERVINO PARA QUE SE LLEVARA A CABO EL CITADO PROCESO CITÁNDOSE A LUTERO PARA QUE SE DEFENDIERA DEL CARGO DE HEREJE ANTE LA DIETA DEL IMPERIO QUE SE LLEVARÍA EN WORMS. PERO LUTERO NO SE RETRACTÓ DE NINGUNA DE SUS PALABRAS, RETÁNDOLOS PARA QUE LE CONTRADIJERAN LO DICHO EN BASE A LA BIBLIA, POR LO QUE LA DIETA LO CONDENÓ, PERO LE PERMITIÓ RETIRARSE Y CARLOS V PROHIBIÓ LA DIVULGACIÓN DE LA DOCTRINA MEDIANTE EL EDICTO DE WORMS. PERO " EL PRÍNCIPE ELECTOR FEDERICO DE SAJONIA LE SALVO DE UNA MUERTE SEGURA, HACIÉNDOLE RAPTAR Y ACOGIÉNDOLE EN WARBURG (76) EN UN CASTILLO, DONDE SE DEDICÓ A LA TRADUCCIÓN DEL NUEVO TESTAMENTO AL ALEMÁN. LUTERO LOGRÓ LA NACIONALIZACIÓN DE LA IGLESIA CON EL APOYO DE LOS PRÍNCIPES. " CONSIDERANDO AL ESTADO COMO UNA INSTITUCIÓN SAGRADA, EL GOBERNANTE ES RESPONSABLE ÚNICAMENTE ANTE DIOS " (77) " LA REFORMA SUSTITUYE, EN LA CONCIENCIA PÚBLICA, LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA POR LA AUTORIDAD DEL ESTADO " (78). ESTABLECE LA TESIS DE LA ABSTENCIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE FE " YA QUE LA FUERZA CONSTITUYE UN MEDIO POR COMPLETO INADECUADO PARA FOMENTAR LA RELIGIÓN " (79), PERO LOS EXCESOS DE UNAS SECTAS-FANÁTICAS LE HICIERON CAMBIAR DE OPINIÓN, HASTA EL PUNTO-

(75) Las reformas luteranas pueden resumirse así: El hombre es libre y como ser racional puede interpretar la Biblia sin sujeción a ninguna autoridad. Para alcanzar la salvación sólo basta la fe y el arrepentimiento y no se logra por las buenas obras en la vida. No se admiten las jerarquías eclesiásticas en cuestión de fe, éstas son meras cuestiones administrativas. La única fuente de revelación es la Biblia.

(76) Carl Grimberg. Op. Cit., pág. 288.

(77) Raymond G. Gettel. Op. Cit., pág. 254.

(78) Raymond G. Gettel. Op. Cit., pág. 255.

(79) George H. Sabine. Op. Cit., pág. 268.

DE PERMITIR QUE LA AUTORIDAD DEL ESTADO FIJARA LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA Y FUERZA CONTRA LOS GRUPOS DE HEREJÍAS.

DESPUÉS QUE LA REFORMA QUEDÓ EN MANOS DE LOS PRÍNCIPES, SE ADHERIÓ A LA OPINIÓN DE QUE LOS SÚBDITOS LE DEBEN AL GOBERNANTE UN DEBER DE OBEDIENCIA PASIVA, CLARO ARGUMENTANDO QUE EN CASO DE LA TIRANÍA NO TENÍA POR QUE HACERSE EFECTIVO ESE PRINCIPIO.

COMO CONSECUENCIAS DE LA DOCTRINA LUTERANA TENEMOS A LA INDEPENDENCIA DE LAS IGLESIAS ALEMANAS, MOVIMIENTOS REFORMADORES EN OTROS PAISES: EN SUIZA LO ENCABEZÓ ZWINGLIO, EN GINEBRA CALVINO (80). ASIMISMO SURGE DENTRO DE LA MISMA ALEMANIA UN MOVIMIENTO CAMPESINO QUE ORIGINA LA FAMOSA GUERRA DE LOS CAMPESINOS, QUE CON EL DOCUMENTO DE LOS DOCE ARTÍCULOS EXIGIAN ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ESCOGER POR SÍ MISMOS A SUS SACERDOTES, LOS CUALES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ENSEÑAR CON TODA CLARIDAD EL EVANGELIO, ES EN ESTA PARTE DONDE LUTERO LOS APOYÓ, PLATICANDO CON ALGUNOS PRÍNCIPES PARA QUE APOYARAN A ESTA CLASE DE GENTES, PERO LOS REBELDES EMPEZARON A DERRAMAR SANGRE Y EN RESPUESTA, EL MONJE ALEMÁN ESCRIBIÓ UN TITULO CONTRA LOS CAMPESINOS SAQUEADORES Y ASESINOS. POSTERIORMENTE EXCITÓ A LOS PRÍNCIPES PARA QUE ACTUARAN CONTRA ELLOS POR EL SALVAJISMO EMPLEADO EN SUS CAMPAÑAS, LO CUAL LE ORIGINÓ MUCHAS ANTIPATIAS ENTRE EL PUEBLO.

(80) A diferencia de Lutero, Calvino Intentaba lograr que los corazones de los cristianos se elevasen por encima de la paz individual planteada por Lutero, pues existimos para Dios y no para nosotros mismos. Se crea por él en Ginebra la llamada Jerusalén Nueva, doctrina protestante calvinista. Este reformador al igual que Lutero pensaba al principio que no era correcta la coacción religioiosa, sin embargo la historia demuestra que Calvino contribuyó mediante la denuncia de algunas personas para que las fuerzas de la Inquisición coaccionaran la voluntad religiosa de sus compatriotas.

POSTERIORMENTE LA CORONA FRANCESA SALIÓ FORTALECIDA DE LAS GUERRAS CIVILES, Y EL NACIONALISMO TRIUNFÓ FRENTE A LAS PRETENSIONES DEL PAPA DEFENDIDAS POR LOS JESUITAS Y FRENTE A LAS FUERZAS DEL PARTICULARISMO REPRESENTADAS POR LOS CALVINISTAS. ALGUNOS ESCRITORES POLÍTICOS DE FRANCIA DEFENDÍAN LA SANTIDAD DE LA CORONA MEDIANTE LA TEORÍA DEL DERECHO DIVINO (81) CUYO MEJOR ARGUMENTO ERA QUE SU PODER EMANABA DE DIOS. LA CONSECUENCIA DIRECTA DE ESTA TEORÍA ERA EL DEBER DE OBEDIENCIA PASIVA QUE TENÍAN LOS SÚBDITOS PARA CON SUS SOBERANOS, A PESAR DE LAS DIFERENCIAS Y LA IMPOSIBILIDAD DE QUE UN MONARCA FUESE DEPUERTO POR UN PODER EXTERNO COMO EL PAPADO. OTROS DOCTRINARIOS HACÍAN DERIVAR EL PODER REGIO DEL PUEBLO O COMUNIDAD Y DEFENDÍAN EL DERECHO DE RESISTIR AL MONARCA EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS. EN CONTRAPOSICIÓN AL PODER REGIO ABSOLUTO APARECIERON LOS ESCRITOS DE LOS HUGONOTES, QUIENES DIERON UN ARGUMENTO BASADO EN HECHOS HISTÓRICOS, AFIRMABAN QUE LA MONARQUÍA ABSOLUTA ERA CONTRARIA A LAS NORMAS JURÍDICAS UNIVERSALES SUBYACENTES AL GOBIERNO, (82). SON REPRESENTANTES DE LA TEORÍA CONSTITUCIONAL.

DENTRO DE LAS DOCTRINAS ANTIMONÁRQUICAS, TAMBIÉN ESTÁ LA SUSTENTADA POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS, (83), QUE ESTABLECE QUE EXISTE UNA SUPERIORIDAD DEL PAPA FRENTE AL PODER SECULAR, INTENTABAN REGRESAR LOS ESTADOS NACIONALES CRISTIANOS AL PAPA.

- (81) Fue sustentada posteriormente en Escocia por Jacobo I.
- (82) Demostraron por medio de hechos históricos que la monarquía era una innovación, consideraban que los poderes del Rey de Francia estaban limitados por las leyes naturales y por los privilegios consuetudinarios
- (83) El intento de regresar los estados nacionales cristianos a Roma, originó que a los Jesuitas los detestaran otras tendencias como los calvinistas.

LA APARICIÓN DE UN PARTIDO FRANCÉS DENOMINADO LOS POLÍTICOS HACIA FINES DEL SIGLO XVI, FUE UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES POR SU APORTACIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS. ESTOS PENSADORES MODERNOS "VEÍAN EN EL PODER REGIO EL SOPORTE FUNDAMENTAL - DE LA PAZ" (84) POR LO QUE CONSIDERABAN AL REY COMO CENTRO DE LA UNIDAD NACIONAL UBICADO ENCIMA DE LAS SECTAS RELIGIOSAS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SON SOSTENEDORES DE LA TEORÍA DEL DERECHO DIVINO EN LA FORMA LEGAL MODERNA, MEDIANTE SUS ARGUMENTOS FILOSÓFICOS TOMADOS ALGUNAS VECES DE LAS ESCRITURAS, DEMUESTRAN QUE EL MONARCA - DEBE SER OBEDECIDO, PUES SU DEBER DERIVA DE DIOS, POR LO TANTO, NO PUEDEN TOLERARSE LAS REVOLUCIONES, NI LAS SEDICIONES. DE LOS LIBROS ESCRITOS POR ESTOS PENSADORES PODEMOS MENCIONAR ENTRE OTROS: DE LA REPÚBLICA DE GREGOIRE Y LOS SIX LIVRES DE LA REPUBLIQUE DE JUAN BODINO (85).

EN EL SIGLO XVI, BAJO EL REINADO DE ENRIQUE VIII, INGLATERRA TUVO UNA RUPTURA CON LA IGLESIA CATÓLICA POR LAS AVENTURAS AMOROSAS DEL CITADO REY Y LAS DAMAS DE LA CORTE INGLESA. A LA CAÍDA DEL CARDENAL WOLSEY, POR LOS CAPRICHOS DE ENRIQUE VIII EL SUCESOR DE TAL CARGO FUE EL HUMANISTA TOMÁS MORO, QUIEN EN NINGÚN MOMENTO SACRIFICÓ SUS IDEALES BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE TENÍA QUE VIVIR DENTRO DE LA CORTE INGLESA. LA OBRA QUE LO INMORTALIZÓ LLEVA EL NOMBRE DE UTOPIA, Y "AUNQUE SIGUE EXTERIORMENTE EL MODELO DE LA REPÚBLICA PLATÓNICA, LA UTOPIA EXPRESABA EN REALIDAD EL DISGUSTO - DE SU AUTOR HACIA LA SOCIEDAD ADQUISITIVA" (86)" POR LO QUE ELEVÓ - SU VOZ CONTRA LAS PROPIAS BASES DE LA SOCIEDAD INGLESA Y CONTRA EL SISTEMA -

(84) George H. Sabine. Op.Cit. Pág. 297.

(85) A finales del siglo XVI dentro del pensamiento político estaban las -- ideas de la soberanía del Estado, es decir, la idea de poder supremo y único en el interior del Estado por esfuerzos de Juan Bodino y Hugo - Grocio. La soberanía interna, es decir, la soberanía entre el Estado y sus súbditos, la estudia Juan Bodino quien la define: como un poder su premo que reina sobre los súbditos y ciudadanos sin restricciones legales. Grocio estudia la soberanía exterior con base al derecho natural (relación entre un Estado y otro.)

(86) George H. Sabine. Op.Cit., pág. 322.

POLÍTICO EUROPEO" (87) SEÑALANDO QUE LA CAUSA DE LA MISERIA PÚBLICA ES EL EXCESIVO NÚMERO DE OCIOSOS QUE SE NUTREN DEL TRABAJO DE LOS QUE CULTIVAN LA TIERRA, PERO SI ESTAS PERSONAS EXPLOTADAS CAYERAN ENFERMAS, LOS ECHARÍAN DE CASA CAYENDO ASÍ EN LA MENDICIDAD SI NO ES QUE ROBAN PARA SUBSISTIR, " LA RAÍZ DE LOS MALES DE LA SOCIEDAD, SEGÚN ÉL SE ENCUENTRA EN LA INSTITUCIÓN PRIVADA; Y PINTA CON ESE MOTIVO UNA SOCIEDAD NUEVA, DONDE REINA LA PAZ Y LA ABUNDANCIA BAJO LA TUTELA DEL COMUNISMO", (88) EN SU LIBRO UTOPIA HACE UNA DESCRIPCIÓN DE UNA ISLA DONDE LOS HABITANTES SABEN LABRAR LA TIERRA, TEJEN LA LANA Y EL LINO, SON ALBAÑILES O ARTESANOS, HERREROS O CARPINTEROS, VIVEN FELICES POR LA EXISTENCIA DE LEYES MODERADAS Y RAZONADAS, LA ISLA LLEVA EL NOMBRE DE UTOPIA. SUS HABITANTES SON GOBERNADOS POR UN PRÍNCIPE LLAMADO UTOPO, QUIEN GRACIAS A LAS RESTRICCIONES CONFIGURADAS EN LA LEY NO PODRÁ DEGENERAR EN TIRANO,

ESTABLECE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA VIDA EN UTOPIA EL TRABAJO, CUYA LABOR NO EXCEDERÁ DE 6 HORAS DIARIAS. MORO ES CONTRARIO A LA GUERRA Y SEÑALA QUE EN SU UTOPIA " AL REVES DE LA MAYOR PARTE DE LOS DEMÁS PUEBLOS, ESTIMAN QUE NO HAY COSA MÁS DESPRECIABLE QUE LA GLORIA DE LA GUERRA" (89) SIN EMBARGO, SON ADIESTRADOS PARA EL CASO DE QUE FUESE NECESARIO EL USO DE LAS ARMAS. (90). TAMBIÉN SEÑALA, COMO UNO DE LOS MALES DE LA SOCIEDAD DE SU ÉPOCA, QUE EL GOBIERNO SE OCUPE SÓLO DE COBRAR IMPUESTOS Y REALIZAR PELIGROSOS PLANES DE GUERRA, YA QUE EN UTOPIA SU FUNCIÓN ES ESTABLECER LEYES RAZONADAS QUE FOMENTEN LA ARMONÍA Y LA PAZ, FOMENTANDO UN ODIO A LA GUERRA EN EL PUEBLO, PARA QUE SE DESARROLLE ÉL, EL SENTIDO DE UN ESTADO NACIONAL". (91) .

(87) Carl Grimberg. Op. Cit. pág. 141.

(88) Raymond G. Gettel. Op. Cit. pág. 326.

(89) Tomás Moro. Utopía. Ed. Porrúa. México, 1977, pág. 66

(90) Raymond G. Gettel. Op. Cit. pág. 326.

(91) Sólo emprendía la guerra para defender sus fronteras o ayudar a un pueblo tiranizado.

POR LO QUE PODEMOS CONCLUIR " LA FINALIDAD MORAL DE UNA COMUNIDAD, TAL Y COMO LA IDEALIZÓ MORO, ERA PRODUCIR BUENOS CIUDADANOS Y HOMBRES CON LIBERTAD INTELECTUAL Y MORAL, ELIMINAR LA OCIOSIDAD, SUBVENIR A LAS NECESIDADES FÍSICAS DE TODOS SIN EXCESIVO TRABAJO, ABOLIR EL LUJO Y EL DERROCHE, MITIGAR LA MISERIA Y LA RIQUEZA Y REDUCIR AL MÍNIMO LA AMBICIÓN Y LAS EXACCIÓNES " (92) ES DECIR LOGRAR LA LIBERTAD Y ADORNO DEL ESPÍRITU MEDIANTE LA FILOSOFÍA Y LA MEDITACIÓN, AUNADO A FUENTES DE RIQUEZAS PRÓSPERAS Y NECESARIAS PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA EN ESTE MUNDO TERRENAL.

ES LA ÉPOCA EN QUE COBRAN FORMA DEFINITIVA LAS IDEAS PROGRESISTAS DE LOS DESCUBRIMIENTOS EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES. GALILEO, KEPLER, DESCARTES, SMITH Y BACON (93) FIGURAN ENTRE OTROS COMO BASE DE LA SEVERA INSTRUCCIÓN DEL AUTOR DE LEVIATAN, TOMÁS HOBBS QUIEN DEPOSITA SUS PRINCIPALES IDEAS Y CONCEPCIONES JURÍDICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS CAUSAS DEL DERRUMBAMIENTO DE LA MONARQUÍA INGLESA POR LA GUERRA CIVIL. (94).

(92) George H. Sabine. Op. Cit., pág. 323.

(93) Smith ubica al Estado en la Teoría Constitucional por medio de su obra De Republica Anglorum afirmando que el rey será autoridad y el parlamento el poder del reino, y la costumbre será la que determine la solución si existiese controversia entre ambos poderes. Bacon también sostiene también la teoría constitucionalista del Estado, aduciendo la existencia de un equilibrio entre los poderes del monarca y los tribunales. Recuérdese que el parlamento era considerado como tribunal por su capacidad de decisión.

(94) Según Jean Jacques Chevalier en su obra los Grandes Textos Políticos explica: que Hobbes señala como causa del debilitamiento de Inglaterra y orillandola a la guerra civil, las discusiones político religiosas y lo sustentado por la escolástica sobre la realeza y la Interpretación de la Biblia.

PRIMERAMENTE HOBBS SE OPONE A LO SUSTENTADO POR LA ESCOLÁSTICA DE QUE EL ESTADO TIENE SU ORIGEN DIVINO, SIN EMBARGO, ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA TENDENCIA EN QUE LA MEJOR FORMA DE GOBIERNO ES LA MONARQUÍA, LA CUAL DEBE ESTAR EDIFICADA - POR UN ESTADO NATURAL.

PARA LLEGAR AL ANÁLISIS DEL ESTADO, HOBBS CONCEBE AL HOMBRE COMO UNIDAD DE ESTUDIO, (95) CON TODOS SUS ELEMENTOS COMO SON LA SENSACIÓN, SENTIMIENTO Y PENSAMIENTO QUE FUNGEN COMO FORMAS DE MOVIMIENTO. EL PUNTO DE PARTIDA ES LA CONDUCTA SOCIAL DEL HOMBRE, BASE DE SU TEORÍA DEL ESTADO.

EN SUS ORÍGENES EL HOMBRE ESTABA EN UN ESTADO NATURAL, EL CUAL LO MANTENÍA EN SITUACIÓN DE GUERRA, CONDICIÓN PELIGROSA PARA EL MISMO HOMBRE; PUES ÉL ES EL LOBO DEL HOMBRE, POR ENCONTRARSE EN CONSTANTE LUCHA. "Y POR CONSIGUIENTE, MIENTRAS PERSISTE ESE DERECHO NATURAL DE CADA UNO CON RESPECTO A TODAS LAS COSAS, NO PUEDE HABER SEGURIDAD PARA NADIE (POR FUERTE O SABIO QUE SEA)," (96), Y ATENTABA DIRECTAMENTE CONTRA LA SUBSISTENCIA DEL MISMO, ORIGINANDO EN CASO EXTREMO LA DESTRUCCIÓN DE LA ESPECIE HUMANA. POR ESTAS RAZONES, FUE NECESARIO QUE EL HOMBRE SALIERA DE ESTE ESTADO NATURAL MEDIANTE LA RAZÓN Y SE UNIERA A LOS DEMÁS A TRAVÉS DEL ESTADO. LA RAZÓN ESTABLECIÓ DIVERSAS LEYES NATURALES, COMO HAY QUE BUSCAR LA PAZ Y CONSEGUIRLA, LA SUMA DE LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PROCLAMA QUE DEBEMOS DEFENDERNOS A NOSOTROS MISMOS POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES.

(95) La estructura utilizada está basada en las ideas de la época, las cuales tenían su base en la geometría. Que utiliza un sistema en el que la figura más sencilla hace surgir otras más complicadas, así Hobbes utiliza una clasificación de la naturaleza: primero, la geometría, mecánica-física; segunda psicología de los hombres; y tercera, la complicada forma que es el Estado.

(96) Tomás Hobbes. Leviatán, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pag. 107.

AHORA BIEN, OTRA LEY ESTABLECE QUE LOS HOMBRES DEBEN CUMPLIR CON LOS PACTOS CELEBRADOS, PORQUE LA INOBSERVANCIA DE LOS MISMOS LE APARTARÍA DE ESE ESTADO DE PAZ Y LE LLEVARÍA AL DE GUERRA. (97),

PARA QUE LOS PACTOS SEAN CUMPLIDOS DEBE EXISTIR UN PODER COERCITIVO QUE DE TEMOR DE ALGÚN CASTIGO A QUIÉN QUERANTE EL COMPROMISO CELEBRADO, ESTE PODER SE DEPOSITARÁ EN EL ESTADO.

AHORA BIEN, HOBBS EN SU LIBRO LEVIATAN SEÑALA 19 LEYES NATURALES, QUE PUEDEN RESUMIRSE EN EL PRINCIPIO: " NO HAGAS A OTRO LO QUE NO QUERRAIS QUE TE HICIERAN A TI " (96), ÉSTE SIGNIFICA QUE LA LIBERTAD QUE CADA INDIVIDUO GOZABA EN SU ESTADO NATURAL ES DELIMITADO POR LOS PACTOS BASADOS EN LA PAZ, LA SEGURIDAD Y EL BIEN COMÚN.

LOS PACTOS QUE REDUCEN LA PLURALIDAD DE LAS VOLUNTADES DE TODOS LOS HOMBRES A UNA VOLUNTAD DEPOSITADA EN UN HOMBRE O A UNA ASAMBLEA DE HOMBRES, CONSTITUIRÁ UN ARTIFICIO QUE VELARÁ POR LA PAZ Y DEFENSA DEL GRUPO, MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA. (99), ESTE PACTO CONSTITUYE UNA RENUNCIA EN QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS SE HARÁ JUSTICIA POR SI MISMA, SINO LE DEJARÁN ESTE PAPEL A EL ESTADO, MEDIANTE EL SOMETIMIENTO DE SU VOLUNTAD AL SOBERANO UTILIZANDO LA SIGUIENTE LEYENDA: " AUTORIZO

- (97) En el estado de Guerra referido: los hombres tienen derecho a hacer lo que quieran, utilizan la fuerza y la astucia. Y en el momento en que renuncien a este estado de guerra existirá la paz.
- (98) Tomás Hobbes. Op. Cit., pág. 129 La génesis del Estado se da como control de la fuerza irracional del hombre que lo mantenía en estado de guerra, si no hubiese cedido parte de su voluntad a la voluntad colectiva.
- (99) El fin del Estado es la seguridad mediante el uso de la fuerza.

Y TRANSFIERO A ESTE HOMBRE O ASAMBLEA DE HOMBRES MI DERECHO DE GOBERNARME A MI MISMO, CON LA CONDICIÓN DE QUE VOSOTROS TRANSFERIREIS A ÉL VUESTRO DERECHO, Y AUTORIZAREIS TODOS SUS ACTOS- DE LA MISMA MANERA. HECHO ESTO, LA MULTITUD ASÍ UNIDA EN UNA- PERSONA SE DENOMINA ESTADO, EN LATÍN, CIVITAS " (100). ESTE- ES EL SURGIMIENTO DEL GRAN LEVIATAN, EL DIOS MORTAL EL CUAL -- LOGRA BAJO EL DIOS INMORTAL LA PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA Y BIEN COMÚN, ÉL TITULAR DE ESTE ARTIFICIO O PODER SOBERANO (101) O DIOS MORTAL ES EL SOBERANO Y QUIENES LE RODEAN SON LOS SÚBDI- TOS.

AHORA BIEN, EL PODER SOBERANO PUEDE ALCANZARSE - DE DOS FORMAS: PRIMERO POR LA FUERZA NATURAL " COMO CUANDO UN HOMBRE HACE QUE SUS HIJOS Y LOS HIJOS DE SUS HIJOS LE ESTÉN SO METIDOS, SIENDO CAPAZ DE DESTRUIRLOS SI SE NIEGAN A ELLO; O - QUE POR ACTOS DE GUERRA SOMETE A SUS ENEMIGOS A SU VOLUNTAD, - CONCEDIÉNDOLES LA VIDA A CAMBIO DE ESA SUMISIÓN " (102), A - ESTE PODER SOBERANO SE LE LLAMA ESTADO POR ADQUISICIÓN. EN SE GUNDO LUGAR TENEMOS AL ESTADO POR INSTITUCIÓN O POLÍTICO QUE - SURGE CUANDO LOS HOMBRES SE PONEN DE ACUERDO ENTRE SÍ, PARA SOMETERSE A ALGÚN HOMBRE O ASAMBLEA DE HOMBRES VOLUNTARIAMENTE- EN LA CONFIANZA DE SER PROTEGIDOS POR ELLOS CONTRA TODOS LOS - DEMÁS. (103)

(100) Tomás Hobbes. Op. Cit. Pág 141. Hobbes para justificar la fuerza utilizada en el Estado utiliza el artificio del contrato pero con el cuidado de mantener al margen de obligación alguna al gobernante.

(101) Según George H. Sabine Op. Cit., La teoría de las personas ficticias encuentra su base en el absolutismo, - pues no existe opción más que el poder absoluto y la - anarquía o el soberano omnipotente y la ausencia total de sociedad.

(102) Tomás Hobbes. Op. Cit., pág. 141.

(103) Tomás Hobbes. Op. Cit., pág. 141. El fin de la institu- ción es mantener la seguridad y la paz.

DURANTE EL DESARROLLO DEL ESTADO POR INSTITUCIÓN SEÑALA LOS DERECHOS DEL SOBERANO EN ESTA FIGURA. LAS CONSECUENCIAS DE LA INSTITUCIÓN SON ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: LOS SÚBDITOS NO PUEDEN CAMBIAR DE FORMA DE GOBIERNO POR LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN CON EL PACTO, EL PODER SOBERANO ES INQUEBRANTABLE Y POR TANTO LOS SÚBDITOS NO PUEDEN SER LIBERADOS DE SU SUMISIÓN. CAERÍA EN LA INJUSTICIA QUIEN PROTESTE CONTRA LA INSTITUCIÓN DEL SOBERANO DECLARADA POR LA MAYORÍA, O QUIEN PROTESTE POR AL GÚN ACTO REALIZADO POR SU REPRESENTANTE, (104), O LE CASTIGUE O MATE AL DEPOSITARIO DEL PODER SOBERANO. ES INHERENTE A LA SOBERANIA EL SER JUEZ DE LO QUE SEA NECESARIO PARA LA PAZ Y SEGURIDAD, E UTILIZAR LAS DOCTRINAS ADECUADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PAZ. EL SOBERANO ES EL ÚNICO PODER LEGISLATIVO, (105) EL DEPOSITARIO DEL DERECHO DE JUDICATURA POR SER EL QUIEN RESUELVA LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS POR LA LEY O ENTRE LOS SÚBDITOS.

" EL SOBERANO AÚN TIENE OTRO DEBER, QUE BROTA SIEMPRE DE LA MISMA FUENTE: SER CONSTANTEMENTE AFORTUNADO, "SUCCESSFUL". SI SE DEBILITA HASTA EL PUNTO DE NO PODER ASEGURAR A LOS SÚBDITOS LA PROTECCIÓN, QUE ES SU ÚNICO FIN, LOS SÚBDITOS QUEDAN DESLIGADOS DE TODA OBLIGACIÓN. ES LA ÚNICA EXCEPCIÓN AL CARÁCTER IRREVOCABLE QUE TIENE LA TRANSMISIÓN DEL DERECHO NATURAL DE CADA UNO HECHA AL ESTADO. CUANDO EL ESTADO ES DÉBIL, NADA PUEDE HACER QUE LOS SÚBDITOS RENUNCIEN A SU DERECHO NATURAL ABSOLUTO DE PROTEGERSE A SÍ MISMOS" (106) O UNIRSE AL VENCEDOR QUE LES GARANTICE QUE LOS PROTEGERÁ EN LOS SUCESES. COMO PUEDE APRECIARSE ESTA ES UNA DOCTRINA UTILITARIA Y FRÍA QUE DESCARTA TOTALMENTE LA VIRTUD DE FIDELIDAD,

- (104) Como puede apreciarse es en esta parte donde Hobbes justifica el proceder del monarca absolutista utilizando la figura de una representación intocable, pues no es objetable su proceder de este monarca.
- (105) Le llama leyes civiles a las creadas por este monarca y originarias de cada Estado. Su fin es la protección de la propiedad privada, de lo bueno de lo malo, de lo legítimo e ilegítimo.
- (106) Jean Jacques Chevalier. Op. Cit., pág. 62.

LAS DIFERENTES FORMAS DE GOBIERNO POR LA MANERA EN QUE EL SOBERANO REPRESENTA AL PUEBLO. EL GOBIERNO ES UNA - MONARQUÍA CUANDO EL REPRESENTANTE ES UN SÓLO HOMBRE. ES UNA DEMOCRACIA CUANDO TODOS CONCURREN MEDIANTE UNA ASAMBLEA, PERO CUANDO UNA SOLA PARTE EN ESA ASAMBLEA REPRESENTA A TODOS SE - LE DENOMINA ARISTOCRACIA. PARA HOBBS NO HAY FORMAS PURAS E - IMPURAS COMO FUE SEÑALADO POR ARISTÓTELES, SINO QUE ESTAS MIS - MAS FORMAS ANTES SEÑALADAS SON MAL INTERPRETADAS POR QUIENES - ESTÁN DESCONTENTOS, DENOMINÁNDOLE A LA MONARQUÍA, TIRANÍA, A LA ARISTOCRACIA, OLIGARQUÍA, Y A LA DEMOCRACIA, ANARQUÍA.

PESE A SU OPOSICIÓN A LOS TEMAS RELIGIOSOS MÁS - DE LA MITAD DEL LIBRO UTILIZA PARA ANALIZARLOS. ESTABLECIENDO UNA SUBORDINACIÓN DE LA IGLESIA AL PODER CIVIL.

DEFINE A LA IGLESIA: " ES UNA COMPAÑIA DE HOM-- BRES QUE PROFESAN LA RELIGIÓN CRISTIANA Y ESTÁN UNIDOS EN LA PERSONA DEL SOBERANO, POR ORDEN DEL CUAL DEBEN REUNIRSE, Y SIN CUYA AUTORIZACIÓN NO DEBEN REUNIRSE " (107), ESTO ES, QUE - LOS HOMBRES QUE SE REUNEN Y PROFESAN ESA RELIGIÓN, SON LOS - MISMOS SÚBDITOS QUE RODEAN AL SOBERANO, POR LO QUE EL PODER - SOBERANO Y LA IGLESIA DEBEN ESTAR DEPOSITADOS EN EL SOBERANO QUIEN REGIRÁ AMBOS, ASÍ ENTONCES SE PUEDE AFIRMAR QUE NO HAY PODER TEMPORAL NI ESPIRITUAL " SON DOS PALABRAS TRAJIDAS AL - MUNDO PARA QUE LOS HOMBRES VEAN DOBLE Y CONFUNDAN A SU LEGÍTI - MO SOBERANO. (108)

(107) Tomás Hobbes. Op. Cit., pág. 387.

(108) Tomás Hobbes. Op. Cit., pág. 388. Rompe con lo estable - cido por San Agustín en lo referente a el poder terre - nal y espiritual.

POR LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUIR QUE ES TOTALMENTE ILEGÍTIMO QUE LA AUTORIDAD ESPIRITUAL INTENTASE ERIGIRSE COMO RIVAL CONTRA EL SOBERANO.

DURANTE EL SIGLO XVIII Y XIX SE DIERON CAMBIOS REALMENTE TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DEL HOMBRE, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES ENCONTRAMOS LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LA REVOLUCIÓN FRANCESA, LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

COMO ANTECEDENTE A LA REVOLUCIÓN FRANCESA ENCONTRAMOS A UN MOVIMIENTO CONOCIDO COMO EL DE LA ILUSTRACIÓN O ILUMINISMO QUIENES SOSTENÍAN UN TRIUNFO DE LA RAZÓN E INTENTABAN CONSTRUIR UN ESTADO, UNA SOCIEDAD, UNA RELIGIÓN CON ARREGLO A LAS NORMAS PURAMENTE RACIONALES, ABSTRACTAS Y MATEMÁTICAS. FIGURAN DENTRO DE ESTE GRUPO DE PARTIDARIOS DEL PROGRESO Y LA LIBERTAD LOS SIGUIENTES: VOLTAIRE, MONTESQUIEU, ROUSSEAU, MISMOS QUE DEFENDIERON PRIMERAMENTE LOS PRINCIPIOS DEL LIBERALISMO,

PUEDE DECIRSE QUE ESTA CORRIENTE DE LA ILUSTRACIÓN TUVO PLENO DESARROLLO EN FRANCIA SIN EMBARGO, SUS ORÍGENES SE ENCUENTRAN EN INGLATERRA. LA DECADENCIA DEL ABSOLUTISMO HIZO QUE LOS PENSADORES FRANCESES SE INTERESARAN POR LA TEORÍA POLÍTICA SOCIAL.

CARLOS LUIS SECONDAT, BARÓN DE LA BRÉDE Y DE MONTESQUIEU, QUIEN AL HEREDAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE BURDEOS LE OBLIGAN A QUE SE LLAME SIMPLEMENTE MONTESQUIEU PERO POSTERIORMENTE ÉSTO NO LE SATISFACE Y VENDE DICHO CARGO Y SE DEDICA A ESCRIBIR.

MONTESQUIEU LUCHA CONTRA EL ABSOLUTISMO MEDIANTE LAS PALABRAS, DECLARANDO QUE ESTA FORMA DE GOBIERNO ES UNA DEGENERACIÓN POLÍTICA, ESTABLECIENDO SU TESIS DE LA DIVISIÓN DE PODERES; LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, LA CUAL SIRVE DE BASE A UN GOBIERNO JUSTO Y ESTABLE, Y QUE SE ENCUENTRA EN SU OBRA CUMBRE EL ESPÍRITU DE LAS LEYES.

PRIMERAMENTE ESTABLECE QUE DEL DERECHO NATURAL - DIMANAN LAS LEYES HUMANAS, Y QUE TODOS LOS SERES VIVOS TIENEN LEYES NATURALES BASADAS EN UNA RAZÓN PRIMITIVA Y ESTAS LEYES - " NO SON MÁS QUE LAS RELACIONES NATURALES DERIVADAS DE LA NATURALEZA DE LAS COSAS " (109), POR LO QUE LOS SERES HUMANOS SON REGIDOS TAMBIÉN POR ESTAS LEYES NATURALES, CLARO ESTÁ QUE LOS HOMBRES HAN HECHO LEYES PARA REGIR SU CONDUCTA. SIN EMBARGO ANTES DE LA CREACIÓN DE ESTAS LEYES HECHAS POR ESTOS HOMBRES YA EXISTIAN RELACIONES DE JUSTICIA, PORQUE SI SE NEGARA ÉSTO SERÍA TANTO COMO AFIRMAR QUE " LOS RADIOS DE UN CÍRCULO NO ERAN IGUALES ANTES DE TRAZARSE LA CIRCUNFERENCIA " (110), ES DECIR QUE DURANTE EL ESTADO NATURAL DEL HOMBRE, LAS LEYES QUE TENÍAN VIGENCIA O ERAN APLICABLES ERAN LAS LEYES DE LA NATURALEZA Y CUANDO EL HOMBRE SE RELACIONA ENTRE SÍ FORMANDO UNA SOCIEDAD REGIRÁ ENTONCES LA LEY CREADA POR ÉL.

EL ESTADO NATURAL DEL HOMBRE ES LA PAZ, PERO POR SU TIMIDEZ Y MIEDO AUNADO A LA FACULTAD DE CONOCER Y APRECIAR-ESTA DEBILIDAD, SURGE EL ESTADO DE GUERRA JUNTO CON LA SOCIEDAD BUES ELLOS SE DAN CUENTA QUE LOS DEMÁS PADECEN DE LO MISMO, Y UNIÉNDOSE DESAPARECE EL MIEDO SURGIENDO COMO NECESIDAD LAS LEYES QUE SON DETERMINADAS POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA SOCIEDAD Y ÉPOCA.

(109) Montesquieu. Del Espíritu de las Leyes. Ed. Porrúa. México 1990. pág. 3.

(110) Montesquieu. Op. Cit. Pág. 3. Como puede apreciarse hay una gran influencia en los pensadores de este tiempo - por las ciencias exactas.

HACE UNA DISTINCIÓN A LAS FORMAS DE GOBIERNO CLASIFICÁNDOLAS EN TRES CLASES; EL REPUBLICANO, EL MONÁRQUICO Y EL DESPÓTICO, SEÑALANDO SU NATURALEZA DE CADA UNO Y DE LOS PRINCIPIOS APLICABLES PARA CADA CASO.

" EL GOBIERNO REPUBLICANO ES AQUEL EN QUE EL PUEBLO O UNA PARTE DEL PUEBLO, TIENE EL PODER SOBERANO, OTRO EL GOBIERNO MONÁRQUICO ES AQUEL EN QUE UNO SÓLO GOBIERNA, PERO CON SUJECCIÓN A LEYES FIJAS Y PREESTABLECIDAS Y POR ÚLTIMO EL GOBIERNO DESPÓTICO EN QUE EL PODER TAMBIÉN ESTÁ EN UNO SÓLO, PERO SIN LEY NI REGLA, PUES GOBIERNA EL SOBERANO SEGÚN SU VOLUNTAD Y SUS CAPRICHOS " (111),

GOBIERNO REPUBLICANO Y LAS LEYES RELATIVAS - A LA DEMOCRACIA. ALGUNOS TRATADISTAS LE LLAMAN A ESTA FIGURA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA. EL PODER SOBERANO RESIDE EN EL PUEBLO. TIENE COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL EL PATRIOTISMO O VIRTUD POLÍTICA O BIEN COMÚN POR SACRIFICAR AL INTERÉS INDIVIDUAL, PERO CUANDO SE DEJA DE PRACTICAR ESTE AMOR A LA FRUGALIDAD Y A LA IGUALDAD O SE EXTREMA ESTE PRINCIPIO DE IGUALDAD EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO REPUBLICANO SE CORROMPE, DEGENERANDO EN MUCHOS CASOS EN LA ANARQUÍA, O EN EL DESPOTISMO, SEGÚN EL CASO.

EL PUEBLO EN LA DEMOCRACIA TIENE DOS PERSONALIDADES ES SOBERANO Y SÚBDITO A LA VEZ. EL PUEBLO SOBERANO NECESITA SER GUIADO POR UN CONSEJO O SENADO. ÉSTE CONSEJO O SENADO DEBE SER ELEGIDO POR EL MISMO PUEBLO PORQUE EN EL DEPOSITA SU CONFIANZA PARA LA GESTIÓN DE ALGUNOS CARGOS PÚBLICOS.

EL ESTADO POPULAR DIVIDE AL PUEBLO EN DIFERENTES CLASES. UNOS SON LOS LEGISLADORES LOS CUALES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN LOGRARAN LA PROSPERIDAD Y DURACIÓN DE LA DEMOCRACIA. LOS QUE SALIERON ELECTOS POR EL SORTEO DEL SUFRAGIO PARA LOS EMPLEOS MILITARES, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA JUDICATURA O EN LAS SENADURIAS, ÉSTO FUE ESTILIZADO AL MOMENTO EN QUE A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTAN AL SORTEO SE LES EXIGE QUE TENGAN CIERTAS CUALIDADES O VIRTUDES NECESARIAS PARA QUE DESEMPEÑEN BIEN EL CARGO, POR LO QUE EL SUFRAGIO DEBERÁ SER PÚBLICO PARA EVITAR LAS INTRIGAS Y EL SOBORNO PUES ÉSTAS ORIGINAN LA CORRUPCIÓN DEL SUFRAGIO. UNA DE LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA ES QUE EL PUEBLO SEA EL ÚNICO QUE DICTE LAS LEYES QUE APLICA.

GOBIERNO REPUBLICANO Y LAS LEYES RELATIVAS A LA ARISTOCRACIA, SURGE ESTA FORMA DE GOBIERNO CUANDO EL PODER SOBERANO ESTÁ EN MANOS DE UNAS CUANTAS PERSONAS. ÉSTAS HACEN LAS LEYES Y LAS EJECUTAN. SU PRINCIPIO FUNDAMENTAL ES EL DE LA MODERACIÓN. LOS QUE MANDAN SON LOS NOBLES, Y EL RESTO DEL PUEBLO SON VISTOS COMO INFERIORES. " LA MEJOR DE LAS ARISTOCRACIAS ES AQUELLA EN QUE LA PARTE DEL PUEBLO EXCLUIDA DEL PODER ES TAN PEQUEÑA Y TAN POBRE, QUE LA PARTE DOMINANTE NO TIENE INTERÉS DE OPRIMIRLA, " (112) PUES LA ARISTOCRACIA ES MÁS PERFECTA EN LA MEDIDA EN QUE TIENE MÁS SEMEJANZA A LA DEMOCRACIA, Y MENOS PERFECTA CUANDO ACERCA SUS CUALIDADES A LA MONARQUÍA. - LA PEOR ARISTOCRACIA ES " AQUELLA EN QUE LA PARTE DEL PUEBLO PRIVADA DE PARTICIPACIÓN EN EL PODER VIVE EN LA SERVIDUMBRE, COMO LA ARISTOCRACIA DE POLONIA, DONDE LOS CAMPESINOS SON ESCAVOS DE LA NOBLEZA, " (113)

(112) Montesquieu. Op. Cit., pág.12.

(113) Montesquieu. Op. Cit., pág.12.

LAS LEYES EN ESTA FORMA DE GOBIERNO INCULCARÁN EL PRINCIPIO DE LA MODERACIÓN Y SU CONTINUACIÓN TENDRÁ EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PUES SON DOS LAS CAUSAS DE DESÓRDENES EN LOS ESTADOS ARISTOCRÁTICOS: " LA EXCESIVA DESIGUALDAD ENTRE LOS QUE GOBIERNAN Y LOS GOBERNADOS; LA MISMA DESIGUALDAD ENTRE LOS DIVERSOS MIEMBROS DEL CUERPO DEL GOBERNANTE. DE ESTAS DOS DESIGUALDADES RESULTAN CELOS Y ENVIDIAS QUE LAS LEYES DEBEN PRECAVER O CORTAR " (114)

LA ARISTOCRACIA SE CORROMPE CUANDO NO HAY VIRTUD - POR PARTE DE LOS QUE GOBIERNAN NI POR LOS GOBERNADOS, PUES LA NOBLEZA HACE DEL PODER UNA FORMA ARBITRARIA DE GOBIERNO,

SI SON OBSERVADAS LAS LEYES POR QUIENES GOBIERNAN, ES COMO SI EXISTIERAN VARIOS MONARCAS PERO APEGADOS A LEY Y EL MAL NO ES TAN GRAVE. PERO SI NO SE OBSERVAN ESTAS LEYES - ES COMO SI EXISTIESEN VARIOS DÉSPOTAS, Y LA REPÚBLICA SÓLO SUBSISTE ENTRE LOS NOBLES Y PARA LOS NOBLES Y EL PUEBLO SUFRE LAS CONSECUENCIAS DEL DESPOTISMO MAS DESIGUAL QUE OTROS.

LA CORRUPCIÓN ES EXTREMA EN LA ARISTOCRACIA CUANDO LOS TÍTULOS O LAS FUNCIONES SON HEREDITARIAS PUES LOS PRIVILEGIADOS NO PRACTICARAN LA MODERACIÓN CUANDO LES SEAN HEREDADOS ESOS PRIVILEGIOS, POR CARECER ELLOS DE ESTE PRINCIPIO DE MODERACIÓN.

(114) Montesquieu. Op. Cit., pág. 36. El autor señala que la desigualdad surge cuando los privilegios son sólo honrosos para unos y humillantes para el pueblo, o cuando los tributos sean sólo para el pueblo y se les excluya a la nobleza para su pago, o cuando la nobleza haga uso de esas exacciones para su bien personal.

MONARQUÍA, ES EL GOBIERNO DE UNO SÓLO QUIEN GOBIERNA MEDIANTE LEYES FUNDAMENTALES, EL NOMBRE DEL SOBERANO ES DE PRÍNCIPE. EL HONOR ES EL CARACTERÍSTICO RESORTE DE LA MONARQUÍA. EL OBJETO DE LA MONARQUÍA ES SU GLORIA Y LA DEL PUEBLO.

LA NATURALEZA DE ESTE RÉGIMEN DE GOBIERNO ESTÁ CONFORMADA POR PODERES INTERMEDIARIOS, SUBORDINADOS Y DEPENDIENTES. EL PODER INTERMEDIO SUBORDINADO CARACTERÍSTICO DE LA MONARQUÍA ES LA NOBLEZA YA QUE " SIN MONARCA NO HAY NOBLEZA, COMO SIN NOBLEZA NO HAY MONARCA, PERO HABRÁ UN DÉSPOTA. " (114), PERO ADEMÁS DE ESTE PODER INTERMEDIO ES NECESARIO LA EXISTENCIA DE UN DEPÓSITO DE LEYES CUYA REPRESENTACIÓN SE DA POR LOS CUERPOS POLÍTICOS, ÉSTAS CORPORACIONES ANUNCIAN LAS LEYES CUANDO SE LES HACE Y LAS RECUERDAN CUANDO SE LES OLVIDA, PUES LA NOBLEZA ES MUY DESCUIDADA RESPECTO A ESTAS COSAS. SOBRE EL PRINCIPIO DEL HONOR GIRAN DIVERSAS VIRTUDES, PUES ES ESTE EL QUE DISTINGUE A UN CIUDADANO DE OTRO PORQUE MAS VALE SER DISTINGUIDO QUE SER BUENO O JUSTO.

LA CORRUPCIÓN DE ESTE RÉGIMEN DE GOBIERNO SE DA CUANDO SE VAN CERCENANDO POCO A POCO LOS PRIVILEGIOS DE LAS CIUDADES O LAS PRERROGATIVAS DE LAS CORPORACIONES LLEGÁNDOSE AL DESPOTISMO, TAMBIÉN SE DA LA DESVIACIÓN DE ESTE RÉGIMEN CUANDO EL PRÍNCIPE SUPONE QUE MUESTRA MÁS SU PODER AL CAMBIAR LAS COSAS YA ESTABLECIDAS Y CAMBIA DE FUNCIONES A CIERTOS ÓRGANOS, O CUANDO REALIZA SUS CAPRICHOS EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE SU PUEBLO HACIÉNDOLOS SIMPLES INSTRUMENTOS DE SU VOLUNTAD ARBITRARIA. ASÍMISMO CUANDO CONTRAPONA LOS HONORES BASE DE SUS GOBERNADOS O CAMBIA SU JUSTICIA EN SEVERIDAD.

DESPOTIISMO ESTE ES UN GOBIERNO CAPRICHOSO ARBITRARIO, TIENE UN RÉGIMEN DE TERROR, Y VIOLENCIA, EN ESTA CLASE DE GOBIERNO LA VIRTUD NO ES NECESARIA NI MUCHO MENOS EL HONOR ES ESENCIAL,

EL TEMOR DISCIPLINARÁ AL PUEBLO A UNA OBEDIENCIA - EXTREMADA QUE NULIFICARÁ TODA CHISPA DE VOLUNTAD. ÉSTA EXTREMA - OBEDIENCIA SUPONE DE ANTEMANO LA IGNORANCIA LOGRÁNDOSE ASÍ LA - IRRACIONALIDAD TOTAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SOMETIDOS. EL DÉSPOTA CONSIDERA A CADA UNO DE SUS SÚBDITOS COMO ESCLAVOS.

EL OBJETO DE ESTE RÉGIMEN DESPÓTICO ES LA SATISFACCIÓN DEL PRÍNCIPE.

COMO PODRÁ APRECIARSE EL OBJETIVO DE ROMPER CON - LAS CLASIFICACIONES TRADICIONALES IMPUESTAS POR LOS TEÓRICOS ANTERIORES FUE CON EL OBJETIVO DE HACER MÁS ÉNFASIS EN LAS DISTINCIONES ENTRE LA MONARQUÍA Y EL DESPOTISMO, PUES DICE QUE SU DIFERENCIA ES EN GRADOS DE MORAL, ADEMÁS QUE ESTUVO SUGESTIONADO POR LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE LA ÉPOCA, EN QUE FRANCIA - SUFRÍA CON LA POLÍTICA EJERCIDA POR RICHELIEU Y LUIS XIV, QUIENES PRIVARON DE SUS PRIVILEGIOS A LOS GOBIERNOS LOCALES, AL PARLAMENTO Y A LA NOBLEZA.

AHORA BIEN, EN ESTE OBRA DEL ESPÍRITU DE LAS LEYES ENCONTRAMOS EN EL LIBRO XI LA TEORÍA DEL ESTADO SUSTENTADA POR ESTE AUTOR, PRIMERAMENTE HABLA DE LA LIBERTAD POLÍTICA QUE LA ENCONTRAMOS EN LAS FORMAS DE GOBIERNO DONDE NO SE ABUSA DEL PODER, Y PARA QUE NO EXISTA TAL ABUSO ES NECESARIO QUE EXISTAN LÍMITES Y ESTO SE LOGRA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN.

ES AQUÍ DONDE SURGE LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES QUE ES ESO PRECISAMENTE, " UN SISTEMA DE FRENOS Y CONTRAPE-
SOS JURÍDICOS ENTRE LAS DIVERSAS PARTES DE UNA CONSTITUCIÓN " -
(115), ESTA TEORÍA ESTÁ INSPIRADA EN LA FORMA DE GOBIERNO APLICADA EN LA CONSTITUCIÓN INGLESA.

DE ACUERDO A LA TEORÍA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES TODAS LAS FUNCIONES POLÍTICAS SON CLASIFICABLES DENTRO DE LOS PODERES SIGUIENTES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, PERO ÉSTO - NO QUIERE DECIR QUE CADA PODER SEA INDEPENDIENTE DE UNA MANERA ABSOLUTA PUES TODOS SE RELACIONAN ENTRE SI, POR EJEMPLO: EL LEGISLATIVO SE RELACIONA CON EL EJECUTIVO EN EL MOMENTO EN QUE SE CONVOCA PARA SU EJERCICIO, ADEMÁS DE QUE ESTE ÚLTIMO CONSERVA SU VETO SOBRE LA LEGISLACIÓN, EL PODER LEGISLATIVO EJERCERÁ SUS FUNCIONES EXTRAORDINARIAS JUDICIALES EN EL MOMENTO EN QUE SEA NECESARIO.

EL PODER LEGISLATIVO DICTARÁ LAS LEYES, EL PODER EJECUTIVO LA APLICA A CASOS GENERALES Y EL PODER JUDICIAL LA UTILIZA PARA CASOS PARTICULARES.

AHORA BIEN AL TRIUNFO DEL RACIONALISMO A MEDIADOS-
DEL SIGLO XVIII SURGE UN AUTOR QUE DESPIERTA UNA FILOSOFÍA BASADA EN LA VALORACIÓN QUE GIRA ALDEOR DE LOS SENTIMIENTOS HUMANOS SU NOMBRE ES JUAN JACOBO ROSSEAU, (116)

(115) George H. Sabine. Op. Cit. pág. 141 y 142.

(116) El hombre entre menos ilustrado es más puro, porque la educación es una forma de pervertirlo. " un hombre que piensa es un animal depravado? "

SUS OBRAS IMPORTANTES SON: CONFESIONES, LA NUEVA ELOISA, EMILIO Y EL CONTRATO SOCIAL.

ES VERDAD QUE ESTE AUTOR RECIBE GRAN INFLUENCIA DE SUS PREDECEDORES COMO FUERON MAQUIAVELO Y MONTESQUIEU POR EJEMPLO. SIN EMBARGO, " NO ACEPTA LA TEORÍA DE MONTESQUIEU, SEGÚN LA CUAL LAS CIRCUNSTANCIAS AMBIENTALES DETERMINAN EL CARÁCTER DE UN PUEBLO Y, EN CONSECUENCIA SUS ESTRUCTURAS SOCIALES. PARA ROSSEAU EL HOMBRE EN ESTADO DE NATURALEZA ES SIEMPRE EL MISMO... FUE LA LIBRE VOLUNTAD DEL HOMBRE LA QUE ORIGINÓ LA SOCIEDAD HUMANA, Y LAS LEYES EXPRESAN ESTA LIBRE VOLUNTAD; POR CONSIGUIENTE, EN LA SOCIEDAD IDEAL DE ROSSEAU, LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DEBE EXPRESARSE SIEMPRE MEDIANTE EL VOTO " , (117).

PRIMERAMENTE COMO OBJETIVO DE LA OBRA SE INTENTA ENCONTRAR UNA ADMINISTRACIÓN LEGÍTIMA Y PERMANENTE DE ORDEN CIVIL, A FIN DE QUE LA UTILIDAD Y JUSTICIA SE ARMONICEN, CONSIDERANDO A LOS HOMBRES TAL CUAL SON Y A LAS LEYES TAL CUAL DEBEN DE SER.

CONSIDERANDO A LOS HOMBRES TAL CUAL SON SE SEÑALA " EL HOMBRE HA NACIDO LIBRE, Y SIN EMBARGO VIVE EN TODAS PARTES ENTRE CADENAS " (118) EL AUTOR LEGITIMA ESTE ESTADO MEDIANTE EL ORDEN SOCIAL FUNDADO SOBRE CONVENCIONES Y NO SOBRE EL DERECHO NATURAL., ESTO SE DEBE A QUE LA LIBERTAD COMÚN ES

(117) Carl Grimberg. El Siglo de la Ilustración. Historia - Universal. Ed. Daimon. México. 1987. Pág. 352.

(118) Juan Jacobo Rousseau. El Contrato Social. Ed. Porrúa. México. 1987. Pág. 3. Aquí el autor trata de comprobar que el hombre gana más al unirse en sociedad que si hubiese permanecido aislado.

PROPIA DE LA NATURALEZA HUMANA, LA CUAL TIENE COMO UNA DE SUS LEYES LA CONSERVACION DE LOS SERES HUMANOS UTILIZANDO LA RAZÓN DE CADA HOMBRE, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ DUEÑOS DE SI MISMOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD.

LOS HOMBRES CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD CON EL OBJETO DE QUE UNA SOLA VOLUNTAD LOS PROTEJA Y LOS DEFienda UTILIZANDO LA FUERZA COMÚN Y LOS BIENES DE CADA ASOCIADO. AQUÍ LA LIBERTAD ESTÁ A SALVO, Y ES DEPOSITADA EN UNA VOLUNTAD GENERAL QUE LES AYUDARÁ A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS QUE SE ENCONTRARON EN LA NATURALEZA PARA CONSERVARSE VIVOS;

LA VOLUNTAD GENERAL ESTÁ DEPOSITADA EN UNA SOLA VOLUNTAD MEDIANTE UN PACTO SOCIAL CUYAS CLAÚSULAS SE REDUCEN A UNA SOLA: " LA ENAJENACIÓN TOTAL DE CADA ASOCIADO CON TODOS SUS DERECHOS A LA COMUNIDAD ENTERA, PORQUE, PRIMERAMENTE, DÁNDOSE POR COMPLETO CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, LA CONDICIÓN ES IGUAL PARA TODOS; Y SIENDO IGUAL, NINGUNO TIENE INTERÉS EN HACERLA ONEROSA PARA LOS DEMÁS. " (119), ES DECIR "CADA UNO PONE EN COMÚN SU PERSONA Y TODO SU PODER BAJO LA SUPREMA DIRECCIÓN DE UNA VOLUNTAD GENERAL, Y CADA MIEMBRO CONSIDERADO COMO PARTE INDIVISIBLE DEL TODO," (120). A ESTE COLECTIVO COMPUESTO POR TODOS LOS CONTRATANTES ALGUNAS VECES SE LES LLAMA CIUDAD, EN ALGUNOS CASOS SE LES DENOMINA REPÚBLICA O CUERPO POLÍTICO, SE LE LLAMA ESTADO CUANDO ES ACTIVO, POTENCIA CUANDO SE LES COMPARA CON OTROS, EN CUANTO A SUS MIEMBROS SE LES APLICA EL CONCEPTO DE PUEBLO, DE CIUDADANOS CUANDO TIENEN PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA AUTORIDAD SOBERANA, Y SÚBDITOS CUANDO ESTÁN SOMETIDOS A LAS LEYES DE UN ESTADO.

(119) Juan Jacobo Rosseau. Op. Cit. Pág. 9

(120) Juan Jacobo Rosseau. Op. Cit. Pág. 9.

LA VOLUNTAD GENERAL PROTEGE LA UTILIDAD PÚBLICA O BIEN COMÚN. EL BIEN COMÚN ES EL QUE PREDOMINA SOBRE EL INTERÉS-PARTICULAR, PERO SIN PERDERSE LA LIBERTAD QUE ES UN DERECHO NATURAL DEL HOMBRE CREÁNDOSE ASÍ UN ARTIFICIO QUE ES LA SOCIEDAD QUE LE DARÁ SEGURIDAD.

EL ESTADO NACE PORQUE SURGE LA PROPIEDAD PRIVADA, PORQUE UN HOMBRE DIJO ÉSTO ES MIO Y LOS DEMÁS LO CREYERON, PERO SI LOS HOMBRES UNEN SU VOLUNTAD A UNA VOLUNTAD GENERAL NO EXISTIRÁN CONTROVERSIAS. PUES LA VOLUNTAD GENERAL ES LA ÚNICA MANIFESTACIÓN DE LA SOBERANÍA. Y LA SOBERANÍA ES PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD POLÍTICA QUE TIENE UN INTERÉS COMÚN. ASIMISMO LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS COMO SON LA IGUALDAD, LA LIBERTAD, LA PROPIEDAD, ATRIBUIDOS A EL DERECHO NATURAL, SE CONVIERTEN EN DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN EL MOMENTO EN QUE SURGE EL ESTADO, PUES COMO YA SE DIJO ÉSTE SURGE POR CONVENCIONES Y POR EL DERECHO Y NO COMO LO AFIRMA HOBBS POR EL DERECHO DEL MÁS FUERTE.

LA VOLUNTAD GENERAL SERÁ LLAMADA SOBERANO, POR LO QUE CADA INDIVIDUO MANTENDRÁ DOS VOLUNTADES: UNA COMO MIEMBRO-DEL SOBERANO U HOMBRE ARTIFICIAL SOCIAL, AQUÍ ES DONDE BUSCARÁ-EL INTERÉS SOCIAL O COMÚN. OTRA COMO MIEMBRO INDIVIDUAL, POR MEDIO DE ÉSTA VELARA POR SU INTERÉS PROPIO O EGOÍSTA. ÉSTAS DOS VOLUNTADES SON CONJUGADAS EN EL PACTO O CONTRATO SOCIAL, EL CUAL MEDIANTE LEYES CONSERVARÁ LA LIBERTAD INDIVIDUAL, PUES EL INDIVIDUO CONVERTIDO POR EL CONTRATO EN HOMBRE SOCIAL RECOBRARÁ UN EQUIVALENTE A ESA IGUALDAD NATURAL. (121).Y COMO CONSECUENCIA A ESTA IGUALDAD NATURAL TODOS LOS HOMBRES TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES, POR LO QUE NO SE LE PODRÁ EXIGIR MÁS A UNO QUE A OTRO.

(121) Llámese Igualdad natural a que los hombres gozaban de las mismas condiciones y derechos entre sí.

EL ESTADO ES DUEÑO DE TODOS LOS BIENES DE SUS MIEMBROS, POR EL CONTRATO SOCIAL, ASEGURÁNDOLES ASÍ LA LEGÍTIMA POSesión. LOS POSEEDORES SERÁN CONSIDERADOS " COMO DEPOSITARIOS DEL BIEN PÚBLICO, SIENDO SUS DERECHOS RESPETADOS POR TODOS LOS MIEMBROS DEL ESTADO Y SOSTENIDOS POR TODA LA FUERZA COMÚN CONTRA EL EXTRANJERO " (122).

PARA ROSSEAU LA SOBERANÍA RADICA EN EL PUEBLO, Y ÉSTA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ES INALIENABLE, INDIVISIBLE PORQUE SUS ORÍGENES ESTÁN EN LA VOLUNTAD GENERAL. ES INFALIBLE PORQUE SU DIRECCIÓN ES SIEMPRE HACIA LA UTILIDAD PÚBLICA. ES ABSOLUTA POR NECESITAR Y UTILIZAR LA FUERZA DE TODOS SUS INTEGRANTES.

LA CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE GOBIERNO UTILIZADA POR ROSSEAU ES TRIPARTITA. DEMOCRACIA, ARISTOCRACIA Y MONARQUÍA. EN LA DEMOCRACIA EL PUEBLO VOTA Y EJECUTA LAS LEYES, ES DECIR, EL PODER EJECUTIVO ESTÁ UNIDO AL LEGISLATIVO. LA ARISTOCRACIA QUE ES EL GOBIERNO CONFIAO A UNAS CUANTAS MANOS, SERÁ ADECUADO CUANDO ESE GOBIERNO ESTÉ A CARGO DE LOS MÁS SABIOS, SE EXIGE QUE EXISTA UNA MODERACIÓN EN LOS HOMBRES RICOS Y EL CONTENTAMIENTO DE LOS POBRES. LA MONARQUÍA ES REGIDA POR UN HOMBRE REAL, POR EL QUE SE LOGRA LA UNIDAD MORAL Y FÍSICA.

COMO CONCLUSIÓN PARA ROSSEAU EL CONTRATO SOCIAL - GARANTIZA AL HOMBRE LA LIBERTAD NATURAL QUE UNA VEZ SACRIFICÓ - POR LA COMUNIDAD, Y POR MEDIO DE ÉSTE EL ESTADO VELARÁ POR TODOS SUS DERECHOS. PERO LA TENDENCIA " ABSORBENTE Y PREPONDERANTE EN LOS GOBIERNOS DE AMPLIAR SUS ATRIBUCIONES A EXPENSAS DEL CONTROL DEL PUEBLO, LE LLEVA A LA CONCLUSIÓN DE QUE SÓLO EN LOS

PEQUEÑOS ESTADOS PUEDE CONSERVAR PERMANENTEMENTE SU SUPREMACÍA LA VOLUNTAD GENERAL " (123) ADEMÁS DE QUE POR MEDIO DEL CONTRATO SOCIAL A LOS INDIVIDUOS SE LES DEVUELVEN LOS DERECHOS QUE LA NATURALEZA UNA VEZ LES DIO, Y ÉLLOS LOS DEPOSITARON EN ESTE PACTO, CONVIRTIÉNDOLOS EN DERECHOS DE LOS CIUDADANOS,

LAS IDEAS ESTRUCTURADAS POR LOS PENSADORES FRANCESES ANTES MENCIONADOS - MONTESQUIEU Y ROSSEAU - FUERON PILAR PRINCIPAL DENTRO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y EN TODO - EL PROCESO CONSTITUCIONALISTA QUE SE ADVIERTE EN LAS NACIONES EUROPEAS Y AMERICANAS, PUES ÉSTOS FUNDAMENTOS SIRVIERON PARA PRELUDIAR EL ESTADO MODERNO.

EL CONCEPTO SOCIALISTA.

ENCONTRAMOS MANIFESTACIONES SOCIALISTAS DESDE - LOS ESCRITOS DE PLATÓN HASTA ESTE SIGLO XX, SIN EMBARGO, PODEMOS AFIRMAR QUE LAS IDEAS DE ESTOS PENSADORES SOCIALISTAS ENTRAÑAN UNA LIMITACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, YA QUE ESTOS MEDIOS DAN ORIGEN A LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE, ÉSTA, TIENE POR OBJETO EL BENEFICIO DEL INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA FUNCIÓN COLECTIVISTA DE LA SOCIEDAD, SIENDO NECESARIO QUE EL ESTADO MONOPOLICE LA ECONOMÍA.

(123) Raymond G. Gettel. Op. Cit., pág. 42.

EL PRINCIPAL EXPONENTE DE ESTA TENDENCIA ES CARLOS MARX. QUIEN RECIBE UNA GRAN INFLUENCIA DE HEGEL Y FEUERBACH. ENTRE SUS PRINCIPALES OBRAS TENEMOS: LA CUESTIÓN JUDÍA, INTRODUCCIÓN A LA CRÍTICA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE HEGEL. ES EN BÉLGICA DONDE MARX SE ENCUENTRA CON ENGELS Y JUNTOS ESCRIBEN LA SAGRADA FAMILIA, TOMANDO COMO PRINCIPAL PREOCUPACIÓN LA ECONOMÍA. AQUÍ EN BÉLGICA, MARX SE RELACIONA CON ASOCIACIONES SOCIALISTAS Y SE INSPIRA EN REDACTAR LA MISERIA DE LA FILOSOFÍA.

LUEGO MARX Y ENGELS UNIDOS A GRUPOS COMUNISTAS, EN 1847 EN EL PRIMER CONGRESO DE LA LIGA DE LOS COMUNISTAS, (124) A PROPOSICIÓN DE ENGELS SE LE ENCOMIENDA A MARX LA CREACIÓN DE UN MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA.

LA OBRA EL CAPITAL Y EL MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA, INMORTALIZAN AL FILÓSOFO. QUIEN EN ÉSTA ÚLTIMA OBRA, COMIENZA DECLARANDO QUE LAS FUERZAS DE EUROPA SE HAN UNIDO PARA ACOSAR AL FANTASMA DEL COMUNISMO, Y POR ESO ES EL MOMENTO EN QUE EL COMUNISMO DEBE EXPONER SUS CONCEPTOS, SUS FINES Y SUS ASPIRACIONES, OPONIÉNDOSE ASÍ A LA LEYENDA DEL FANTASMA DEL COMUNISMO POR MEDIO DEL MANIFIESTO DEL PROPIO PARTIDO.

EL PLAN TIENE CUATRO PARTES: I.- LOS BURGUESES Y PROLETARIOS. II.- PROLETARIOS Y COMUNISTAS III.- LITERATURA SOCIALISTA Y COMUNISTA. IV.- ACTITUD DE LOS COMUNISTAS ANTE LOS DIFERENTES PARTIDOS DE OPOSICIÓN.

(124) En sus orígenes los grupos comunistas tenían una tendencia cristiana y argumentaban la igualdad de todos los hombres. Pero posteriormente adoptan en sus estatutos el derrocamiento de la burguesía mediante el movimiento revolucionario, asimismo proponían que los proletarios dominaran.

EN LA PARTE REFERENTE A LOS BURGUESES Y PROLETARIOS, ESTABLECE EN FORMA FILOSÓFICA " LA HISTORIA DE TODAS LAS SOCIEDADES QUE HAN EXISTIDO HASTA NUESTROS DIAS " (125), ES DECIR LA HISTORIA DE LA LUCHA DE CLASES.

LUCHA QUE TERMINÓ SIEMPRE CON LA TRANSFORMACIÓN - REVOLUCIONARIA DE TODA LA SOCIEDAD O EL HUNDIMIENTO DE LAS CLASES BELIGERANTES,

LA SOCIEDAD BURGUESA SALE TRIUNFANTE DE LA REVOLUCIÓN CONTRA LA SOCIEDAD FEUDAL, PERO NO ELIMINA LAS DIVISIONES DE CLASES SINO SOLAMENTE SUSTITUYE LAS VIEJAS CLASES Y LAS CONDICIONES DE OPRESIÓN, POR UNAS NUEVAS, SIN EMBARGO, ESTA ÉPOCA BURGUESA SIMPLIFICA LAS CONTRADICCIONES DE CLASE, QUEDANDO SÓLO LA BURGUESIA Y EL PROLETARIADO.

LA BURGUESIA LOGRA ASCENDER POR LA CIRCUNNAVIGACIÓN DE ÁFRICA, EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, LOS MERCADOS DE LAS INDIAS Y DE CHINA, LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA, EL INTERCAMBIO DE COLONIAS, LA MULTIPLICACIÓN DE LOS MEDIOS DE CAMBIO Y DE LAS MERCANCIAS EN GENERAL. (126)

LA BURGUESIA TOMA EL PODER ECONÓMICO Y POLÍTICO, POR HABER CREADO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS MAS ABUNDANTES DE LA HISTORIA, PERO " LAS ARMAS DE QUE SE SIRVIÓ LA BURGUESIA PARA DERRIBAR AL FEUDALISMO SE VUELVEN AHORA CONTRA LA PROPIA BUR

(125) Carlos Marx y Federico Engels. Manifiesto del Partido Comunista. Ed. Grijalbo. México. 1970. pág. 22

(126) La multiplicación de los medios de cambio y de las mercancías en general imprimieron al comercio, a la navegación y a la industria un matiz revolucionario.

GUESTIA " (127), PUES HA FORJADO LAS ARMAS QUE LE DARÁN MUERTE Y LOS HOMBRES QUE EMPUÑARÁN DICHAS ARMAS: LOS OBREROS MODERNOS, LOS PROLETARIOS.

" EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE DESARROLLA LA BURGUESIA, ES DECIR, EL CAPITAL, DESARROLLÁSE TAMBIÉN EL PROLETARIADO, LA CLASE DE LOS OBREROS MODERNOS, QUE NO VIVEN SINO A CONDICIÓN DE ENCONTRAR TRABAJO, Y LO ENCUENTRAN ÚNICAMENTE MIENTRAS SU TRABAJO ACRECIENTA EL CAPITAL. ESTOS OBREROS, OBLIGADOS A VENDERSE AL DETALLE, SON LA MERCANCIA COMO CUALQUIER OTRO ARTÍCULO DE COMERCIO, SUJETA, POR TANTO, A TODAS LAS VICISITUDES DE LA COMPETENCIA, A TODAS LAS FLUCTUACIONES DEL MERCADO " (128). ES DECIR, EL PROLETARIO " SE CONVIERTE EN UN SIMPLE APÉNDICE DE LA MÁQUINA, Y SÓLO SE LE EXIGEN LAS OPERACIONES MÁS SENCILLAS, MÁS MONÓTONAS Y DE MÁS FÁCIL APRENDIZAJE " (129), POR LO QUE SU TRABAJO ES PAGADO A BAJO PRECIO, LO SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA INDISPENSABLES PARA VIVIR Y PERPETUAR SU LINAJE. POR CONSIGUIENTE ENTRE MÁS SENCILLO ES SU TRABAJO MENOR SERÁ SU SALARIO.

PERO EL PROLETARIADO PASA POR DIFERENTES ETAPAS DE DESARROLLO, Y SU LUCHA CONTRA LA BURGUESIA COMIENZA DESDE SU SURGIMIENTO. Y ES LA MISMA INDUSTRIA LA QUE LOS ACRECIENTA Y LOS CONCENTRA EN MASAS CONSIDERABLES: SU FUERZA AUMENTA Y SU CONCIENCIA TAMBIÉN, ÉSTO ES " LOS INTERESES Y LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA DE LOS PROLETARIOS SE IGUALAN CADA VEZ

(127) Carlos Marx y Federico Engels. Op. Cit., pág. 30

(128) Carlos Marx y Federico Engels. Op. Cit., pág. 31

(129) Carlos Marx y Federico Engels. Op. Cit., pág. 31.

A MEDIDA QUE LA MÁQUINA VA BORRANDO LAS DIFERENCIAS EN EL TRABAJO Y REDUCE EL SALARIO " (130) .

" EL VERDADERO RESULTADO DE SUS LUCHAS NO ES EL ÉXITO INMEDIATO, SINO LA UNIÓN CADA VEZ MÁS EXTENSA DE LOS OBREROS ", - (131) , UNIÓN QUE LES PERMITIRÁ REVELARSE COMO UNA VERDADERA CLASE REVOLUCIONARIA CONTRA LA BURGUESÍA.

AHORA BIEN, EN LA PARTE II.- PROLETARIOS Y COMUNISTAS, CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS, SEÑALAN COMO BASE PRINCIPAL - DE ESTE CAPÍTULO LA POSICIÓN DE LOS COMUNISTAS RESPECTO A LOS PROLETARIOS EN GENERAL.

LOS COMUNISTAS TIENEN LOS MISMOS INTERESES QUE LOS OBREROS, Y LOS HACEN VALER, INDEPENDIEMENTE DE LA NACIONALIDAD. SON EL SECTOR QUE TIENE CLARA LA VISIÓN DE LAS CONDICIONES, LA MARCHA Y RESULTADOS DEL MOVIMIENTO PROLETARIADO. SU OBJETIVO ES - LA CONSTITUCIÓN DE LOS PROLETARIOS EN CLASE, DERROCAMIENTO DE LA DOMINACIÓN BURGUESA, CONQUISTA DEL PODER POLÍTICO POR EL PROLETARIADO.

LAS TESIS TEÓRICAS DE LOS COMUNISTAS SON LA EXPRESIÓN DE CONJUNTO DE LAS CONDICIONES REALES DE UNA LUCHA DE CLASES EXISTENTE, DE UN MOVIMIENTO HISTÓRICO, DE LOGRAR LA ABOLICIÓN DE LAS RELACIONES DE PROPIEDAD, PERO NO LA ABOLICIÓN DE LA PROPIEDAD EN GENERAL, SINO LA ABOLICIÓN DE LA PROPIEDAD BURGUESA.

(130) Carlos Marx y Federico Engels. Op.Cit., pág. 33
(131) Carlos Marx y Federico Engels. Op.Cit., pág. 34.

PUESTO QUE LA PROPIEDAD PRIVADA ES LA EXPRESIÓN DEL MODO DE PRODUCCIÓN Y DE APROPIACIÓN DE LO PRODUCIDO BASADO EN LOS ANTAGONISMOS DE CLASE, EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS UNOS POR LOS OTROS.

DEBE ABOLIRSE LA LIBERTAD Y LA PERSONALIDAD BURGUESA. PUESTO QUE LA LIBERTAD ES ENTENDIDA SOBRE LA PRODUCCIÓN, SOBRE EL COMERCIO, EN COMPRAR Y VENDER, QUITA EL TRABAJO AJENO PARA POSEER LO ES DECIR LE ARREBATA A QUIEN LO PRODUCE EL DERECHO DE UTILIZARLO EN SU BENEFICIO. ASÍ TAMBIÉN SE ENTIENDE A LA PERSONALIDAD LA DEL BURGUÉS, QUIEN LA FORJA EN LA RELIGIÓN, EN LA LUCHA POR CONSERVAR SU CLASE, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO QUE SE EXTINGA.

DESTRUIR LA CULTURA BURGUESA, PARA LOGRAR QUE CESEN LAS DIFERENCIAS DE CLASE. ES NECESARIO QUE DESAPAREZCA EL DERECHO CREADO PARA LAS ESTRUCTURAS DE CLASE ERIGIDAS EN LA LEY. DESTRUIR LA FAMILIA BURGUESA QUE DESCANZA EN EL CAPITAL Y EN EL ENRIQUECIMIENTO PRIVADO, YA QUE EL BURGUÉS CONSIDERA A LA FAMILIA DEL PROLETARIADO COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO.

" SE ACUSA TAMBIÉN A LOS COMUNISTAS DE QUERER ABOLIR LA PATRIA, LA NACIONALIDAD " (132) LO CUAL ES CIERTO, PUES LOS PROLETARIOS NO TIENEN PATRIA, POR LO QUE NO SE LES PUEDE QUITAR LO QUE NO POSEEN. SIN EMBARGO, PARA PODER TENERLA ES NECESARIO QUE CONQUISTEN EL PODER POLÍTICO ELEVÁNDOSE A CLASE NACIONAL, LO QUE LOGRA

RÁN CUANDO SEA ABOLIDA LA EXPLOTACIÓN DE UN INDIVIDUO POR OTRO Y LA EXPLOTACIÓN DE UNA NACIÓN POR OTRA.

POSTERIORMENTE SE SEÑALAN LAS MEDIDAS QUE PUEDEN-PRACTICAR LOS PAISES AVANZADOS: SON DIEZ LAS REGLAS, DE ELLAS ENUNCIAREMOS ALGUNAS. LA EXPROPIACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL, SU RENTA SE EMPLEARÁ PARA LOS GASTOS DEL ESTADO. CONFISCACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS EMIGRANTES Y SEDICIOSOS, ABOLICIÓN DEL DERECHO DE HERENCIA, CENTRALIZACIÓN DEL CRÉDITO EN EL ESTADO MEDIANTE UN BANCO NACIONAL MONOPOLISTA Y CON CAPITAL DEL MISMO, CENTRALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, IMPUESTOS PROGRESIVOS. SEGÚN UN PLAN GENERAL MULTIPLICAR LAS EMPRESAS FABRILES ESTATALES E INSTRUMENTOS DE PRODUCCIÓN, ROTURACIÓN DE LOS TERRENOS INCULTOS, COMBINAR LA INDUSTRIA CON LA AGRICULTURA, OBLIGACIÓN PARA TODOS A TRABAJAR, EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA.

BAJO EL TÍTULO LITERATURA SOCIALISTA COMUNISTA,- REvisa LAS FORMAS REACCIONARIAS FEUDALES, PEQUEÑO BURGUÉS, LAS CONSERVADORAS O BURGUESAS Y LAS CRÍTICAS ÚTOPICAS, DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE LA ÉPOCA, LUEGO EN LA CUARTA PARTE SEÑALA LA POSICIÓN DE LOS COMUNISTAS FRENTE A LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN.

COMO PUEDE APRECIARSE ES AQUÍ DONDE MARX CONSIDERA AL ESTADO COMO UNA SUPERESTRUCTURA POLÍTICA DE COERCIÓN CLASISTA, CONDICIONADA POR LOS MODOS DE PRODUCCIÓN, PUES SON LOS MODOS DE PRODUCCIÓN LOS QUE CONSTITUYEN LAS RELACIONES ENTRE-LOS HOMBRES BASADOS EN UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA.

LAS ANTERIORES CIRCUNSTANCIAS PLANTEADAS EN EL MANIFIESTO COMUNISTA, Y DE FINALES DEL SIGLO XIX, TRAJERON COMO VIMOS, EL AUGE DE LA SOCIEDAD CAPITALISTA, QUE SIENTA LAS BASES DEL ESTADO BURGUÉS. EL SECTOR DOMINANTE EN EL CAPITALISMO, YA NO ES SOLAMENTE EL COMERCIAL SINO TAMBIÉN EL INDUSTRIAL, LOS ANTECEDENTES SE DAN: " HACIA 1790 CULMINA EL PROCESO CON LA PUESTA EN FUNCIÓN DE UNA NUEVA FUENTE DE ENERGÍA, DE EXTRAORDINARIO VALOR: LA MÁQUINA DE VAPOR, " (133). ESTO VA A INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN BASE DEL SISTEMA CAPITALISTA DENTRO DE UN PERÍODO DENOMINADO PREMONOPOLISTA.

EL SISTEMA CAPITALISTA TIENE UNA ORGANIZACIÓN MERCANTIL, DONDE LA MAYORÍA DE LOS BIENES QUE SE PRODUCEN SON DESTINADOS AL MERCADO, Y NO AL CONSUMO DEL PRODUCTOR, LO MISMO SE PUEDE DECIR DE LOS BIENES QUE CONSUME CADA PERSONA, ÉSTOS NO HAN SIDO PRODUCIDOS POR ÉSTA, SINO QUE LOS HA OBTENIDO MEDIANTE LA COMPRA. PERO NO SÓLO LOS BIENES SON MERCANCIAS; SINO TAMBIÉN LO SON EL PRODUCTO DEL TRABAJO HUMANO, QUE AL FINAL NO LO APROVECHA EL TRABAJADOR, AUNQUE SI EL ADQUIERE MERCANCIAS COMPRADAS EN EL MERCADO SU TRABAJO LO APROVECHA EN FORMA ENAJENADA.

EN ESTA FASE, EL TRABAJADOR ES LIBRE, A DIFERENCIA DEL SIERVO EN LA SOCIEDAD FEUDAL, PERO ESTA LIBERTAD SE CONCRETIZA COMO POSEEDOR DE SU FUERZA DE TRABAJO, BAJO LAS ÓRDENES DEL PROPIETARIO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN (MÁQUINAS Y MATERIAS PRIMAS), QUIEN PUEDE COMPRAR DICHA FUERZA DE TRABAJO.

(133) Jac Brown. Para comprender la Historia. Ed .Nuestro Tiempo. México. 1968. pág. 82.

LA LÓGICA DEL SISTEMA PUEDE DEDUCIRSE: A MAYOR GANANCIA, MAYOR POSIBILIDAD TIENE EL CAPITALISTA DE INVERTIR Y AMPLIAR SUS ACTIVIDADES: ASÍ HAY MÁS COMPRA DE FUERZA DE TRABAJO.
(134)

LA EXPANSIÓN DE LAS COLONIAS, LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA INDUSTRIAL, TOMAN NUEVA FORMA QUE EN ESENCIA NO AFECTA SU CONTENIDO PERO SI SUS CONSECUENCIAS, LA SUBSTITUCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA POR EL MONOPOLIO, DAN UN PREDOMINIO DE LAS EMPRESAS MÁS GRANDES FRENTE A LA PEQUEÑA EN SECTORES COMO LA ENERGÍA, LAS COMUNICACIONES, LA BANCA Y LA MINERÍA.

TALES CONTRADICCIONES DEL CAPITALISMO FUERON VISTAS POR LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS (135), QUIENES DENUNCIARON LAS INJUSTICIAS DEL SISTEMA CAPITALISTA, PERO SUPONIAN QUE EL MISMO DESARROLLO HISTÓRICO DE LA SOCIEDAD TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA DESTRUCCIÓN DE DICHO SISTEMA.

(134) La fuerza de trabajo es la capacidad del hombre para producir los bienes materiales e intelectuales que requiere. Es decir, es la energía humana empleada en el proceso de trabajo.

(135) Con anterioridad a Marx, ya se habían hecho tentativas para crear una teoría socialista. Pero dichas doctrinas carecían del carácter científico, ya que como se dijo son utópicas. Entre sus principales expositores tenemos a Saint-Simon, Roberto Owen y Fourier.

CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS DIERON UN NUEVO GIRO AL PENSAMIENTO DE LA SOCIEDAD, BASADO EN TRES FUENTES FUNDAMENTALES; EL ASPECTO HISTÓRICO DE LA SOCIEDAD SUSTENTADO COMO BASE DE ÉSTA, LA LUCHA DE CLASES. COMO SEGUNDO ELEMENTO ESTÁN LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA SOCIEDAD, PORQUE LOS HOMBRES - SON LO QUE SUS CONDICIONES MATERIALES ECONÓMICAS LES DICTAN PREPONDERANTEMENTE. POR ÚLTIMO INCORPORAN EL MÉTODO DIALÉCTICO PARA EL ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS SOCIALES. (136) AFIRMANDO QUE DENTRO DE ESTA SOCIEDAD CAPITALISTA SURGE SU CONTRARIO QUE - ES LA SOCIEDAD SOCIALISTA.

¿ CUÁLES SON LAS CONDICIONES HISTÓRICAS QUE CREARON AL ESTADO ? " EL ESTADO SE ALZA SOBRE LA RUINA DE LA GENS. ATENAS PRESENTA LA FORMA MÁS PURA, MÁS CLÁSICA . ALLÍ EL ESTADO NACIÓ DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE DE LOS ANTAGONISMOS DE CLASE QUE SE DESARROLLA EN EL SENO DE LA SOCIEDAD GENTILICIA. EN ROMA LA SOCIEDAD GENTILICIA SE CONVIRTIÓ EN UNA ARISTOCRACIA CERRADA EN MEDIO DE UNA PLEBE NUMEROSA Y MANTENIDA A PARTE, SIN DERECHOS, PERO CON DEBERES; LA VICTORIA DE LA PLEBE DESTRUYÓ LA ANTIGUA CONSTITUCIÓN DE LA GENS E INSTITUYÓ SOBRE SU RUINA EL ESTADO, DONDE NO TARDARON EN CONFUNDIRSE LA ARISTOCRACIA GENTILICIA Y LA PLEBE. POR ÚLTIMO, ENTRE LOS GERMANOS VENCEDORES DEL IMPERIO ROMANO EL ESTADO SURGIÓ DIRECTAMENTE DE LA CONQUISTA DE VASTOS TERRITORIOS EXTRANJEROS QUE EL RÉGIMEN GENTILICIO ERA IMPOTENTE PARA DOMINAR. PERO COMO ESA CONQUISTA NO IBA UNIDA A UNA LUCHA SERÍA CON LA POBLACIÓN, NI CON

(136) Creado por Marx y Engels tuvo su antecedente en Hegel aun que de manera idealista. Es el método que estudia las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, de la sociedad y el pensamiento. Su característica principal es la unidad y lucha de contrarios.

UNA DIVISIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO, COMO EL GRADO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS VENCIDOS Y DE LOS VENCEDORES ERA CASÍ EL MISMO. Y, POR CONSIGUIENTE, SUBSISTÍA LA ANTIGUA BASE ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD, LA GENS PUDO SOSTENERSE A TRAVÉS DE LARGOS SIGLOS, BAJO UNA FORMA MODIFICADA, TERRITORIAL, EN LA CONSTITUCIÓN DE LA MARCA, Y HASTA REJUVENECERSE DURANTE CIERTO TIEMPO, BAJO UNA FORMA ATENUADA, EN QUE LOS NOBLES Y PATRICIOS POSTERIORES Y HASTA EN GENS CAMPESINOS. ASÍ PUES EL ESTADO NO ES DE NINGÚN MODO UN PODER IMPUESTO DESDE FUERA DE LA SOCIEDAD ... ES MAS BIEN UN PRODUCTO DE LA SOCIEDAD CUANDO LLEGA A UN CIERTO DESARROLLO " (137).

COMO SE PUEDE APRECIAR EL ESTADO NO ES UNA DECISION DE LA VOLUNTAD HUMANA, SINO PRODUCTO DE UN DESARROLLO HISTÓRICO. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO SON LA DIVISIÓN TERRITORIAL, ROMPIMIENTO DE VÍNCULOS SANGUINEOS. YA QUE AL EJERCER LA ARISTOCRACIA SUS DERECHOS, LO HACE INDEPENDIEMENTE DE LOS VÍNCULOS SEÑALADOS.

EL SEGUNDO RASGO ES EL USO DE UNA FUERZA PÚBLICA - QUE PERMITE MANTENER EL ORDEN Y HACE POSIBLE EL SOSTENIMIENTO DE LA DIVISIÓN SOCIAL DE LAS CLASES. " ESTA FUERZA PÚBLICA EXISTE EN TODO ESTADO: Y NO ESTÁ FORMADA SÓLO POR HOMBRES ARMADOS, SI NO TAMBIÉN POR ADITAMENTOS MATERIALES, LAS CÁRCELES Y LAS INSTI-TUCIONES COERCITIVAS DE TODO GÉNERO " (138)

(137) Federico Engels. El Origen del Estado, la Propiedad Privada y la Familia. Ed. Sarpe. México. 1982. pag. 289 y 290.

(138) Federico Engels. Op. Cit., pág. 291.

PARA MARX LA GÉNESIS DEL ESTADO Y MOTOR DE LA HISTORIA ES LA LUCHA DE CLASES, EN ESA LUCHA EL ESTADO APOYA A LA CLASE ECONÓMICA MÁS PODEROSA MEDIANTE LA COERCIÓN, CONVIRTIÉNDOSE EN CLASE POLÍTICA DOMINANTE. " EL ESTADO NACIÓ DE LA NECESIDAD DE REFRENDAR LOS ANTAGONISMOS DE CLASE, AL MISMO TIEMPO NACIÓ EN MEDIO DEL CONFLICTO DE ESAS CLASES, LA CLASE DOMINANTE.,"
(139)

LA ESTRUCTURA DE CLASE Y LA DOMINACIÓN DE UNA CLASE BURGUESA SOBRE EL PROLETARIADO, ES LA VERDADERA HISTORIA, QUE NO ES MÁS QUE LA HISTORIA DE LA LUCHA DE CLASES. EL ESTADO BURGUÉS, JUSTIFICA SU EXISTENCIA DONDE SE SUPONE TODOS LOS INDIVIDUOS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, PERO ÉSTO RESULTA UNA FALSA CONCEPCIÓN, PUES SÓLO PARTICIPA LA CLASE ECONÓMICAMENTE DOMINANTE Y PODEROSA.

DENTRO DEL ESTADO CAPITALISTA EXISTEN DOS FORMAS DE MANIFESTARSE O HACERSE PRESENTE: LA PRIMERA CUANDO EXISTE UNA - DICTADURA INDIVIDUALISTA, AQUÍ EL ESTADO NO PUDO SEGUIR DE MEDIADOR ENTRE LAS CLASES, POR LO QUE LA LUCHA DE CLASES SE AGUDIZA, - PERO EL ESTADO PARA MANTENERSE TIENE QUE RECURRIR A LA DICTADURA, QUE BRUTAL Y CORRUPTA, SE IMPONE SOBRE LA MASA DEL PROLETARIADO. LA SEGUNDA MANIFESTACIÓN DEL ESTADO CAPITALISTA, ES CUANDO ÉSTE FUNGE COMO MEDIADOR DE LA LUCHA DE CLASES. ES DECIR, QUE DICHA - LUCHA NO SE HA AGUDIZADO, POR SER EL ESTADO SU MEDIADOR. LA LUCHA DE CLASES ES ENAJENADA POR EL ESTADO QUE BAJO EL DISFRAZ DE LA IMPARCIALIDAD REGULA LOS INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LA SOCIEDAD. (140)

(139) Federico Engels. Op. Cit., pág. 293.

(140) Es desarrollado por Carlos Marx, el tema de que el capitalismo puede degenerar en una dictadura, en el Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte.

CARLOS MARX UBICA AL ESTADO COMO UNA PARTE DE LA SU PERESTRUCTURA (141) UTILIZA UNA METÁFORA Y DICE QUE LA SOCIEDAD PUEDE SER VISTA COMO UN EDIFICIO, EN EL QUE EN SU BASE ESTÁN LAS FORMAS ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD, ES DECIR, LOS MODOS DE PRODUCCIÓN O CONDICIONES MATERIALES DE PRODUCCIÓN, QUE SON EN ESENCIA LA FORMA EN COMO EL HOMBRE TRANSFORMA LA SOCIEDAD, ASÍ LA BASE ECONÓMICA DETERMINA A LA SUPERESTRUCTURA QUE SON LAS FORMAS EN QUE EL DOMINANTE JUSTIFICA SU DOMINACIÓN, POR LO QUE ES POSIBLE - QUE EL ESTADO SE DEFINA DE ACUERDO AL RÉGIMEN ECONÓMICO AL QUE PERTENECE Y SEGUN LA CLASE QUE POSEE EL PODER, SE PUEDEN CONCEBIR TRES ESTADOS HISTÓRICAMENTE EXPLOTADORES: EL ESCLAVISTA, EL FEUDAL Y EL BURGUÉS.

EN LA AGUDIZACIÓN DE LA LUCHA DE CLASES Y LA EXPANSIÓN DE LOS MONOPOLIOS, MARX PLANTEÓ LA HIPÓTESIS DE LA APARICIÓN DE UN ESTADO DONDE EL PROLETARIADO TOMA LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y COMO CONSECUENCIA EL PODER. LA DICTADURA DEL PROLETARIADO CONSTITUYE UN REGULADOR DEL CONJUNTO SOCIAL, ESTA FASE ES DENOMINADA SOCIALISTA, ES UN PERÍODO DE TRANSICIÓN, AQUÍ EL ESTADO ES GESTOR ESPONTÁNEO DE LAS NECESIDADES DEL PROLETARIADO, BUSCANDO LA ORGANIZACIÓN Y LA MILITANCIA POLÍTICA DEL PUEBLO.

EN EL SOCIALISMO COMO FASE SUPERIOR DE LA SOCIEDAD, EL ESTADO SE LIGA AL OBRERO, AL CAMPESINO, SIN DICTADURA, SINO MEDIANTE EL ESPÍRITU DE COOPERACIÓN.

(141) Llámese superestructura a los elementos inmateriales que la clase burguesa utiliza para justificar, explicar, enajenar la dominación que hace sobre la clase económicamente desposeída. Forman parte de ella, la religión, la familia, los aparatos ideológicos, y por supuesto el Estado.

OTRO EXPOSITOR DE ESTA CORRIENTE, ES VLADIMIR ILICH ULIANOV LENIN, NACIDO EN RUSIA. SU NUMEROSA FAMILIA PERTENECIA A CORRIENTES REVOLUCIONARIAS QUE BUSCABAN DESTRUIR AL RÉGIMEN ZARISTA. EL GOBIERNO RUSO SE BASABA EN EL TERROR Y REPRESIÓN PARA IMPONER SUS DICTADOS, POR LO QUE LA REVOLUCIÓN RUSA SE DECIDE POR EL CAMINO DE LA VIOLENCIA.

LENIN COMPLEMENTA EL PENSAMIENTO DE MARX Y LO APLICA A LA REVOLUCIÓN RUSA (142), ES A ESTA DOCTRINA A LA QUE SE LE DENOMINA **MARXISMO LENINISMO**.

ENTRE SUS OBRAS PRINCIPALES TENEMOS: ¿ QUIENES SON LOS AMIGOS DEL PUEBLO Y COMO LUCHAN CONTRA LOS SOCIALDEMOCRATAS ?, DOS TÁCTICAS DE LA SOCIAL DEMOCRACIA EN LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MATERIALISMO Y EMPIREOCRITICISMO, EL ESTADO Y LA REVOLUCIÓN, CUADERNOS FILOSÓFICOS, SOBRE EL DERECHO DE LAS NACIONES A LA AUTODETERMINACIÓN, EL IMPERIALISMO, FASE SUPERIOR DEL CAPITALISMO, UN PASO ADELANTE DOS ATRÁS, EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN RUSIA, LAS TAREAS DEL PROLETARIADO EN NUESTRA REVOLUCIÓN Y ACERCA DEL ESTADO.

(142) La revolución de octubre fue preparada y realizada bajo la dirección del Partido Comunista (inspirado en las ideas de Carlos Marx y Federico Engels así como Lenin). Fue el resultado de una larga lucha contra el zarismo y la burguesía especialmente en el periodo de 1905 a 1907 y la revolución de 1917 los mencheviques y socialistas revolucionarios entregaron el poder a la burguesía que formó un gobierno provisional. Lenin teniendo en cuenta el crecimiento del partido bolchevique, los impulsó al poder dirigiendo así la insurrección armada el 10 de octubre de 1917. El 25 de octubre, los guardias rojos y las tropas revolucionarias ocuparon las estaciones ferroviarias, el correo, el telégrafo, las redes del ministerio, el Banco del Estado. Desde este momento hasta el 3 de noviembre la revolución se difundió por todo el país, llamándose la Gran Revolución de Octubre.

EN LA OBRA ACERCA DEL ESTADO, LENIN TOMA COMO BASE EL LIBRO EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO, ESCRITO POR ENGELS.

DENTRO DE LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES, LENIN SEÑALA COMO PRIMERA ÉPOCA AL COMUNISMO PRIMITIVO. ES AQUÍ DONDE NO ENCONTRAMOS RASGO ALGUNO DEL CONJUNTO DE HOMBRES QUE EN ESPECIAL SE OCUPAN EN GOBERNAR, O LO QUE ES LO MISMO " NO EXISTÍA UN APARATO ESPECIAL PARA APLICAR SISTEMÁTICAMENTE LA VIOLENCIA Y PARA SOMETER A LOS HOMBRES A DICHA VIOLENCIA " (143), EN ESTA ÉPOCA DE SALVAJISMO DOMINAN LAS COSTUMBRES, EL PRESTIGIO, EL RESPETO. SUS INTEGRANTES TRABAJABAN EN CONDICIONES PRIMITIVAS DE MAYOR IGUALDAD, PUES SÓLO SE CONSEGUÍAN LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA SUBSISTIR. EN ESTE RÉGIMEN DE COMUNIDAD PRIMITIVA LA FORMA FUNDAMENTAL DE CONVIVENCIA ERA LA GENS Y LA TRIBU.

LUEGO SURGE LA PROPIEDAD PRIVADA Y CON ELLA LA DIVISIÓN DE CLASES, EN ESCLAVOS Y ESCLAVISTAS. LOS ESCLAVISTAS POSEÍAN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y ERAN DUEÑOS DE SERES HUMANOS. POR LO QUE LOS QUE TRABAJABAN Y LES ENTREGABAN EL PRODUCTO DE SU TRABAJO SE DENOMINABAN ESCLAVOS. AQUÍ LOS SERES HUMANOS NO SOLAMENTE PRODUCIAN LO INDISPENSABLE PARA VIVIR, SINO QUE QUEDABA CIERTO SOBRAANTE QUE IBA A PARAR A MANOS DEL ESCLAVISTA. LOS DERECHOS DE LOS ESCLAVOS ERAN NULOS. ES EN ESTA ÉPOCA DONDE SURGE EL ESTADO POR EL FACTOR DE LA DIVISIÓN DE CLASES COMO UN APARATO DE COERCIÓN.

(143) Vladimir Ilich Ulianov Lenin. Acerca del Estado. Ed. - Orizaba. México. 1970 .pág. 12 .

EL SIGUIENTE PERÍODO ES EL RÉGIMEN FEUDAL, DONDE EL CAMPESINO O SIERVO ES OPRIMIDO POR LA CLASE DEL TERRATENIENTE, - AUNQUE, CLARO, EL CAMPESINO NO ERA CONSIDERADO PROPIEDAD DEL TERRATENIENTE, COMO SUCEDIA EN LA ETAPA ANTERIOR. SIN EMBARGO ÉSTE SI TENÍA DERECHO A APODERARSE DE SU TRABAJO Y OBLIGARLE A CIERTAS PRESTACIONES. TAMBIÉN EN ESTA ÉPOCA EL CAMPESINO CARECE DE DERECHOS, AUNQUE SUJETO A LA TIERRA EN SUS MOMENTOS LIBRES TRABAJA PARA SI.

LUEGO A MEDIDA QUE SE DESARROLA EL COMERCIO MUNDIAL O LO QUE ES LO MISMO LA CIRCULACIÓN DE LAS MERCANCIAS SE PONE DE BOGA, Y LA CIRCULACIÓN MONETARIA ESTÁ EN SU ESPLENDOR, SURGE LA CLASE CAPITALISTA, (144), ELIMINANDO DE TODA EUROPA EL RÉGIMEN DE LA SERVIDUMERE. POR SUPUESTO LA DIVISIÓN DE CLASES CONTINUÓ - PERO EN DIVERSA FORMA. POR UN LADO EL CAPITALISTA QUIEN POSEE LOS MEDIOS FUNDAMENTALES DE PRODUCCIÓN, QUIEN DISPONE ÍNTEGRAMENTE DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PUEBLO, TENIÉNDOLO A SUS ÓRDENES Y EXPLOTÁNDOLO COMO ASALARIADOS. ÉSTA CLASE CAPITALISTA FORMA UNA MINORÍA DE LA POBLACIÓN Y ES LLAMADA CLASE DOMINANTE. POR OTRO LADO, ESTÁN LOS CAMPESINOS QUE SE TRANSFORMAN EN PROLETARIOS, - QUIENES CREAN FORMIDABLES RIQUEZAS QUE LA BURGUESÍA SE ATRIBUYE, - ES ESTA CLASE LA QUE ESTÁ DESPROVISTA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, POR LO QUE SE VE OBLIGADA A VENDER AL CAPITALISTA SU FUERZA DE TRABAJO.

(144) El estado capitalista para enfrentarse con el Estado feudal, lanzó su batalla enarbolando la bandera de la libertad. Pues la abolición del régimen feudal significaba libertad para los representantes del Estado capitalista.

DENTRO DE ESTE RÉGIMEN CAPITALISTA, EL ESTADO CUMPLE LA FUNCIÓN DE SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD PRIVADA, MEDIANTE UNA MÁQUINA QUE MANTIENE SOMETIDOS A LOS COMPE SINOS Y OBREROS, ES UN INSTRUMENTO DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO DE LA CLASE DOMINANTE QUE REPRIME Y VIOLENTA A LA CLASE DESPOSEIDA.

PERO DENTRO DE SU MISMO SURGIMIENTO EL CAPITALISMO - CREA SU EXTINCIÓN, CARLOS MARX, DICE LENIN PLANTEA LA TEORÍA DE LA BANCARROTA DEL CAPITALISMO Y EL DESARROLLO FUTURO DEL COMUNISMO, - ÉSTO EN BASE A QUE EL COMUNISMO PROCEDE DEL CAPITALISMO, PORQUE ES LA FUERZA ENGENDRADA EN EL CAPITALISMO, ÉSTA FUERZA ES EL PROLETARIADO, QUIEN DEBE DERROCAR AL BURGUÉS PARA LOGRAR SU LIBERACIÓN IM PONIÉNDOSE MEDIANTE SU DICTADURA REVOLUCIONARIA.

“ SÓLO EN LA SOCIEDAD COMUNISTA, CUANDO SE HAYA ROTO YA DEFINITIVAMENTE LA RESISTENCIA DE LOS CAPITALISTAS, CUANDO HAYAN DESAPARECIDO LOS CAPITALISTAS, CUANDO NO HAYA CLASES (ES DE CIR, CUANDO NO HAYA DIFERENCIAS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD POR SU RELACIÓN HACIA LOS MEDIOS SOCIALES DE PRODUCCIÓN), SÓLO EN TONCES DESAPARECERÁ EL ESTADO Y PODRÁ HABLARSE DE LIBERTAD ”, (145) LOS INTEGRANTES DE ESA SOCIEDAD SE HABITUARÁN A OBSERVAR LAS REGLAS ELEMENTALES DE CONVIVENCIA, A OBSERVARLAS SIN VIOLENCIA SIN COACCIÓN, SIN EL APARATO LLAMADO ESTADO.

LENIN ESTABLECE QUE MARX DETERMINA DOS GRADOS O ETAPAS EN LA SOCIEDAD COMUNISTA; LA INFERIOR Y LA SUPERIOR. LA PRIMERA DE ELLAS LLAMADA SOCIALISMO O FASE INFERIOR DEL COMUNISMO, ES EN LA QUE LA SOCIEDAD ACABA DE DEJAR DE SER UNA SOCIEDAD CAPITALISTA LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN PERTENECEN YA A LA SOCIEDAD EN GENERAL. "CADA MIEMBRO DE LA SOCIEDAD AL EJECUTAR UNA CIERTA PARTE DEL TRABAJO SOCIALMENTE NECESARIO, OBTIENE DE LA SOCIEDAD UN CERTIFICADO QUE ACREDITA HABER REALIZADO TAL O CUAL CANTIDAD DE TRABAJO. POR ESTE CERTIFICADO, RECIBE DE LOS ALMACENES SOCIALES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE DE PRODUCTOS. DEDUCIDA LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE PASA AL FONDO SOCIAL, CADA OBRERO, POR TANTO, RECIBE DE LA SOCIEDAD LO QUE ENTREGA A ÉSTA". - (146) AQUÍ TODAVÍA SUBSISTEN LAS DIFERENCIAS DE RIQUEZA, PERO QUEDARÁ DESCARTADA LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE, PUES NO SE PODRÁ APODERAR NADIE DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN A TÍTULO DE PROPIEDAD PRIVADA.

AHORA BIEN, EN LA FASE SUPERIOR DEL COMUNISMO, DESAPARECERÁ LA SUBORDINACIÓN ESCLAVIZADORA DE LOS INDIVIDUOS A LA DIVISIÓN DEL TRABAJO. EL TRABAJO DEJARÁ DE SER UN MEDIO DE VIDA Y SE CONVERTIRÁ EN NECESIDAD VITAL. EL ESTADO, SE EXTINGUIRÁ POR CARECER DE IMPORTANCIA EN ESTA FASE, PONIÉNDOSE EN PRÁCTICA EL LEMA "DE EN CADA CUAL, SEGÚN SUS CAPACIDADES; A CADA CUAL, SEGÚN SUS NECESIDADES; ES DECIR, CUANDO LOS HOMBRES YA ESTÉN HABITUADOS A OBSERVAR LAS NORMAS FUNDAMENTALES DE LA CONVIVENCIA Y CUANDO SU TRABAJO SEA TAN PRODUCTIVO, QUE TRABAJEN VOLUNTARIAMENTE SEGÚN SU CAPACIDAD" (147), ENTONCES EL DERECHO BURGUÉS SERÁ REBASADO,

(146) Vladimir Ilich Ulianov Lenin. Op. Cit., pág. 40.

(147) Vladimir Ilich Ulianov Lenin. Op. Cit., pág. 45.

CONSIDERA OTTO V. KUUSINEN EN SU LIBRO MANUAL DE MARXISMO-LLENINISMO QUE EL PRINCIPIO PUEDE SER CONCRETIZADO ASÍ " - LAS CONDICIONES DEL SISTEMA COMUNISTA HACEN QUE LA CAPACIDAD HUMANA SE MANIFIESTE EN TODOS SUS ASPECTOS, POR LO QUE EL TRABAJO, REALIZADO EN LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD DE CADA UNO, ES MUCHO MÁS PRODUCTIVO " (148). PERO ADEMÁS, CABE HACER MENCIÓN QUE EN ESTA - ETAPA SUPERIOR, LA MANERA EN QUE CADA UNO DEBE CUMPLIR CON EL DEBER DE TRABAJAR, ES DISTINTA A LA MENCIONADA EN LA FASE INFERIOR QUE - FUE COMO YA SE DIJO, POR ESTÍMULOS MATERIALES, AQUÍ LOS ESTÍMULOS - SON MORALES YA QUE SUS INTEGRANTES GOZAN DE UNA ELEVADA CONCIENCIA.

ES DECIR, EN LA FASE SUPERIOR, " SERÁ UN TRABAJO - GRATIS, A LA VEZ QUE SON SATISFECHAS A TÍTULO GRATUITO TODAS LAS NECESIDADES DEL TRABAJADOR " (149) ES DECIR, EL TRABAJO SERÁ EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, Y NO SE REALIZARÁ COMO UNA CARGA, NI PARA OBTENER LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA. YA QUE DEL MISMO COMUNISMO, LOS SERES HUMANOS OBTIENEN LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA SUFRAGAR SUS NECESIDADES.

COMO CONCLUSIÓN, PARA LENIN, EL ESTADO ES INNECESARIO EN EL COMUNISMO, PUES TODOS CUENTAN CON UNA CONCIENCIA DE CONVIVENCIA, QUE ANULAN SU FUNCIÓN. ES DECIR, EN EL COMUNISMO NO HAY A QUIEN REPRIMIR, NADIE EN EL SENTIDO DE CLASE.

(148) Otto V. Kuusinen y otros. Manual de Marxismo-Leninismo. Ed. Grijalbo., México, 1960. Pág. 669.

(149) Otto V. Kuusinen y otros. Op.Cit., pag. 670.

A SETENTA AÑOS DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE OCTUBRE, MIJAIL GORBACHEV, MÁXIMO LÍDER DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, EVALÚA A TRAVÉS DE LA PERESTROIKA, MISMA QUE DEFINE NO COMO UN PANFLETO PROPAGANDÍSTICO NI COMO UN ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA SOCIEDAD SOCIALISTA SINO COMO "... UNA COMPILACIÓN DE PENSAMIENTOS Y REFLEXIONES SOBRE ... LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAMOS " (150).

FRENTE A UNA CRISIS CADA VEZ MÁS AGUDA, EL ESTADO SOCIALISTA HACE UN ALTO EN EL CAMINO Y PONE DE MANIFIESTO UNA REEVALUACIÓN DE LO LOGRADO LA URSS REESTRUCTURA SU POLÍTICA TANTO EXTERNA COMO INTERNA, NO PORQUE ÉSTA FUESE DESASTROZA COMO SE HA QUERIDO VER, SINO PORQUE ERA NECESARIO RECONSIDERAR LOS IDEALES Y FINES ÚLTIMOS DEL ESTADO SOVIÉTICO.

ESTA NUEVA ACTITUD POLÍTICA COMO LA LLAMA EL PROPIO GORBACHEV, RESPONDE A CUESTIONAMIENTOS HECHAS EN EL SENO DE LA PROPIA BASE ECONÓMICA DONDE SE LOCALIZÓ: " UNA DESACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS, LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA RENTA NACIONAL DECLINÓ EN MÁS DE LA MITAD Y PARA COMIENZOS DE LOS OCHENTA, HABÍA CAIDÓ A UN NIVEL CERCANO AL ESTANCAMIENTO ECONÓMICO... LA BRECHA EN LA EFICIENCIA DE PRODUCCIÓN, CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, LA PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA " (151), MOTIVARON ESTA NUEVA FORMA DE PENSAR.

(150) Mijail Gorbachev. Perestroika. Ed. Diana. México. 1990. pág.5
(151) Mijail Gorbachev. Op.Cit., pág.17

PODEMOS INTERPRETAR ÉSTO A LA INVERSA DE LO QUE EXISTIÓ EN LOS PAISES DE LIBRE MERCADO DONDE EL CONSUMIDOR ERA EL REY, SEGÚN LO PLANTEA ADAM SMITH. EN LA ECONOMÍA PLANIFICADA EL PRODUCTOR ES EL REY, EL CONSUMIDOR ESTÁ SUJETO AL CAPRICHO DEL PRODUCTOR: ROMPIÉNDOSE TAMBIÉN EL EQUILIBRIO ENTRE EL TRABAJO Y EL CONSUMIDOR, YA QUE ÉSTOS ÚLTIMOS TAMBIÉN ESTÁN AMARRADOS POR EL PRODUCTOR QUE ES EL ESTADO, EL CUAL NO SE PREOCUPA POR LO CUALITATIVO DE LA PRODUCCIÓN SINO POR LO CUANTITATIVO.

LOS ANTERIORES ASPECTOS FUERON MINANDO LA VIDA SOCIAL SOVIÉTICA CON UNA GRADUAL EROSIÓN DE LOS VALORES IDEOLÓGICOS Y MORALES DEL PUEBLO. EN ESTE PLANO SE GESTÓ UNA RESISTENCIA A ENFRENTARSE A LOS PROBLEMAS Y LAS NUEVAS IDEAS, " SE ESTIMULABAN LOS ELOGIOS Y EL SERVILISMO Y SE IGNORABAN LAS NECESIDADES Y OPINIONES DE LA GENTE COMÚN " (152). EN PALABRAS PROPIAS DE GORBACHEV HABÍA UNA DISTANCIA CADA VEZ MAYOR ENTRE LAS PALABRAS Y LOS HECHOS.

CONSIDERAMOS QUE LA PERESTROIKA JUNTO CON LA GLASNOST (TRANSPARENCIA) NO ES UNA NUEVA TEORÍA DEL ESTADO, PUES SE SIGUE PARTIENDO DE LA TEORÍA MARXISTA-LENINISTA, SINO MÁS BIEN UNA REFORMA QUE DARÁ " UNA MEJOR COMPRESIÓN DE LAS ÚLTIMAS OBRAS DE LENIN, QUE ERAN, EN ESENCIA, SU LEGADO POLÍTICO, Y COMPRENDEREMOS MÁS CLARAMENTE POR QUÉ FUERON ESCRITAS " (153).

LA REFORMA SE AVOCA PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: -
NUEVOS PLANTEAMIENTOS EN LA ECONOMÍA SOVIÉTICA, CAMBIOS SUSTANCIALES
EN EL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNIÓN SOVIÉTICA, MEJORES RELACIONES -

(152) Mijaíl Gorbachev. Op. Cit., pág.20

(153) Mijaíl Gorbachev. Op. Cit., pág.26

ESTA TESIS NO DEBE
- 79 - SALIR DE LA BIBLIOTECA

CON EL EXTERIOR EN ESPECIAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
NUEVA POLÍTICA EN LA CARRERA ARMAMENTISTA,

LA SOLUCIÓN ES UNA ACTIVACIÓN DEL FACTOR HUMANO,
TOMAR EN CUENTA LOS INTERESES DEL PUEBLO, DEL TRABAJADOR COLECTIVO,-
CUERPOS PÚBLICOS, Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES, ES UNA CONFIANZA -
EN ELLOS EN SUS ACTIVIDADES, ESFUERZOS DE CONSTRUCCIÓN, SIN LOS CUA-
LES NINGÚN PAÍS PODRÍA CAMBIAR.

FORMACION DEL ESTADO MODERNO ESTRUCTURA DEL ESTADO.

DESPUÉS DE LA CONCEPTUALIZACIÓN A LO LARGO DE LA HISTORIA DESARROLLADA EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, ESTUDIAREMOS DURANTE ÉSTE, SU ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO.

DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO ENCONTRAMOS DIVERSOS ELEMENTOS, EN LOS QUE ALGUNOS AUTORES, (154) Y " LA DOCTRINA TRADICIONAL DISTINGUE EN TRES ELEMENTOS ESTATALES: EL TERRITORIO, LA POBLACIÓN Y EL PODER " (155).

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, POR CUESTIONES DE MÉTODO UTILIZAREMOS LA CLASIFICACIÓN UTILIZADA PRIMERAMENTE - POR DABIN, QUIEN CONSIDERÓ DOS ELEMENTOS ANTERIORES AL ESTADO: LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO Y COMO ELEMENTOS DETERMINANTES O CONSTITUTIVOS DE ÉL EL PODER POLÍTICO O AUTORIDAD TAMBIÉN LLAMADO SOBERANÍA, UN ORDEN JURÍDICO Y LOS FINES O TEOLOGÍAS ESPECÍFICAS DEL ESTADO QUE CONSISTEN EN LA COMBINACIÓN SOLIDARIA DE LOS ESFUERZOS DE GOBERNANTES Y GOBERNADOS PARA OBTENER EL BIEN PÚBLICO.

- (154) Según Ignacio Burgoa en su libro El Estado, " en el Estado convergen elementos formativos, o sea anteriores a su creación como persona moral o jurídica y elementos posteriores a su formación, pero que son indispensables para que cumpla sus finalidades esenciales. Dentro de los primeros se encuentra la población, el territorio, el poder soberano, el orden jurídico fundamental, manifestándose los segundos en el poder público y el gobierno. Ignacio Burgoa. El Estado. ed. Porrúa. México, 1970. pág. 176.
Manuel Porrúa distingue entre los elementos del Estado: los anteriores al Estado y los que sólo se dan dentro del mismo.
- (155) Hans Kelsen. Teoría General del Estado. Imprenta Universitaria. México 1958. pag. 247.

AHORA BIEN, ESTABLECIDOS LOS ELEMENTOS DEL ESTADO PA
SAREMOS A EXAMINAR CADA UNO DE ELLOS EN PARTICULAR, EMPEZANDO OB-
VIAMENTE POR LOS LLAMADOS ELEMENTOS PREVIOS O ANTERIORES AL ESTA-
DO.

ELEMENTO HUMANO O POBLACIÓN.- " COMO GRUPO HUMANO-
NATURAL, INTEGRADO POR UNA O VARIAS COMUNIDADES NACIONALES Y QUE
TIENE SU ASIENTO PERMANENTE EN UN TERRITORIO DETERMINADO, ES NO -
SÓLO ANTERIOR AL ESTADO, SINO LA CAUSA ORIGINARIA DE SU FORMACIÓN"
(156), ES DECIR, EL ESTADO ES UN INSTRUMENTO QUE UTILIZAN LOS -
HOMBRES EN UNA COMUNIDAD PARA SATISFACER SUS NECESIDADES COMUNES.
POR LO QUE, LA NACIÓN ES EL ELEMENTO HUMANO SOBRE QUIENES ACTÚA -
EL ESTADO LLAMÁNDOSE GOBERNADOS, Y QUIENES EJERCEN ESE PODER SOBE-
RANO SON DENOMINADOS GOBERNANTES. EXISTIENDO ASÍ UNA RELACIÓN EN
TRE EL ESTADO Y UNA NACIÓN DE CARÁCTER CAUSAL, TEOLÓGICA, Y JU-
RÍDICA. " EN LA PRIMERA, LA NACIÓN ES EL FACTOR CREATIVO DEL ESTA-
DO; EN LA SEGUNDA, EL ELEMENTO EN BENEFICIO DEL CUAL REALIZA SUS
FINES; Y EN LA TERCERA, EL ÁMBITO HUMANO EN QUE EJERCITA SU PODER
ENCAUSADO POR EL TERRITORIO." (157)

SIENDO LA POBLACIÓN UNA BASE DEL ESTADO, ÉSTE DEBE -
TENER " UNA CONCEPCIÓN CLARA E INTERGIVERSABLE DEL HOMBRE COMO -
PERSONA, INVESTIDA DE DIGNIDAD INMINENTE, Y SUPERIOR, POR SU RA--
ZÓN Y SU VOLUNTAD LIBRE, A CUALQUIER GRUPO DE ASOCIACIÓN " (158)

(156) Ignacio Burgoa. Op. Cit. pág 126

(157) Ignacio Burgoa. Op. Cit. pág 128

(158) Héctor González Uribe. Teoría Política. Ed. Porrúa. México 1989, pág.
292.

TOMANDO AL HOMBRE COMO PARTE INTEGRANTE DE UN TODO, CUYO PRINCIPIO PREVALECIENTE ES EL LLAMADO NACIONAL (159) Y POR EL QUE EL ESTADO TIENDE A REUNIR A LOS SUYOS DENTRO DE SUS FRONTERAS Y EXCLUIR A QUIENES NO LO SEAN, PUES LA NACIÓN ES UN HECHO SOCIAL DE INDISCUTIBLE IMPORTANCIA, Y, SIN EMBARGO, LA FINALIDAD DE SI MISMA LA ENCONTRAMOS EN EL ESTADO EN SÍ, QUIEN LE DA UNA ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA QUE TODOS CONVIVAN CIVILIZADAMENTE RESPETÁNDOSE UNOS CON OTROS, Y ES POR LO QUE SE PUEDE DECIR, QUE LA NACIONALIDAD ENCUENTRA SU EXPRESIÓN POLÍTICO JURÍDICA EN EL ESTADO,

ES DECIR, EL ESTADO REPRESENTA LOS INTERESES DE SUS CONNACIONALES, QUIENES LE DEBEN EL DEBER DE LEALTAD, LLAMADO TAMBIÉN DEBER POLÍTICO, PUES, POR MEDIO DE ÉSTE EL ESTADO MIRA HACIA EL BIEN COMÚN Y - UN ORDEN JURÍDICO MÁS PERFECTO QUE LOGRARÁ UNA MEJOR CONVIVENCIA - DE LA POBLACIÓN.

LOS CRITERIOS APLICADOS A QUE LA POBLACIÓN PUEDE VERSE COMO ELEMENTO HUMANO, COMO SOCIEDAD, COMO PUEBLO, COMO NACIÓN, ENCUENTRAN COMO ELEMENTO COMÚN LAS RELACIONES HUMANAS ARMONIZADAS ENTRE SÍ; QUE LOGRAN EL FIN DE UNA CONVIVENCIA SANA COMÚN EN UN TERRITORIO DETERMINADO (160), ES EL ORDEN JURÍDICO EL QUE REGULA LA CONDUCTA HUMANA DE ESE NÚCLEO SOCIAL, MEDIANTE LA SANCIÓN COERCITIVA A ALGUNA CONDUCTA CONTRARIA A DICHO ORDEN.

- (159) Los elementos de la nacionalidad son los siguientes: los psicósomáticos y los psicoespirituales. Otra clasificación los señala como la raza, -- lengua, costumbres e intereses económicos.
- (160) La palabra población es utilizada para designar el elemento humano cuantitativamente, es decir, en un sentido aritmético. Pueblo es utilizado para determinar a los seres humanos que residen en un territorio estatal, y sociedad es definida como el conjunto de hombres como unidad con un territorio y lengua común.

ES ÉSTE ORDEN JURÍDICO EL QUE REGULA LA CIUDADANÍA (161) QUE LE DA A CADA INTEGRANTE DE LA POBLACIÓN DERECHOS Y DEBERES.

TERRITORIO.- " PUEDE DECIRSE QUE EL TERRITORIO ES UN ELEMENTO GEOGRÁFICO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE DIVERSA CAUSA O CIRCUNSTANCIA QUE DENTRO DE ÉL ACTÚAN SOBRE LAS COMUNIDADES HUMANAS, TALES COMO EL CLIMA LA NATURALEZA DEL SUELO, LOS MÚLTIPLES ACCIDENTES GEOGRÁFICOS, ETCÉTERA, Y QUE ESTUDIAN EN TODO CASO LA SOCIOGEOGRAFÍA COMO PARTE DE LA SOCIOLOGÍA Y DE LA GEOGRAFÍA HUMANA COMO ELEMENTO DEL ESTADO, EL TERRITORIO ES EL ESPACIO DENTRO DEL CUAL SE EJERCE EL PODER ESTATAL O IMPERIUM" (162) Y POR LO TANTO SU PRESENCIA ES IMPRESCINDIBLE PARA QUE SURJA Y SE CONSERVE EL ESTADO, SIENDO ASÍ SU EXISTENCIA ESENCIAL Y MATERIAL DEL MISMO, (163)

POR LO QUE, EL ESTADO MEDIANTE SUS ÓRGANOS EJERCE - SUS ACTOS COERCITIVOS LEGALMENTE DENTRO DE UNA PORCIÓN DE TERRITORIO EXCLUYENDO ASÍ LOS DE OTROS ESTADOS. RAZÓN POR LA CUAL EXISTE UNA RELACIÓN DE IMPERIUM Y NO DE DOMINIO ENTRE EL ESTADO Y EL TERRITORIO. (164)

EL TERRITORIO CUMPLE DOS FUNCIONES EN LA VIDA DEL ESTADO; UNA NEGATIVA, LA CUAL " CONSISTE EN SEÑALAR AL ESTADO SUS LÍMITES, SUS FRONTERAS EL ÁMBITO ESPACIAL DE VALIDEZ DE SUS LEYES Y - ORDENES " (165)

- (161) También llamada nacionalidad, dentro de sus deberes se pueden citar entre otros el servicio militar y la fidelidad al Estado. Esta puede conceptualizarse como la sumisión que el súbdito debe al soberano.
- (162) Ignacio Burgoa. Op cit. p. 128.
- (163) El derecho del Estado sobre el territorio es un derecho de dominio, el cual resulta de la materialidad del territorio, por lo que el ejercicio de la facultad de expropiación por causa de utilidad pública es justificado. Además, el derecho de dominio es general y limitado. General por extenderse a todo el territorio. Limitado por la obligación de respeto hacia la propiedad privada.
- (164) Llamado principio de impenetrabilidad, por el hecho de que es un sólo orden jurídico el válido para cierto territorio.
- (165) Héctor González Uribe. Op cit. pág. 296.

UNA POSITIVA "QUE CONSISTE EN CONSTITUIR EL ASIENTO FÍSICO DE SU POBLACIÓN, LA CUENTA FUNDAMENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES QUE LA MISMA NECESITA Y EL ESPACIO GEOGRÁFICO DONDE TIENE VIGOR EL ORDEN JURÍDICO QUE EMANA DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO " (166)

LA JUSTIFICACIÓN Y LÍMITE DEL TERRITORIO ES EL INTERÉS PÚBLICO, SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE NO ES UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO, SINO UN MEDIO O INSTRUMENTO AL SERVICIO DEL FIN DEL ESTADO.

DESPUÉS DEL ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES AL ESTADO, NOS TOCA DESARROLLAR LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MISMO, -- COMO UNO DE ÉSTOS ELEMENTOS ESTÁ EL PODER POLÍTICO QUE EN OPINIÓN DE Kelsen LO CONSTITUYE LA SOBERANÍA, CARACTERÍSTICA DE ÉSTE PODER, ENTENDIDA EN LA FUNCIÓN DEL ESTADO Y POR LA QUE SE AUTODETERMINA MEDIANTE UNA ESTRUCTURA JURÍDICO-POLÍTICA, QUE SE EXPRESA EN UN ORDENAMIENTO FUNDAMENTAL.

LA AUTORIDAD O PODER PÚBLICO REPRESENTA LA FUERZA MORAL, EL PODER Y LA FUERZA FÍSICA, PUES EN DICHA AUTORIDAD SE ENCUENTRA EL MONOPOLIO DE LA COACCIÓN FÍSICA, QUE DETERMINA QUE TODOS LOS INDIVIDUOS SE SOMETERAN A CIERTAS CONDUCTAS, LIMITADAS POR EL BIEN, LO PÚBLICO Y LO TEMPORAL, CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LA AUTORIDAD. LA AUTORIDAD PÚBLICA TIENE COMO FUNCIÓN LLEVAR A LA POBLACIÓN DEL ESTADO A LA REALIZACIÓN DEL BIEN PÚBLICO TEMPORAL, CUYAS EXIGENCIAS FORMALES DE ÉSTE SON EL ORDEN, LA PAZ, COORDINACIÓN Y AYUDA DE LA INICIATIVA PRIVADA, PREVINIENDO LOS DESORDENES.

LAS TAREAS DE LA AUTORIDAD SON EL GOBIERNO DE LOS HOMBRES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COSAS. LA PRIMERA ES UNA ACTIVIDAD DE CARÁCTER MORAL Y JURÍDICO QUE SE GOBIERNA MEDIANTE PRECEPTOS Y ORDENES DIRIGIDOS A SERES RACIONALES Y LIBRES. Y CUYAS INFRACCIONES TRAEN APAREJADA UNA SANCIÓN EXTERIOR. LA SEGUNDA SE CUMPLE POR LA AUTORIDAD POR MEDIO DE UNA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIA PARA PROVEER MEDIANTE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS LA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES MATERIALES Y EL BIEN PÚBLICO TEMPORAL. ÉSTO LO LOGRA MEDIANTE UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE VA DESDE LA SELECCIÓN DE LOS INTERESES QUE HAN DE SER ADMINISTRADOS HASTA LOS MÁS MINUCIOSOS DETALLES DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL Y PROVISIÓN DE ÚTILES INDISPENSABLES PARA EL TRABAJO." LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONSTITUYEN, PUES, EN SU CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LAS COSAS, EL COMPLEMENTO DEL GOBIERNO DE LOS HOMBRES, QUE ES LA FORMA MÁS TÍPICA DE MANIFESTACIÓN DE AUTORIDAD EN EL ESTADO " (167)

ASÍ EL ESTADO RIGE A LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA AUTORIDAD Y EL GOBIERNO ORIENTANDO LAS CONDUCTAS DE LOS SERES HUMANOS, HACIA EL BIEN, MEDIANTE EL ORDEN JURÍDICO. EXISTEN TENDENCIAS QUE SEÑALAN QUE LA SOBERANÍA DEL ESTADO ES INALIENABLE E INDIVISIBLE.

OTRO ELEMENTO CONSTITUTIVO ES EL FIN DEL ESTADO EL CUAL ES EL BIEN COMÚN O PÚBLICO DE LOS INDIVIDUOS QUE FORMAN PARTE DE LA POBLACIÓN. LA IMPORTANCIA DE ÉSTE SE DEBE A QUE A RAÍZ DE ÉL, SE DETERMINA LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

ES EL BIEN COMÚN EL QUE LOGRÁ EL BENEFICIO DE UNA COMUNIDAD PARA LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. ASIMISMO, EL BIEN COMÚN BUSCADO POR EL ESTADO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE "ES EL QUE CONCIERNE A LA MASA DE TODOS LOS INDIVIDUOS Y DE TODOS LOS GRUPOS". (168)

LOS ELEMENTOS FORMALES DEL BIEN PÚBLICO PUEDEN REDUCIRSE A TRES CATEGORÍAS:

1.-NECESIDAD DE ORDEN Y DE PAZ. ES LOGRADO POR EL ESTADO MEDIANTE EL DERECHO, POR MEDIO DE NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE LOS PARTICULARES, UTILIZANDO EN SU CASO, LA FUERZA PÚBLICA.

2.-NECESIDAD DE COORDINACIÓN. QUE ES TAMBIÉN REALIZADA POR EL ESTADO POR MEDIO DEL ORDEN JURÍDICO.

3.-NECESIDAD DE AYUDA, DE ALIENTO Y DE SUPLENCIA DE LAS ACTIVIDADES PRIVADAS.- POR EJEMPLO, EN EL CASO DE LA BENEficiencia PÚBLICA.

DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS PROPIAMENTE DICHO DEL ESTADO ENCONTRAMOS DIVERSAS FORMAS DEL MISMO. CUANDO EXISTE UN SOLO PUEBLO, UN SOLO PODER Y UN TERRITORIO ESTAMOS ANTE FORMAS SIMPLES O UNITARIAS DEL ESTADO. CUANDO EXISTEN DOS O MÁS PUEBLOS, O DOS O MÁS TERRITORIOS, DOS O MÁS GOBIERNOS TENEMOS ESTADOS COMPUESTOS, COMO LO SON: LA UNIÓN DE ESTADOS, LA CONFEDERACIÓN DE ESTADOS, EL ESTADO FEDERAL, ÉSTOS SON ESTRUCTURAS DEL ESTADO.

(168) Francisco Porrúa Pérez, Op. Cit., pag. 252.

ORGANIZACION DEL ESTADO.

LA ACTUACIÓN DE LOS GOBERNANTES DEL ESTADO SE REFLEJA EN LA ACTIVIDAD DEL MISMO, MEDIANTE SUS ÓRGANOS, PARTE INTEGRAL DE SU ORGANIZACIÓN. ÉSTOS CONFORMAN EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, PARTES ESENCIALES DE LA AUTORIDAD O PODER ESTATAL.

EL ÓRGANO DEL ESTADO CONSTA DE DOS ELEMENTOS EN SU ESTRUCTURA MISMA: UNO OBJETIVO, QUE ES EN SÍ EL ÁMBITO COMPETENCIAL, ES DECIR, EL CONJUNTO DE NORMAS QUE LE ATRIBUYEN CIERTAS FACULTADES PARA ACTUAR. OTRO ES EL ELEMENTO SUBJETIVO O PERSONAL, QUE LO CONFORMA EL TITULAR DEL ÓRGANO, QUIEN EJERCITA LA COMPETENCIA ESTATAL.

LOS ANTES CITADOS, ÓRGANOS DEL ESTADO MODERNO, SON CLASIFICADOS POR JELLINEK DENTRO DE LA OBRA TEORÍA DEL ESTADO, PRIMERAMENTE POR SU PROXIMIDAD O INTIMIDAD SE DENOMINAN MEDIATOS E INMEDIATOS.

LOS INMEDIATOS, SON DETERMINADOS POR LA EXISTENCIA DEL ESTADO. SU CARÁCTER SURGE DE LA CONSTITUCIÓN " SON VEHÍCULOS DE PRIMER ORDEN EN LA ACTUACIÓN DEL PODER DEL ESTADO" (169), SON, PUES, ESENCIALES A LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, Y NO ESTÁN SUBORDINADOS A NINGÚN OTRO. EN CAMBIO, SON ÓRGANOS MEDIATOS AQUELLOS CUYA SITUACIÓN NO DESCANZA DE UN MODO INMEDIATO EN LA CONSTITUCIÓN, SINO EN UNA COMISIÓN INDIVIDUAL " (170). ADEMÁS, ESTÁN

(169) Francisco Porrúa Pérez. Op.Cit.,pág. 341.

(170) Héctor González Uribe.Op.Cit.,pág. 367.

SUBORDINADOS A UN ÓRGANO INMEDIATO DE UNA MANERA DIRECTA O INDIRECTA.

LOS INMEDIATOS SON SUBDIVIDIDOS, PRIMERAMENTE EN CREADORES Y CREADOS. EL ÓRGANO CREADOR ES EL QUE DA ORIGEN AL ÓRGANO CREADO. Vg. EL COLEGIO DE ELECTORES ES UN ÓRGANO CREADOR Y EL CUERPO QUE ÉSTOS ELIGEN ES UN ÓRGANO CREADO.

EN SEGUNDO LUGAR, LOS INMEDIATOS SON SUBDIVIDIDOS EN PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. EL SECUNDARIO ES QUE REPRESENTA AL PRIMARIO, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO SÓLO PUEDE MANIFESTAR SU VOLUNTAD A TRAVÉS DEL ÓRGANO SECUNDARIO. Vg. EL PARLAMENTO REPRESENTA AL PUEBLO, Y ÉSTE ES QUE FUNGE COMO PRIMARIO. EL PODER LEGISLATIVO ES UN ÓRGANO SECUNDARIO Y EL PUEBLO ES TAMBIÉN EN ESTE CASO, PRIMARIO.

COMO TERCERA SUBDIVISIÓN DE LOS INMEDIATOS TENEMOS A LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES. SON DEPENDIENTES (171) LOS QUE SU ACTUACIÓN ESTÁ SUJETA A OTRO ÓRGANO. POR EJEMPLO, EL PODER LEGISLATIVO ES DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, CUANDO NECESITA QUE ÉSTE ÚLTIMO PROMULGUE LAS LEYES PARA QUE TOMEN VIGENCIA. AHORA BIEN, SON INDEPENDIENTES, AQUELLOS QUE EXTERIORIZAN SU VOLUNTAD OBLIGANDO INMEDIATAMENTE AL ESTADO Y A SUS SÚBDITOS Y NO NECESITAN DE OTRO PARA HACER VALER SU VOLUNTAD. " SIN EMBARGO, PUEDE SUCEDER QUE LA VOLUNTAD DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES LIMITE LA DE LOS ÓRGANOS INDEPENDIENTES, DE TAL SUERTE QUE LOS ACTOS

(171) Héctor González Uribe, señala que una de las características de los órganos dependientes, esencialmente es que carecen de fuerza obligatoria.

DE ÉSTOS TENGAN PLENO VALOR JURÍDICO, CUANDO CUENTEN CON EL CONSEJ
TIMIENTO, PREVIO O POSTERIOR DE LOS PRIMEROS. PIÉNSESE, POR EJEM
PLO, EN LAS REFORMAS A UNA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE REQUIEREN LA
APROBACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ”.
(172).

COMO CUARTA Y ÚLTIMA SUBDIVISIÓN A LOS ÓRGANOS INMEDIA
TOS, TENEMOS A LOS NORMALES U ORDINARIOS Y LOS EXTRAORDINA-
RIOS. LLÁMENSE ORDINARIO O NORMALES, AQUELLOS CUYA EXISTENCIA -
ES PERMANENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO, ES DECIR, SON -
LOS QUE EJERCEN SUS FUNCIONES DENTRO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN
TIEMPOS NORMALES Y DE PAZ. EN CAMBIO, LOS ÓRGANOS EXTRAORDINA
RIOS EJERCEN SUS FACULTADES EN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS O -
ANORMALES QUE EN MUCHOS CASOS PONEN EN PELIGRO LA POBLACIÓN, Y POR
LO TANTO SON REQUERIDOS.

PARA TERMINAR CABE SEÑALAR, QUE LOS ÓRGANOS INMEDIATOS
CARACTERÍSTICOS DEL ESTADO MODERNO, SON EL EJECUTIVO, EL LEGISLA
TIVO Y EL JUDICIAL, LOS CUALES SE RELACIONAN ENTRE SÍ, POR LA PRE
CIÓN EXISTENTE EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE CADA UNO.

LOS ÓRGANOS MEDIATOS ESTÁN SUBORDINADOS DE MANERA DI-
RECTA O INDIRECTA A LOS INMEDIATOS, ADEMAS, DE SER RESPONSABLES
ANTE ELLOS, SU ACTIVIDAD DE UNA FORMA U OTRA, ES SIEMPRE DERIVADA,
Y SU ORIGEN, NO ES DE LA CONSTITUCIÓN, SINO DE LEYES SECUNDARIAS.

LOS ÓRGANOS MEDIATOS SON TAMBIÉN SUBDIVIDIDOS EN DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES, EN SIMPLES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, EN FACULTATIVOS Y NECESARIOS. ES DE GRAN IMPORTANCIA, LA DISTINCIÓN ENTRE FACULTATIVOS Y NECESARIOS, POR CORRESPONDER A LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MODERNO DE DERECHO. LOS CREADOS AL ARBITRIO DEL JEFE DEL ESTADO PARA AUXILIARSE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SON LLAMADOS FACULTATIVOS. Y SON LOS ÓRGANOS MEDIATOS NECESARIOS, LOS DE CARÁCTER AUXILIAR ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PRECISADOS EN EL ORDEN JURÍDICO E INSTITUIDOS POR EL JEFE DEL ESTADO. VG. EL MUNICIPIO ES UN ÓRGANO MEDIATO AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO, EL CUAL TIENE EL CARÁCTER DE SER UN ÓRGANO INMEDIATO.

SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO:

LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, NOS PERMITE DISTINGUIR ENTRE EL ÓRGANO EN SÍ, Y EL TITULAR DEL MISMO.

EL ÓRGANO DEL ESTADO Y EL ESTADO EN SÍ FORMAN UNA SOLA UNIDAD, POR LO TANTO NO PUEDE HABER RELACIÓN ENTRE ELLOS. SIENDO QUE EL ESTADO ES QUIEN TIENE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, SON SUS ÓRGANOS LOS QUE CARECEN DE ELLA, SIN EMBARGO, SON LOS QUE MEDIANTE SU ACTUACIÓN Y EJERCICIO DE SUS FACULTADES LO REPRESENTAN. (173) LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO ESTÁN DELIMITADAS POR EL ORDEN JURÍDICO, SU ORIGEN SE ENCUENTRA EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ORGANISMO ESTATAL Y SE LLAMA COMPETENCIA. (174)

(173) Al carecer de personalidad jurídica propia, las facultades y atribuciones conferidas a los órganos del Estado, no pueden ser consideradas como derechos subjetivos, por estar contempladas dentro del ordenamiento jurídico de manera objetiva y precisa.

(174) El ordenamiento jurídico específico puede ser la constitución o leyes ordinarias.

LA EXTRALIMITACIÓN DE ALGUNA DE LAS COMPETENCIAS, ORIGINA ADEMÁS, DE UNA INVACIÓ, UN CONFLICTO QUE PUEDE SER SOLUCIONADO POR MEDIO DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, OBLIGÁNDOSE ASÍ A QUE CADA ÓRGANO RESPETE EL ÁMBITO COMPETENCIAL. (175),

EL TITULAR DEL ESTADO, ES QUIEN EJERCITA LA COMPETENCIA DEL MISMO, Y CUMPLE CON SUS DEBERES Y SUS FACULTADES. TIENE DERECHO A UNA RETRIBUCIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE LA LEY LE RECONOCEN, ASIMISMO ESTÁ SUJETO A PENAS DISCIPLINARIAS PARA EL CASO DE EXTRALIMITARSE U OMITIR ALGUNA DE SUS FUNCIONES.

SIENDO EL TITULAR UNA PERSONA QUIEN ESTÁ SUJETA A CUMPLIR SUS FUNCIONES EN DETERMINADO TIEMPO SEGÚN EL RÉGIMEN POLÍTICO ESTATAL, PODEMOS AFIRMAR QUE EL ESTADO EXISTE DE MANERA PERMANENTE, SIN EMBARGO, ES DESEABLE QUE QUIENES EJERCITEN EL PODER ESTATAL, SE APASIONEN CON SU PUESTO IDEALIZÁNDOLO, PARA QUE ESA PASIÓN OBJETIVE LOS IDEALES POLÍTICOS DE CADA CARGO PÚBLICO.

EXISTE UNA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA DENTRO DE LA RELACIÓN ENTRE LOS TITULARES DEL ESTADO Y ESTADO EN SÍ. ESTA JERARQUÍA - IMPLICA " UN ORDEN ESCALONADO DE DIVERSOS GRADOS, SEGÚN EL CUAL - UNOS ÓRGANOS SON INFERIORES Y OTROS SUPERIORES Y ENTRE UNOS Y - OTROS HAY UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA" (176).

(175) La competencia está delimitada de acuerdo a la materia, grado, territorio y cuantía.

(176) Héctor González Uribe. Op. Cit., pág. 371.

PERO, TODA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS EN SU CONJUNTO FUNCIONAN PARA LOGRAR EL FIN DEL ESTADO, MEDIANTE LA JERARQUIA, LA QUE LOS OBLIGA A UNA SUMISIÓN DE UNA VOLUNTAD SOBRE OTRA DENTRO DEL MISMO SISTEMA DEL ESTADO. ES DECIR, UNA VOLUNTAD MANDA SOBRE OTRA, IMPLICANDO UN VÍNCULO QUE LOS LIGA DE FORMA ESCALONADA ESTABLECIENDO UNA SUPREMACIA, QUE SE HACE VALER MEDIANTE ÓRDENES Y OBEDIENCIA, CUYO FIN ES LA VIGILANCIA DE UNA AUTORIDAD SOBRE LA OTRA.

EL ESTADO MODERNO REALIZA FUNCIONES TÍPICAS POR LAS QUE ES RESPONSABLE DEL ORDEN, LA JUSTICIA, EL BIEN COMÚN DE SU SOCIEDAD. DICHA ACTIVIDAD LA DESARROLLA MEDIANTE SUS ÓRGANOS INMEDIATOS. POR LO QUE PARA LOGRAR UN ORDENAMIENTO JURÍDICO EFICAZ, LEGISLA. ASÍ MISMO, EMITE DECRETOS, PROVEE SERVICIOS PARA SUBSANAR LAS NECESIDADES COLECTIVAS, ADMINISTRANDO EL GASTO PÚBLICO, RESUELVE CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ENTRE LA POBLACIÓN, APLICANDO EL DERECHO A CADA CASO MEDIANTE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL. TODO ÉSTO, CONFORMA AL GOBIERNO DE CADA ESTADO.

LA ACCIÓN JURISDICCIONAL ES LA QUE TIENE POR OBJETO EL DICTAR, MODIFICAR Y REVOCAR LAS LEYES QUE RIGEN EN EL PAÍS (177). DICHAS LEYES DEBEN SER ADECUADAS CONSTANTEMENTE A LA REALIDAD.

SE LE LLAMA FUNCIÓN MATERIALMENTE LEGISLATIVA O FORMULACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ORDINARIA, CUANDO LAS LEYES EMANADAS POR ÉSTA FUNCIÓN ESTABLECEN SITUACIONES GENERALES, PERMANENTES, ABSTRACTAS, PARA TODOS LOS INDIVIDUOS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. -

(177) Las características de las leyes son la generalidad, la abstracción, la impersonalidad, la obligatoriedad, la irretroactividad y heteronomía.

Y SE LLAMA FUNCIÓN FORMALMENTE LEGISLATIVA O FUNCIÓN LEGISLATIVA CONSTITUYENTE, CUANDO POR MEDIO DE ELLA SE EMITEN LEYES QUE RIGEN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS INMEDIATOS DEL ESTADO O CONSTITUCIONALES.

LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN EL SISTEMA MEXICANO, ESTÁ SUJETA A LOS PRECEPTOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN. ES DECIR, QUE TODA LEY EMANADA POR EL EJERCICIO LEGISLATIVO ESTARÁ SUJETA A LOS ARTÍCULOS EXISTENTES EN LA CARTA MAGNA. SU ACTIVIDAD PERTENECE AL PODER LEGISLATIVO, SIN EMBARGO COMO CASO DE EXCEPCIÓN A ESTA REGLA ENCONTRAMOS QUE EL PODER EJECUTIVO EN EJERCICIO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN DE MÉXICO, PUEDE HACER LEYES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

EL PODER EJECUTIVO ESTÁ INVESTIDO POR EL PODER PÚBLICO POR EL QUE LOGRA SUS DOS FUNCIONES: EL GOBIERNO DE LOS HOMBRES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COSAS. Y ES LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA POR LA QUE EL ESTADO DESARROLLA SU ACTIVIDAD PRETENDIENDO SATISFACER LAS NECESIDADES PÚBLICAS, LOGRÁNDOSE ASÍ EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL ORDEN Y LA PAZ. ES LA FACULTAD ADMINISTRATIVA LA QUE ESTÁ SUJETA A LA LEGALIDAD DENTRO DE SU ACTIVIDAD Y SUS ÓRGANOS FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CUAL ESTÁ REGIDA POR LEYES SECUNDARIAS, Y SUS ACTOS SON RECURRIBLES.

" DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES PARTE, QUIZA LA MÁS IMPORTANTE, DE UNO DE LOS PODERES EN LOS QUE SE HAYA DEPOSITADA LA SOBERANÍA DEL ESTADO, ES DECIR, DEL PODER EJECUTIVO. " (178)

LA ACTIVIDAD POLÍTICA O DE GOBIERNO (179) SE CARACTERIZA POR SER UNA FUNCIÓN DISCRECIONAL POR LA CUAL EL PODER EJECUTIVO FIJA SUS METAS MEDIANTE PROGRAMAS QUE INTENTAN EQUILIBRAR LA DINÁMICA CONSTITUCIONAL QUE REPRESENTA EL ELEMENTO ORDEN Y LA DINÁMICA DEL PODER PARA LOGRAR ASÍ LA BUENA MARCHA DEL PAÍS. SON ACTOS IRRECURREBLES.

ES EL JEFE DEL ESTADO (180), QUIEN LLEVA A CABO LOS ACTOS POLÍTICOS SUPREMOS, SU ORIGEN ESENCIAL ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, AUNQUE HAY ALGUNOS QUE SEÑALAN A SU SIMPLE ARBITRIO. SE PUEDEN SEÑALAR COMO ACTOS POLÍTICOS ENTRE OTROS; LA DECLARACIÓN DE GUERRA, LAS RELACIONES SUSCITADAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO, LA DECLARACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA; COMO SON LAS EPIDEMIAS, CATÁSTROFES, SISMOS ETC.

LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL TIENE POR OBJETO RESOLVER CONFORME A LA LEY , LOS CONFLICTOS (181) SURGIDOS CON LOS PARTICULARES ENTRE SÍ O LOS PARTICULARES Y EL ESTADO, CUANDO ÉSTE ÚLTIMO TOMA EL CARÁCTER DE PERSONA MORAL PÚBLICA CON FINES PRIVADOS.

ES AL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUIEN INTEPRETA LAS LEYES, APLICÁNDOLAS AL CASO CONCRETO Y LES DA EFICACIA MEDIANTE EL EJERCICIO DE SU FACULTAD COACTIVA DEL ESTADO.

(179) Ranalleti, señala como actos políticos de gobierno " aquellos en los que se encuentra involucrado el Estado en la totalidad de sus funciones, en su complejo unitario; cuando se encuentran en juego los intereses generales, la seguridad, el prestigio y la defensa misma del Estado". - Francisco Porrúa Pérez. Op. Cit., pág. 368.

(180) El Jefe del Estado representa la unidad política de la nación, es depositario de la autoridad pública.

(181) También llamado litigio.

TAMBIÉN ES A ÉL, AL QUE LE CORRESPONDE CALIFICAR LA CONSTITUCIONALIDAD O SU INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES EMANADAS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO.

LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL TIENE DOS MOMENTOS: EL PRIMERO ES MERAMENTE DECLARATIVO, Y EL ÚLTIMO ES DE EJECUCIÓN. EL DECLARATIVO SE CARACTERIZA POR APLICAR LEYES DE CARÁCTER GENERAL AL CASO CONCRETO, SEÑALANDO DE MANERA ESPECÍFICA LOS PRECEPTOS A LOS CUALES SE ADECUAN LOS HECHOS SEÑALADOS POR LAS PARTES, A ESTO SE LE LLAMA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS. (182) EL EJECUTIVO, SE ACTUALIZA CUANDO EL PODER JURISDICCIONAL EJERCITA SU FACULTAD COACTIVA HACIENDO EFECTIVA EL ASPECTO DECLARATIVO DE DERECHOS CUYO ORIGEN FUÉ LA SENTENCIA DECLARATIVA O CONSTITUTIVA.

ESTADO Y DERECHO.

DESPUÉS DE HABER CONCEPTUALIZADO AL ESTADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA EN EL CAPÍTULO PRIMERO DE ESTE TRABAJO, ES NECESARIO ESTABLECER LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE ESTADO Y DERECHO. YA QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE FUSIONAN DICHS CONCEPTOS DESIGNÁNDOLOS COMO SI FUESEN UNO MISMO, PUES " EL ESTADO DE NUESTROS DÍAS ES UNA FUENTE CONSTANTE E IMPORTANTÍSIMA DE NORMAS JURÍDICAS " (183). SIENDO ASÍ EL ESTADO TIENE UNA RELACIÓN ÍNTIMA CON EL DERECHO, PUES ÉSTE ES EL QUE RIGE LA CONDUCTA EXTERNA DE LOS HOMBRES EN SOCIEDAD, Y SUPONE UNA COOPERACIÓN ESPONTÁNEA DE CARÁCTER SOCIAL Y DIRIGIDA HACIA LO ESTABLECIDO EN DICHS NORMAS JURÍDICAS. AUNQUE EN CASO DE QUE VOLUNTA-

(182) Las sentencias pueden ser declarativas, constitutivas y de condena.

(183) Héctor González Uribe. Op. cit., pág. 201.

RIAMENTE UN CIUDADANO O ALGÚN INTEGRANTE DE LA POBLACIÓN NO CUMPLIERA ALGÚN ORDENAMIENTO JURÍDICO, EL DERECHO CUENTA CON LA CARACTERÍSTICA DE SER COERCITIVO, POR LO TANTO ES MEDIANTE LA FUERZA POR LA QUE HACE EN ALGUNOS CASOS QUE SE CUMPLAN LOS PRECEPTOS LEGALES. - ASÍ EL DERECHO EN SU SENTIDO OBJETIVO " ES AQUEL CONJUNTO DE NORMAS QUE RIGE LA CONVIVENCIA HUMANA, CON PODER COERCITIVO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES EXISTENCIALES DE LOS HOMBRES " (184) Y EL QUE CREA AL ESTADO COMO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y LO DOTA DE PERSONALIDAD JURÍDICA.

EL ORIGEN DEL DERECHO, HA SIDO TEMA TRASCENDENTAL EN LA FILOSOFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA, Y ESTÁ DE HECHO VINCULADO AL ORIGEN DEL ESTADO EN SÍ, LO CUAL HA DADO NACIMIENTO A ESTUDIOS EN LOS QUE SE SEÑALA: AL ESTADO COMO UN HECHO SOCIAL, COMO UN PODER ORGANIZADO Y SUPREMO, COMO UNA INSTITUCIÓN DOTADA DE TELEOLOGÍA Y VALORES PROPIOS Y COMO UN FENÓMENO JURÍDICO,

EL ESTADO COMO HECHO SOCIAL, ESTÁ RELACIONADO CON LOS FINES EXISTENCIALES DEL HOMBRE, ÉSTA TEORÍA ES SOSTENIDA POR JOHANNES MESENER (185). ASÍ EL DERECHO ES DE NATURALEZA MORAL POR SER EL MEDIO POR EL QUE LOS HOMBRES LOGRAN SUS FINES EXISTENCIALES QUE SE RELACIONAN CON EL FIN DE LAS NORMAS JURÍDICAS COMO LO ES LA JUSTICIA, LA VERDAD, EL BIEN COMÚN, ETC., QUE SE MANIFIESTAN DÍA A DÍA EN LA REALIDAD HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD. POR LO TANTO, ES EL DERECHO POSITIVO EL QUE TIENE LA FUNCIÓN DE CONCRETIZAR EN LA REALIDAD HISTÓRICA LA LEY NATURAL.

(184) Héctor González Uribe. Op. Cit., pág. 202.

(185) Cfr. Héctor González Uribe, sostiene que en la Teoría de - Johannes Messener, El Derecho tiene su origen en los fines existenciales del hombre. La fuente original lleva el nombre de Das Naturrecht traducida al castellano como Ética Social, Política y Económica, a la luz del Derecho Natural.

Y SON ESOS PRINCIPIOS JURÍDICOS SUPREMOS LOS QUE SE REFLEJAN EN LA REALIDAD DEL ESTADO, PARTE DE LA LEY NATURAL. SIENDO QUE LA LEY NATURAL CONSTITUYE EL MÍNIMO NECESARIO PARA QUE EXISTA LA SOCIEDAD. RESULTANDO ASÍ QUE EL DERECHO " ES AQUEL CONJUNTO DE NORMAS QUE RIGEN LA CONVIVENCIA HUMANA, CON PODER COACTIVO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES EXISTENCIALES DE LOS HOMBRES " (186) DICHOS FINES SERÁN ACORDES CON EL DERECHO, PARA QUE ASÍ NO EXISTA CONTRADICCIÓN ENTRE LA LEY NATURAL O MORALIDAD DE LOS SERES HUMANOS Y LAS NORMAS JURÍDICAS QUE LOS RIGEN. YA QUE EN CASO DE CONTRADICCIÓN, EL DERECHO NO CUMPLIRÍA CON EL FIN DE CREAR CONCIENCIA EN SU POBLACIÓN.

ES CLARO, QUE LA DOCTRINA DIFERENCIA ENTRE LA MORALIDAD Y EL DERECHO, PUES LA PRIMERA CARECE DEL MEDIO COERCITIVO QUE EL DERECHO SI TIENE, SIN EMBARGO AMBOS REGULAN LA CONDUCTA DE LOS HOMBRES. TAMBIÉN COMO CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL DERECHO ES QUE SUS NORMAS DEBEN SER CLARAS Y ACCESIBLES PARA QUE QUIENES TIENEN QUE CUMPLIRLAS NO TENGAN DIFICULTAD PARA COMPRENDERLAS Y SEPAN CON CERTEZA SI SU CONDUCTA SE ADECUA O NO A LO ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR LA NORMA, LO CUAL FACILITA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y SE LOGRA UNA SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN.

ES EL ORIGEN DEL DERECHO EN QUE MANIFIESTA SUS ORÍGENES, ENTRE LOS QUE SE PUEDEN MENCIONAR LA UTILIDAD COMÚN Y BIEN COMÚN. Y ES ÉSTE ÚLTIMO EL QUE ABARCA LOS FINES EXISTENCIALES DEL HOMBRE, ES LO QUE PERMITE QUE EN CONDICIONES MATERIALES Y ESPIRITUALES EL SER HUMANO LOGRE SU PERFECCIÓN DENTRO DE LA NATURALEZA RACIONAL. Y ES LA UTILIDAD COMÚN LA QUE ABARCA FINES DE CARÁCTER INDIVIDUAL COMO LO ES LA DIGNIDAD HUMANA, FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD, DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL. EN LO SOCIAL SE INTENTA CONSERVAR EL ORDEN LA PAZ DE LA COMUNIDAD Y EN LO CULTURAL SE PERMITE UN DESARROLLO INTELECTUAL DE TODOS LOS INDIVIDUOS.

DE LO ANTERIOR, PODEMOS CONCLUIR QUE DICHA TEORÍA SOSTIENE " QUE EL DERECHO NO ES UN FIN EN SÍ MISMO, SINO QUE ESTÁ SIEMPRE AL SERVICIO DE FINES SUPERIORES. ES UN INSTRUMENTO PARA ALCANZAR EL BIENESTAR HUMANO Y PERMITIR A TODO HOMBRE, POR EL SOLO HECHO DE SERLO, CUMPLIR SU DESTINO EN EL MUNDO " (187).

EL DERECHO POSITIVO SE VÍNCULA EN FORMA ÍNTIMA CON EL PODER POLÍTICO, EL CUAL LO DEFINE, GARANTIZA Y LE DA VIGENCIA. DE ESTA INTERRELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL DERECHO, RESULTA LA JUSTIFICACIÓN DEL PRIMERO POR EL SEGUNDO, ES DECIR, EL ESTADO SE JUSTIFICA POR EL DERECHO ANTE LA CONCIENCIA JURÍDICA Y MORAL DE LOS HOMBRES. EN ESTE DERECHO DE ESTADO SE CONTROLA LA VIOLENCIA, LA ARBITRARIEDAD Y EL DESPOTISMO MEDIANTE EL ORDEN JURÍDICO, Y ESTE ORDEN JURÍDICO ESTÁ CONCRETIZADO POR EL DERECHO EN EL ESTADO LLEVÁNDOLO A SU FIN QUE ES EL ORDEN Y LA PAZ.

EL DERECHO POSITIVO DEBE SER JUSTO, MANTENER LA SEGURIDAD LLEVANDO A LA COMUNIDAD AL LOGRO DE LA PAZ Y EL ORDEN, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EL ESTADO LA PROPORCIONA MEDIANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, MANTENIENDO EN LA CONCIENCIA DE SU POBLACIÓN QUE LOS HOMBRES NO SE DEBERÁN HACER JUSTICIA POR SU PROPIA MANO, PUES QUIEN HARÁ JUSTICIA EN SU LUGAR SERÁ ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LLEGÁNDOSE ASÍ A UNA SEGURIDAD JURÍDICA PROPIA DE LAS COMUNIDADES CIVILIZADAS.

AL ESTAR EL DERECHO LIGADO A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO RESPONDE A LA NECESIDAD DEL ORDEN, JUSTICIA Y SEGURIDAD, DONDE COOPERAN TANTO LOS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN, COMO LOS LEGISLADORES, ADMINISTRADORES Y JUECES, BAJO LA IDEA DE UN DEBER SER.

" EL PODER POLÍTICO CONFIGURA LA COMUNIDAD Y LA CONDUCE AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES; EL DERECHO POR SU PARTE, SEÑALA LOS CAUCES ESTRICTOS POR LOS CUALES DEBE CORRER ESA ACTIVIDAD Y DA ORIGEN A UN ORDEN ESTABLE Y FIRME DE LA CONVIVENCIA SOCIAL " (188) . ASÍ EL ESTADO TIENE POR SU REALIDAD HISTÓRICA CIERTOS FINES ESPIRITUALES QUE PIDEN CIERTA ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE CONVIVENCIA. ESA ORGANIZACIÓN Y NORMAS SE LAS PROPORCIONA EL DERECHO. ESTE DERECHO, NO ES CREADO POR EL ESTADO, SINO QUE ANTECEDE Y VA MÁS ALLÁ DE ÉL, POR LOS VALORES ESENCIALES SOCIALES COMO SON LA JUSTICIA Y EL BIEN COMÚN.

RESPECTO A LAS TEORIAS QUE SEÑALAN QUE EL ESTADO ES UN SER DE LA NATURALEZA, UN ORGANISMO BIOLÓGICO SEMEJANTE A LOS ORGANISMOS DE LOS ANIMALES, SÓLO QUE GIGANTESCO Y POR LO TANTO COMPLEJO. ES POR ESO, QUE TIENE SU TEJIDO EPITELIAL QUE SON LAS INSTITUCIONES PROTECTORAS DEL PATRIMONIO; UNA ESTRUCTURA OSEA QUE ES LA TIERRA Y LAS CALLES QUE LO CONFORMAN. AUNQUE HOY EN DÍA SE SABE DE ANTEMANO, QUE EL ESTADO, TIENE UNA REALIDAD HUMANA, Y POR LO TANTO NO PUEDE LIMITARSE EN EL CAMPO DE LO NATURAL, PUES LOS FACTORES ESPIRITUALES Y CULTURALES DE LOS SERES HUMANOS NO PUEDEN HACERSE A UN LADO.

DENTRO DE LA TEORÍAS QUE PROVIENEN DEL ROMANTICISMO ALEMÁN Y OTRAS DE LAS RELACIONADAS CON LA FILOSOFÍA DE HEGEL - PODEMOS MENCIONAR LO SIGUIENTE: LAS ROMANTICAS (189) AFIRMAN COMO SUSTANCIA PSÍQUICA REAL, NO CONSCIENTE, AL ESPÍRITU DEL PUEBLO O ALMA NACIONAL. DE DICHA SUSTANCIA EMANA LA CULTURA Y LA HISTORIA DEL ESTADO. Y COMO INTENCIÓN POLÍTICA, SEÑALA EL ROMANTICISMO AL TRADICIONALISMO DE ULTRANZA Y LA RESTAURACIÓN DE VIEJOS PRIVILEGIOS. AHORA BIEN, LA DOCTRINA HEGELIANA, POR OTRA PARTE, CONSIDERA AL ESTADO POR ENCIMA DE LOS INDIVIDUOS, YA QUE ÉSTOS NO TENDRÁN MÁS MORAL QUE LA SUSTENTADA POR ESE PODER POLÍTICO, PUESTO QUE EXISTE UNA EVOLUCIÓN DIALÉCTICA DEL ESPÍRITU-OBJETIVO QUE PASA PRIMERAMENTE POR LA FAMILIA, MEDIA EN LA SOCIEDAD CIVIL Y CULMINA EN EL ESTADO. ESTA TEORÍA HEGELIANA A DA DO PIE A LOS TOTALITARISMOS DE DERECHA E IZQUIERDA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO .

OTRAS PROPUESTAS REDUCEN AL ESTADO A UNA REALIDAD - SOCIOLOGICA, YA QUE EL PODER POLÍTICO TIENE UN ASPECTO SOCIOLOGICO POR EMANAR DE HECHOS DE CARÁCTER SOCIAL Y NO JURÍDICOS. - SIN EMBARGO, AL HABLAR DE FENÓMENO DE MANDO, LE ATRIBUYEN AL ESTADO LA FACULTAD DE COERCIÓN, CAYENDO EN UNA CONTRADICCIÓN DEBIDO A QUE LA CARACTERÍSTICA COERCITIVA LLEVA IMPLÍCITA EL ORDEN JURÍDICO, POR LO QUE NO SÓLO ES EL ASPECTO SOCIAL UNA PARTE ESENCIAL DEL ESTADO.

ESTE ORDEN JURÍDICO TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRIMERO.- ES SUPREMO YA QUE LA FUERZA QUE TIENE ES MAYOR QUE LA DE LOS DÉBILES Y FUERTES, IMPONIÉNDOSE A TODOS. ASIMISMO, ES SUPREMO PORQUE NO TOLERA NINGUNO OTRO, POR ENCIMA DE ÉL. SEGUNDO.- ES ESTABLE PORQUE SE OBJETIVIZA EN LAS RELACIONES EXTERNAS; TERCERO.- CON PRETENSÓN LEGÍTIMA; CUARTO.- ASEGURA LA CONVIVENCIA ORDENADA ENTRE LA COMUNIDAD SOCIAL; QUINTO.- TIENE COMO BASE LA JUSTICIA.

(189) Sustentado por Savigny, Müller y Sthal.

OTRAS TEORÍAS EQUILIBRAN TANTO EL ASPECTO SOCIAL COMO EL JURÍDICO, DENOMINÁNDOLA TEORÍA DE LAS DOS FACETAS O LA DOBLE-CARA DEL ESTADO. EL MÁXIMO ESPONENTE DE ESTA TEORÍA, ES JORGE JELLINEK, QUIEN SEÑALA QUE DENTRO DEL ESTADO COMO REALIDAD SOCIAL, SE PRODUCE Y APLICA UN ORDEN JURÍDICO. SIN EMBARGO, ESTA DOCTRINA SE CONCRETA A SEÑALAR LA EXISTENCIA DE DOS CARAS DEL ESTADO, UNA-SOCIOLÓGICA OTRA JURÍDICA, PERO EN NINGÚN MOMENTO EXPLICA LA CONEXIÓN ENTRE AMBAS CARAS, POR LO QUE DICHA TEORÍA SE VUELVE BLANCO DE OTROS PENSADORES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA HANS KELSEN

COMO UNA DE LAS CRÍTICAS MÁS IMPORTANTES A LA TEORÍA-DE LAS DOS FACETAS, SURGE LA TEORÍA DE LA IDENTIDAD ENTRE EL ESTADO Y EL DERECHO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE QUE ES EL ESTADO UN-ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

EL ORDEN JURÍDICO QUE EMANA DEL MANDO DE LOS HECHOS -PURAMENTE SOCIOLÓGICOS, SE REDUCE A UN SISTEMA DE NORMAS CRYSTALIZADAS EN EL DERECHO POSITIVO, QUE LES DARÁ VIGENCIA. POR LO QUE-EL SISTEMA JURÍDICO SERÁ DADO A CONOCER MEDIANTE UN MÉTODO JURÍDICO Y NO SOCIOLÓGICO, YA QUE ES EL MÉTODO JURÍDICO EL QUE MANEJA-EL MUNDO DEL DEBER SER MIENTRAS QUE EL MÉTODO SOCIOLÓGICO SE DES-ENVUELVE EN EL MUNDO DEL SER. Y ES LA UTILIZACIÓN DE UN SÓLO MÉTODO COMO LO ES EL JURÍDICO, POR EL QUE SE ASIGNA LA PUREZA-METODOLÓGICA, LA CUAL ES LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS QUE NO TENGAN RELACIÓN CON LO JURÍDICO, (190).

ES EL MISMO KELSEN, EL QUE SEÑALA QUE LA DOCTRINA TRADICIONAL INTENTA JUSTIFICAR AL ESTADO MEDIANTE EL DERECHO, EL QUE A SU VEZ LO PRODUCE Y SE SOMETE A ÉL. POR LO QUE ES EL ORDEN JURÍDICO DEL ESTADO, EL QUE LO ESTÁ LIBERANDO DE LA METAFÍSICA, LA -MÍSTICA, YA QUE LA COMUNIDAD SOMETE TODA SU ACTUACIÓN AL CUADRO -DE LAS NORMAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS POR ÉL.

(190) Contrariamente a la Teoría de las Dos caras del Estado, que aplica el método jurídico y el sociológico.

ASÍ, LA TEORÍA PURA DEL DERECHO PRETENDE EXPLICAR TODOS LOS PROBLEMAS PROPIOS DE LA REALIDAD ESTATAL MEDIANTE EL SISTEMA JURÍDICO, DEJANDO A UN LADO LO SOCIOLOGÍCO, LA POLÍTICA, LA JUSTICIA, CONSTITUYE UNA TEORÍA SOBRE EL DERECHO POSITIVO EN GENERAL Y NO SOBRE UN ORDEN JURÍDICO ESPECÍFICO, ESTO ES, NO INTERPRETA - NORMAS JURÍDICAS SINGULARES, SIN EMBARGO OFRECE UNA FORMA DE INTERPRETACIÓN DE LAS MISMAS.

ADEMÁS, EN ESTE LIBRO DE LA DOCTRINA PURA DEL DERECHO, HANS KELSEN SEÑALA QUE LA DOCTRINA ESCALONADA DEL ORDEN JURÍDICO - ES LA QUE CAPTA AL DERECHO EN SU MOVIMIENTO, ES DECIR, EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN PERMANENTE DE AUTOPRODUCCIÓN, TOTALMENTE DIFERENTE A LA DOCTRINA ESTÁTICA QUE CONCEBE AL DERECHO SIN TOMAR EN CUENTA SU PRODUCCIÓN, SUS FORMAS; MENOS AÚN TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE LAS NORMAS JURÍDICAS ESTATUYEN UNA OBLIGACIÓN, LA CUAL ESTÁ DIVIDIDA EN DOS: AQUELLAS EN CUYA PRODUCCIÓN EL HOMBRE OBLIGADO PARTICIPA Y AQUELLAS QUE APARECEN SIN SU PARTICIPACIÓN. LA BASE DE ESTA - DISTINCIÓN ES LA LIBERTAD COMO AUTODETERMINACIÓN, PORQUE EL HOMBRE SE ADECUA A UNA CONDUCTA CONCRETA POR SU PROPIA VOLUNTAD, Y EN CASO DE NO SER ASÍ, SE HACE ACREEDOR A UNA SANCIÓN; COMO SUCEDER EN - LAS NORMAS DE DERECHO PÚBLICO EN DONDE EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DIRIGE UNA NORMA A UN INDIVIDUO PARA QUE SE COMPORTE DE CIERTA MANERA: Y ES AQUÍ DONDE EL GOBERNADO NO TIENE PARTICIPACIÓN ALGUNA EN LA PRODUCCIÓN DE LA NORMA, QUE LO ESTÁ OBLIGANDO, POR LO QUE SI SE ATREVE A DESOBEDECERLA, EL ESTADO SE VERÁ EN LA NECESIDAD DE UTILIZAR SU FACULTAD COERCITIVA.

EN CAMBIO EN EL DERECHO PRIVADO, LAS PARTES TIENEN UN COMPORTAMIENTO RECÍPROCO, YA QUE SE PONEN DE ACUERDO EN LOS LÍMITES - EN QUE SE OBLIGAN.

TANTO EN EL ORDEN PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, ES EL ESTADO EL CREADOR DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LOS SERES HUMANOS. BAJO ESTA AFIRMACIÓN, ES LA TEORÍA PURA DEL DERECHO LA QUE RELATIVIZA LA OPOSICIÓN DEL DERECHO PÚBLICO CON EL PRIVADO.

POR OTRO LADO, LOS PROBLEMAS DE VALIDEZ DE LAS NORMAS QUE SE FORMAN DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO, SON EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN-TERRITORIAL PROBLEMAS DIRECTOS DE CENTRALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, ASÍ TAMBIÉN, LOS ELEMENTOS DEL ESTADO COMO SON EL PODER, EL TERRITORIO Y EL PUEBLO CONFORMAN SIMPLEMENTE LA VALIDEZ DEL ORDEN ESTATAL EN SÍ, SEÑALADO COMO ÁMBITO ESPACIAL Y PERSONAL DE VALIDEZ DE ESE MISMO ORDEN.

SEÑALA QUE EL PODER DEL ESTADO, NO ES MÁS QUE LA EFICACIA DEL ORDEN JURÍDICO, QUE LO LOGRA MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PODER - COMO SON LAS CÁRCELES, LAS FORTALEZAS, LAS HORCAS, ETC., ETC.

ASÍ, SE CONCLUYE LA TEORÍA PURA DEL DERECHO DISUELVE EL - DUALISMO ESTABLECIDO ENTRE EL DERECHO Y EL ESTADO, DEJÁNDOLOS FUSIONADOS, Y ESTO LO LOGRA HIPOSTACIANDO LA IDEA DE QUE EL ESTADO ES UN ORDEN COACTIVO DE LA CONDUCTA HUMANA, Y QUE EL ESTADO COMO PERSONA Y TANTO EL ESTADO COMO DERECHO ES UN ORDEN COACTIVO DE LA CONDUCTA HUMANA CONCIBIÉNDOSE ASÍ, AL ESTADO COMO LO JURÍDICO, YA QUE SU ACTUACIÓN SE SOMETE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE EMANA DEL MISMO ORDENAMIENTO - JURÍDICO, REDUCIÉNDOSE ASÍ A UN DESCARNADO ESQUELETO DE NORMAS DESVINCULADO DE LO SOCIAL Y CULTURAL.

POSTERIORMENTE, ES HERMAN HELLER EL QUE MEDIANTE UNA CRÍTICA DE CARÁCTER LÓGICO A LA DOCTRINA KELSENIANA SEÑALA COMO CONSECUENCIAS: UNA TEORÍA DEL ESTADO SIN DERECHO Y UNA TEORÍA DEL DERECHO SIN DERECHO, TODO ÉSTO COMO CONSECUENCIA DE QUE KELSEN DISUELVE AL ESTADO EN EL DERECHO, CONSTITUYENDO ASÍ UN DERECHO NATURAL SIN CONTENIDO. Y ES TAMBIÉN, RESULTADO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO CON EL DERECHO, EL QUE HACE DESAPARECER A LA LEGALIDAD DEL ESTADO Y LA AUTONOMÍA DE LA TEORÍA DEL ESTADO. ES DECIR, ES EL DERECHO MISMO EL QUE RESIENTE Y PIERDE EFECTIVIDAD AL CAER EL ESTADO COMO FUERZA COERCITIVA, PUESTO QUE SI SE CONVIERTE EN SUJETO DE DERECHO, LAS NORMAS JURÍDICAS HAN DE ASEGURARSE POR SÍ SOLAS, PORQUE NO MANTIENEN SU POSITIVISMO A TRAVÉS DEL ESTADO. (191), CABE AGREGAR, QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO, NI DE LA TEORÍA DEL ESTADO, ES INADMISIBLE LA IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO CON EL DERECHO.

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR, PODEMOS CONCLUIR QUE NO SE PUEDE CONCEBIR AL ESTADO SIN EL DERECHO, NI EL DERECHO SIN EL ESTADO, YA QUE UNO IMPLICA AL OTRO, ES DECIR, EL ESTADO COMO PODER IMPONE SUS NORMAS, PERO SIN EL DERECHO NO SE PUEDE PENSAR EN EL ESTADO PUESTO QUE ESTE LO CREA.

AHORA BIEN, ES NECESARIO DAR LAS PAUTAS EXISTENTES EN LAS QUE EL DERECHO INFLUYE: A LA VIDA ESTATAL. AQUÍ EL ESTADO ES CONCEBIDO COMO UNA INSTITUCIÓN SOCIAL EN DONDE SE DA EL JUEGO CONSTANTE DE TRES ELEMENTOS QUE ASEGURAN LA ESTABILIDAD Y LA VIDA MISMA DE LA COMUNIDAD POLÍTICA: EL PODER, EL ORDEN Y LA LIBERTAD. DEL EQUILIBRIO DE ESTOS ELEMENTOS DEPENDE LA PAZ Y LA SEGURIDAD.

(191) A esto se le llama místico automovimiento del Derecho.

ASÍ ES, QUE EL ESTADO SE CONVIERTE EN UNA COLABORACIÓN Y ARMONÍA EN EL ORGANISMO ESTATAL, MOSTRÁNDOSE EN NUESTROS DÍAS QUE DEBE EXISTIR UN ESTADO DE DERECHO, QUE LEJOS DE Oponerse SE COMPLEMENTAN.

MANUEL PEDROSO HA DEJADO UN ESQUEMA INMEJORABLE QUE EXPLICA LO HASTA AQUÍ DESARROLLADO:

(E) - (D) ¿ CÓMO LIGARLOS ? ¿ QUE RELACIÓN EXISTE ENTRE ELLOS?. TOMÁNDOLOS EN FORMA AISLADA, NO EXISTE UNO SIN EL OTRO; EL DERECHO SIN EL ESTADO NO ES NADA, EL ESTADO SIN EL DERECHO TAMPOCO ES NADA, EL ESTADO SIN EL DERECHO ES UN SIMPLE FENÓMENO DE FUERZA,

(E)

SIN

(D)

UN SIMPLE FENÓMENO DE FUERZA.

LA PROPOSICIÓN CONTRARIA, EL DERECHO SIN EL ESTADO, ES UNA MERA IDEALIDAD NORMATIVA, UNA NORMA SIN EFECTIVIDAD.

(D)

SIN

(E)

UNA MERA IDEALIDAD NORMATIVA, NORMA SIN EFECTIVIDAD.

(E) = (D)

LA TEORÍA DE Kelsen, ESTADO IGUAL A DERECHO, DA COMO RESULTANTE LA CONFUSIÓN DE UNA PARTE SUBSTANCIAL (EL DERECHO) CON EL TODO (EL ESTADO).

(E) LA POSICIÓN CORRECTA ES LA SIGUIENTE:
CON ESTADO CON DERECHO, LO QUE EQUIVALE AL
(D) " ESTADO DE DERECHO MODERNO, "

" ESTADO DE DERECHO " MODERNO "" (192)

FINES DEL ESTADO

FINES DEL ESTADO CAPITALISTA:

ANTES DE ENTRAR AL ESTUDIO DE LOS FINES EN PARTICULAR, ES NECESARIO HACER UN BOSQUEJO GENERAL SOBRE LOS FINES DEL ESTADO, QUE NOS SERVIRÁ PARA COMPRENDER LAS DOS CORRIENTES MUNDIALES COMO SON LA CAPITALISTA Y LA SOCIALISTA, ASÍ COMO LO REFERENTE AL ESTADO MEXICANO.

LA DOCTRINA POR UN LADO, CONDENA A LOS FINES DEL ESTADO EN DOS POSICIONES: LA PRIMERA LLAMADA PERSONALISMO, LA QUE COMO SU NOMBRE LO INDICA MANTIENE EN LA CUMBRE A LOS VALORES DEL HOMBRE Y AL HOMBRE EN SÍ; LA SEGUNDA, ASIGNADA COMO TRANSPERSONALISMO, QUE SUPREA A LA PERSONA INSTRUMENTALIZÁNDOLA, CONSIDERANDO ASÍ COMO ELEMENTO ESENCIAL Y PRIMORDIAL A LA COLECTIVIDAD,

EN EL PERSONALISMO, LOS FINES DE LA PERSONA HUMANA SON VALORES SUPREMOS Y TRASCENDENTES, Y ES A ELLOS A LOS QUE SE LES SUBORDINA LOS DE LA VIDA SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICA, JURÍDICA Y POLÍTICA.

SIENDO LA PERSONA HUMANA OBJETO ESENCIAL DEL PERSONALISMO, SURGEN CONCEPCIONES ESPECÍFICAS COMO SON: LA MATERIALISTA, LA IDEALISTA, LA VITALISTA, LA EXISTENCIALISTA Y LA ESPIRITUALISTA.

LA MATERIALISTA REDUCE A LA REALIDAD TOTAL DEL HOMBRE A LA MATERIA, A SUS LEYES Y A LAS FUERZAS SOMETIDAS A LA MISMA, LLEVAN AL INDIVIDUO Y A LA SOCIEDAD A FINES TOTALMENTE ECONÓMICOS.

LA DOCTRINA IDEALISTA, CONCEBE AL HOMBRE COMO UNA SUSTANCIA PENSANTE, SUJETA A SU CONCIENCIA DIFERENTE A SU MATERIA, ESTA CONCIENCIA SE MANIFIESTA EN EL HOMBRE MEDIANTE SU ESPÍRITU (193) EL SOSTENIMIENTO DE ESTA TEORÍA, LLEVO A LA CREACIÓN DE DOCTRINAS-FILOSÓFICAS COMO EL INDIVIDUALISMO Y EL LIBERALISMO, LAS QUE SOBRE VALUABAN LA LIBERTAD INDIVIDUAL.

LOS VITALISTAS SOSTIENEN QUE EL HOMBRE ES LA VIDA EN SI MISMO, EL INSTINTO FUENTE DE VALORES LE LLEVA A LA FORTALEZA Y ENERGIA CONSTRUCTORA DE SI MISMO.

(193) Sostenida por Kant.

LAS CONCEPCIONES EXISTENCIALISTAS, REDUCEN AL HOMBRE A UN SER ESPIRITUAL, SUPERIOR A LOS DEMÁS ENTES DE LA NATURALEZA, - CON DIGNIDAD ESPECIALÍSIMA QUE VIENE DE SU LIBERTAD.

LAS CORRIENTES ESPIRITUALISTAS CONCIBEN AL HOMBRE, EN SU UNIDAD, SEÑALANDO QUE ES UNA SUSTANCIA PREPONDERANTEMENTE LA ESPIRITUAL, INTEGRADA POR ALMA Y CUERPO. ÉSTA POSICIÓN TAMBIÉN LLAMA DA DE PROYECCION CULTURAL HA DADO LUGAR AL HUMANISMO SOCIAL, EL - QUE SEÑALA, QUE LA ECONOMÍA ES UN PUENTE O MEDIO QUE AYUDARÁ A LOGRAR LAS METAS QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA SOCIAL.

ES EL PERSONALISMO ESENCIAL EN LA CIVILIZACIÓN CRISTIANA, TANTO EN SU DOCTRINA COMO EN LAS CONSECUENCIAS SOCIALES, POR - SU POSICIÓN DE UNA SUPERACIÓN PERSONAL INDIVIDUAL, UNA IGUALDAD Y FRATERNIDAD LLEVARÁN A LA SOCIEDAD A SER EL ESCENARIO EN DONDE EL - SER HUMANO PODRÁ REALIZAR SUS FINES PERSONALES.

PARA EL TRANSPERSONALISMO EL HOMBRE ES UN SIMPLE INSTRUMENTO DEL ESTADO, (194) POR LO QUE " EL HOMBRE NO TIENE VALOR COMO INDIVIDUO, SINO SÓLO EN LA MEDIDA EN QUE PARTICIPA DEL ESPÍRITU OBJETIVO DEL PUEBLO ENCARNADO EN EL ESTADO Y POR ELLO SE HAYA TOTALMENTE SUBORDINADO A ÉSTE.

(194) Es sostenida por Hegel, esta doctrina.

(195) Francisco Porrúa Pérez. Op. Cit., pág. 414.

OTRA CLASIFICACIÓN DE LOS FINES DEL ESTADO, ES LA SOSTENIDA POR JELLINEK, QUIEN ESTUDIA AL ESTADO DESDE EL PUNTO DE VISTA OBJETIVO Y SUBJETIVO.

ANALIZANDO SU CARÁCTER OBJETIVO, ENCONTRAMOS QUE TRATA DE DETERMINAR SU FIN DESDE LA ECONOMÍA DE LA HISTORIA, ESTO ES, CONCRETIZAR QUE DESTINO TIENE EL ESTADO DENTRO DE LA ACTIVIDAD HUMANA.

EN SU ASPECTO SUBJETIVO, INTENTA DEJAR CLARO, CUÁL ES EL FIN DEL ESTADO PARA AQUELLOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL, PARA LOS INDIVIDUOS Y PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

ES DEL ÁMBITO OBJETIVO EN EL QUE SURGEN DOS SUPUESTOS: -

- 1.- LOS QUE NIEGAN UN FIN DETERMINADO DEL ESTADO, SEÑALANDO QUE ES UN FIN EN SI MISMO.
- 2.- Y LOS QUE SOSTIENEN QUE EL ESTADO TIENE VARIOS FINES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA CONSERVACIÓN Y BIENESTAR DEL INDIVIDUO.

EN LA POSICIÓN DE QUE EL ESTADO ES UN FIN EN SI MISMO, - LOS INDIVIDUOS ESTÁN COLOCADOS EN UNA SUBORDINACIÓN TOTAL A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE ÉSTE. (196), POR LO QUE EL INDIVIDUO EN SÍ ESTÁ TOTALMENTE ANULADO COMO SER SUSTANTIVO, Y ABSORVIDO POR LO QUE TOCA A LA EXISTENCIA DE SUS DERECHOS NATURALES, ES DECIR, QUE NO EXISTE UN RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS COMO SERES HUMANOS YA QUE LOS ÚNICOS DERECHOS EXISTENTES PARA ESTA TEORÍA SON LOS CONCERNIENTES AL ESTADO COMO ESTRUCTURA.

(196) Aquí es donde Hegel sostiene que el Estado tiene un valor absoluto. Además estas ideas forman parte de las teorías totalitarias, sobre todo cuando se considera de que siendo el Estado un fin propio, no derivado de la naturaleza de las cosas sino de la acción social reflexiva, se llega al razonamiento que su fin va dirigido hacia los intereses del grupo.

AHORA BIEN, LA AFIRMACIÓN DE QUE EL FIN DEL ESTADO ES LA CONSERVACIÓN Y BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS, COLOCA AL ESTADO AL SERVICIO DE LOS INDIVIDUOS, JUSTIFICANDO SU EXISTENCIA EN LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE DICHS INDIVIDUOS,

OTRA CLASIFICACIÓN CONSIDERA DOS TEORIAS: LA ABSOLUTA Y LA RELATIVA. LA TEORÍA DE LA FINALIDAD ABSOLUTA DEL ESTADO SUPONE UN PERFECCIONAMIENTO E IDENTIDAD, QUE LLEVA A LA AFIRMACIÓN QUE LA FINALIDAD DE TODOS LOS ESTADOS ES LA MISMA PUESTO QUE SE APLICAN PRINCIPIOS ABSOLUTOS, SURGIENDO ASÍ LAS TEORIAS UTILITARISTAS QUE DECLARAN COMO FIN SUPREMO Y ÚNICO COMÚN PARA TODAS LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS AL ASEGURAMIENTO DEL BIENESTAR DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD. - OTRA TEORÍA ABSOLUTISTA ES LA MORAL, QUE ASIGNA AL ESTADO UN CAMINO HACIA EL BIEN MORAL, DELIMITANDO SU CAMINO HACIA UNA FINALIDAD ESPECIAL BAJO TRES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: LA SEGURIDAD, LA LIBERTAD Y EL DERECHO.

LA TEORÍA DE LA FINALIDAD RELATIVA ESTUDIA QUE EN LA ACTIVIDAD DEL ESTADO ENCONTRAMOS LOS FINES DEL ESTADO.

OTRA SISTEMATIZACIÓN, ES LA CONSIDERA A LOS FINES DEL ESTADO COMO EXCLUSIVOS POR UN LADO Y CONCURRENTES POR EL OTRO, SON FINES EXCLUSIVOS LA CONSTITUCIÓN Y LA LEGISLACIÓN, YA QUE SÓLO EL ESTADO ES QUIEN DEBE ESTABLECERLOS, EN CAMBIO HAY FINALIDADES QUE PUEDEN SER CONCURRENTES POR ESTAR COMPARTIDAS CON LOS PARTICULARES COMO SUCEDE CON LA EDUCACIÓN.

DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS POSICIONES, SURGE UNA QUE COMBINA DE MANERA EQUILIBRADA LO SOSTENIDO POR EL PERSONALISMO Y EL COLECTIVISMO, Y ES LLAMADA DOCTRINA DEL BIEN COMÚN.

EL BIEN COMÚN, SUSTENTADO POR EL DERECHO GARANTIZA - UN ESPERA MÍNIMA DE ACCIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO INDIVIDUAL, TO - LERÁNDOLE EL DESEMPEÑO DE SU LIBERTAD PARA QUE OBTENGA SU FELICIDAD PERSONAL COMO LO ES LA LIBERTAD DE TRABAJO, DE PENSAMIENTO, DE REUNIÓN, DE ASOCIACIÓN, DE COMERCIO. ÉSTAS FACETAS DE LIBERTAD INDIVIDUAL NATURAL SON ERIGIDAS POR EL DERECHO OBJETIVO Y BAJO LA BASE - DE PRINCIPIOS ÉTICOS, QUE HACEN SURGIR A LOS DERECHOS PÚBLICOS SUBJETIVOS. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ESTA DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA - NORMA EL PROHIBIR LA DESENFRENADA LIBERTAD INDIVIDUAL, PARA ASÍ - EVITAR EL CONFLICTO QUE PUDIESE SUSCITAR ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA - SOCIEDAD.

EL OBJETIVO DE ESTA DOCTRINA DEL BIEN COMÚN, ES EL INTENTO DE QUE EL INDIVIDUO NO SOLAMENTE SEA EL OBJETO DE LA MISMA, - SINO QUE SE PROTEJAN TAMBIÉN LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD IM - PONIÉNDOLES A TODOS LOS INDIVIDUOS EN GENERAL LA OBLIGACIÓN DE AC - TUAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, CLARO SIN REBAZAR EL MÍNIMO DE - LA POTESTAD LIBERTARIA DE SUS DERECHOS. A ÉSTAS LEÓN DUGUIT LAS DE - NOMINA OBLIGACIONES INDIVIDUALES PÚBLICAS.

LA IGUALDAD ESTABLECIDA EN EL DERECHO POR EL BIEN CO - MÚN, SEÑALA UN TRATAMIENTO IGUAL PARA LOS IGUALES Y DESIGUAL PARA - LOS DESIGUALES, QUE LLEVA A UNA IGUALDAD REAL NO SÓLO SUSTENTADA - EN EL ORDEN JURÍDICO (197), QUE FACULTARÁ AL PODER ESTATAL PARA -

(197) El liberal individualismo clásico pretendió instaurar una igualdad teórica, desconociendo las desigualdades reales.

INTERVENIR EN LAS RELACIONES SOCIALES. ÉSTA IGUALDAD REAL ES DENOMINADA GARANTÍA SOCIAL O DE JUSTICIA SOCIAL, POR EXTENDERSE TANTO A LOS INDIVIDUOS COMO A LA SOCIEDAD.

LOS FINES DEL ESTADO CAPITALISTA ESTÁN RELACIONADOS AL ASPECTO ECONÓMICO, PUES " AL PRESTAR LOS SERVICIOS A LOS INTERESES DEL MUNDO DE LOS NEGOCIOS Y AYUDAR A PROSPERAR A LA EMPRESA CAPITALISTA, LOS GOBIERNOS ESTÁN CUMPLIENDO REALMENTE SU EXCELSO PAPEL DE GUARDIANES DEL BIEN COMÚN ". (198), BAJO ESTE PUNTO DE VISTA, - LOS INTERESES DE LOS PARTICULARES SON IDENTIFICADOS CON LOS INTERESES DE LA NACIÓN, POR LO QUE SE PUEDE ENMARCAR DICHAS ARGUMENTACIONES EN LA CORRIENTE PERSONALISTA, LIBERALISTA, ES DECIR, A LA TENDENCIA CUYO FIN SON LOS INTERESES DE LOS INDIVIDUOS QUE LLEVARAN SUS BENEFICIOS A LA COMUNIDAD.

EL GOBIERNO DE ESTE TIPO DE ESTADO, VELA POR LOS INTERESES ESTRUCTURADOS EN LA PROPIEDAD PRIVADA, SU INTERVENCIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA ESTA DIRIGIDA HACIA LA PROTECCIÓN DE ÉSTA, QUE SE ENCUENTRA MATERIALIZADA EN LA EMPRESA PARTICULAR QUE SERÁ LA PRINCIPAL BENEFACTORA DE LA AYUDA PÚBLICA QUE SE VE REFLEJADA EN UNA SOCIEDAD DE RIQUEZAS DESIGUALES, PERO, EL INTERÉS NACIONAL ESTÁ LIGADO A LA RIQUEZA REFLEJADO EN LA EMPRESA PRIVADA, Y CUYO CONTROL ESTÁ BAJO LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, QUE UTILIZARÁ LOS MEDIOS LEGALES PARA LOGRAR ESTA PROTECCIÓN, EL INTERVENCIONISMO ESTATAL PRESERVARÁ Y ASEGURARÁ QUE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN TENGAN EL CARÁCTER PRIVADO, YA QUE ESTOS MANTIENEN LA AYUDA PÚBLICA MEDIANTE SU COOPERACIÓN TRIBUTARIA.

(198) Ralph Hilband. El Estado en la sociedad Capitalista. Ed. Siglo Veintiuno. México. 1988. Pág. 74.

" EL GOBERNANTE, DICEN LOS PARTIDARIOS DEL INTERVENCIONISMO, PARTICIPA EN LA VIDA ECONÓMICA CON EL OBJETO DE LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL " (199), LA PROTECCION DE TODA LA SOCIEDAD LA LOGRA MEDIANTE UNA LIBERTAD ECONÓMICA EN DONDE TODOS TIENEN DERECHO A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD QUE MEJOR LES PLAZCA, ESTA LIBERTAD ECONÓMICA TRAE COMO CONSECUENCIA OTRO TIPO DE LIBERTADES COMO LO ES LA POLÍTICA Y LA SOCIAL.

" EL ESTADO BUSCA, O DICE BUSCAR, MEDIANTE SU INTERVENCIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA LOS SIGUIENTES FINES:

- A) REESTABLECER EL EQUILIBRIO PERDIDO.
- B) PREVENIR LA CRISIS.
- C) CRECIMIENTO CONSTANTE DEL PNB
- D) UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.
- E) UNA MAYOR Y RACIONAL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. (200),"

EL PODER ESTATAL UTILIZA ENTRE SUS MEDIOS E INSTRUMENTOS MÁS COMUNES PARA INTERVENIR EN LA VIDA ECONÓMICA:

1.- INSTRUMENTOS LEGALES E INSTITUCIONES, PARA QUE ASÍ, EL GOBIERNO ACTUE, " ... DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA LEY, QUE EL CENTRO DE AUTORIDAD POLÍTICA DEBE CORRESPONDER A LOS PODERES LEGISLATIVOS REPRESENTATIVOS Y QUE TODAS LAS RAMAS DE GOBIERNO DEBEN SER RESPONSABLES ANTE UN ELECTORADO QUE TENDÍA A INCLUIR A TODA LA POBLACIÓN ADULTA " (201), ES DECIR, QUE LOS GOBERNAN-

(199) Luis Pazos de la Torre. Ciencia y Teoría Económica. Ed. - Diana. México. 1978. Pág. 321.

(200) Luis Pazos de la Torre. Op. Cit., pág. 321 y 322.

(201) George H. Sabine. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. México. 1988. pág. 489.

TES SON RESPONSABLES ANTE LA POBLACIÓN QUE LOS ELIGIÓ DE TODOS Y CADA UNO DE SUS ACTOS.

2.- REGLAMENTACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL, RURAL Y URBANO.

3.- FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES.- AQUÍ EL ESTADO - INVIERTE CON EL OBJETO DE UN DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y ECONÓMICO QUE SATISFAGA ALGUNOS INTERESES COLECTIVOS.

4.- POLÍTICA IMPOSITIVA.- POR MEDIO DE LOS IMPUESTOS EL ESTADO EFECTUA UNA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA COMO RESPUESTA AL SISTEMA DE DESIGUALDAD Y LA FERROZ OPOSICIÓN DE LAS FUERZAS DE LOS RICOS A UNA IMPOSICIÓN FISCAL DISTRIBUTIVA.

5.- GASTO PÚBLICO. " POR GASTOS PÚBLICOS DEBEN ENTEN- DERSE LOS QUE SE DESTINAN A LA SATISFACCIÓN ATRIBUIDA AL ESTADO- DE UNA NECESIDAD COLECTIVA, QUEDANDO POR TANTO EXCLUIDOS DE SU - COMPRESIÓN LOS QUE SE DESTINAN A LA SATISFACCIÓN DE UNA NECESI- DAD INDIVIDUAL." (202)

6.- EMISIÓN DE MONEDA.

7.- CONTROL DE CRÉDITO Y TASAS DE INTERÉS.

8.- EMPRESAS ESTATALES.

9.- SUBSIDIOS.

AHORA BIEN, EL HECHO DE QUE EL ESTADO CAPITALISTA - TIENE SUS BASES DENTRO DE LA CORRIENTE LIBERALISTA, COMPROMETE - AL PRESENTE TRABAJO A DAR UN BOSQUEJO QUE PERMITA COMPRENDER TAL CIRCUNSTANCIA.

EL MOVIMIENTO LIBERAL SURGE COMO UNA RESPUESTA AL EXCESIVO INTERVENCIONISMO RECOMENDADO POR LOS MERCANTILISTAS. SI ANTES SE AFIRMABA LA NECESARIA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, CON ESTA NUEVA CORRIENTE SE SUGIERE UNA ABSTENCIÓN-TOTAL Y GENERAL POR PARTE DEL ÓRGANO ESTATAL, SALVO EN ACTIVIDADES QUE NO PERTENECEN A LOS PARTICULARES DIRECTAMENTE, ES POR ESO, POR LO QUE SE AFIRMA " EL LIBERALISMO SE SUSTENTA SOBRE EL PRINCIPIO BÁSICO DE LA LIBERTAD ECONÓMICA Y POLÍTICA, SEGÚN LOS LIBERALES, SI LOS PUEBLOS GOZAN DE LIBERTAD ECONÓMICA, TENDRÁN LIBERTAD POLÍTICA, Y EN LAS MISMAS CONDICIONES IGUALITARIAS PODRÁN CONCURRIR EN LA VIDA ECONÓMICA " (203), ESTA LIBERTAD DIÓ ORIGEN AL POSTULADO DE LIBRE COMPETENCIA, (204) BASADO EN QUE EL SISTEMA ECONÓMICO ESTÁ BASADO Y REGIDO POR LEYES NATURALES - Y QUE EL HOMBRE NO DEBERÁ OBSTACULIZAR PUES ÉSTA ES UNA-DE ELLAS.

ADAM SMITH, COMO PRINCIPAL EXPOSITOR DEL LAISSEZ FAIRE-LAISSEZ FASSER, QUE SIGNIFICA ENTRE OTRAS COSAS, LIBERTAD COMERCIAL INTERNA Y LIBERTAD DE COMERCIO ", - (205) LOGRÓ EL ÉXITO DE UNA TESIS DE LIBERTAD CUYA EXPOSICIÓN ESTÁ EN LA DEFENSA DEL INTERÉS PARTICULAR LOGRA UNA DEFENSA DEL BIENESTAR COLECTIVO, O LO QUE ES LO MISMO, LA INICIATIVA PRIVADA ES PROMOTORA DEL BENEFICIO SOCIAL, CALIFICANDO COMO CULPABLE DE TODOS LOS MALES SOCIALES AL GOBIERNO, POR LO QUE, ÉSTE ERA INDISPENSABLE PARA PROTE

(203) Armando Herrerías, Fundamentos para la Historia del Pensamiento Económico. Ed. Limusa. México, 1980. Pág. 111.

(204) Según el cual en el mercado deben existir multitud de oferentes y demandantes, para que así, el precio se fije tomando en cuenta la Ley de la Oferta y la Demanda.

(205) Armando Herrerías. Op. Cit., pág. 117.

GER LA PROPIEDAD (206), VELAR POR LA LIBERTAD REALIZAR OBRAS PÚBLICAS, EDUCAR EN GRADOS INFERIORES, Y PROTEGER - AL PAÍS EN CASO DE GUERRA.

PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL, SMITH SUGIERE, UN TRAFICO ESPONTANEO BASADO EN LEYES NATURALES, LIBRE DE SUBSIDIOS, SIN EMBARGO, UN ESTADO DEBE PRODUCIR SATISFACTORES - QUE GENEREN EMPLEOS, AHORREN DIVISAS Y ATENUEN LA DEPENDENCIA-ECONÓMICA DEL EXTERIOR.

AHORA BIEN, LOS PENSADORES CONTEMPORÁNEOS, RESEÑAN LA POLÍTICA ECONÓMICA DE DIVERSOS PAISES CAPITALISTAS, ASÍ KEYNES FUE QUIEN SUGIRIÓ UNA ECONOMÍA POLÍTICA A CORTO PLAZO: ADVERTIENDO QUE PARA QUE EL CAPITALISMO OPERE EFICIENTEMENTE DEBE TENER UN GOBIERNO COMPETENTE, EL QUE POR MEDIO DE UNA POLÍTICA FISCAL CREDITICIA Y PRESUPUESTAL ESTIMULE EL GASTO PÚBLICO, EL GASTO PRIVADO Y EN EL MOMENTO OPORTUNO EN EL QUE EXISTA UNA RECESIÓN BAJE LAS TASAS IMPOSITIVAS Y DE INTERÉS. (207)

(206) " La propiedad es claramente una creación de la sociedad a través de su estructura legal... el sistema de tributación constituye uno de los ejemplos más claros de la situación en que el Estado, como un aspecto de la sociedad, aclara la naturaleza relativa a la propiedad". Frank Hahn y Martin Hollis. Filosofía y Teoría Económica. Fondo de Cultura Económica. México 1986. Pág. 226

(207) Su preocupación es el desempleo, el cual lo considera involuntario de la población, y consecuencia del mecanismo del Sistema Capitalista, por lo que sugiere que el Estado lo erradique de su estructura estimulando la demanda de empleo, ya que el desempleo es resultado de la poca magnitud de fuerzas productivas.

JOHN MAYNARD KEYNES (208) COMO BUEN CAPITALISTA " RECHAZA QUE EL GOBIERNO SEA PROPIETARIO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y RECHAZA, TAMBIÉN, LA PLANEACIÓN CENTRAL. SIN EMBARGO, HABLA DE UNA POLÍTICA PROTECCIONISTA ESTATAL QUE PERMITE LA OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN, ERRADICANDO ASÍ EL DESEMPLEO.

OTRO ECONOMISTA CONTEMPORÁNEO, ES JOSEPH ALOIS SCHUMPETER, QUIEN SEÑALA EN SU LIBRO " CAPITALISMO, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA " (209), QUE EL CAPITALISMO SE DERRUMBARÁ POR EL ÉXITO DE - SI MISMO, QUE HARÁ QUE PIERDA LOS RASGOS QUE LO HICIERON TRIUNFAR - ES DECIR LA PERDIDA DEL DESEO DE LOS EMPRESARIOS DE UTILIDAD, DESAPARECERÁ POR LA EXPANSIÓN ECONÓMICA QUE TENGAN TALES EMPRESAS, QUE LAS LLEVA AL DESCONTROL DE LAS MISMAS POR LA UTILIZACIÓN DE DIRECTORES ASALARIADOS QUE NO TIENEN FIDELIDAD EN EL NEGOCIO. ESTE DOCTRINARIO EXCLUYE DE LA CAIDA DEL CAPITALISMO EL LOGRO DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN YA QUE ÉSTA NO SE LOGRARA JAMAS PUESTO QUE LOS HOMBRES SE CREARAN EN CADA INSTANTE MÁS Y MÁS NECESIDADES.

POR OTRO LADO, VAIZAY JOHN, SEÑALA QUE EL SISTEMA CAPITALISTA LLEVA DENTRO DE SUS RUMBOS " EL ATAQUE INEVITABLE DE LA BASE ECONÓMICA DEL PEQUEÑO PRODUCTOR Y DEL PEQUEÑO COMERCIANTE " - (210), ASIMISMO SEÑALA QUE LOS FINES DEL ESTADO CAPITALISTA SON - ENTRE OTROS " EL ORDEN, EL SOSTENIMIENTO DE UN MÍNIMO DE EJERCITO Y UNA MÍNIMA ARMADA PARA EL MANEJO DE ASUNTOS EXTERIORES Y QUE CONSERVA UNA LEY MARGINAL DE CONTRIBUCIONES PARA LOS POBRES " (211)

(208) El pensamiento Keynesiano, ha sido aplicado en la política económica norteamericana, desde Roosevelt con la Ley de Empleo hasta Kennedy y Johnson.

(209) Joseph Alois Schumpeter. Capitalismo, Socialismo y Democracia. Ed. Aguilar. Madrid España 1971.

(210) Joseph Alois Schumpeter. Op. Cit., pág.190.

(211) Vaizay John. Capitalismo. Fondo de Cultura Económica. México 1977, pág. 154.

AUNQUE CLARO ESTÁ QUE LOS ESTADOS MODERNOS CAPITALISTAS TIENEN MÁS NECESIDADES DEBIDO A SUS POLÍTICAS DE EXPANSIONISMO Y A LOS CAMBIOS SURGIDOS A TRÁVÉS DEL TIEMPO, ES POR LO QUE HA SIDO - INDISPENSABLE QUE EXISTA UN AUMENTO EN LAS FUERZAS ARMADAS CONSECUENCIA DIRECTA DEL DESARROLLO BÉLICO MUNDIAL, IGUALMENTE LAS TRANSFORMACIONES PRODUCIDAS EN LA LEY DE CONTRIBUCIONES A LOS - POBRES LLEVA A UNO DE LOS PRINCIPALES ADELANTOS COMO ES EL DE - LA SEGURIDAD SOCIAL, HOY CONSIDERADA COMO UNO DE LOS FINES MÁS- IMPORTANTES DEL ESTADO MODERNO CAPITALISTA. (212)

ES UNO DE LOS LIBERALISTAS QUIEN SEÑALA QUE ÉSTA CO RRIENTE TIENE COMO META PRINCIPAL LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO COMO ENTIDAD SUPERIOR A LA SOCIEDAD, REDUCIENDO EL PAPEL DEL ÉSTA DO EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO A UN MERO ESPECTADOR, CONSIDERANDO AL INDIVIDUO COMO EL PROTAGONISTA PRINCIPAL: DEFEN DÍA AL COMERCIO EXTERIOR POR SER ÉSTE UN MEDIO POR EL CUAL LA - NACIÓN SE INCORPORA AL MUNDO EN FORMA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA: EN CUESTIONES POLÍTICAS DEFENDÍA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO - REPRESENTATIVO Y DE LAS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS, REDUC - CIÓN DEL PODER ARBITRARIO DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DE LAS LIBERTADES CIVILES DE LOS INDIVIDUOS, ASÍ ES EN EL SIGLO - XX. GRACIAS AL CAMBIO DE OBJETIVOS SOCIALES DE LIBERTAD E IGUAL DAD SE REGRESA AL INTERVENCIONISMO ESTATAL Y EL PATERNALISMO, - LOS CUALES FUERON OBJETO DE LA LUCHA DE LOS LIBERALISTAS ALUDI DOS CON ANTERIORIDAD, ESTE ES EL PENSAMIENTO DE MILTON FRIED-- MAN.

(212) Milton Friedman señala en su libro Capitalismo y Libertad Ediciones Rialp. Madrid España. 1966, págs 225 a la 241, - que: El programa de seguridad social es el seguro de vejez y de los familiares que le sobreviven. Considera este au- tor que ' implica una invasión en gran escala en la vida- personal de una gran porción del país", de acuerdo a los- siguientes lineamientos: " 1.- el requisito de que un am- plio sector de personas tienen que adquirir una determina da renta vitalicia" Es proveer obligatoriamente este segu ro. "2.-El hecho de que la renta vitalicia debe adquirir- se del Estado, es la nacionalización de la provisión de - las rentas vitalicias. 3.- El sistema de redistribución - de las rentas antes captadas no es de igual medida de las que reciben los asegurados. "

LA DOCTRINA LIBERALISTA SE DESARROLLO A FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX, INTENTA QUE EL ESTADO NO INTERVINIERA EN ASUNTOS ECONÓMICOS PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR, YA QUE ÉSTE ERA UN MEDIO PARA MANTENER EL MUNDO EN FORMA, ARGUMENTANDO QUE LA LIBERTAD ECONÓMICA ES UN MEDIO PARA ASEGURAR LA LIBERTAD POLÍTICA.

MILTON FRIEDMAN SUGIERE QUE EL ESTADO DENTRO DE SUS FINES DEBE " MANTENER LA LEY Y EL ORDEN PARA IMPEDIR QUE UN INDIVIDUO USE LA FUERZA FÍSICA SOBRE OTRO INDIVIDUO Y HACER CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS VOLUNTARIAMENTE " (213) DENTRO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MERCADO (214).

DENTRO DE LA EXISTENCIA DE MERCADO LIBRE SE ELIMINA LA EXISTENCIA DEL GOBIERNO, DEJÁNDOLE SOLAMENTE LA ACTIVIDAD DE " FORO PARA DETERMINAR LAS REGLAS DEL JUEGO, COMO EN SU FUNCIÓN DE ARBITRO PARA INTERPRETAR Y HACER CUMPLIR LAS REGLAS ESTABLECIDAS " (215), ES DECIR EL MERCADO SÓLO REDUCE AL MÍNIMO

(213) Milton Friedman. Capitalismo y Libertad. Editorial Ríapi Madrid, España. 1966, pág. 29

(214) Milton Friedman. Op. Cit. pág. 28. Señala " Esencialmente, sólo hay dos maneras de coordinar las actividades económicas de millones de personas: Una es la dirección central, que implica el uso de la fuerza (la técnica del ejército y del Estado Totalitario). La otra es la cooperación voluntaria de los individuos (la técnica de mercado) que se puede producir mediante el intercambio.

(215) Milton Friedman. Op. Cit. pág. 30.

LAS DECISIONES QUE SE TUVIERAN QUE HACER POR MEDIOS POLÍTICOS, COMO SON LOS PRECIOS DE LAS MERCANCIAS, ES POR ÉSTO, POR LO QUE SE AFIRMA LA FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE MERCADO ES LA PRESERVACIÓN DE LA LIBERTAD POLÍTICA.

" EN RESUMEN, LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE EL INTERCAMBIO VOLUNTARIO, PRESUPONE QUE YA NOS HEMOS ENCARGADO, A TRAVÉS DEL ESTADO, DEL MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN PARA IMPEDIR EL USO DE LA FUERZA DE UN INDIVIDUO SOBRE OTRO, PARA HACER CUMPLIR LOS CONTRATOS CONTRAIDOS VOLUNTARIAMENTE, DEFINIR EL SIGNIFICADO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, INTERPRETAR Y HACER CUMPLIR ESOS DERECHOS, YA MANTENER LA ESTRUCTURA MONETARIA, (216).

CABE HACER NOTAR, QUE EL HECHO DE QUE EL SISTEMA CAPITALISTA TENGA SU SUSTENTO EN BASES LIBERALISTAS, ÉSTO NO QUIERE DECIR QUE EL " GOBIERNO MANTIENE SUS MANOS FUERA DE LA ECONOMÍA, LA APLICACIÓN DE LAS LEYES ECONÓMICAS NATURALES REDUNDRÁ EN PROSPERIDAD ECONÓMICA, BIENESTAR GENERAL Y JUSTICIA, ASÍ COMO LIBERTAD PARA TODOS" (217), AUNQUE " NO DEBE TENER NINGUNA AUTORIDAD SUPERIOR A LOS DESEOS DE CLASE MERCANTIL INDUSTRIAL; DEBE CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO FÁCIL DE LOS OBJETIVOS LEGÍTIMOS DE CADA CAPITALISTA, - (218), ES DECIR EL MANEJO DE LOS INTERESES INDIVIDUALES BAJO LA -

(216) Milton Friedman. Op. Cit., pág. 45.

(217) Luis O. Kelso y Mortimer J. Adler. Manifiesto Capitalista. Editorial Guillermo Frakt. Colección Cúpula. Buenos Aires Argentina. 1960. Pág. 156.

(218) Oliver C. Cox. El Capitalismo como Sistema. Ed. Fundamento Madrid España. 1972. Pág. 38.

LIBERTAD ECONÓMICA MANEJADA EN EL COMERCIO, LLEVARÁ A UNA LIBERTAD POLÍTICA QUE SERÍA EJERCIDA BAJO EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA QUE LE DARÁ A TODOS) SEGÚN ÉSTA CORRIENTE) MÁS EMPLEOS Y MEJORES NIVELES DE VIDA.

" EL GOBIERNO DEBE PROMOVER AL CAPITALISMO DANDO - PROTECCIÓN PLENA DE LA PROPIEDAD PRIVADA, NO SÓLO LA PROPIEDAD EN BIENES DE CONSUMO, SINO TAMBIÉN Y PRINCIPALMENTE, EN LOS BIENES DE PRODUCCIÓN, SEAN PODER DE CAPITAL O DE TRABAJO " (219) PORQUE " EL INTERÉS NACIONAL ESTÁ INEXTRICABLEMENTE LIGADO A LA RIQUEZA Y PODERÍO DE LA EMPRESA CAPITALISTA, LOS GOBIERNOS NATURALMENTE PROCURAN IR EN AYUDA DE LOS CÍRCULOS DE NEGOCIOS Y DE LOS HOMBRES DE NEGOCIOS " (220), TRATANDO DE CONSAGRAR EL SISTEMA EN GENERAL.

- (219) Louis O. Kelso y Mortimer J Adler. Op. Cit. pág 158.
En ésta misma obra se describen las formas de capitalismo, clasificandolas en 1) Sistema de propiedad; 2.- forma de distribución; 3.- Principio de distribución. Bajo el sistema de propiedad, los bienes de capital pueden ser: a) la propiedad privada y b) la propiedad pública. En las economías en las cuales los bienes de capital son la principal fuerza productiva y la fuerza principal de la propiedad productiva, el modo de producción es: a) la capitalista que se caracteriza porque la porción de riqueza va dirigida hacia los poseedores de capital, respetando la propiedad privada. b) La laborista, cuya riqueza producida va a aquellos que contribuyen a su producción. Los principios que controlan las dos formas de distribución son: 1.- La justicia, la cual respeta los derechos humanos. 2.- La caridad inspirada en los intereses que satisfacen las necesidades humanas y el bienestar de la comunidad.
- (220) Ralph Miliband. Op. Cit. pág. 76.

SI EL ESTADO FOMENTA LA IDEOLOGÍA DEL CAPITALISMO EN LA SOCIEDAD QUE GOBIERNA, LOGRARÁ QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, MANTENGAN ESTA TENDENCIA Y CONTRIBUYAN A LA PRODUCCIÓN QUE LOS LLEVARÁ A UNA INDEPENDENCIA ECONÓMICA POR MEDIO DE LA COOPERACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO O DE BIENES DE CAPITAL.

EL OBJETIVO DEL ESTADO COMO REGULADOR DE LA ECONOMÍA DEBERÁ SER EL IMPEDIR QUE ALGUNOS HOMBRES INFRINJAN LAS LEYES NATURALES ECONÓMICAS, EVITANDO LA ADULTERACIÓN DE PRODUCTOS, PRÁCTICAS DESLEALES O FRAUDES EN LAS TRANSACCIONES DE NEGOCIOS, PERO TAMBIÉN, EL GOBIERNO NO DEBE POSEER NI TRABAJAR PROPIEDADES DE CAPITAL, CON SUS EXCEPCIONES CLARO, YA QUE DEBE TENER A SU CARGO LOS CAMINOS PÚBLICOS Y ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL YA MENCIONADAS, JUNTO CON LAS MÉDICAS, FUNCIONES QUE ABASTECERÁ MEDIANTE LAS CONTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. LA CONCEPCIÓN DE CAPITALISMO, COMO JUSTA EN UNA ECONOMÍA INDUSTRIAL TIENE VENTAJAS Y DESVENTAJAS, LAS CUALES ESTÁN DESCRITAS DE FORMA SISTEMÁTICA EN EL MANIFIESTO CAPITALISTA ELABORADO POR LOUIS D. KELSO Y MORTIMER J. ADLER; TENEMOS COMO ACIERTOS LOS SIGUIENTES DENTRO DEL SISTEMA MULTICITADO: 1.- LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE RIQUEZA, EN LA QUE EL CAPITAL ES RESPONSABLE DE LA MAYOR PARTE DE LA RIQUEZA-PRODUCIDA, Y EL TRABAJO SÓLO POR UNA PEQUEÑA PARTE. 2.- EL CAPITAL DE PROPIEDAD PRIVADA, JUNTO CON LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN POSIBLE DE DICHA PROPIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS. 3.- LA PRODUCCIÓN DE RIQUEZA POR LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y LA COOPERACIÓN DE LOS DUEÑOS PRIVADOS DE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN (ES DECIR, DUEÑOS PRIVADOS DE PODER DE TRABAJO Y DUEÑOS PRIVADOS DE CAPITAL), EN LA CUAL LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INCLUIDAS, FUNCIONARÁN COMO CAPITALISTAS ADEMÁS DE COMO OBREROS. 4.- LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA PRODUCIDA DE ACUERDO CON LOS DERECHOS-

DE PROPIEDAD DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN LA PRODUCCIÓN, CON EL MONTO DE LAS CUOTAS DISTRIBUTIVAS ACORDADAS A LOS DIVERSOS PARTICIPANTES, DETERMINADAS POR LA EXTENSIÓN DE SU CONTRIBUCIÓN QUE -- ES VALORADA DE ACUERDO CON LA OFERTA Y DEMANDA, SEGÚN CONDICIONES DE COMPETENCIA LIBRE. 5.- LA PROGRESIVA REDUCCIÓN DE LA FUERZA -- DE TRABAJO (ES DECIR, EL NÚMERO OCUPADO EN TAREAS MECÁNICAS) -- CON LA PROGRESIVA AUTOMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; Y UN FIRME CRECIMIENTO DEL EMPLEO DE LOS HOMBRES EN OBRAS DE OCIO, O DE SUBSISTENCIA, QUE NO SON MECÁNICAS EN SU CUALIDAD. 6.- EL MANTENIMIENTO DE UN NIVEL DE VIDA GENERALMENTE ALTO, POR MEDIO -- DE RENTAS, CONSISTENTES EN SALARIOS OBTENIDOS BAJO LIBRES CONDI-- CIONES DE COMPETENCIA, Y LA CONSERVACIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL -- (SIENDO ESTO ÚLTIMO ESPECIALMENTE IMPORTANTE EN LOS CASOS EN -- LOS CUALES LAS CUOTAS COMPETITIVAS NO RESULTAN UNA RENTA VIABLE). 7.- LA CREACIÓN DE UN PODER COMPRADOR DE MASAS, AMPLIAMENTE DIFUN-- DIDO, COMO UN MEDIO DE SUSTENTAR LA PRODUCCIÓN EN MASA, SIN UNA -- EXPANSIÓN ARTIFICIAL DE LA PRODUCCIÓN POR EL MERO HECHO DE PRO-- VEER EMPLEO, SEA O NO DESEABLE LA RIQUEZA PRODUCIDA. 8.- LA PROMO-- CIÓN DE CUALQUIER AVANCE TECNOLÓGICO QUE DÉ LUGAR A UNA PRODUC-- CIÓN DE RIQUEZA INDUSTRIAL MÁS EFICIENTE, ACOMPAÑADAS DE UNA PRO-- GRESIVA DISMINUCIÓN EN EL MONTO DE LA OBRA DE SUBSISTENCIA, NECESA-- RIA PARA SU PRODUCCIÓN. COMO ERRORES TENEMOS LOS SIGUIENTES:-- 1.- LA INCAPACIDAD DE NO RECONOCER LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL -- COMO ACTIVOS PRODUCTORES DE RIQUEZA, EN EL MISMO SENTIDO QUE LOS HOMBRES EN LA OBRA DE SUBSISTENCIA, SON ACTIVOS PRODUCTORES DE RI-- QUEZA. 2.- LA FALSA DISTINCIÓN CONSECUENTE, ENTRE SER UN ACTIVO -- PARTICIPANTE EN LA PRODUCCIÓN DE RIQUEZA MEDIANTE EL PROPIO TRABA-- JO Y SER UN PASIVO PARTICIPANTE MEDIANTE EL PROPIO CAPITAL. 3.- -- LA OTRA CONSIGUIENTE NOCIÓN DE QUE LA RENTA DERIVADA DEL PRODUCTI-- VO USO DE CAPITAL, NO ES GANADA EN EL MISMO SENTIDO QUE LA RENTA-- OBTENIDA POR EL PRODUCTIVO USO DEL PODER DEL TRABAJO, JUNTO CON -- LA NOCIÓN DE QUE LA PROPIEDAD EN CAPITAL, POR SER PASIVA, NO DEBE TENER LOS MISMOS DERECHOS QUE LA PROPIEDAD DEL TRABAJO. 4.- LA -- ILUSIÓN DE QUE EL TRABAJO MECÁNICO SE HACE MÁS PRODUCTIVO EN LA -- PROPORCIÓN EN QUE LA ECONOMÍA INDUSTRIAL, COMO UN TODO, SE HACE -- CRECIENTEMENTE PRODUCTIVA, MEDIANTE EL EMPLEO DE MÁS Y MÁS BIENES

DE CAPITAL EFICIENTES, UNIDO AL HECHO DE QUE EL TRABAJO MECÁNICO, EN UNA ECONOMÍA INDUSTRIAL AVANZADA COMO LA NUESTRA, PRODUCE SÓLO UNA PARTE DE LA RIQUEZA, REALMENTE PEQUEÑA (PROBABLEMENTE EL DIEZ POR CIENTO O MENOS). 5.- EN NUESTRA ECONOMÍA LOS DEBERCHOS DE PROPIEDAD SOBRE EL CAPITAL HAN SIDO SUBSTANCIALMENTE RESTRINGIDOS, UNIDA A LA AUTODECEPCIÓN EN LA CREENCIA DE QUE NUESTRA ECONOMÍA RESPETA LOS DEBERCHOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE CAPITAL. 6.- LA DIFUSIÓN DEL PODER ECONÓMICO ES IMPOSIBLE EN LA DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD, JUNTO A LA INCAPACIDAD DE HACER EFECTIVA LA PROPIEDAD DE CAPITAL AMPLIAMENTE DIFUNDIDA, LA CUAL ES UNA INSTITUCIÓN EN UNA SOCIEDAD LIBRE CAPAZ DE CONTENER Y LIMITAR EL NECESARIAMENTE PODER POLÍTICO CENTRALIZADO DE LOS GOBIERNOS ACTUALES. 8.- UNA CONCENTRACIÓN MASIVA DE PROPIEDAD DE CAPITAL, EN UN PEQUEÑO GRUPO DE PATRONES EN UNA ECONOMÍA INDUSTRIAL CIERRA LAS PUERTAS A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS, EN LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA. (221).

COMO SE HA ADUCIDO, EL ESTADO CAPITALISTA DENTRO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ EL FIN DE ESTABLECER LAS REGLAS EN EL COMERCIO EXTERIOR, QUE PERMITA A SUS CONNACIONALES EXPORTAR EL EXCESO DE PRODUCCIÓN QUE TENGAN EN SUS EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ ES COMO VEMOS UNA VEZ MÁS QUE EL PODER ESTATAL TEDRÁ QUE YELAR POR LOS INTERESES PARTICULARES QUE POSTERIORMENTE SE VERÁ REFLEJADO EL BENEFICIO EN LA SOCIEDAD EN GENERAL. Y POR ESO POR LO QUE SE DICE QUE ESTE TIPO DE ESTADO SE MANEJA BAJO UN SISTEMA DENOMINADO DE CONSUMO DIFERENTE Y TOTALMENTE OPUESTO AL SISTEMA PLANIFICADO.

LA RIQUEZA ES LO MÁS IMPORTANTE EN UNA SOCIEDAD CAPITALISTA, Y SUS BASES LAS ENCONTRAMOS EN LOS ARGUMENTOS- DE BENJAMIN FRANKLIN QUIEN SEÑALA, QUE LA FORMA DE ADQUIRIR AQUELLA SE LOGRA DE TRES MODOS: 1.- LA GUERRA, 2.- EL COMERCIO 3.- LA AGRICULTURA, FINES QUE SON ADOPTADOS POSTERIOR- MENTE POR EL GOBIERNO NORTEAMERICANO PARA EL LOGRO DEL BIENESTAR COLECTIVO TOMANDO COMO PRINCIPAL RECEPTOR AL INDIVI- DUO EN PARTICULAR. ES POR ESO POR LO QUE EL GOBIERNO " ES- NECESARIO PARA NUESTRA LIBERTAD, ES UN INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL PODEMOS EJERCERLA " (222) ASÍ EL ESTADO DEBERÁ - PROTEGER CONTRA LOS ATENTADOS QUE SE PUDIESEN SUCITAR - ENTRE LA MISMA POBLACIÓN Y CONTRA LOS ATAQUES DEL EXTERIOR- PRESERVANDO LA LEY Y EL ORDEN,

EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATALES ES RE- REGULADO POR LA MISMA POBLACIÓN, QUIEN LE CONFIRIO DICHAS FA- CULTADES, PERO EN ESPECIAL, LOS QUE TIENEN MAYOR INTERÉS DE QUE TODO MARCHE SOBRE RUEDAS ES LA INDUSTRIA PRIVADA, LA - CUAL PRESIONA, CON LA ABSTENCIÓN DE PRESTAMOS AL GOBIERNO, - ES DECIR, QUE SI EL PODER ESTATAL NO CUMPLE CON LOS LINEA- MIENTOS A LOS QUE DEBE ESTAR SUJETO, LA INDUSTRIA PRIVADA - NO LE FINANCIARA SUS ACTIVIDADES. TAMBIÉN ENTRE OTRAS COSAS EL ESTADO VELARÁ POR EL RESPETO DE LA LIBERTAD DE PALABRA, DE RELIGIÓN, DE PENSAMIENTO, BAJO LA ESTRUCTURA DE DERECHOS HUMANOS.

FINES DEL ESTADO SOCIALISTA.

EL ESTADO SOCIALISTA, SURGE HISTÓRICAMENTE A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN RUSA, (223) SU CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL ES QUE ESTÁ SUSTENTADO POR UNA ECONOMÍA PLANIFICADA, ES DECIR, POR LA PROPIEDAD POR PARTE DEL ESTADO SOBRE LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO, LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN. LA BASE SOCIAL DE ESTE TIPO DE ESTADO ES LA ALIANZA DE OBREROS Y CAMPESINOS, REPRESENTADO EN LA SOCIEDAD SOVIETICA POR LOS "SOVIETS" O DIPUTADOS DE LOS TRABAJADORES. EN LOS PAISES DEPENDIENTES DE LA UNIÓN SOVIETICA, LA REPRESENTACIÓN CAMBIA DE NOMBRE PUEDE SER ASAMBLEA DE REPRESENTANTES POPULARES, CONSEJOS POPULARES O LOS COMITÉS POPULARES; AUNQUE EN ESENCIA TODOS ELLOS POSEEN LA MISMA ACTIVIDAD IDEOLÓGICA.

EL ESTADO SOCIALISTA SUPONE SER UNA FORMA SUPERIOR DE DEMOCRACIA EMERGIDA DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO EN OPOSICIÓN A LA DICTADURA ECONÓMICA DEL CAPITALISMO. LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN LA ALIANZA ENTRE OBREROS Y CAMPESINOS BAJO LA DIRECCIÓN DEL SOVIET COMO GUÍA-ORIENTADOR DE LAS FUERZAS MATERIALES DE LA SOCIEDAD.

CONFORME AL PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA LA UNIÓN SOVIETICA (224), LA ACTIVIDAD DEL ESTADO SOCIALISTA Y DE SUS ÓRGANOS ABARCA LAS DISTINTAS ESFERAS DE LA VIDA MATERIAL, SOCIAL, POLÍTICA Y ESPIRITUAL. SUS FINES SON: SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD SOCIALISTA, ORGANIZACIÓN Y CONTROL SOBRE LA RELACIÓN TRABAJO- CONSUMO (ECONOMÍA PLANIFICADA), LABOR EDUCATIVA CULTURAL, DEFENSA DEL PAÍS ANTE CUALQUIER ETAPA O AMENAZA EXTERIOR.

(223) Mencionado en este trabajo, pág. 71.

(224) Programa del Partido Comunista de la Unión Soviética. Ed. Progreso México. 1979.

EN SU EVOLUCIÓN LA PRIMERA ETAPA DEL ESTADO SOCIALISTA FUE LA CONSOLIDACIÓN DE LA "DICTADURA DEL PROLETARIADO", PRIMERA FASE DEL COMUNISMO, ASÍ LA SEGUNDA PARTE SERÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL COMUNISMO HACIENDO PARTICIPAR A TODA LA SOCIEDAD, CUANDO SE DÉ ESTE ASPECTO SE SUPONE TEÓRICAMENTE DESAPARECERÁ LA DICTADURA DEL PROLETARIADO PARA CONSTITUIRSE EN UNA SOCIEDAD EMINENTEMENTE COMUNISTA, SIN CLASES. "EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO MÁXIMOS DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y EN LA EDIFICACIÓN ECONÓMICA CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL-POPULAR SOBRE SU ACTIVIDAD CONSTITUYEN LA TENDENCIA PRINCIPAL DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ESTATAL SOCIALISTA EN EL PERIODO DE EDIFICACIÓN DEL COMUNISMO"(225)

SI BIEN ES CIERTO, QUE EL ESTADO SOCIALISTA DISTA MUCHO EN ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS, SI HA CREADO UN NUEVO TIPO DE RELACIÓN QUE SE OPONE DIAMETRALMENTE AL ÓRDEN POLÍTICO ECONÓMICO DEL ESTADO CAPITALISTA. ESENCIALMENTE EN EL PRIMERO SE MANEJA UNA ECONOMÍA PLANIFICADA EN CONTRAPOSICIÓN - DEL SEGUNDO CUYA ECONOMÍA ES DE CONSUMO, DE MANERA PARALELA EL SUSTENTO DEL ESTADO SOCIALISTA ES LA SOCIEDAD Y DESPUÉS EL INDIVIDUO, MIENTRAS EN EL ESTADO CAPITALISTA LA RELACIÓN ES AL REVÉS.

DE ESTE MODO, SE ESTABLECE UN NUEVO PERÍODO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, EL CAMPO SOCIALISTA EJERCE SU INFLUENCIA EN TODOS LOS CONTINENTES DEL MUNDO, CREANDO NUEVAS OPCIONES COMO LA SOCIAL DEMOCRACIA EN EUROPA (226) Y ALGUNAS ALTERNATIVAS DE GOBIERNOS COMO EN AMÉRICA LATINA. ES EVIDENTE EL PAPEL QUE EL ESTADO SOCIALISTA JUEGA HOY EN EL DESARROLLO MUNDIAL, SIENDO PARTE ACTIVA DEL PROCESO DE LA HUMANIDAD.

SEGÚN EL PLANTEAMIENTO MARXISTA-LENINISTA CUANDO SE BORRA TODA HUELLA DE LA DIVISIÓN DE CLASES, TRIUNFARÁ EL COMUNISMO, EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD YA NI NECESITARÁ DESTACAMENTOS NI HOMBRES ARMADOS QUE PROTEJAN EL ORDEN SOCIAL, ENTONCES, COMO MENCIONA ENGELS, "LA MÁQUINA DEL ESTADO PODRÁ SER DEPOSITADA EN EL MUSEO DE ANTIGÜEDADES JUNTO A LA RUEDA Y EL HACHA DE BRONCE (227),

EN LA TEORÍA SOCIALISTA LOS TIPOS DE ESTADO SE CLASIFICAN DEPENDIENDO SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN SOBRE LA QUE SE ORIGINA EL ESTADO. ASÍ TENEMOS POR UNA PARTE AL ESTADO FEUDAL CUYA FORMA DE GOBIERNO ES LA MONARQUÍA: "EN TODOS LOS PAISES FEUDALES, EL ESTADO SERVÍA DE INSTRUMENTO PARA LA COACCIÓN EXTRAECÓNOMICA QUE OBLIGABA A LOS CAMPESINOS A TRABAJAR PARA LOS TERRATENIENTES, DE INSTRUMENTO DE SUJECCIÓN Y REPRESIÓN DE LOS CAMPESINOS Y ARTESANOS (228) ,

(226) Es una nueva forma de concepción del socialismo, gestada en Europa concretamente en Francia así como en Italia, a partir de los fracasos del Stalinismo en Rusia y los movimientos sociales en 1968 en casi todo el mundo.

(227) F.V. Konstantinov. Materialismo Histórico. Ed Grijalbo. México. - 1987. Pág. 175.

(228) Vladímir I. Lenin. El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo. Ed. Grijalbo. México 1989. Pág. 117 Cabe destacar que el imperialismo es la fase más desarrollada del Capitalismo.

EL DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN TRAEN COMO CONSECUENCIA EL ESTADO CAPITALISTA O BURGUÉS, DESAPARECIENDO DE LA ESCENA EL ESTADO FEUDAL COMO RESULTADO DE LAS REVOLUCIONES-BURGUESAS, LA DOMINACIÓN POLÍTICA DE LOS SEÑORES FEUDALES, SON - SUBSTITUIDOS POR LA DOMINACIÓN POLÍTICA DE LA "DEMOCRACIA", LA CUAL ES APARENTE.

EN ESTE SENTIDO LAS FUNCIONES DEL ESTADO CAPITALISTA- SE CONTRAPONEN A LOS DEL ESTADO SOCIALISTA, SU CARÁCTER PRINCIPAL ES MANTENER EL DOMINIO DE UNA CLASE SOCIAL SOBRE LA OTRA. SU FUNCIÓN EXTERIOR, CONSISTE EN PROTEGER EL TERRITORIO CONTRA EL ATENTADO DE OTROS ESTADOS. " EL IMPERIALISMO ES UNA TENDENCIA A - LAS ANEXIONES: A ESO SE REDUCE LA PARTE POLÍTICA ... EN GENERAL, - UNA TENDENCIA A LA VIOLENCIA Y A LA REACCIÓN " (229) CON EL FIN DE CUMPLIR SU COMETIDO EL ESTADO BURGUÉS DEBE DISPONER DE LOS INSTRUMENTOS DE PODER, COMO SON EL EJÉRCITO, LA POLICÍA, LOS TRIBUNALES Y SUS APÉNDICES LAS CÁRCELES. EL SURGIMIENTO DEL ESTADO - SIGNIFICA LA CREACIÓN DE UN APARATO DE VIOLENCIA. ASÍ EL ESTADO - EMERGIDO EN LAS ENTRAÑAS DEL CAPITALISMO ES UNA ORGANIZACIÓN POLÍ- TICA DE LA CLASE DOMINANTE PARA IMPONER EL ORDEN,

DEBIDO A LAS CAUSAS ARRIBA MENCIONADAS, ES NATURAL - EL HECHO DEL PAPEL DIRECTAMENTE DECISIVO DEL ESTADO EN EL DESARRO- LLO DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA ESFERA POLÍTICA Y JURÍDICA CO- RRESPONDIENTE A LA PRÁCTICA DE LA LUCHA DE CLASES Y A LOS GRAN- DES MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN NACIONAL DE LAS MASAS TRABAJADORAS, VERDADEROS CREADORES DEL PROCESO HISTÓRICO.

(229) Vladimir I Lenin, El Imperialismo, Fase Superior del Capi- talismo. Ed. Grijalbo, pág. 117.

ASÍ EL MARXISMO OFRECE UNA DEFINICIÓN DEL ESTADO BASADA POR COMPLETO EN LA EXPERIENCIA HISTÓRICA DE LA HUMANIDAD, DESDE EL MOVIMIENTO EN QUE SE FORMARON LAS CLASES, SE CREAN LOS PRIMEROS ESTADOS, TODA LA EXPERIENCIA Y EL DESARROLLO DEL ESTADO DEPENDE DE SU LUGAR EN LA LUCHA DE CLASES.

DESPÚES DE HABER ESTUDIADO LA HISTORIA DE LAS DOS PRIMERAS REVOLUCIONES EN RUSIA, LENIN LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA MEJOR FORMA POLÍTICA DE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO NO ES LA REPÚBLICA PARLAMENTARIA, SINO LA REPÚBLICA DE LOS SOVIETS.

ESTE NUEVO CONCEPTO DEL ESTADO DE DEMOCRACIA NACIONAL ES LA SÍNTESIS Y EL REFLEJO DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS QUE SE APLICAN PARA UN NUEVO ORDEN ECONÓMICO Y POLÍTICO A INICIOS DEL SIGLO XX. EN ESTA CONDICIONES, SE CREAN LAS POSIBILIDADES REALES PARA RESOLVER POR PARTE DEL ESTADO LAS TAREAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y LA LIBERACIÓN DEL IMPERIALISMO. " EL ESTADO DE TODO EL PUEBLO ES UNA NUEVA ETAPA DE DESARROLLO DEL ESTADO SOCIALISTA, UN IMPORTANTISIMO JALÓN EN LA SENDA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO SOCIALISTA EN LA AUTOADMINISTRACIÓN COMUNISTA " - (230)

HIPOTETICAMENTE LO MÁS IMPORTANTE DE LO PLANTEADO, SEGÚN EL ANALISIS MARXISTA-LENINISTA SOBRE EL ESTADO ES EL DEJAR DE CONTEMPLAR A ÉSTE COMO UN INSTRUMENTO DE SOJUZGAMIENTO DEL PUEBLO Y UN MEDIATIZADOR DE LA LUCHA DE CLASES.

FINES DEL ESTADO MEXICANO.

" EN GENERAL, LA EXPERIENCIA HISTÓRICA MUESTRA QUE EL ESTADO A LO LARGO DEL SIGLO XX HA BUSCADO ATENDER UN ESPECTRO AMPLIO DE OBJETIVOS NACIONALES, ENTRE LOS QUE -- DESTACAN: PROPICIAR Y ESTIMULAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO; GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y FLUIDEZ DE UN ORDEN JURÍDICO, ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA PRODUCCIÓN; ACTUAR EN LA ARENA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y POLÍTICOS COMO UNA INSTANCIA DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN ENTRE LOS INTERESES CONTRADICTORIOS, Y FINALMENTE, EN UNA ECONOMÍA MUNDIAL QUE SE HA INTERNACIONALIZADO EN GRADO INTENSO, ESTABLECER LOS MECANISMOS, QUE GARANTICEN UNA MÁS RÁPIDA Y ADECUADA INTEGRACIÓN A LA ECONOMÍA INTERNACIONAL ".
(231).

LOS FINES PLANTEADOS POR NUESTRO SISTEMA MEXICANO, NO HAN SIDO LA EXCEPCIÓN Y POR TANTO, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, (232) SE HAN IDO SUPERANDO -- PRIMERAMENTE BAJO LA ESTRUCTURA DE UNA CONCEPCIÓN LIBERAL, CAYENDO EN UNA ORGANIZACIÓN QUE APLICA LA INTERVENCIÓN ESTATAL -- POR MEDIO DE UNA EMPRESA PÚBLICA QUE TRATARÁ DE SUBSANAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE VAN SUSCITANDO A TRAVÉS DEL TIEMPO.

(231) José Ayala Espino. Estado y Desarrollo. La formación de la Economía Mexicana. Fondo de Cultura Económica. México, 1988. Pág. 12 y 13.

(232) La coordinación se refiere al sistema de concertación de acciones entre los diversos niveles de Estado: La Federación, los Estados y los municipios. La rectoría del Estado se desenvuelve en estos tres planos, entendiéndose que la Federación, en su carácter integrador del Estado mexicano, asume la responsabilidad principal de realizar esta tarea coordinadora con los Estados y municipios, respetando las atribuciones legales de éstos. La planeación implica el establecimiento de los fines concretos que se plantea a la colectividad.

DURANTE EL PORFIRIATO SE CONSOLIDA EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO, LLAMÁNDOSE POR LOS HISTORIADORES ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, (233) POR QUE EL PAÍS CAMINÓ HACIA LA UNIDAD Y CENTRALIZACIÓN POLÍTICA - CONCRETIZÁNDOSE EL ESTADO NACIONAL.

ESTE ESTADO NACIONAL SE MANTUVO DENTRO DE LOS LÍMITES Y CONTRADICCIONES DERIVADOS DE SU PAPEL COMO ADMINISTRADOR Y GARANTE DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES CONTENIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DE 1857, QUE TRAJERON COMO CONSECUENCIA LA REVOLUCIÓN QUE CONDENSÓ SUS ESQUEMAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, HOY VIGENTE. (234)

LA CONSTITUCIÓN DE 1917 LLEVA DOS TENDENCIAS CLARAS Y ESPECÍFICAS: LA RECTORIA DEL ESTADO Y LA RELACIÓN POLÍTICA ENTRE LAS MASAS DE LA SOCIEDAD Y LA MENCIONADA RECTORIA DEL ESTADO QUE LE DA EL CARÁCTER SOCIAL A NUESTRA CARTA MAGNA.

- (233) Las condiciones económicas nacionales de este período se caracterizan por estar sujetas al desarrollo internacional que llevaba por delante al mercado e inversión extranjera. Así los sectores clave de crecimiento económico fueron la inversión extranjera directa, ya que los capitales foráneos tuvieron como destino principal la minería, la industria, los bancos y los ferrocarriles.
- (234) La Constitución de 1857 estaba basada en principios individualistas, - que protegían los derechos humanos. Entre los principios que defendieron se encuentran: el sufragio universal; la desaparición de los fueros y privilegios militar y eclesíástico; la igualdad y la libertad humanas; la separación de la iglesia y el Estado; la libertad de conciencia; la libertad de trabajo, industria y comercio; la desamortización de los bienes de clero; el sistema federal; la división de poderes, y el Instrumento para garantizar el estado de derecho: el juicio de amparo.

ES EL PORFIRISMO EL QUE CONSTITUYÓ DENTRO DE LA HISTORIA MEXICANA, UNA FORMA MÁS DE ESTRATEGIA DESTINADA A PROMOVER DIRECTAMENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y PARA ELLO BUSCÓ EN TODO MOMENTO APOYAR LA CREACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES QUE PERMITIERON ATRAER LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROPIETARIOS MEXICANOS, - LOS CUALES SE MINARON DE PRIVILEGIOS POR PARTE DEL GOBIERNO, QUE PARA LA FORMA DE VER DE PORFIRIO DÍAZ ÉSTOS DARÍAN EL IMPULSO ECONÓMICO - QUE NECESITABA LA NACIÓN PARA LOGRAR EL AVANCE SOCIAL Y CULTURAL AL NIVEL QUE EN OTRAS NACIONES SE DABA. (235),

EL AVANCE ECONÓMICO FUE EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL SISTEMA MEXICANO DURANTE EL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ, SIN EMBARGO SU PROTECCIÓN EXCESIVA A LOS PROPIETARIOS Y A LA CLASE POSEEDORA TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE LA SOCIEDAD MEXICANA CRECIERA CON DESIGUALDADES - ENTRE LOS GRUPOS Y REGIONES, EL CAMPESINO TRANSITÓ DE LA POBREZA A LA MISERIA; LA EXPLOTACIÓN Y DESPOJO DE LO QUE ÉSTE TENÍA FUE LO CARACTERÍSTICO DEL PERÍODO DESARROLLADO.

DURANTE EL PERÍODO REVOLUCIONARIO, LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN SUFRIERON GOLPES BAJOS, LOS SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUEDARON DESTRUIDOS, EL SISTEMA MONETARIO Y CREDITICIO QUEDÓ NULIFICADO, LOS - CAPITALES SE FUGARON HACIA EL EXTRANJERO, EL ÚNICO SECTOR QUE SIGUIÓ FUNCIONANDO FUE EL PETROLERO QUE SE ENCONTRABA EN REGIONES AISLADAS - FUERA DE LAS CONTIENDAS Y BATALLAS ARMADAS.

(235) La industria en general gozó de protección comercial con aranceles altos sobre el valor de la importación (50% y 20%), e incluso se prohibió la importación de productos textiles. Con los estímulos que otorgó a la industria extranjera, Porfirio Díaz pretendía que las potencias extranjeras en un momento dado lo apoyasen.

LA DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN IBA HACIA LA LUCHA POR LA TIERRA, CUESTIONÁNDOSE LOS PRIVILEGIOS SUSTENTADOS POR EL GOBIERNO - PORFIRISTA, LA IRUPCIÓN DE LAS MASAS FUE LA CONSECUENCIA DEL EXCESO QUE EXISTÍA EN LA DICTADURA DEL GRAL. DIAZ, EL DESPOJO QUE SUFRIERON LOS DÉBILES EN EL CAMPO Y LA PROPIEDAD SE HABÍA CONCENTRADO EN LAS MANOS DE UNOS CUANTOS, LLEVO A UNA LUCHA ARMADA.

LA GUERRA LLEVABA VARIOS LEMAS, EN EL PLAN DE SAN LUIS - SUSTENTÓ " SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN", QUE EXIGIA EL RESPETO AL VOTO POPULAR; EL PLAN DE AYALA LLEVÓ POR DELANTE LA LUCHA POR EL REPARTO DE LA TIERRA BAJO LA ESTRUCTURA " TIERRA Y LIBERTAD", ÉSTOS SIRVIERON DE BASE EN LOS PRINCIPIOS QUE HOY PROCLAMA NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

ESTOS IDEALES LOS ENCONTRAMOS EN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, QUE COMO ANTECEDENTE INMEDIATO, TIENE POR EJEMPLO LAS DEMANDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL PLAN DE GUADALUPE, QUE EN SUS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO PLASMA LA FACULTAD PARA EJECUTAR - EXPROPIACIONES POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EL PODER DE REPARTIR LAS TIERRAS, FUNDAR PUEBLOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, AL PODER EJECUTIVO, TAMBIÉN, LA LEY DE 1915 TENÍA EL PROPÓSITO - DE PROPORCIONAR TIERRAS.

LA CARTA MAGNA DE 1917 CONDENSÓ LOS OBJETIVOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS, DEJANDO AL ESTADO LA TAREA DE REALIZAR LOS, MEDIANTE SU INTERVENCIÓNISMO QUE VELARÍA POR EL INTERÉS GENERAL - Y POR LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.

ESE ESTADO INTERVENCIONISTA, ELIMINARÍA LOS PRIVILEGIOS DE LOS MONOPOLIOS EXTRANJEROS Y LAS ÉLITES DE LOS NACIONALES, LLEVANDO COMO BANDERA AL INTERÉS GENERAL DEFENDIENDO ASÍ A LAS CLASES DESPOSEIDAS, GERMINANDO UN ESTADO PARA TODOS, QUE DE AHORA EN ADELANTE, TENDRÍA UNA PARTICIPACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS, PUSIERON EN MARCHA PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS QUE LOGRARON ENTRE VARIOS ÉXITOS: LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS FERREAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL, EL CUAL SIRVIÓ DE APOYO A LOS NUEVOS CAPITALISTAS. LA EDIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FUE MEDIANTE EL APOYO EN EL GASTO PÚBLICO, TAMBIÉN COMO INTERVENCIONISTA EL ESTADO PROMULGA UNA SERIE DE LEYES Y CÓDIGOS QUE LE PERMITIERON INTRODUCIRSE EN LA ECONOMÍA NACIONAL SIN CAER EN LA ILEGALIDAD: SE PUBLICA LA LEY SOBRE EL PETROLEO, EL CÓDIGO NACIONAL ELÉCTRICO, LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (236).

- (236) Como periodos presidenciales posrevolucionarios tenemos:
- Del 1° de mayo de 1917 al 21 de marzo de 1920 a Venustiano Carranza.
 - Del 1° de junio de 1920 al 30 de noviembre de 1920 a Adolfo de la Huerta.
 - Del 1° de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924 al General Alvaro Obregon.
 - Del 1° de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928 al General Plutarco Elias Calles.
 - Del 1° de diciembre de 1928 al 4 de diciembre de 1930 a Emilio Portes Gil.
 - Del 5 de febrero de 1930 al 3 de agosto de 1932 al Ingeniero Pascual Ortiz Rubio.
 - Del 3 de agosto de 1932 al 30 de noviembre de 1934 al General Abelardo L. Rodríguez.

ASÍ HACIA 1931 EL ESPÍRITU DEL ESTADO SE DIRIGE HACIA FINES MÁS NACIONALISTAS, CON MENOS DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LOS VAIVENES INTERNACIONALES Y PARA LOGRAR TAL OBJETIVO, INTRODUJO REFORMAS Y CAMBIOS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA, SIN EMBARGO, LAS REFORMAS SUSTANCIALES QUE LLEVARON A LOGRAR UNA RELACIÓN ENTRE LOS GRUPOS Y LAS CLASES ES HAS TA EL GOBIERNO DE CARDENAS (PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1934 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940),

EN ESTE PERÍODO PRESIDENCIAL, EL RÉGIMEN POLÍTICO ESTUVO SUSTENTADO BAJO LA INCORPORACIÓN DE LAS MASAS A LA POLÍTICA, CREANDO CORPORACIONES DE CAMPESINOS Y OBREROS; COMO LO ES LA REFORMA AGRARIA, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PETRÓLEOS MEXICANOS, MISMAS QUE LOGRAN EL AVANCE DE ESAS RAMAS. " SE FUNDARON BANCOS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES COMO LA NACIONAL FINANCIERA, ALGUNOS BANCOS DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y EL BANCO DEL COMERCIO EXTERIOR" (237)

LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA PRESIDENCIAL CARDENISTA, LOS ENCONTRAMOS EN EL PRIMER PLAN SEXENAL, QUE RECONOCE LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA ATRASADA DE NUESTRO PAÍS, Y PREPARA EL CAMINO PARA FINES A LARGO PLAZO, EN DONDE EL PODER ESTATAL ES GUARDIAN DE LOS INTERESES GENERALES, SOMETIENDO CUANDO ES NECESARIO, A ALGUNOS GRUPOS DOMINANTES, MEDIANTE UNA RECTORIA MÁS METODIZADA.

DENTRO DE LOS FINES DEL GOBIERNO DEL GENERAL ÁVILA CAMACHO (PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1940 AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 1946), LOS CUALES ESTÁN CONTENIDOS EN EL SEGUNDO PLAN SE-- XENAL, SE ENCUENTRAN: REDUCIR LA DEPENDENCIA EXTERIOR PARA SA-- TISFACER LA DEMANDA INTERNA, POR LA CUAL, SE PROPONÍA LA CREA-- CIÓN DE INDUSTRIAS NUEVAS Y LA EXPANSIÓN DE LAS YA EXISTENTES; ASIMISMO SE PROPONÍA A LA AGRICULTURA COMO LA BASE DE LA INDUS-- TRIA QUE LOGRARÍA SU DESARROLLO MEDIANTE EL APOYO DE LAS MASAS. (238),

COMO CONTEXTO DE LOS AÑOS CUARENTA, TENEMOS LA EXISTENCIA DE UN Desequilibrio económico que llevo al país a - UNA RECESIÓN, SURGIDA DE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA, LA ESCASEZ DE CAPITAL, POR LO QUE LAS IMPORTACIONES SE SUSTITUYERON POR LA PRODUCCIÓN DE BIENES INTERMEDIOS DURABLES Y DE CAPITAL- QUE SE PROYECTARON EN NUESTRA ECONOMÍA, DÁNDOLE EL MATIZ DE UNA NUEVA FASE DE DESARROLLO.

EL ALTO DINAMISMO DE LA ÉPOCA. LLEVÓ POR DELANTE UN CRECIMIENTO INESTABLE E INFLACIONARIO, QUE POR UN LADO TUVO UN RITMO ASCENDENTE DEL SECTOR AGROPECUARIO, QUE SI BIÉN ES CIER-- TO, NO A LA VELOCIDAD DE LOS AÑOS CUARENTA, EN EL PERIODO DE - LOS CINCUENTA CRECIÓ CONSIDERABLEMENTE. (239) LA BASE DEL - SISTEMA MEXICANO LA ENCONTRAMOS EN LA AGRICULTURA CIMIENTO DE LA INDUSTRIA, QUE LLEVADA COMO FACTOR INDISPENSABLE A LAS MA-- SAS,

(238) La agricultura tuvo un crecimiento rápido en los cuaren-- ta, del 42 anual, excepto en 1943, 1945 y 1947.

(239) Del 1º de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946 - corresponde el periodo presidencial de el General Avila Camacho, del 1º de diciembre de 1946 al 30 de noviembre- se da el sistema presidencial del Lic. Miguel Alemán.

LA PARTE OSCURA DE ESTE SISTEMA ENTRE LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA, ESTÁ EN QUE LA INFLACIÓN FUE EXCESIVA - YA QUE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS CRECIÓ AL DIEZ POR CIENTO - ANUAL Y EL DESEQUILIBRIO EXTERIOR ARRASTRÓ DEVALUACIONES AL TIPO DE CAMBIO. ESTE INCREMENTO EN EL NIVEL DE PRECIOS Y EN LA POLÍTICA SALARIAL, REPRESENTÓ UN FACTOR DE INESTABILIDAD EN EL PAÍS, PERO TAMBIÉN CONVIRTIÓ A ÉSTO EN UNA PLACA DECISIVA PARA LA ACUMULACIÓN INDUSTRIAL EN LA NACIÓN. POR LO QUE EL SALARIO REAL ENTRE 1940 Y 1953 TUVO UNA VARIACIÓN NEGATIVA DEL 13%, PERO SIN EMBARGO, LA INVERSIÓN INDUSTRIAL SE REALIZÓ POR PEQUEÑAS EMPRESAS NUEVAS Y POR LAS YA EXISTENTES QUE LLEVARON A CABO AMPLIACIONES PARA SU CONSERVACIÓN - VIENDO ATRACTIVA LA REDUCCIÓN DEL SALARIO REAL.

EL PROTECCIONISMO EN ESTOS AÑOS, LO ENCONTRAMOS EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE LLEVABA DURANTE SU DESARROLLO RESTRICCIÓNES EXTERNAS COMO LO FUERON EL MANEJO DE LAS IMPORTACIONES MUY CONTRALADAS MEDIANTE LAS TARIFAS ARANCELARIAS, LA DEVALUACIÓN DEL PESO FUE UNA MEDIDA PROPUESTA EN CONTRA DEL DESEQUILIBRIO EXTERNO, INTENTANDO FRENAR SUS REPERCUSIONES EN NUESTRA NACIÓN. TAMBIÉN SE CONTROLARON LOS PRECIOS Y TARIFAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS (DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO.- SIDERÚRGICA, GRANOS Y FERTILIZANTES, COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE Y AYUTLA.- EN PAPEL, CARBONERÍA DE PACHUCA.- MINERÍA, FERROCARRILES DEL PACÍFICO), ASIMISMO SE PROMULGAN DISPOSICIONES LEGALES COMO LO SON LA LEY DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS, QUE CONTENÍAN CONCESIONES FISCALES A FAVOR DE LA INDUSTRIA.

LA POLÍTICA APLICADA DURANTE EL PERIODO DE 1954 A 1970, PERMITIÓ LA INVERSIÓN DE CAPITALES EXTRANJEROS EN NUESTRA NACIÓN, EVITANDO LA PRESIÓN EN EL NIVEL DE PRECIOS, EN EL TIPO DE CAMBIO O EN EL SECTOR FINANCIERO NACIONAL. (240)

EL LOGRO DE UN CRECIMIENTO ACELERADO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS LLEVÓ AL ESTADO A EMPREDER INVERSIONES PRODUCTIVAS BÁSICAS Y A CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA, APOYANDO PARA EL CRECIMIENTO E INVERSIÓN A LA INDUSTRIA PRIVADA, POR MEDIO DE LA POLÍTICA FISCAL QUE CONDUJO A LAS FINANZAS PÚBLICAS A UN DÉFICIT CRECIENTE DIFÍCIL DE MANEJAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO ESTABILIZADOR. (241),

(240) Este período de 16 años abarca varios años presidenciales El Señor Adolfo Ruiz Cortines estuvo en el poder estatal del 1° de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958, posteriormente el Lic. Adolfo López Mateos tuvo una vigencia presidencial del 1° de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964, luego el Lic. Gustavo Díaz Ordaz estuvo al mando de la nación del 1° de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970.

(241) Se implantaron tasas impositivas y tarifas, se redujo el gasto público, se sustituyeron las importaciones por manufactura nacional. También dentro de esta Política del desarrollo estabilizador encontramos que la empresa pública se dirigió a campos como la fabricación de equipo de transporte como lo es la Constructora de Carros de Ferrocarril y Diesel Nacional, se apoyo a la industria metal mecánica creándose Siderurgica Nacional, Industrias de Hierro, se ayudo a la industria eléctrica y a la minería mediante el Consejo de Recursos Minerales no renovables, Zincamex, el Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, se creo también Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Radio Aeronáutica, Sistema de Transporte Colectivo en el Distrito Federal, CONASUPO.

EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE 1970 A 1976, DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ RESINTIÓ LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS ADOPTADAS EN EL PASADO, POR LO QUE LOS FINES DEL ESTADO MEXICANO SE DIRIGIERON HACIA LA APERTURA DEMOCRÁTICA QUE INTENTARIAN LLEVAR AL SECTOR - ECONÓMICO A UN DINAMISMO DEJADO ATRÁS, SIN EMBARGO SU ÉXITO SE - VIÓ LIMITADO AL GASTO PÚBLICO POR LO QUE LA REFORMA FISCAL NO PROS- PERO Y EL FINANCIAMIENTO EXTERNO CRECIÓ, LO QUE LLEVÓ A UN LENTO- DESARROLLO E INESTABLE NIVEL DE PRECIOS.

" ASÍ A GROSSO MODO, EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCI- PIOS COMPONENTES ECONÓMICOS DEL CRECIMIENTO FUERON: A) EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES PARA ESTE PERIODO HABÍA TERMINA- DO, EN GENERAL, LA SUSTITUCIÓN FÁCIL (BIENES DE CONSUMO NO DURA DERO) Y ALGUNOS DE NIVEL MEDIO E INICIÓ LA LLAMADA SUSTITUCIÓN- DIFÍCIL, PROCESO QUE PRESENTO DIFICULTADES, (TÉCNICAS, FINANCIE- RAS Y DE MERCADO) CRECIENTES, QUE AUTOLIMITABAN EL CRECIMIENTO - DISMINUYENDO LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y ACENTUANDO - LAS TENDENCIAS RECEASIVAS DEL SECTOR INDUSTRIAL; B) LA ESTRUCTURA- DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT INDUSTRIAL EXTERNO - SE MODIFICARON SUSTANCIALMENTE ENTRE 1960 Y 1975, CON CRECIENTE - IMPORTANCIA DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO EN DETERIORO DEL FINANCIA- MIENTO POR EL SUPERÁVIT AGROPECUARIO Y EN SERVICIOS; C) LA CRISIS DEL SECTOR AGRÍCOLA SE AGUDIZÓ EN LA PRIMERA PARTE DE LOS SETEN- TA, SIENDO PARTICULARMENTE CRÍTICO EL AÑO DE 1974, ASÍ LA TASA - DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AGRÍCOLA ENTRE 1970 Y 1974 FUE DE SÓLO 0.2%." (242).

LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA PRESIDENCIAL DE LIC. ECHEVERRÍA FUERON LOS SIGUIENTES: RECUPERAR LOS NIVELES DE CRECIMIENTO-HISTÓRICO, GENERAR SUFICIENTES EMPLEOS, MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, Y AMPLIAR LA BASE SOCIAL DE APOYO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UNA MAYOR DEMOCRATIZACIÓN.

SE APOYÓ AL SECTOR INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SE PROPUSO FORTALECER LA PRESENCIA DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS SE EMPLEARON ESTÍMULOS FISCALES, FINANCIEROS, Y COMERCIALES, SE INTENTABA QUE LAS EXPORTACIONES SE AMPLIARAN, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PROGRESO TECNOLÓGICO SIN RECURRIR A MECANISMOS INFLACIONARIOS O A GRANDES VOLÚMENES DE AHORRO INTERNO.

"EN SUMA, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SE PLATEÓ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: ABATIR LOS DESEQUILIBRIOS; SUPERAR EL RITMO DE CRECIMIENTO INMEDIATO Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS MAYORÍAS FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; RACIONALIZACIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL; MEJORAR Y REORDENAR LAS TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR, INCLUYENDO EL CONTROL SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA TECNOLOGÍA. LA MODERNIZACIÓN, LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL EXTERIOR Y UNA NUEVA POLÍTICA HACIA LA SOCIEDAD FUERON LOS PRINCIPALES EJES DE ESE PROYECTO, QUE EN UN PRINCIPIO OFRECÍA LA POSIBILIDAD DE ROBUSTECER LA VIEJA ALIANZA SOCIAL QUE SE HABÍA SUSTENTADO AL SISTEMA CON ÉXITO EJEMPLAR." (243).

SIN EMBARGO, ENTRE LAS PROPUESTAS Y LO QUE REALMENTE SUCEDIÓ HUBO UNA BRECHA QUE SE CRISTALIZA PRIMERAMENTE EN DEVALUACIONES DEL PESO QUE ARRASTRO TENDENCIAS INFLACIONARIAS, Desequilibrios financieros internos y externos, y el estancamiento de la economía del país. Frente al mencionado estancamiento se planteó la necesidad de la recuperación en 1973, en donde el sector público sería el agente principal del proceso, puesto que el sector privado se encontraba desfalleciendo, además que el Estado contaba con petróleo para la supuesta recuperación.

DENTRO DE LOS FINES DEL ESTADO EN EL SISTEMA PRESIDENCIAL DE LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ENCONTRAMOS LOS SIGUIENTES:

- 1.- FORTALECER AL ESTADO, PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE UNA SOCIEDAD EN PLENO CRECIMIENTO, QUE REQUIEREN CADA VEZ MÁS, EL ESFUERZO COMÚN.
- 2.- MODERNIZAR LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD.
- 3.- GENERAR EMPLEO EN UN AMBIENTE DIGNO Y DE JUSTICIA, COMO PROPÓSITO BÁSICO DE LA ESTRATEGIA.- SE PROPONE CREAR 2.2 MILLONES DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, ENTRE 1980 Y 1982.
- 4.- CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, LOGRANDO, POR LO MENOS, UN CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE 8%, DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.
- 5.- REORIENTAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA HACIA LA GENERACIÓN DE BIENES BÁSICOS Y A LA CREACIÓN DE UNA INDUSTRIA NACIONAL DE BIENES DE CAPITAL.
- 6.- RACIONALIZAR EL CONSUMO Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN.
- 7.- DESARROLLAR EN FORMA ACELERADA, EL SECTOR AGRO

PECUARIO, PARA QUE SE ELEVE EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS Y SE SATISFAGAN LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE NUESTRA POBLACIÓN.

8.- IMPULSAR EL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO.

9.- FOMENTAR EL GASTO PRIORITARIO Y REFORZAR A LA EMPRESA PÚBLICA, ELIMINANDO LOS SUBSIDIOS EXCESIVOS.

10.- UTILIZAR EL PETRÓLEO COMO PLACA DE NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, CANALIZANDO LOS RECURSOS QUE DE ÉL SE OBTENGAN A LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.

11.- ESTIMULAR UNA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE SUS BENEFICIOS ENTRE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD, Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

12.- DESTINAR MAYORES RECURSOS PARA LA PROVISIÓN DE MÍNIMOS DE BIENESTAR, PARTICULARMENTE PARA LA POBLACIÓN MARGINADA, URBANA Y RURAL.

13.- INDUCIR, CON PLENO RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL, LA REDUCCIÓN EN EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y RACIONALIZAR SU DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

14.- OBTENER UN MEJORÍA EN EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE UN INCREMENTO SUBSTANCIAL DEL CONSUMO, A TRAVÉS DEL EMPLEO PRODUCTIVO.

15.- AMPLIAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN BÁSICA - PARA NIÑOS Y ADULTOS.

16.- VINCULAR LA EDUCACIÓN TERMINAL - MEDIA Y SUPERIOR- CON LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES CAPACITADOS, TÉCNICOS MEDIOS Y PROFESIONALES, QUE REQUIERE EL SISTEMA NACIONAL -

DE PRODUCCIÓN.

17.- IMPULSAR LA CAPACITACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO.

18.- DESCONCENTRAR, CONCENTRANDO, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - EN UN NUEVO ESQUEMA REGIONAL, CON ÉNFASIS - EN COSTAS Y FRONTERAS.

19.- CONTROLAR Y REDUCIR EL RITMO DE LA INFLACIÓN.

20.- ESTABLECER LA VINCULACIÓN EFICIENTE - CON EL EXTERIOR, QUE ESTIMULE LA MODERNIZACIÓN Y LA EFICIENCIA DEL APARATO PRODUCTIVO.

21.- AVANZAR EN LA ESTRATEGIA DE NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

22.- AMPLIAR LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN

(244)

SIN EMBARGO, ES EN ESTE PERÍODO PRESIDENCIAL, CUANDO LA SOCIEDAD MEXICANA SUFRE UNA DEVALUACIÓN NEFASTA QUE OBLIGA A LAS FAMILIAS DE CLASE MEDIA A LIMITARSE ECONÓMICAMENTE, Y CUANDO EL SUPUESTO DESARROLLO PARECE MÁS BIEN ATRASO, PESE A - QUE EL SECTOR PETROLERO PARECIA LA SALVACIÓN DE NUESTROS PROBLEMAS EL GASTO PÚBLICO NO ES REDUCIDO, LA INTERVENCIÓN ESTATAL ES MAYOR, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS, ENTRE LOS QUE ENCONTRAMOS: EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, EL PLAN NACIONAL DE COMERCIO, PLAN NACIONAL DE EMPLEO ... (SON TRECE), Y EN MATERIA LEGISLATIVA SE PROPUSIERON O MODIFICARON UN CONJUNTO

TO DE LEYES QUE DAN UN CAUCE JURÍDICO INSTITUCIONAL HACIA LA PLANEACIÓN, ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR: LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, LEY GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA... ETC.

CABE MENCIONAR QUE ES DENTRO DE ESTE PERÍODO EN QUE POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA SE NACIONALIZA LA BANCA Y NUESTRO PRESIDENTE AFIRMÓ QUE SE DEFENDERÍA A NUESTRA ECONOMÍA DEL VAIVEN DEL EXTERIOR.

AHORA BIEN, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A 1983- 1988, TAMBIÉN RESULTÓ SER MUY AMBICIOSO, Y EN ÉL, ENCONTRAMOS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

"1.- CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS: MEDIANTE LA UNIDAD SOLIDARIA DE LOS MEXICANOS, PARA MANTENERNOS COMO NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE. CON ACCIONES ÁGILES, OPORTUNAS Y EFICIENTES, PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS A CORTO PLAZO, Y REVERTIR EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON PLENA CONCIENCIA DE LA REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y DISPOSICIÓN PARA EL CAMBIO.

2.- VENCER LA CRISIS: ENFRENTAR LAS CONDICIONES ACTUALES PARA ABATIR LAS CAUSAS DE LA INFLACIÓN, DEFENDER EL EMPLEO, PROTEGER EL CONSUMO BÁSICO DE LAS MAYORÍAS Y LA PLANTA PRODUCTIVA, SUPERAR LOS PROBLEMAS FINANCIEROS Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA, DENTRO DE UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO QUE PROPICIE LAS CONDICIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA INICIAR UNA RECUPERACIÓN DIFERENTE.

3.- RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO: A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, LA ATENCIÓN EQUILIBRADA DE LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REGIONALES DEL PAÍS, APOYADOS EN UNA CLARA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, PARA LOGRAR UNA EFICIENTE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO, FORTALECIENDO EL MERCADO INTERNO Y EMPRENDIENDO UN ESFUERZO DECIDIDO PARA DINAMIZAR EL INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR Y SUSTITUIR EFICIENTEMENTE LAS IMPORTACIONES.

4.- INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE - EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS, Y SOCIALES; - CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES Y CON LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ORIENTAR LOS ESFUERZOS NACIONALES DE ACUERDO A LA DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL DE LA VIDA NACIONAL Y LA RENOVACIÓN MORAL PARA ASCENDER A UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, LIBRE Y DEMOCRÁTICA," (245)

LAS PERSPECTIVAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - APARENTABAN QUE LA CRISIS ECONÓMICA IBA A SER SUPERADA, SIN EMBARGO EL DISTRITO FEDERAL FUE SACUDIDO POR UN TERREMOTO EN 1985 QUE PRODUJO ADEMÁS DE PERDIDAS HUMANAS QUE LA ECONOMÍA NO SIGUIERA UN CURSO HACIA EL PROGRESO, SINO QUE SE ESTANCARA. SE SOSTUVIERON O CONGELARON ALGUNOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS, SE AMPLIARON LOS PLAZOS PARA MANTENER LA VIGENCIA DEL PACTO ECONOMICO.

AHORA ES CONVENIENTE QUE SE DE UN VISTAZO A LOS OBJETIVOS PLATEADOS POR EL GOBIERNO VIGENTE EN ESTE MOMENTO EL CUAL COMENZO EN 1989 Y CONCLUIRA EN 1994, PESE A QUE ES LA HISTORIA LA QUE JUZGARA SI LOS OBJETIVOS PLATEADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI SE CUMPLEN O NO, ESTE TRABAJO LOS TOMA EN CUENTA SEÑALANDO LOS SIGUIENTES:

" LOS OBJETIVOS NACIONALES SON: I. LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES DE MÉXICO EN EL MUNDO; II, LA AMPLIACIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA; III, LA RECUPERACIÓN -ECONÓMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS; IV, EL MEJORAMIENTO -PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN." (246)

"BUSCA PRESERVAR SU SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO Y EL CONTROL SOBRE SUS RECURSOS NATURALES; ASEGURAR SU AUTONOMÍA Y, A LA VEZ, APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE SU PUEBLO. BUSCA, ASIMISMO, PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO PARA ALCANZAR LOS ESTADIOS SUPERIORES DE ENTENDIMIENTO Y DESARROLLO, REAFIRMAR LA IDENTIDAD Y AMPLIAR LA PRESENCIA CULTURAL DEL PAÍS EN EL MUNDO. ACTUAREMOS CON FIRMEZA, ANTICIPACIÓN Y EFICACIA PARA LOGRAR MAYORES CONDICIONES PARA MÉXICO." (247)

(246) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Programación y Presupuesto México mayo de 1989. Pág. 16.

(247) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Pág. Presentación XV.

"PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, EL PLAN PROPONE MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LAS REPRESENTACIONES CONSULARES, COORDINAR LAS ACCIONES DE DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL QUE PARTICIPAN EN LAS FRONTERAS, DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS AQUÍ, Y EN LOS PAISES VECINOS, Y AUSPICIA LA CODIFICACIÓN A NIVEL MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS. VAMOS A REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA PROMOVER NUESTRA CULTURA A NIVEL MUNDIAL, FOMENTAR LOS INTERCAMBIOS Y ESTABLECER ESTRECHOS CONTACTOS CON LAS COMUNIDADES DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR." (248).

SE LLEVARAN A CABO LOS OBJETIVOS DE LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL MODERNIZANDO A LAS FUERZAS ARMADAS, Y FOMENTANDO EL DESARME A NIVEL INTERNACIONAL APOYANDO A LOS ORGANISMOS COMO LO SON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

RESPECTO AL ACUERDO NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, SE PRETENDE PRESERVAR Y RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO, PERFECCIONAR LOS PROCESOS ELECTORALES PARA QUE EXISTA UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

SE PERSIGUE CONTAR CON UNA ECONOMÍA SANA, PRÓSPERA-CAPAZ DE GARANTIZAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO" LA ESTRATEGIA ECONÓMICA DEL PLAN TIENE DOS METAS PRIORITARIAS: ALCANZAR

UNA TASA DE CRECIMIENTO CERCANA AL SEIS POR CIENTO ANUAL Y CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD, HASTA REDUCIR EL RITMO ANUAL DE AUMENTO DE LOS PRECIOS A UN NIVEL COMPARABLE CON EL DE NUESTROS SOCIOS COMERCIALES.

LAS TRES LINEAS BÁSICAS PARA CRECER SON: LA ESTABILIZACIÓN CONTINUA DE LA ECONOMÍA; LA AMPLIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, Y LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA. CONSTITUYEN CADA UNA DE ELLAS, PROCESOS PERMANENTES. LA PRIMERA SE REFIERE A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS NO COMO UN PROPÓSITO QUE, UNA VEZ ALCANZADO, SE SOSTIENE POR SI MISMO, SINO COMO UN OBJETIVO QUE REQUIERE DE ESFUERZOS PERMANENTES. EN CUANTO A LA NECESIDAD DE RECURSOS, BUSCAMOS, MÁS QUE UNA CIFRA FIJA, LA AMPLIACIÓN CONTINUA DE SU DISPONIBILIDAD PARA ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO. LA MODERNIZACIÓN ES UN PROCESO QUE NO ADMITE INTERRUPCIÓN. IMPONE ADAPTAR LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS A LAS CAMBIANTES CONDICIONES POR LAS QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y A LAS TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL " (249).

EN EL PLAN SEÑALADO EL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI ESPECÍFICA DE MANERA CONCRETA CADA UNA DE LAS LINEAS A SEGUIR, ÉSTO LO HACE MEDIANTE ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOZADOS EN LA PÁGINA 21 BAJO EL RUBRO ESTRUCTURA GENERAL DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.

LA TENDENCIA QUE SE PUEDE PALPAR DEL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, ES LA DIRIGIDA A REDUCIR O ADELGAZAR EL GASTO PÚBLICO, MEDIANTE LA VENTA DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMO LO FUE TELÉFONOS DE MÉXICO Y LA REPRIVATIZACIÓN DE LOS BANCOS MEXICANOS. ASÍ LA POSICIÓN ESTATAL ES CEDER LOS SECTORES PRIORITARIOS A LOS PARTICULARES, CON EL OBJETO DE AUMENTAR LOS INVERSIONISTAS, ESTOS SECTORES PRIORITARIOS QUE POR CAUSAS HISTÓRICAS QUEDARON EN MANOS DEL PODER ESTATAL, HOY BAJO LA ESTRUCTURA DEL NUEVO GOBIERNO PASAN A SECTORES DE LA INDUSTRIA PRIVADA, UN EJEMPLO CLAVE ES LA VENTA DEL CANAL 7 CUYO OBJETO ERA EDUCACIONAL, ASIMISMO SE HA RUMORADO QUE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO COSTARÁ MILLONES A QUIENES QUIERAN ACUDIR A SUS AULAS.

IGUALMENTE, SECTORES COMO LO SON LAS CARRETERAS, TAMBIÉN QUEDARÁN BAJO TUTELA DE LOS PARTICULARES, QUIENES COBRARÁN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTEN.

COMO ES DE APRECIARSE, EL SISTEMA MEXICANO A TRAVÉS DE LA HISTORIA, HA DIVERSIFICADO SUS FINES, PERO SIN EMBARGO ENCONTRAMOS QUE HA COINCIDIDO EN ALGUNOS, COMO LO ES LA SEGURIDAD QUE DEBE EXISTIR CON RESPECTO A POSIBLES ATAQUES AL EXTERIOR, QUE SE SUPEREN LAS CRISIS Y QUE EXISTA UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PERMITA QUE EL ESTADO MEXICANO SE INDEPENDICE DE LA ECONOMÍA DEL EXTERIOR.

LA TENDENCIA QUE SE PUEDE PALPAR DEL GOBIERNO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, ES LA DIRIGIDA A REDUCIR O ADELGAZAR EL GASTO PÚBLICO, MEDIANTE LA VENTA DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMO LO FUE TELEFONOS DE MÉXICO Y LA REPRIVATIZACIÓN DE LOS BANCOS MEXICANOS. ASÍ LA POSICIÓN ESTATAL ES CEDER LOS SECTORES PRIORITARIOS A LOS PARTICULARES, CON EL OBJETO DE AUMENTAR LOS INVERSIONISTAS, ESTOS SECTORES PRIORITARIOS QUE POR CAUSAS HISTÓRICAS QUEDARON EN MANOS DEL PODER ESTATAL, HOY BAJO LA ESTRUCTURA DEL NUEVO GOBIERNO PASAN A SECTORES DE LA INDUSTRIA PRIVADA, UN EJEMPLO CLAVE ES LA VENTA DEL CANAL 7 CUYO OBJETO ERA EDUCACIONAL, ASIMISMO SE HARUMORADO QUE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO COSTARA MILLONES A QUIENES QUIERAN ACUDIR A SUS AULAS.

IGUALMENTE, SECTORES COMO LO SON LAS CARRETERAS, TAMBIEN QUEDARÁN BAJO TUTELA DE LOS PARTICULARES, QUIENES COBRARÁN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTEN.

COMO ES DE APRECIARSE, EL SISTEMA MEXICANO A TRAVÉS DE LA HISTORIA, HA DIVERSIFICADO SUS FINES, PERO SIN EMBARGO ENCONTRAMOS QUE HA COINCIDIDO EN ALGUNOS, COMO LO ES LA SEGURIDAD QUE DEBE EXISTIR CON RESPECTO A POSIBLES ATAQUES AL EXTERIOR, QUE SE SUPEREN LAS CRISIS Y QUE EXISTA UN DESARROLLO ECONÓMICO QUE PERMITA QUE EL ESTADO MEXICANO SE INDEPENDICE DE LA ECONOMÍA DEL EXTERIOR.

RECTORÍA ECONÓMICA

LA RECTORÍA ECONÓMICA EN EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES GOBIERNOS, CENTRALISTAS O FEDERALISTAS, EL ESTADO SE MANTUVO AL MARGEN DE LA RECTORÍA ECONÓMICA; MÁS BIEN SE LIMITÓ A INTERVENIR EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS CUANDO ÉSTAS PRESENTABAN ALGÚN CONFLICTO, ES DECIR, EL PODER ESTATAL SE CARACTERIZÓ POR SER UN MEDIADOR.

A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824, LEY FUNDAMENTAL DE CARÁCTER FEDERAL, MÉXICO VIVIÓ UNA LUCHA ECONÓMICA QUE PRESENTABA DOS ALTERNATIVAS: EL PROTECCIONISMO O UNA ECONOMÍA DE LIBRE CAMBIO.

Y UNA VEZ QUE FUE SUSTITUIDA LA CONSTITUCIÓN DE 1824 POR LAS SIETE LEYES DE 1836, LAS CUALES ERAN TENDIENTES AL CENTRALISMO, LA ECONOMÍA NACIONAL SE DISTINGUIÓ HASTA 1846 POR SU ACENTUADO PROTECCIONISMO Y LATIFUNDISMO, PERO, UN AÑO DESPUÉS EL SECTOR FINANCIERO SE VIO AÚN MÁS DEBILITADO POR LA INVAZIÓN NORTEAMERICANA, Y EL APOYO MONETARIO DE LAS ÉLITES PUDIEN--
TES Y DE LA IGLESIA, FUE DEL TODO NULO Y EL POCO DINERO EXISTEN--
TE EN LAS ARCAS SE MALGASTÓ.

LOS LIBERALES Y CONSERVADORES INTENTARON REGIR EL DESTINO NACIONAL HASTA QUE, EN 1853, ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA DEJÓ EL PODER A RAÍZ DEL LEVAMIENTO ARMADO EN GUERRERO Y EL PLAN DE AYUTLA. CON ESTA REVOLUCIÓN SE ELIMINÓ A SANTA ANNA DE LA ESFERA POLÍTICA Y SE TERMINÓ CON EL DESORDEN IMPERANTE. ASIMISMO, SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE LLEVARÍA UN MATÍZ TOTALMENTE LIBERAL, UN LEMA AL FRENTE " DEJAR HACER, DEJAR PASAR ", POR LO QUE SE PUEDE AFIRMAR QUE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 FUE TENDIENTE A QUE EL ESTADO NO INTERVENIERA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SE LIMITARA A PROTEGER A LA PROPIEDAD PRIVADA, BAJO EL PRETEXTO DE RESPETAR A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS, LOS QUE TODOS TENEMOS EN NUESTRA INTEGRIDAD.

LA VIGENCIA DE ESTA CONSTITUCIÓN FUE CORTA, DEBIDO A LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITARON ENTRE LOS CONSERVADORES Y LIBERALES, A LA INTERVENCIÓN FRANCESA QUE IMPLANTÓ UN RÉGIMEN-MONÁRQUICO, ENCABEZADO POR MAXIMILIANO DE HABSBURGO (1864 - 1867), QUE FUE ARREBATADO POR EL GOBIERNO DE JUÁREZ Y POR EL QUE SE RETOMÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1857. AL MORIR ÉSTE EN 1872, SEBASTIAN LERDO DE TEJADA OCUPÓ LA PRESIDENCIA Y DURANTE ESTE PERIODO INCLUYÓ LAS LEYES DE REFORMA AL TEXTO CONSTITUCIONAL, AFECTANDO DE MANERA DECISIVA LA ECONOMÍA MEXICANA AL INCORPORAR AL MERCADO LOS BIENES RAICES LAS PROPIEDADES ECLESIASTICAS, TANTO LO INMUEBLES COMO LAS PROPIEDADES RURALES (RANCHOS, HACIENDAS, FONDOS MINEROS, ETC.); LOS BIENES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

AL INICIARSE LA PROLONGADA ADMINISTRACIÓN DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ, EXISTIAN AL LADO DE LOS GRANDES LATIFUNDISTAS Y PROPIETARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, UNA SERIE DE PEQUEÑAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE PRODUCIAN BIENES PARA SU CONSUMO INMEDIATO. PERO ESTA SITUACIÓN FUE CAMBIANDO, PUES LAS COMUNICACIONES SE FUERON DESARROLLANDO, COMO LO FUERON LAS VÍAS FERREAS, LAS RUTAS POSTALES, EL TELÉGRAFO, EL CABLE, EL TELÉFONO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CREARON ALGUNOS BANCOS, CLARO ESTÁ QUE ESTE DESARROLLO FUE FINANCIADO, EN SU MAYOR PARTE, POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, QUEDANDO UNA VEZ MÁS DESPROTEGIDAS LAS CLASES NO PUDIENTES.

POR LO QUE TAL SITUACIÓN SE HIZO INSOSTENIBLE, Y EL DESCONTENTO SE MANIFESTÓ A TAL GRADO, QUE SE DESENCADENÓ UN MOVIMIENTO ARMADO, LA REVOLUCIÓN DE 1910, QUE LLEVARÍA CONSIGO IDEAS SOCIALES QUE SERÍAN PLASMADOS POSTERIORMENTE EN LA REVISIÓN QUE SE HARÍA A LA CARTA MAGNA DE 1857.

ASÍ FUE COMO LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1857 FUE SUPERADA POR LA QUE LA SUSTITUYÓ, Y ES AQUÍ DONDE SE DEJAN ATRAS LAS IDEAS DEL LIBERALISMO CLÁSICO Y SE PLASMAN LOS PRINCIPIOS SOCIALES MÁS EVOLUCIONADOS, COMO FUE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA SUSTENTADO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTADO, O SEA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA ECONÓMICO CON PARTICIPACIÓN ESTATAL.

SIN EMBARGO, CABE ACLARAR QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857, SE ENCONTRABAN YA CIERTOS Matices DE PROTECCIÓN AL INTERÉS PÚBLICO, PUESTO QUE EN SU ARTÍCULO 27 SE SEÑALABA QUE POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, PREVIA INDEMNIZACIÓN, LA PROPIEDAD PRIVADA - PODÍA SER OCUPADA POR EL ESTADO, SIN QUE ÉSTO SIGNIFICARA UN ATENTADO A LA ESTRUCTURACIÓN LIBERAL QUE LA MISMA TENÍA, PUES TO COMO ES SABIDO, ESTE ANTECEDENTE TENÍA UNA PREFERENCIA A LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y A LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE TODO A LA LIBERTAD, SEGURIDAD Y EQUIDAD, QUEDANDO EL PODER ESTATAL EN LA MAYORIA DE LOS CASOS COMO UN MERO MEDIADOR O SIMPLE ESPECTADOR DENTRO DE NUESTRA ECONOMÍA NACIONAL.

ASÍ LA CARTA MAGNA DE 1857 LIMITADA BAJO LOS PRINCIPIOS LIBERALES SE MANEJABAN BAJO UN ESTADO DE DERECHO ARRAIGADO A PRECEPTOS LEGALES QUE SÓLO PROTEGÍAN DERECHOS SUBJETIVOS, - POR LO QUE SE LE CALIFICA COMO UN SISTEMA DE RECURSOS TÉCNICO-JURÍDICOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA LIBERTAD LEGAL. ASÍ " EL ESTADO SÓLO DEBE EXISTIR PARA GARANTIZAR A FAVOR DEL HOMBRE, LOS TRES GRANDES VALORES A CARGO DEL ESTADO: LA LIBERTAD, LA PROPIEDAD, Y LA SEGURIDAD" (250).

EL CONSTITUYENTE DE 1917, PLASMA LOS DIVERSOS Matices SOCIALES QUE RESULTARON DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, POR EJEMPLO EN EL ARTÍCULO 27 SE PLASMAN IDEALES HECHOS REALIDAD COMO - EL QUE LA PROPIEDAD PERTENECE ORIGINARIAMENTE A LA NACIÓN, ÉSTO COMO RESULTADO A QUE LAS TIERRAS SE ENCONTRABANA EN MANOS DE UNOS CUANTOS, Y ES ASÍ COMO EL ESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE IMPONERLE A DICHA TIERRA LAS MODALIDADES QUE JUZGUE CONVENIENTES.

LA FINALIDAD PRIMORDIAL PERSIGUIDA POR EL CONSTITUYENTE DE 1917, ERA DESAPARECER LOS LATIFUNDIOS, ESTABLECIENDO UN SISTEMA EJIDAL Y CONSOLIDAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA GANADERA.- ES POR ESO, QUE EL SEÑALADO ARTÍCULO 27 SUJETA A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA COMO EXCLUSIVA DE LA NACIÓN, Y ES EN SI EL PODER DEL ESTADO QUIEN CONSTITUIRÁ LA PROPIEDAD PRIVADA.

AHORA BIEN, EN EL APARTADO TERCERO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN PODEMOS APRECIAR EL CARÁCTER SOCIAL TAN MARCADO-PUES SEÑALA CLARAMENTE QUE LA PROPIEDAD PRIVADA ESTÁ SUJETA A LAS MODALIDADES DEL INTERÉS PÚBLICO, ADEHÁS QUE SE REGULARA EN BENEFICIO SOCIAL CON EL OBJETO DE QUE EXISTA UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA: ÉSTO ÚLTIMO CON LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS: " ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS,- ADECUAR LOS USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, LA CONSERVACIÓN, EL MEJORAMIENTO Y EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN,- FRACCIONAR LOS LATIFUNDIOS,- ORGANIZAR LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA DE LOS EJIDOS Y DE LOS TERRENOS COMUNALES,- DESARROLLAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN EXPLOTACIÓN,- Y FOMENTAR LA AGRICULTURA EN GENERAL;- ASIMISMO DICHO TERCER APARTADO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA NACIÓN PARA CREAR NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN AGRÍCOLA, CON LAS TIERRAS Y AGUAS QUE LES SEAN INDISPENSABLES;- Y AL FINAL PREVIENE QUE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN YA EXISTENTES, QUE CAREZCAN DE TIERRAS Y AGUAS O NO TENGAN LAS SUFICIENTES PARA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, SERÁN DOTADOS DE LAS QUE NECESITEN, QUE SE TOMARAN DE LOS PREDIOS COLINDANTES, PERO RESPETANDO SIEMPRE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN EXPLOTACIÓN " (251).

(251) Luis Bazdresch Garantías Constitucionales. Trillas, México. 1986. Pág. 143 y 144.

ESTE ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN, HA SUFRIDO DIVERSAS ADICIONES Y REFORMAS, QUE ACENTUAN SU CARÁCTER SOCIAL. EL PRIMER DECRETO QUE LO MODIFICÓ, INCORPORÓ AL TEXTO, LOS PRINCIPIOS Y POSTULADOS DE LA LEY AGRARIA, (252); LA SEGUNDA REFORMA SE HIZO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1937 A FIN DE ESTABLECER EL DERECHO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN PARA DISFRUTAR EN COMÚN DE LAS TIERRAS, BOSQUES Y AGUAS ; POSTERIORMENTE SE ADICIONÓ LA EXPROPIACIÓN PETROLERA CON EL OBJETO DE DECLARAR A NIVEL CONSTITUCIONAL QUE EN MATERIA DE PETRÓLEO NO SE EXPEDIRÁN CONCESIONES Y QUE SÓLO A LA NACIÓN CORRESPONDERÍA SU EXPLOTACIÓN (253); LUEGO EN 1945 SE POSTULÓ -

(252) Su publicación fue el 9 de noviembre de 1940, y " desde - 1917 hasta la actualidad, la Reforma Agraria se ha enfocado hacia la consecución de los siguientes objetivos: a) el fraccionamiento de latifundios para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación, para la creación de nuevos centros de población agrícola y para el fomento de la agricultura; b) dotación de tierras y aguas en favor de los núcleos de población que carezcan de ellas o no las tengan en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades; c) restitución de tierras y en beneficio de los pueblos que hubiesen sido privados de ellas; d) la declaración de nulidad de pleno derecho de todos los actos jurídicos, judiciales o administrativos que hubiesen tenido como consecuencia dicha privación; e) nulificación de divisiones o repartos viciados o ilegítimos de tierras entre vecinos de algún núcleo de población f) establecimiento de autoridades y órganos consultivos encargados de intervenir en la realización de las citadas finalidades, teniendo como autoridad suprema al Presidente de la República, y g) institución de procedimientos de amparo y restitutorios de tierras y aguas. Estos objetivos se encuentran en el artículo 27 constitucional". Ignacio Burgoa, Las Garantías Individuales, Ed. Porrúa S.A. - México, 1975, pág. 271.

(253) La expropiación petrolera se realizó durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas en 1938, aunque su publicación a nivel constitucional fue hasta 1940.

QUE EL ASPECTO HIDRÁULICO TAMBIÉN PERTENECIA A LA NACIÓN, PARA QUE ASÍ SU APROVECHAMIENTO LLEVARA MIRAS DE BENEFICIO COMÚN, EN FIN FUERON VARIAS LAS REFORMAS PERO LAS MÁS IMPORTANTES SON LAS YA MENCIONADAS, PUESTO QUE LAS SUBSIGUIENTES TIENEN VÍNCULOS CON LAS ANTERIORES YA QUE EN ALGUNOS CASOS SÓLO PERFECCIONARON A ÉSTAS.

COMO PODEMOS APRECIAR, EL OBJETIVO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN ES QUE SÓLO LOS MEXICANOS O LAS SOCIEDADES MEXICANAS, TENGAN EL DERECHO DE ADQUIRIR EL DOMINIO DE LAS TIERRAS Y AGUAS O DE SUS ACCESIONES O BIEN, OBTENER CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS O AGUAS, SIN EMBARGO SE SEÑALAN ALGUNAS EXCEPCIONES. -
(254)

TAMBIÉN PESE A QUE LA PROPIEDAD PIERDE EL CARÁCTER INDIVIDUALISTA, HERENCIA DEL CÓDIGO DE NAPOLEÓN, ADQUIRIÓ UNO NUEVO - COMO LO ES EL DEL INTERÉS COLECTIVO, CABE AGREGAR QUE LA MISMA ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ACTOS ARBITRARIOS DE LAS AUTORIDADES, ESTABLECIÉNDOSELE A SU FAVOR LAS GARANTIAS DE LEGALIDAD Y AUDIENCIA CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE NUESTRA CARTA MAGNA, IGUALMENTE LE ES APLICABLE EL NUMERAL 28 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO,

(254) Las excepciones son cuando los extranjeros gozan del derecho de los nacionales bajo la Cláusula Calvo la cual señala que para adquirir propiedades el extranjero deberá celebrar un convenio ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, al tenor del cual se compromete a considerarse como nacional respecto de esos bienes, renunciando a la protección de su gobierno respecto de los mismos. También se consagra la limitación insuperable de la no adquisición de la propiedad privada en la franja de los 100km a lo largo de las fronteras y 50 km en nuestras costas.

TAMBIÉN EL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CARTA MAGNA TIENE UN CARÁCTER EMINENTEMENTE SOCIAL PRODUCTO DE LOS DEBATES SUSTENTADOS POR EL CONSTITUYENTE DE 1917, EN DONDE SE ADVIERTE QUE DETERMINADAS CLASES SOCIALES, COLOCADAS EN DEPLORABLE SITUACIÓN ECONÓMICA, EXIGIERON DEL ESTADO LA ADOPCIÓN DE CIERTAS MEDIDAS PROTECCIONISTAS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES CON UNA CARGA DE OBLIGACIONES AL PATRÓN Y EL ESTADO ADOPTA UNA POSICIÓN QUE ORIGINA UNA SERIE DE FACULTADES DE FISCALIZACIÓN; COMO LO SON SUS FACULTADES IMPEDITIVAS O PREVENTIVAS POR LAS QUE VIGILA QUE NO SE MENOSCABEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LEGALES; LAS SANCIONADORAS, LAS QUE ANULAN RELACIONES QUE SE SALEN DE LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL DISPOSITIVO; ASÍ ES COMO ESTE INTERVENCIONISMO ES TATAL LLEVA UN PAPEL DE MERO VIGILANTE DE LAS RELACIONES ENTRE OBREROS Y PATRONES. (255), MISMAS QUE SE SUJETARÁN A LO ORDENADO.

- (255) Esta garantía social no atenta a lo establecido en el artículo 5 de Nuestra Carta Magna, ni tampoco es contradictoria, ya que su objetivo como ya se dijo es mantener protegidos a los trabajadores, sin embargo dentro de las obligaciones que encontramos podemos mencionar por ejemplo que el patrón no podrá admitir como trabajador a aquellas personas que no estén sindicalizadas, cuando su jerarquía en dicha empresa así lo establece, pues es esta una garantía social porque fortalece el sistema sindical que velará por los derechos de los trabajadores en sus condiciones de trabajo, en su salario, etc., y la Libertad de trabajo permite a todos a dedicarse a la industria, profesión, comercio o trabajo que más le acomode siendo lícito. Como se puede apreciar ambas garantías tienen naturalezas distintas.
- " La libertad de trabajo como garantía individual que es, se traduce en un derecho para el gobernado en general de poder exigir que ni el Estado ni sus autoridades le impongan dedicarse al oficio que más le agrada y de poder evitar que éstos le impongan una actividad determinada (salvo las excepciones constitucionales), manifestándose, por ende, en la obligación correlativa a cargo de la entidad estatal y de sus órganos autoritarios. Por el contrario en el segundo caso, la condición que menciona la Ley Federal del Trabajo no es una restricción a la libertad de trabajo cuyo respeto es exigible al Estado y a sus autoridades, sino el requisito que una persona debe reunir para ingresar como trabajador." Ignacio Burgin. Op. Cit. pág. 264.

" EL ARTÍCULO 3º VIGENTE (DE LA CONSTITUCIÓN) SEÑA LA LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE DEBEN ORIENTAR A LA EDUCACIÓN, CONFORMANDO TODO UN PROGRAMA IDEOLÓGICO AL DEFINIR NOCIONES TAN IMPORTANTES COMO DEMOCRACIA, LO NACIONAL, Y LO SOCIAL; AL RESPECTO, ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS CONSTITUCIONALES DE LA ENSEÑANZA IMPARTIDA POR EL ESTADO, LOS PARTICULARES (EN CASO DE TRATARSE DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL O, EN GENERAL, SI SE DESTINA A LOS OBREROS O CAMPESINOS) O POR UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS POR LEY." (256)

ESTE ARTÍCULO 3º ESTABLECIÓ A NIVEL CONSTITUCIONAL - PRINCIPIOS A QUE ESTARÍA SUJETA LA ENSEÑANZA; SERÁ LAICA INDEPENDIENTEMENTE QUIEN LA IMPARTA, YA SEAN PARTICULARES O INSTITUCIONES OFICIALES, ADEMÁS QUE LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS NI LOS MINISTROS PODRÁN ESTABLECER O DIRIGIRLAS.

EN 1934, TOMANDO COMO BASE PRIMORDIAL LA INICIATIVA FORMULADA POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO NACIONAL-REVOLUCIONARIO, SE LE IMPRIMIÓ A LA ENSEÑANZA EL CARÁCTER SOCIALISTA, ADEMÁS DE EXCLUIRLE TODA DOCTRINA RELIGIOSA PARA EVITAR FANATISMOS Y PREJUICIOS, LUEGO EN 1946 SE MODIFICÓ EL CITADO ARTÍCULO QUEDANDO COMO AHORA SE PUEDE LEER CON LA REFORMA DE 1980 QUE ADICIONO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

(256) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Rectoría e Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1985. Pág. 6.

COMO RESULTADO A TODO ESTE PROCESO DE ADICIONES Y REFORMAS EL ARTÍCULO 3º, QUEDÓ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

" A) SERÁ LAICA, EN CUANTO QUE EL CRITERIO QUE LA ORIENTARÁ SE MANTENDRÁ POR COMPLETO AJENO A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA Y SE BASARÁ EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO, LUCHANDO, PARA EL EFECTO, CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LA SERVIDUMBRE, - LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS.

B) SERÁ DEMOCRÁTICA, CONSIDERANDO COMO DEMOCRACIA TANTO A LA ESTRUCTURA JURÍDICA Y AL RÉGIMEN POLÍTICO, COMO AL SISTEMA DE VIDA " FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO".

C) SERÁ NACIONAL, TODA VEZ QUE SERÁ PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL ATENDER A LA COMPRESIÓN DE LOS PROBLEMAS DE MÉXICO, AL APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS, A LA DEFENSA DE SU INDEPENDENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA Y A LA CONTINUIDAD Y ACRECENTAMIENTO DE SU PROPIA CULTURA.

D) TENDRÁ UN CARÁCTER SOCIAL, SOLIDARIO E INTEGRAL, EN TANTO QUE DEBERÁ DE CONTRIBUIR A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, ROBUSTECIENDO LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, - ASÍ COMO LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, BAJO LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD." (257).

LA EDUCACIÓN HA SUPERADO EL SISTEMA LIBERAL DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y TOMA FINES DE CARÁCTER SOCIAL POR LO QUE CONSTITUYE UNA FUNCIÓN SOCIAL A CARGO DEL ESTADO, YA SEA QUE SE IMPARTA EN FORMA DIRECTA O POR CONCESIONES A PARTICULARES.

(257) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Rectoría e Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 1985. Pág. 8

" LA CONSTITUCIÓN DE QUERÉTARO, INTRODUJO, POR TANTO AVANZADOS CRITERIOS DE ORDEN SOCIAL APLICABLES A LA EDUCACIÓN, A LA PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA Y LAS AGUAS Y A LA TUTELA DEL TRABAJADOR. EN EFECTO, EN MATERIA SOCIAL, LOS ASPECTOS EDUCATIVOS, AGRARIOS Y LABORALES HAN SIDO OBJETO DE CONSTANTE EVOLUCIÓN; EN MATERIA POLÍTICA LA AMPLIACIÓN DE LAS LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSIGNADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA DEPURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEMOCRÁTICOS PARA ASEGURAR LA PLENA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POPULARES HAN CONSTITUIDO, ASIMISMO, UN ASPECTO QUE HA EVOLUCIONADO DE MANERA FIRME E INEQUÍVOCA". (258)

LA RECTORÍA DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, TAMBIÉN LA ENCONTRAMOS EN LOS ARTÍCULOS 28, 73 Y 131. YA QUE ES EN EL DISPOSITIVO 28 EN DONDE SE HACE REFERENCIA A QUE EL SECTOR PÚBLICO TENDRÁ A SU CARGO LOS SIGUIENTES ASPECTOS; LA ACUÑACIÓN DE MONEDA, LA EMISIÓN DE BILLETES POR UN SOLO BANCO, TELÉGRAFOS, RADIOTELEGRAFÍA, COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE, PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICA BÁSICA, MINERALES RADIOACTIVOS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR, ELECTRICIDAD, FERROCARRILES. EL ARTÍCULO 73 FACULTA AL CONGRESO PARA QUE EXPIDA LEYES SOBRE PLANEACIÓN NACIONAL, Y PARA LA PROGRAMACIÓN, CONCERTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ORDEN ECONÓMICO, PARTICULARMENTE LAS REFERENTES AL ABASTO. IGUALMENTE, EL ARTÍCULO 131 SEÑALA QUE CORRESPONDE A LA FEDERACIÓN GRAVAR EL COMERCIO EXTERIOR; PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DE LA BALANZA DE COMERCIO EN EL PAÍS SE LE ATRIBUYE AL CONGRESO DELEGAR ATRIBUCIONES LEGISLATIVAS AL EJECUTIVO, ÉSTO BAJO CIERTAS CONDICIONES COMO LO ES QUE EXISTA UNA URGENCIA EN REGULAR EL COMERCIO EXTERIOR, LA ECONOMÍA DEL PAÍS, LA ESTABI-

DAD DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, Y POR CUALQUIER PROPÓSITO EN BENEFICIO DEL PAÍS, POR ALGUNOS AUTORES ES LLAMADO-DECRETO DELEGATORIO.

LOS ARTÍCULOS 3º, 27, 28, 73, 123 Y 131, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HAN FACULTADO AL ESTADO PARA VELAR Y RECONOCER EL INTERÉS COLECTIVO SOBRE EL PARTICULAR, SUPERANDO LOS PRINCIPIOS CLÁSICOS DE JUSTICIA Y EQUIDAD ADOPTANDO POSTULADOS DE JUSTICIA SOCIAL, QUE SE CONCRETIZAN EN UN TRATO IGUAL A LOS IGUALES Y DESIGUAL A LOS DESIGUALES, DEJANDO ATRÁS LAS IGUALDAD DE TODOS Y PARA TODOS, SIN IMPORTAR SU CLASE SOCIAL, SEXO, POSICIÓN ECONÓMICA O CULTURAL.

EL FIN POLÍTICO Y ECONÓMICO EN EL GOBIERNO DEL GENERAL LÁZARO CARDENAS.

LÁZARO CARDENAS DEL RÍO, MICHOACANO Y PARTÍCIPE EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA DESDE EDAD TEMPRANA, LLEGÓ AL PODER EN 1934, EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES YA QUE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS SE HAYAN EN UN INTENSO PERÍODO DE REAJUSTE Y ACOMODO.

LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM)
HABÍA PERDIDO FUERZA DOMINANTE, DEBIDO A LOS ENFRENTAMIENTOS -
CON EL PODER PÚBLICO Y QUE MUCHAS ORGANIZACIONES SE HABÍAN SEPA
RADO DE SU SENO POR LO QUE SE VISLUMBRA UN VACIO DE PODER Y UN
GRAN REAJUSTE SOCIAL.

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO HABÍA CREADO EN EL MES -
DE OCTUBRE DE 1933, LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPE
SINOS (CGOCM), LA CUAL DEBILITABA AÚN MÁS A CROM Y SU OBJETO
ERA LA UNIÓN DE LOS OBREROS Y LOS CAMPESINOS Y LA SEPARACIÓN DE
LA CONFEDERACIÓN ANTES SEÑALADA.

EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DEL ESTADO CARDENIS-
TA SE REAFIRMA EL PAPEL DE ÉSTE COMO ARBITRO Y REGULADOR DE LA-
VIDA SOCIAL, PUESTO QUE " LA FUNCIÓN DEL ESTADO MEXICANO NO SE
LIMITA A SER LA DE UN SIMPLE GUARDIAN DEL ORDEN, PROVISTO DE -
TRIBUNALES PARA DISCERNIR JUSTICIA CONFORME AL DERECHO DE LOS
INDIVIDUOS, NI TAMPOCO SE RECONOCE AL MISMO ESTADO COMO TITULAR
DE LA ECONOMÍA, SINO QUE SE DESCUBRE EL CONCEPTO DE ESTADO REGU-
LADOR DE LOS GRANDES FENÓMENOS ECONÓMICOS QUE SE REGISTREN EN
NUESTRO RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA "
(259),

(259) Declaraciones de 28 de marzo de 1934, en Villahermosa
Tabasco, citado por Hilda Muñoz Lázaro Cardenas, Sin
tesis Ideológica de su Campaña Presidencial. Fondo de
Cultura Económica. México, 1976, pág. 37.

ASÍ EL ESTADO DEBERÁ LIMITAR SU FUNCIÓN A CIERTOS ÍNDICES COMO ES QUE EL PROLETARIADO DEBE DOMINAR LAS FUENTES DE PRODUCCIÓN, QUE SE FORTALEZCA LA ECONOMÍA NACIONAL, SE PROTEJA AL SALARIO, SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONSUMOS, (260).

EN SU AFÁN DE PROTECCIONISMO AL OBRERO, REITERA EL RESPETO A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE, YA QUE ES ÉSTA LA QUE LOS PROTEGERÁ, LA QUE VIGILARÁ LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES GUBERNATIVAS Y POR LA QUE EXIGIRÁN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, DEL PLAN SEXENAL Y DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA REVOLUCIÓN, PERO ADEMÁS MANIFIESTA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE UNA CENTRAL DE TRABAJADORES Y PARA SU APOYO SE CREA EL BANCO OBRERO DE FOMENTO INDUSTRIAL, EL 22 DE JULIO DE 1937, LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL EL 21 DE DICIEMBRE DE 1937 Y SE LEGALIZA EL PAGO DEL SÉPTIMO DÍA.

(260) El camino para que el proletariado posea los medios de producción requiere que exista una capacitación técnica que le permita en un momento dado llevar la Dirección de las Empresas y que se unifiquen sus esfuerzos, conforme a estas ideas el Gral. Cardenas constituye la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Ahora bien, El Estado para lograr robustecer su economía - debe valerse de medios propios y no de anhelar que lleguen capitales extranjeros que resuelvan nuestras necesidades - porque ésto trae como consecuencia la explotación del hombre mediante salarios bajos a mano de obra barata, la que llevará a una mayor dependencia del país de capitales extranjeros. Y esta formación " de una economía propia nos liberará de un género de capitalismo cuyo aliciente no es otro

ASÍ FUE COMO SE INCREMENTÓ LA IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO, TANTO EN TÉRMINOS DE SU PROPIA ESFERA DE ACCIÓN FRENTE A LOS PATRONES COMO UNA FORMA DE COMBATE CONTRA LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA EXTRANJERA DADO QUE LOS SINDICATOS - FUERON UTILIZADOS PARA APOYAR LA POLÍTICA DE CARDENAS EN FAVOR DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA.

LA UNIFICACIÓN DE LOS OBREROS LOS LLEVARÁ A UN MEJORAMIENTO EN SU FORMA DE VIDA PUESTO QUE " LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES SON IDÉNTICAS, Y BIEN PUEDEN ELLOS MISMOS, RESPECTANDO LA PERSONALIDAD DE SU AGRUPACIÓN INTEGRAR UN SOLO FRENTE CON UN PROGRAMA GENERAL EN EL QUE ESTÉN CONTENIDAS SUS JUSTAS-DEMANDAS ", (261) POR LO QUE EL ESTADO APOYA TAL UNIFICACIÓN EN GENERAL, PORQUE POR EXPERIENCIAS EN ADMINISTRACIONES ESTATALES PASADAS QUE APOYARON A CIERTAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES SÓLO ORIGINARON DESCONFIANZA EN LAS DEMÁS CENTRALES - -

(261) Discurso al protestar como Presidente de la República, contenido en la obra de Leonel Durán, Lázaro Cardenas - Ideario Político, Ed. Era, México 1984, pág. 186.

El mejoramiento señalado por el presidente de este período lo consideraba como un éxito económico-social, intelectual y moral del pueblo si se llevaría a cabo, - la aportación para tal unificación se idea mediante la incorporación de cooperativas a las asociaciones de - trabajo que según Cardenas lograrían una médula en la economía nacional que tendría un doble carácter el de productores y de consumidores a la vez.

OBRERAS, Y ES POR ÉSTO POR LO QUE EL PODER ESTATAL TENDRÁ UNA POLÍTICA OBRERA QUE ESTARÁ CON TODOS LOS OBREROS EN SU CONJUNTO, (262).

AHORA BIEN, PUEDE RESUMIRSE EN 14 PUNTOS LA POLÍTICA OBRERA PRESIDENCIAL DEL GENERAL LÁZARO CARDENAS:

1.-" NECESIDAD DE QUE SE ESTABLEZCA LA COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN, PARA RESOLVER PERMANENTEMENTE LOS PROBLEMAS QUE SON PROPIOS DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES, DENTRO DE NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO DE DERECHO.

2.- CONVENIENCIA NACIONAL DE PROVEER LO NECESARIO PARA CREAR LA CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES INDUSTRIALES, QUE DÉ FIN A LAS PUGNAS INTEGRERIALES NOCIVAS, POR IGUAL A OBREROS, PATRONES Y AL GOBIERNO.

3.- EL GOBIERNO ES EL ÁRBITRO Y EL REGULADOR DE LA VIDA SOCIAL.

4.- SEGURIDAD DE QUE LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES SERÁN SIEMPRE CONSIDERADAS DENTRO DEL MARGEN QUE OFREZCAN LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS.

(262) Esta política obrerista tratará de favorecer a la organización y unificación de los trabajadores bajo los lineamientos de la Reforma Agraria y del Artículo 123 de Nuestra Carta Magna, de lograr el equilibrio por medio de leyes que materialicen el aumento de salarios y los beneficios dentro de los contratos para las clases trabajadoras.

5.- CONFIRMACIÓN DE SU PROPÓSITO EXPRESADO ANTERIORMENTE A LOS REPRESENTANTES OBREROS, DE NO ACORDAR AYUDA PREFERENTE A UNA DETERMINADA ORGANIZACIÓN PROLETARIADA, SINO AL CONJUNTO DEL MOVIMIENTO OBRERO REPRESENTADO POR LA CENTRAL UNITARIA.

6.- NEGACIÓN ROTUNDA A TODA FACULTAD A LA CLASE PATRONAL PARA INTERVENIR EN LAS ORGANIZACIONES DE LOS OBREROS, PUES NO ASISTE A LOS EMPRESARIOS EL DERECHO ALGUNO PARA INVADIR EL CAMPO DE LA ACCIÓN SOCIAL PROLETARIA.

7.- LAS CLASES PATRONALES TIENEN EL MISMO DERECHO QUE LOS OBREROS PARA VINCULAR SUS ORGANIZACIONES EN UNA ESTRUCTURA NACIONAL.

8.- EL GOBIERNO ESTÁ INTERESADO EN NO AGOTAR LAS INDUSTRIAS DEL PAÍS, SINO EN ACRECENTARLAS, PUES AÚN PARA SU SOSTENIMIENTO MATERIAL, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REPOSA EN EL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS.

9.- LA CAUSA DE LAS AGITACIONES SOCIALES NO RADICA EN LA EXISTENCIA DE GRUPOS COMUNISTAS. ESTOS FORMAN MINORIAS SIN INFLUENCIA EN LOS DESTINOS DEL PAÍS. LAS AGITACIONES PROVIENEN DE LA EXISTENCIA DE ASPIRACIONES Y NECESIDADES JUSTAS DE LAS MASAS TRABAJADORAS QUE NO SE SATISFACEN Y DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DEL TRABAJO, QUEDA MATERIAL DE AGITACIÓN.

10.- LA PRESENCIA DE PEQUEÑOS GRUPOS COMUNISTAS NO ES UN FENÓMENO NUEVO NI EXCLUSIVO DE NUESTRO PAÍS. EXISTEN ESTAS PEQUEÑAS MINORIAS EN EUROPA, EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN GENERAL EN TODOS LOS PAISES DEL ORBE. SU ACCIÓN EN MÉXICO NO COMPROMETE LA ESTABILIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES, NI ALARMA AL GOBIERNO, NI DEBE ALARMAR A LOS EMPRESARIOS.

11.- MÁS DAÑO QUE LOS COMUNISTAS, HAN HECHO A LA NACIÓN LOS FANÁTICOS QUE ASESINAN PROFESORES; FANÁTICOS QUE SE OPONEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y DEL PROGRAMA REVOLUCIONARIO Y SIN EMBARGO, TENEMOS QUE TOLERARLOS.

12.- LA SITUACIÓN PATRONAL RECIENTE NO SE CIRCUNSCRIBIÓ A MONTERREY, SINO QUE TUVO RAMIFICACIONES EN OTROS CENTROS-IMPOTANTES EN LA REPÚBLICA, COMO LA LAGUNA, EL DISTRITO FEDERAL, PUEBLA Y YUCATÁN.

13.- DEBE CUIDARSE MUCHO LA CLASE PATRONAL DE QUE - SUS AGITACIONES SE CONVERTIRAN EN BANDERA POLÍTICA, PORQUE ÉSTO - NOS LLEVARÁ A UNA LUCHA ARMADA.

14.- LOS EMPRESARIOS QUE SE SIENTEN FATIGADOS POR LA LUCHA SOCIAL PUEDEN ENTREGAR SUS INDUSTRIAS A LOS OBREROS, O AL GOBIERNO. ESO SERÍA PATRIÓTICO: EL PARO NO. (263).

EN MATERIA AGRARIA SUCEDÍA UNA CUESTIÓN SIMILAR A LO DEL SECTOR OBRERO, SE BUSCABA UN MAYOR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO - 27 DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE OBLIGABA A OTORGAR LA TIERRA A - QUIÉN LA TRABAJARA.

ESTE REPARTO AGRARIO NO SE PODÍA LLEVAR A CABO SIN - UNA REESTRUCTURACIÓN SOCIAL PARA PROPORCIONAR NO SÓLO LA TIERRA, - SINO TAMBIÉN LOS MEDIOS PARA TRABAJARLA Y LOGRAR QUE LA MISMA- PERMITA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PROPIAS DE UNA VIDA DIGNA. LAS NUEVAS BASES QUE CONFORMAN EL PLAN SEXENAL PARA LA REPARTICIÓN DE LAS TIERRAS ABARCAN DESDE " AQUELLAS REGIONES ESTÉRI-- LES LA EXTENSIÓN DE LAS PARCELAS SEA MAYOR QUE EN LAS REGIONES -

(263) De la alocución a los Directores del Centro Patronal de Monterrey, Nuevo León, sobre la acción gubernamental y la lucha obrera. El Nacional, 11 de febrero de 1936 citado por Leonel Durán. Op. Cit., pág. 188, 189, 190 y 191.

FÉRTILES Y SE ENCUENTRE PROPORCIONADA A LA PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA. Y CUANDO LA CANTIDAD DE LA TIERRA DISPONIBLE NO BASTE PARA TODOS LOS CAMPESINOS QUE A ÉLLA TIENEN DERECHO, QUE SE REPARTA DONDE ALCANCE, DESIGNANDO POR SORTEO A LOS JEFES DE FAMILIA QUE VAYAN A SER FAVORECIDOS, Y QUE A LOS DEMÁS SEAN TRASLADADOS A LUGARES DONDE EXISTAN TERRENOS NECESARIOS. " (264). PARA QUE ASÍ SE LOGRE MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS Y POR CONSECUENCIA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PUESTO QUE SE APOYARÁ A LOS CAMPESINOS PARA QUE AUMENTEN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. (265)

EL PROCESO FUE LENTO, EL 23 DE AGOSTO DE 1938, SE ESTABLECE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC), LA QUE A TRAVÉS DE SUS LIDERES BUSCAN ESTABLECER LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA DE LA TIERRA, PROPONE LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CAMPESINOS ASÍ ÉSTOS SE CONVIERTEN EN UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA LUCHA POLÍTICA, PUES SE Oponen A LA UNIÓN DE LOS OBREROS Y LOS CAMPESINOS PROPUESTA POR LOBARDO TOLEDANO Y SE ALINEAN A LA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO QUE INCERTA A LA CNC DENTRO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA BUSCANDO MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LAS DIFERENTES BASES POPULARES DEL RÉGIMEN.

(264) Hilda Muñoz. Op. Cit., pág. 150.

(265) Se crea un Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas que tenía el fin de mejorar científicamente los procedimientos del reparto agrario.

UN PLAN PROPUSO EL GENERAL CARDENAS AL CAMPESINO QUE ABARCABA TRES PUNTOS FUNDAMENTALES: LA ESCUELA RURAL, EL ANTIALCOHOLISMO, Y EL ANTIFANATISMO, ADEMÁS PARA QUE EXISTIESE UNA RIQUEZA ASROPECUARIA SE FACILITARIAN ELEMENTOS ECONÓMICOS CREÁNDOSE CON ELLO, EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA QUE INTRODUCE UNA MODERNIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE CULTIVO Y COMO COMPLEMENTO CREAR CANALES PROPIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA QUE LOS RENDIMIENTOS DE LA AGRICULTURA DEJEN DE BENEFICIAR A GRAN ESCALA A INTERMEDIARIOS.

LO MÁS TRASCENDENTE EN EL GOBIERNO DE LÁZARO CARDENAS LO REALIZÓ EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR, DURANTE LOS AÑOS TREINTA EN QUE MÉXICO TENÍA UNA EXAGERADA DEPENDENCIA DEL EXTRANJERO CARACTERIZADA POR LA ENORME INFLUENCIA INTERNACIONAL, SOBRE TODO EN LA RAMA MINERA E INDUSTRIAL.

CONVIENE HACER NOTAR QUE A PESAR DE LA LUCHA ARMADA REVOLUCIONARIA, LA PRODUCCIÓN PETROLERA NO DISMINUYÓ PUES DE 1901 A 1933 SE PUSIERON EN EL MERCADO UN PROMEDIO DE CINCUENTA Y TRES MILLONES DE BARRILES DE CRUDO POR AÑO.

DURANTE MUCHOS AÑOS LAS COMPAÑIAS PETROLERAS INGLESAS, NORTEAMERICANAS Y HOLANDEAS HABÍAN EVADIDO MÚLTIPLES DISPOSICIONES LEGALES, TANTO DE LA CONSTITUCIÓN COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANABAN .

DESPUÉS DE UN CONFLICTO ECONÓMICO ENTRE LAS EMPRESAS PETROLERAS Y EL SINDICATO, EL 13 DE DICIEMBRE DE 1937, LA JUNTA - FEDERAL EMITE UN FALLO EN EL QUE ADOPTA LAS CONCLUSIONES DEL PERI TAJE ORDENADO, EN DONDE LOS CONOCEDORES DE LA MATERIA SOSTIENEN - QUE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES ESTÁN EN APTITUD DE CONCEDER SA- LARIOS Y PRESTACIONES POR UNA SUMA DE 26'332,752.00, QUE ABUNDA- BAN ADULTERACIONES EN LAS CUENTAS DE RECURSOS, QUE HAY UTILIDADES OCULTAS NO DECLARADAS POR GASTOS Y SUELDOS, SIN EMBARGO DICHA SU- MA CONTRASTABA CON LA PETICIÓN INICIAL OBRERA QUE ASCENDÍA A UNOS SETENTA MILLONES APROXIMADAMENTE, PERO DICHAS COMPAÑIAS SE NIEGAN HA ACEPTAR EL FALLO Y OFRECEN UNA MÁXIMA DE DOCE MILLONES DE PE-- SOS,

EL 29 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO, LAS EMPRESAS TRANSHA- CIONALES SOLICITAN EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA -- UNIÓN, Y EL PRIMERO DE MARZO DEL SIGUIENTE AÑO, LA SUPREMA CORTE- FALLA CONTRA LAS COMPAÑIAS: LA FECHA LÍMITE PARA EL PAGO DE LOS - 26 MILLONES SERÍA EL 7 DE MARZO, A TODO ÉSTO, EL GOBIERNO DE WA-- SHINTON HA REACCIONADO CON DESUSADA PRUDENCIA " (266).

CARDENAS INTERVIÑO PERSONALMENTE DECRETANDO EL 18 DE MARZO DE 1938, LA EXPROPIACIÓN PETROLERA DE TODAS LAS COMPAÑIAS - PRODUCTORAS DE ESE RECURSO NATURAL TANTO EXTRANJERAS COMO NACIO- NALES Y COMO CONSECUENCIA DE ÉSTO MÉXICO FUE BOICOTEADO COMERCIAL- MENTE POR DJCHAS EMPRESAS, "NO FALTARON DESDE LUEGO EMBARGOS, NI -

LA ESCASEZ DE REFACCIONES INCLUSO EN INDUSTRIAS QUE NADA TENÍAN QUE VER CON EL PETRÓLEO, NI LAS CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO, NI LOS ESCRITORES A SUELDO QUE LLEVABAN POR EL MUNDO LA VISIÓN DE UN MÉXICO QUE ROBABA LO QUE SE PUSIESE A SU ALCANCE DE LA MANO. POR SU PARTE EL GOBIERNO INGLÉS PUSO AL MEXICANO UNA NOTA DENIGRANTE QUE PROVOCÓ LA SUSPENSIÓN DE RELACIONES. CON EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS NO DEJÓ DE HABER TENSIÓN, PERO PARA WASHINGTON LOS RIESGOS DE UN ENFRENTAMIENTO ERAN MAYORES QUE LOS POSIBLES BENEFICIOS. LA ENTRADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA GUERRA FINQUITÓ DE HECHO, EL CONFLICTO. LA ACTITUD DE AMBOS PRESIDENTES - ROOSEVELT Y CÁRDENAS-, TANTO COMO EL CUADRO INTERNACIONAL, HABÍA CONTRIBUIDO AL ARREGLO " (267),

AL GOBIERNO DEL GENERAL CÁRDENAS LE TOCÓ VIVIR LOS INICIOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, Y ES EN ESTA ÉPOCA CUANDO MÉXICO TOMA UNA POLÍTICA DE UNIDAD CON LAS POTENCIAS ALIADAS AUSPICADAS EN AMÉRICA LATINA POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS ROOSEVELT. PARALELO A ESTE HECHO MÉXICO SE OPONE AL FACISMO Y RECIBE LA LLEGADA DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES PERSEGUIDOS POR LA GUERRA CIVIL, SIENDO NUESTRO PAÍS EL ÚNICO QUE APOYA A LAS FUERZAS REPUBLICANAS. EN 1937 LLEGA A TIERRAS MEXICANAS LEÓN TROSKI HUYENDO DEL TOTALITARISMO STALINISTA Y MUERE TRES AÑOS MÁS TARDE EN CONDICIONES AÚN NO ACLARADAS.

LA REFORMA EDUCATIVA EN EL PERÍODO CARDENISTA ES FORO DE LAS AÑEJAS LUCHAS DE LOS GOBIERNOS EMANADOS DE LA REVOLUCIÓN, SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN, EN DONDE SE LE DA EL CALIFICATIVO DE SOCIALISTA A LA EDUCACIÓN. POSTERIORMENTE EN LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS SE DICE QUE EL CONCEPTO SOCIALISTA NACE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y NO DE LA SOVIÉTICA, ESTA AMBIGÜEDAD PROVOCÓ LA CREACIÓN DE DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CONTRADICTORIOS ENTRE SÍ.

EL GENERAL CARDENAS SOSTUVO EL MISMO, QUE LA EDUCACIÓN SOCIALISTA DEBERÍA DAR PRIMACIA A LA NECESIDADES SOCIALES - POR ENCIMA DE LOS INDIVIDUOS, SE TRATABA DE EXPONER QUE EN UN SISTEMA NO EXPLOTADOR, EXISTIRIAN LIBERTADES DENTRO DE UN CONTEXTO SOCIAL LIBRE, Y EN APOYO A ESTA POLÍTICA CREA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CON UNA ORIENTACIÓN POPULAR Y UN DESEO DE INDEPENDIZAR A MÉXICO TECNOLÓGICAMENTE.

A MANERA DE RESUMEN PODEMOS DECIR QUE EL MANDATO DEL GENERAL LÁZARO CARDENAS ES DE CAMBIO, ROMPE CON SUS ANTECESORES QUE HABÍAN GOBERNADO BAJO LA SOMBRA DE CALLES, ES POR ESO POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SU PAPEL DE LIDER ENRAIZÓ POPULARMENTE DE FINIENDO SU POLÍTICA DENTRO DE ESE ESQUEMA.

EL FIN POLÍTICO Y ECONÓMICO EN
EL GOBIERNO DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA
ALVAREZ.

ENTRE EL GOBIERNO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS Y MANUEL AVILA CAMACHO, SURGE UNA CANDIDATURA DE OPOSICIÓN CUYA CABEZA LA ENFILA ANDREW ALMAZÁN QUE TUVO QUE QUEDAR AL MARGEN AL SER NOMBRADO PRESIDENTE DE NUESTRA NACIÓN MANUEL AVILA CAMACHO.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL TRAJÓ MUCHAS CONSECUENCIAS EN TODO EL GLOBO TERRÁQUEO, Y MÉXICO NO FUE LA EXCEPCIÓN POR LO QUE LOS CAMBIOS FUERON CONFIRMADOS POR LA PRESIDENCIA VIGENTE, POR LO QUE PEMEX SIGUIÓ FUNCIONANDO COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

LO MÁS IMPORTANTE Y TRASCENDENTE ES LA DECLARACIÓN DE GUERRA A LAS POTENCIAS DEL EJE, MÉXICO INTEGRA LA LIGA DE LAS NACIONES Y ENVÍA A COMBATE AL ESCUADRÓN 201.

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO SE CREA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y LA ESCUELA NACIONAL DE ESPECIALISTAS EN BIBLIOTECAS. LOS SERVICIOS DE SALUD VEN INCREMENTADOS SUS LOGROS, LA TASA DE POBLACIÓN SUBE DE 1.8% A 2.9% Y LA MORTALIDAD SE REDUCE NOTABLEMENTE AL QUEDAR LAS CIFRAS DEL 25.6% AL 9.4%.

LA ECONOMÍA SE IMPULSA EN FORMA PODEROSA PERO CON UNA MALA ESTRATEGÍA YA QUE EL CIRCULAR MÁS DINERO Y ENDEUDAR AL PAÍS - CON EL EXTERIOR SOBRE TODO CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, TRAJÓ CONSECUENCIAS INFLACIONARIAS GRAVES SUBIÓ A UNA TASA DEL DIEZPOR CIENTO, EL MISMO DESTINO LLEVÓ AL PAÍS AL MOMENTO EN QUE EL ESTADO EMPEZÓ A CRECER MEDIANTE LAS OBRAS ADMINISTRATIVAS.

EN EL SECTOR POLÍTICO SE PRESENCIARON DIVERSAS CONSOLIDACIONES EN LAS DECISIONES QUE MODELABAN EL SISTEMA POLÍTICO, - PUES POR UN LADO EL PARTIDO ÚNICO REESTRUCTURA SUS ESTATUTOS Y ADE MÁS EL PRESIDENTE ELECTÓ DEJÓ DE PERTENECER A LA MILICIA PARA SER SÓLO CIVIL, DE AHÍ EN ADELANTE HAN SIDO CIVILES NUESTROS MANDATARIOS.

EN EL SEXENIO DE 1946 A 1952, POR INICIATIVA DEL PRESIDENTE ALEMÁN, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA PASA A SER EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONOCIÉNDOSE A TAL TRANSICIÓN COMO PERÍODO ALEMANISTA, EL LIC. ALEMÁN PRETENDE INTEGRAR AL SECTOR EMPRESARIAL DENTRO DEL SENO DEL PARTIDO PERO ÉSTO ES IMPROBABLE Y TODO QUEDA A NIVEL POPULAR.

ES DURANTE ESTE PERÍODO PRESIDENCIAL CUANDO LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA SUR SON INAUGURADOS PARA CONVERTIRSE POSTERIORMENTE EN LO QUE ACTUALMENTE ES CIUDAD UNIVERSITARIA, Y EN LO QUE TOCA AL COMERCIO EXTERIOR LA DEVALUACIÓN CASTIGA A LA NACIÓN MEXICANA Y QUEDA UNA PARIDAD DE LA MONEDA NACIONAL CON RESPECTO AL DOLAR EN \$12,50 PESOS.

LA ADMINISTRACIÓN DE LÓPEZ MATEOS TRATÓ DE CONTRARRESTAR PRIORITARIAMENTE LA FALTA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ DE LOS SEXENIOS ANTERIORES, Y SE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, PERO POR OTRO LADO, LA PESADILLA DE LOS BAJOS NIVELES DE VIDA RURAL, CONTINUABA Y PARA PREPARAR A ESTA POBLACIÓN SE ESTABLECIERON CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.

NUEVAMENTE SE VE EN CRISIS EL ESTADO, AL ASOMARSE LOS MOVIMIENTOS MAGISTERIALES Y FERROCARRILEROS, MISMOS QUE FUERON REPRIMIDOS MEDIANTE LA VIOLENCIA.

POR PARTE DE AMÉRICA LATINA, MÉXICO ES TOMADO COMO " MODELO " DEL PAÍS EN DESARROLLO, SIN EMBARGO PRONTO SE ACABÓ TAL IMAGEN, PUES DURANTE EL SEXENIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ EXISTIÓ UN DETRIMENTO EN LA AGRICULTURA Y UN TRATAMIENTO PREFERENCIAL SOBRE LAS REGIONES DEL PAÍS MÁS INDUSTRIALIZADAS YA QUE LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS EMPLEABAN A MÁS DE CIENTO MIL PERSONAS Y LAS EMPRESAS EXTRANJERAS AUMENTARON UN DIEZ POR CIENTO ANUAL.

LOS ESTUDIANTES COBRAN UNA CONCIENCIA DE LA PROBLEMA NACIONAL Y DEL HECHO DE QUE EL GOBIERNO ESTABA GASTANDO CANTIDADES DESMESURADAS PARA ORGANIZAR LAS OLIMPIADAS QUE TENDRÍAN LUGAR EN MÉXICO EN 1953, SIN ATENDER OTROS SECTORES MÁS NECESITADOS, AUNQUE SI BIEN ES CIERTO EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL FUE CASI A NIVEL MUNDIAL Y EN NUESTRA NACIÓN NADIE PENSÓ QUE UNA RIÑA ENTRE PREPARATORIANOS PROVOCARA UN MOVIMIENTO QUE CONMOVERÍA A TODO EL PAÍS, LO CIERTO ES QUE FUE QUE ORGANIZADAMENTE LOS JÓVENES PRU TESTARON DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA SOCIAL QUE SUFRÍA MÉXICO, Y LAS AUTORIDADES REPRIMIERON CON VIOLENCIA OCASIONANDO LA PÉRDIDA DE MUCHAS VIDAS, EL PRESIDENTE DÍAZ ORDÁZ EN SU ÚLTIMO INFORME ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD DE TALES HECHOS.

EL LIC. LUIS ECHEVERRÍA, ANTES DE SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TUVO OTROS PUESTOS POLÍTICOS, FUE OFICIAL MAYOR, SUBSECRETARIO Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, SE LE CARACTERIZÓ POR SER RETRAÍDO Y CALLADO DURANTE ESTOS PUESTOS, SIN EMBARGO - DURANTE LA TOMA DE POSESIÓN SE LE VIÓ COMO UN HOMBRE EXTROVERTIDO QUE UTILIZÓ LA PALABRA COMO INSTRUMENTO DE GOBIERNO, (268) PINTÓ LO SITUACIÓN NACIONAL CARGADA DE PROBLEMAS EN APOGEO Y QUE " NINGUNO DE SUS ANTECESORES HABÍA HECHO GRAN COSA PARA RESOLVERLOS, - DE MODO QUE A ÉL LE CAÍA ÍNTEGRA UNA TAREA ASÍ DE PESADA ", (269)

(268) Daniel Cosío Villegas en su libro El Sistema Político Mexicano, Cuadernos Joaquín Mortiz, México 1982, pág. 99, hace un estudio detallado de esto, preguntándose lo siguiente: "¿es y puede ser la prédica una herramienta eficaz de gobierno?", contestando afirmativamente pero combinado con la acción para no convertirse en meras palabras que se las lleva el viento, y en algunos casos ni recuerdo deja. El mensaje debe ser breve, simple para que se comprenda, debe tocar las fibras más sensibles del sentimiento religioso y moral de quién lo oye, debe contener un mínimo de novedad, ya que los problemas de México son bien conocidos pero no resueltos, así también el mensaje debe ser espectacular.

(269) Daniel Cosío Villegas. Op. Cit., pág. 94. Américo Saldívar en su libro Ideología y Política del Estado Mexicano (1970 - 1976) Editado por el siglo veintiuno, México, 1988, señala que el diseño de la política económica social aplicada en el gobierno del Lic. Luis Echeverría. Aparte de reconocer la desigualdad y marginalidad social, y que tales males son de carácter político por lo que es necesario reducirlo mediante el perfeccionamiento del sistema económico, el cual llevará implícito un proceso reformista que logrará una redistribución del ingreso, la reforma agraria, acercamiento con las clases populares, redefinición de la independencia externa, así la acumulación del capital se basará en un esquema de desarrollo compartido, que reforzará la autonomía del poder público y del económico que detenta el Estado.

TANTO EN SU CAMPAÑA COMO EN SU PERÍODO PRESIDENCIAL, SE CONSIDERÓ A LA JUVENTUD " COMO UN INSTRUMENTO NECESARIO DE CAMBIO ", (270) SIN EMBARGO AL VISITAR EL MUSEO CASA DE VENUSTIANO-CARRANZA CONSIDERÓ A SU GENERACIÓN COMO INTERMEDIA, ENTRE LAS INQUIETUDES DE LOS JÓVENES COMO LA DE LOS VIEJOS.

ES CARACTERÍSTICO TAMBIÉN QUE SE HAYA HABLADO " DE - LA NECESIDAD DE CAMBIO, PERO SIN DEFINIR TAMPOCO CUÁL ERA O PODÍA SER", (271) YA QUE DEBE RECORDARSE QUE EL PAÍS HABÍA SOBREPASADO LA ETAPA DENOMINADA DE DESARROLLO ESTABILIZADOR; (272) ENCONTRÁNDOSE CON GRANDES PROBLEMAS ECONÓMICOS, ENTRE LOS QUE PODEMOS MENCIONAR: " LA INCAPACIDAD DE GENERAR EMPLEOS REQUERIDOS POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y REDISTRIBUIR MÁS EQUITATIVAMENTE EL INGRESO, ESTRECHAMIENTO DEL PROCESO DE SUBSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, DÉFICIT CRECIENTE DE LA BALANZA DE COMERCIO, REDUCCIÓN DEL SUPERÁVIT TURÍSTICO EN SU PAPEL DE COMPENSADOR DE DÉFICIT COMERCIAL, CÍRCULO VICIOSO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO, ETC." (273), DICHO MALESTAR FUE REFLEJADO DURANTE LAS ELECCIONES DE 1970, Y COMO RESULTADO LOS PARTIDOS MINORITARIOS TUVIERON UN MAYOR NÚMERO DE VOTOS, QUE EN ELECCIONES PASADAS.

- (270) Daniel Cosío Villegas. El Estilo Personal de Gobernar. Cuadernos Joaquín Múrtiz. México 1974. pág. 44
- (271) Daniel Cosío Villegas. El Estilo Personal de Gobernar. Op. Cit. pág. 17.
- (272) Se rompió la estabilidad política por el movimiento del '68, que fue un movimiento estudiantil universitario y politécnico en la Ciudad de México, y fue reprimido en forma violenta y por tanto sangriento, llevándose un alto grado de víctimas, bajo pretexto de que habían alterado la paz pública y el gobierno tenía un compromiso con el mundo de ser la sede de los Juegos Olímpicos.
- (273) Mario Ojeda. El Régimen de Echeverría y la nueva Política Exterior, Trimestre Político, año 2, núm 5, julio-septiembre-1976. Fondo de Cultura Económica, México - 1976, pág. 12.

ES POR ELLO, QUE EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL PERÍODO DE 1970-1976, TRATA DE GRANJEARSE LA SIMPATIA DEL PUEBLO Y PROPONE LA APERTURA DE UN SISTEMA DENOMINADO APERTURA DEMOCRÁTICA, QUE FOMENTABA EL DIALOGO DIRECTO, LA CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA DEL SISTEMA Y DEL PROPIO GOBIERNO, Y CON ÉSTO SE BUSCABA ACELERAR EL DESARROLLO POLÍTICO.

" DE LA CRÍTICA Y DE LA AUTOCRÍTICA SURGIÓ UN PLAN DE GOBIERNO CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ERA TRATAR DE HACER VOLVER A LA REVOLUCIÓN MEXICANA A SU ANTIGUO CAUCE, ADECUANDO LA ACCIÓN DE GOBIERNO A LAS NUEVAS NECESIDADES ". (274)

ESTE PROGRAMA " BUSCÓ ACENTUAR EL NACIONALISMO Y EL REFORMISMO E IGUALMENTE LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD ", (275) SIN EMBARGO HUBO MUCHOS OBSTÁCULOS Y PRE-

(274) Mario Ojeda. Op. Cit. Pág. 15

(275) José Ayala Espino. Estado y Desarrollo, la formación de la Economía Mixta, Fondo de Cultura Económica. México, - 1988, pág. 40. Este programa tuvo los siguientes objetivos: recuperar los niveles de crecimiento histórico, generar suficientes empleos, mejorar la distribución del ingreso, ampliar la base social de apoyo del Estado mediante una mayor democratización. El eje del nacionalismo era evitar que hubiera más penetración de empresas transnacionales que restan poder a los nacionales en materia económica. Surge un proyecto burgués reformista - que intentaba un modelo de acumulación que no se apoyase exclusivamente en la concentración del ingreso, que llevaría a una estabilidad en la economía, en donde la intervención estatal era fundamental para poder atender las demandas populares, con ayuda de los empresarios - que se le reflejaría en la reducción de la dependencia del exterior, en el freno de las transnacionales y una mejor distribución del ingreso.

SIONES DE LA INDUSTRIA PRIVADA, LA CUAL APLICÓ MECANISMOS TRADICIONALES DE PRESIÓN COMO LA HUELGA DE INVERSIONES, LA FUGA DE CAPITALES, CAMPAÑAS DE DESESTABILIZACIÓN, Y LA OPOSICIÓN ABIERTA A LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO.

EL SECTOR PRIVADO CRITICÓ LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER ESTATAL E INTERVINIERON EN ASPECTOS POLÍTICOS NEGANDO LA TESIS DE QUE EL SECTOR PÚBLICO ERA EL ÚNICO REPRESENTANTE DEL INTERÉS NACIONAL, YA QUE ELLOS ESTABAN FORMADOS POR EMPRESARIOS, OBREROS, AGRICULTORES, CAMPESINOS, GANADEROS, ARTESANOS, PROFESIONISTAS, POR LO QUE ERA NECESARIO UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE LA CARTA MAGNA QUE PRESERVARA LA PROPIEDAD Y LA LIBERTAD, LAS CUALES ERAN NECESARIAS PARA EJERCER ACTIVIDADES LÍCITAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES QUE LLEVARÍAN UNA RIQUEZA QUE SE REFLEJARÍA A NIVEL NACIONAL POR LO QUE SI EL ARTÍCULO 27 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, DEPOSITA EN EL ESTADO LA CAPACIDAD DE IMPONER MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO, POR LO QUE SI EN DICHO INTERÉS PÚBLICO ESTÁ TAMBIÉN LA INICIATIVA PRIVADA, ES EVIDENTE QUE ELLA DEBE IGUALMENTE PROPONER CIERTAS CONDICIONES, CAMPOS Y GRADOS DE INTERVENCIÓN ESTATAL. (276)

ESTE PENSAMIENTO EMPRESARIAL FUE CAPAZ DE GENERAR UNA CORRIENTE A NIVEL NACIONAL, DESFAVORABLE A LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, MISMA QUE PUEDE CONCRETIZARSE

(276) La iniciativa privada que criticaba fuertemente al intervencionismo estatal en la economía, olvidaba o trataba de hacerlo, que el Estado le apoyó subsidiando y estimulando el mundo de los negocios.

ASÍ: EL ESTADO ERA CAUSANTE DE LA CRISIS ECONÓMICA, DE LA MALA ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORRUPCIÓN. COMO ES DE OBSERVARSE LA CRISIS NACIONAL ERA CARGADA TOTALMENTE AL PODER ESTATAL SIN SER TOMADO EN CUENTA QUE TAMBIÉN LOS PARTICULARES COMO INDUSTRIA PRIVADA HABÍAN TENIDO INJERENCIA EN DECISIONES IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL. (277)

SIN EMBARGO, EL PAPEL DEL SECTOR ESTATAL PLANTEADO POR EL GOBIERNO, LO CARACTERIZA COMO UN ADMINISTRADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA-SOCIAL, POR LO QUE SUS FUNCIONES NO PUEDEN SER LIMITADAS AL AREA ADMINISTRATIVA, SINO QUE DEBEN PROLONGARSE A RAMAS ESTRATÉGICAS DE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA QUE EXISTA UNA BUENA MARCHA, " YA QUE LA ACCIÓN DEL ESTADO MEXICANO - (EN LO INTERNO Y LO EXTERNO) EN LO QUE VE AL DESARROLLO ECONÓMICO, A LA EDUCACIÓN Y AL DESARROLLO SOCIAL, HA DE REFORZAR SU INTENCIÓN DE SERVIR A LOS MEXICANOS POBRES, QUE FORMAN LA MAYORÍA DE LA NACIÓN. (278)

(277) Según Pablo González Casanova en su libro La Democracia en México, Serie Popular Era, México, 1984, señala que hay 4 factores de poder en México, que intimidan al gobierno: a) Los caudillos y caciques regionales y locales; b) el ejército;c) el clero; d) los latifundistas-los empresarios nacionales y extranjeros.

(278) Américo Saldívar. Ideología Y Política del Estado Mexicano (1970-1976). Siglo XXI.México 1988, pág. 67.

ES DECIR EL ESTADO DEBE ARBITRAR Y REGULAR LOS DESEQUI-
LIBRIOS SOCIALES, PERO ADEMÁS DEBE INTERVENIR EN LA ECONOMÍA POR QU
SEER UNA RACIONALIDAD DISTINTA A LA DE LOS EMPRESARIOS Y POR TANTO
SÓLO ÉL PROTEGERÁ LOS INTERESES DE LOS DESPOSEÍDOS, (279)

EL PROGRAMA DEL LIC. ECHEVERRÍA, NO FUNCIONÓ POR LA -
OPOSICIÓN EMPRESARIAL QUE TRUNCÓ LA ESTRATEGIA DEL GASTO PÚBLICO -
(280) Y POR LAS INERCIAS BUROCRÁTICAS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA
FINANCIERA QUE COMBINADOS TRAJERON UN ESTANCAMIENTO PRODUCTIVO, UNA
TENDENCIA INFLACIONARIA Y DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS INTERNA Y EX-
TERNAMENTE, (281)

- (279) Es durante este gobierno donde se aplican a favor de los tra-
bajadores políticas como lo fueron la salarial, que fue uti-
lizada en forma emergente a la inflación que repercutía en -
forma directa sobre la nación y sobre el salario de los tra-
bajadores, además de que la vía fiscal de redistribución del
Ingreso prometida por el presidente, era intramitable, y es
por ello que las demandas salariales manejadas por la buro-
cracia sindical eran oportunas como medidas salvadoras del -
prestigio del gobierno y de la misma burocracia sindical. -
Por lo que otras propuestas de la CTM no se cumplieron por -
no haber existido un momento oportuno durante ese sexenio. -
Otra política a favor de los obreros, es la de la vivienda,
que trae consigo la creación del INFONAVIT y posteriormente
el FOVISSTE, que apoyados por el Banco Nacional de Obras y -
Servicios Públicos, trataron de dar a los trabajadores una
vivienda digna. Es en este período presidencial cuando el -
art. 123 de Nuestra Carta Magna sufre la modificación, por -
la que las empresas dejan de ser obligadas a nivel constitu-
cional a proporcionar una habitación a sus trabajadores y -
asumiendo tal obligación el Estado.
- (280) Para que hubiera funcionado la estrategia del gasto público,
era necesario que hubiera otros elementos como lo es la re-
forma tributaria, los ajustes de precios, tarifas de liqui-
dez en pasivos no monetarios captados por el sistema finan-
ciario y una distribución adecuada del gasto público.
- (281) La devaluación de 1976 desembocó en un convenio con el Fon-
do Monetario Internacional.

ESTO, LLEVO A UNA CRISIS FISCAL DEL ESTADO QUE ARRAS-
TRÓ A LA ECONOMÍA EN GENERAL, POR LO QUE SE PENSÓ QUE EL PODER ES-
TATAL DEBÍA REDUCIR SU INTERVENCIÓN EN LA ECONOMÍA PARA DEPURAR -
LAS FINANZAS ESTATALES Y LOGRAR REACTIVAR LAS FUERZAS DEL MERCADO
QUE LLEVARÍA A UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA. (282),

EL RECONOCER LA DESIGUALDAD EN EL INGRESO DE LOS CIU-
DADANOS Y PROPONER LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, EN UN PRO-
YECTO DE RENOVACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, NO PRETENDE " ROM-
PER SINO RECUPERAR LAS TRADICIONES MÁS CRÍTICAS Y AVANZADAS HERE-
DADAS DE LOS AÑOS DE 1910-1917" (283), QUE SÓLO SE LOGRARÍAN -
CON LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A NIVEL-
NACIONAL.

DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN DE SU GOBIERNO DIRI-
GE MENSAJES A LOS DESPOSEÍDOS, SEÑALANDO QUE UNO DE LOS FINES ESTÁ
EN LOGRAR UNA ALIANZA ENTRE LOS SECTORES POPULARES, POR LO
QUE EXIGE QUE SE LES ESCUJE A LOS TRABAJADORES, (284); ES POR -
ELLO QUE LA UNIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES, ESTADO, E INDUSTRIA PRI-
VADA LLEVABA ADEMÁS DE UN CARÁCTER ECONÓMICO, DONDE SÓLO HABLA DE
DECISIONES DEL PODER ESTATAL, OTRO POLÍTICO PORQUE LE ATRIBUYE -
RESPONSABILIDAD DE LAS DECISIONES SÓLO TOMADAS POR ÉL AL SECTOR -
TRIPARTITA.

(282) Se creía que la interferencia del Estado a través del me-
canismo bancario era la causa fundamental de la disminu-
ción de la inversión privada.

(283) Américo Saldívar. Op. Cit. Pág. 65.

(284) Surge la Comisión Nacional Tripartita que estaba formada
por la Industria Privada, los trabajadores y el Estado.-
Perdió entusiasmo el sector privado pues a las reuniones
los otros dos elementos se ponían de acuerdo en forma -
premeditada que le dejaba en estado inferior ante la to-
ma de decisiones.

" EN ESTE PERÍODO LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ES LA FORMA PREDOMINANTE DEL PENSAMIENTO SOCIAL BURGUÉS Y DE LA LEGITIMACIÓN DEL SISTEMA. EL REFORMISMO IMPLÍCITO DE TAL IDEOLOGÍA SE VA A ENCARNAR EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS POR MEDIO DE LOS CUALES MATERIALIZA Y LLEVA A LA PRÁCTICA TAL IDEOLOGÍA, MISMA QUE CONTRIBUYE A PALIAR LOS PROBLEMAS Y MANTENER LA ESTABILIDAD POLÍTICA NECESARIA. ENTRE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS, CREADOS UNOS, ESTIMULADOS OTROS, PARA TAL FIN, SE CUENTA LA COMISIÓN NACIONAL TRIPARTITA, LA NUEVA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, EL FONACOT, INFONAVIT, LA PROCURADURIA NACIONAL DE DEFENSA PARA EL CONSUMIDOR, LA COMISIÓN AGRARIA TRIPARTITA, ETC. LAS DOS REFORMAS ELECTORALES IMPULSADAS DURANTE EL PERÍODO, CONSTITUYEN TAMBIÉN UN MOMENTO DE LA IDEOLOGÍA REFORMISTA TENDIENTE A LOGRAR LA LEGITIMIDAD POLÍTICA DEL SISTEMA, PERO PASANDO NECESARIAMENTE POR LA CONCENTRACIÓN DEL PODER EN EL EJECUTIVO". (285)

" LAS DOS PIEZAS PRINCIPALES Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO SON EL PODER EJECUTIVO - O MÁS ESPECIFICAMENTE, UNA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- CON FACULTADES DE - UNA AMPLITUD EXCEPCIONAL Y UN PARTIDO POLÍTICO OFICIAL PREDOMINANTE" (286).

DURANTE EL DESENVOLVIMIENTO DE ESTE PERIODO PRESIDENCIAL SE LLEVARON A CABO DIVERSAS REFORMAS POLÍTICAS QUE LLEVABAN COMO OBJETIVO LA DEMOCRATIZACIÓN PROMETIDA A LA SOCIEDAD MEXICANA DURANTE LA CAMPAÑA DEL MANDATARIO LUIS ECHEVERRÍA.

(285) Américo Saldivar. Op. Cit., pág. 83.

(286) Daniel Cosío Villegas El Sistema Político Mexicano Op. Cit. Pág. 21.

" LAS REFORMAS PROPUESTAS ERAN ÉSTAS: SUBIR A 250 000, O FRACCIÓN MAYOR DE 125 000, EL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA DISTRITO ELECTORAL, REBAJAR A 21 Y 30 AÑOS LA EDAD PARA SER RESPECTIVAMENTE DIPUTADO Y SENADOR; DISMINUIR DE 2.5 A 1.5 EL TANTO POR CIENTO DE LA VOTACIÓN NACIONAL QUE DA DERECHO A LOS 5 PRIMEROS DIPUTADOS DE PARTIDO; Y ELEVAR DE 20 A 25 EL NÚMERO MÁXIMO DE DIPUTADOS QUE PUEDE ALCANZAR UN PARTIDO POLÍTICO MINORITARIO " (287)

LA PRIMERA REFORMA FUE BASADA EN EL MOTIVO DE QUE CON LA MODERNIZACIÓN DEL PAÍS, LOS ESTRATOS SOCIALES ESTÁN MEJOR ORGANIZADOS Y SUS INTERESES MÁS DEFINIDOS, LO QUE LLEVA A UNA MEJOR REPRESENTACIÓN.

LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HABLA A QUE EDAD UN CIUDADANO PUEDE CONLLEVAR LA RESPONSABILIDAD DE SER DIPUTADO O SENADOR, FUE RESULTADO DE UN ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA DE LA JUVENTUD CONTEMPORÁNEA, POR LA QUE SE CONCLUYE QUE UN CIUDADANO A LOS 21 AÑOS HA ADQUIRIDO LA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS INTERESES FAMILIARES, Y QUE ADEMÁS AL SER MÉXICO UN PAÍS DE JÓVENES DEBER SER GOBERNADO POR JÓVENES.

POR OTRO LADO, LA REFORMA FISCAL BUSCA QUE SOBREVIVAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MINORITARIOS YA QUE " DESDE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES ANTERIORES A LA REVOLCIÓN- LAS DE 1910- HASTA LAS ÚLTIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL PERÍODO REVOLUCIONARIO- LA OPOSICIÓN NO ALCANZA NUNCA A REGISTRAR MÁS DEL 25% DE LOS VOTOS"

(288); EL PAN, SIN DUDA EL PARTIDO MINORITARIO MÁS CONSISTENTE NO HA LLEGADO AL 13%, SIN DIFICULTAD MAYOR PERO SI LA HAN TENIDO EL PPS Y EL PARM, PARTIDOS QUE COLINDAN CON LO FICTICIO " (289).

LA LEY FEDERAL ELECTORAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE EXALTA LA IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y - LOS OBLIGA A SACAR UNA PUBLICACIÓN PERIODICA MENSUAL PARA QUE - LLEVEN UNA VIDA COTIDIANA Y NO SÓLO APAREZCAN EN LOS LAPROS DE - LAS ELECCIONES, DENTRO DE LOS AVANCES QUE PROPORCIONA ESTAS RE- FORMAS ES QUE LOS INTEGRANTES DE ÉSTOS, TENDRAN UN ACCESO A LA - TELEVISIÓN A LA RADIO, ADQUIRIERON UNA FRANQUICIA POSTAL Y TELE- GRAFICA QUE LES DARAN COMUNICACIÓN CON LA MASA CIUDADANA. TUVO COMO PRUEBA ESTA REFORMA ELECTORAL, LAS ELECCIONES DE 1973 PARA- DIPUTADOS FEDERALES.

EL OBJETIVO CENTRAL PARA LAS ELECCIONES DE 1973 ERA " A) DERROTAR AL PARTIDO DE LA ABSTENCIÓN, B) FORTALECER LOS PAR- TIDOS DE OPOSICIÓN C) MEJORAR LA IMAGEN Y CREDIBILIDAD DEL PRI " (290).

- (288) González Casanova. La Democracia en México Op. Cit. pág. 25
(289) Daniel Cosío Villegas. El Estilo Personal de Gobernar. Op. Cit., pág. 72. Explica el autor que uno de los fines de esta reforma, es extender el campo geográfico de los partidos políticos, ya que por una parte carecen de recursos económicos y humanos, se enfrentan a un problema de clases, porque como se puede apreciar los afiliados al PAN, pertenecen a la clase media, otro obstáculo que tienen es que su propaganda se limita a los centros urbanos donde existen obreros, burócratas que están inscritos en forma obligatoria al PRI.
(290) Américo Saldívar. Op. Cit. pág. 158. Este mismo autor en la hoja 149, señala que la reforma electoral se proponía entre otras cosas las siguientes: a) aumentar la base demográfica de los distritos electorales, por cada 250 mil habitantes se podría elegir un diputado. b) reducir la edad para votar y ser electo. c) reducir el porcentaje para acreditar los diputados de partido.

EL PRI PERDIÓ VOTOS EN TODO EL PAÍS, PESE A QUE HUBO MÁS EMPADRONAMIENTOS QUE EN ELECCIONES PASADAS, ES MÁS HASTA, EN ALGUNAS REGIONES SE LE CONSIDERÓ COMO UN PARTIDO MINORITARIO.

EN MATERIA AGRARIA, EL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA COMENZÓ HACER PROMESAS DESDE SU CAMPAÑA ELECTORAL, SEÑALANDO " QUE TODAVÍA NO HA CONCLUIDO EL REPARTO DE TIERRAS Y CONDENA TODA FORMA DE LATIFUNDISMO QUE AÚN SUBSISTA: PERO NI DE LEJOS ALUDE AL LATIFUNDIO FAMILIAR, OBJETIVO OBLIVIO DE UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO O SIMPLEMENTE ENÉRGICO " (291), SIN EMBARGO SE DA UNA " DEFINICIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN SU ETAPA CONTEMPORÁNEA DICHIENDO QUE DICHA REFORMA NUNCA SE HA CONCEBIDO COMO REPARTO DE TIERRA EXCLUSIVAMENTE: HA SIDO Y ES REPARTO DE AGUA, DE CRÉDITO, DE TÉCNICAS, DE CAMINOS Y DE ESCUELAS; HOY LA ENTENDEMOS COMO REPARTO DE OCUPACIÓN EN EL CAMPO, (292), Y POR TANTO CORRESPONDERÁ A SU GOBIERNO HACER AVANZAR LOS PRINCIPIOS QUE SE MENCIONAN EN LA REVOLUCIÓN REFERENTES A LA TIERRA.

DESPUÉS DE INICIAR EL DIÁLOGO Y LA AUTOCRÍTICA DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA REFORMA AGRARIA, ESPECIFICANDO SUS DEFECTOS, LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE PARA LOGRAR UNA JUSTICIA SOCIAL, UNA AGRICULTURA AMPLIA E INTENSIVA CAPAZ DE GENERAR PROGRESO, DEBEMOS REENCAUZAR EL PROGRESO AGRARIO QUE LLEGARÁ A TODAS LAS CAPAS SOCIALES, SOBRE TODO A LAS MARGINALES Y DESPOSEÍDAS, YA QUE ANTES DE SU ELECCIÓN COMO EN EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO, EL PRIMER MANDATARIO VISITÓ ZONAS MARGINADAS GEOGRÁFICAMENTE Y SOCIALMENTE, REITERANDO QUE EL EJIDO ES LA EMPRESA DE LOS CAMPESINOS Y PARA SU REESTRUCTURACIÓN SE CREARÍA EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

(291) Cosío Villegas. El Sistema Político Mexicano. Op. Cit. pág. 90

(292) Martha Chávez de Velázquez. Cuatro Tesis Agrarias, ed. Campesina, México 1972, pág. 15. en este libro citó Luis Echeverría Álvarez. Segundo Informe de Gobierno 1972.

ES LA REFORMA AGRARIA LA QUE HA PERMITIDO CONSERVAR ESE RÉGIMEN DE PEQUEÑA PROPIEDAD, DE EJIDO Y COMUNIDAD, TAMBIÉN POR MEDIO DE ELLA SE SOLUCIONAN TRES PROBLEMAS ANCESTRALES-RURALES: INJUSTO REPARTO Y EXPLOTACIÓN DE TIERRA Y LA FALTA DE MEDIOS PARA LABORARLA.

" EL SISTEMA SE FUNDA EN LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA TIERRA, O SEA EN SU CONSTANTE PRODUCCIÓN, MAYORITARIAMENTE SUJETA AL TRABAJO DIRECTO Y NO AL PEONAJE, PORQUE DESDE INICIOS DE NUESTRA LEGISLACIÓN AGRARIA EL EJIDATARIO DEBE TRABAJAR PERSONAL Y CONSTANTEMENTE LA UNIDAD INDIVIDUAL DE DOTACIÓN, SO PENA DE PERDER SUS DERECHOS AGRARIOS (ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV DE LA LEY REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1962 , 140 FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL CÓDIGO AGRARIO DEL 22 DE MARZO DE 1934, 139 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO AGRARIO DE 1940, 169 DE CÓDIGO AGRARIO DE 1942, Y 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA DE 1971), TRATÁNDOSE EN CONSECUENCIA NO DE UN PEÓN, SINO DE UN JEFE DE FAMILIA QUE TRABAJA PARA SÍ MISMO COMO PROPIETARIO (ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA DE 1971) SUJETO A LAS MODALIDADES QUE DICEN EL INTERÉS PÚBLICO: ESTA CONSIDERACIÓN RESULTA DETERMINANTE PORQUE EL Lic. GÓMEZ VILANUEVA INFORMÓ QUE LA INMENSA MAYORÍA DE CAMPESINOS LA FORMAN LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS (TRES MILLONES) QUE LABORAN SUS TIERRAS EN ESTAS CONDICIONES LEGALES DE TRABAJO PARA SÍ Y POR SÍ MISMOS, CONDICIONES ALGUNAS VECES VIOLADAS Y -- CRITICADAS POR QUIENES PROPICIAN SU VIOLACIÓN" (293).

LA NUEVA ETAPA CONSISTENTE EN LOGRAR MAYOR PRODUCTIVIDAD VA ACOMPAÑADA POR LA REPARTICIÓN DE VIEJOS LATIFUNDIOS A EJIDATARIOS, CON SUS RESPECTIVOS TÍTULOS Y DEJANDO ATRÁS LAS DEUDAS ANTERIORES.

ES LA REFORMA AGRARIA LA QUE HA PERMITIDO CONSERVAR ESE RÉGIMEN DE PEQUEÑA PROPIEDAD, DE EJIDO Y COMUNIDAD, TAMBIÉN POR MEDIO DE ELLA SE SOLUCIONAN TRES PROBLEMAS ANCESTRALES-RURALES: INJUSTO REPARTO Y EXPLOTACIÓN DE TIERRA Y LA FALTA DE MEDIOS PARA LABORARLA.

" EL SISTEMA SE FUNDA EN LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA TIERRA, O SEA EN SU CONSTANTE PRODUCCIÓN, MAYORITARIAMENTE SUJETA AL TRABAJO DIRECTO Y NO AL PEONAJE, PORQUE DESDE INICIOS DE NUESTRA LEGISLACIÓN AGRARIA EL EJIDATARIO DEBE TRABAJAR PERSONAL Y CONSTANTEMENTE LA UNIDAD INDIVIDUAL DE DOTACIÓN, SO PENA DE PERDER SUS DERECHOS AGRARIOS (ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV DE LA LEY REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1962 , 140 FRACCIÓN VI, INCISO B) DEL CÓDIGO AGRARIO DEL 22 DE MARZO DE 1934, 139 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO AGRARIO DE 1940, 169 DE CÓDIGO AGRARIO DE 1942, Y 85 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA DE 1971), TRATÁNDOSE EN CON SECUENCIA NO DE UN PEÓN, SINO DE UN JEFE DE FAMILIA QUE TRABAJA PARA SÍ MISMO COMO PROPIETARIO (ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA DE 1971) SUJETO A LAS MODALIDADES QUE DICE EL INTERÉS PÚBLICO; ESTA CONSIDERACIÓN RESULTA DETERMINANTE PORQUE EL LIC. GÓMEZ VILANUEVA INFORMÓ QUE LA INMENSA MAYORÍA DE CAMPESINOS LA FORMAN LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS (TRES MILLONES) QUE LABORAN SUS TIERRAS EN ESTAS CONDICIONES LEGALES DE TRABAJO PARA SÍ Y POR SÍ MISMOS, CONDICIONES ALGUNAS VECES VIOLADAS Y -- CRITICADAS POR QUIENES PROPICIAN SU VIOLACIÓN" (293).

LA NUEVA ETAPA CONSISTENTE EN LOGRAR MAYOR PRODUCTIVIDAD VA ACOMPAÑADA POR LA REPARTICIÓN DE VIEJOS LATIFUNDIOS A EJIDATARIOS, CON SUS RESPECTIVOS TÍTULOS Y DEJANDO ATRÁS LAS DEUDAS ANTERIORES.

" LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, NECESITABAN DE PROCEDIMIENTOS RACIONALES PARA EL APROVISIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS HIDRÁULICOS DE QUE LA NACIÓN DISPONE" (294). POR LA LEY DEL AGUAS SE CREARON LOS COMITÉS DIRECTIVOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO QUE BAJO SU COORDINACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS, PROMUEVEN LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA, ASIMISMO, GRACIAS AL PLAN NACIONAL DE ACUACULTURA, LOS DISTRITOS TIENDEN A INCREMENTAR EL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN Y LA INVERSIÓN, (295).

EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECIÓ, EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIÓN Y DESARROLLO CAMPESINO QUE OTORGÓ CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO A EJIDATARIOS, COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, SIN EMBARGO LA BANCA PRIVADA TAMBIÉN AYUDÓ MEDIANTE PRESUPUESTOS ECONÓMICOS A DICHO SECTOR.

LA CAUSA POR LA QUE SEXENIO TRAS SEXENIO, LE DA IMPORTANCIA AL SECTOR AGRARIO, ES PORQUE POR UN LADO FUERON PROMESAS Y MÓVILES QUE LLEVARON A LA CONSUMACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ADEMÁS DE QUE A DICHA ACTIVIDAD SE LE RESPONSABILIZÓ EN LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO NACIONALES Y EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

" A GENERAR DIVISAS MEDIANTE LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA NACIONAL.

(294) Luis Echeverría Álvarez. Segundo Informe de Gobierno, citado por Martha Chávez de Velázquez. Op. Cit. pág. 33.

(295) El primer Distrito que funcionó fue el del Estado de Nayarit.

* ABASTECER DE MATERIAS PRIMAS BARATAS A LA INDUSTRIA, CON FRECUENCIA A PRECIOS INFERIORES A LOS DEL MERCADO MUNDIAL.

* ALIMENTAR A PRECIOS BAJOS A LA POBLACIÓN URBANA PARA HACER ATRACTIVA LA INVERSIÓN INDUSTRIAL POR EL BAJO COSTO DE SUBSISTENCIA Y REPRODUCCIÓN DE FUERZA DE TRABAJO.

* APORTAR GENTE, NO SÓLO COMO MANO DE OBRA PARA LA INDUSTRIA Y OTRAS OCUPACIONES MODERNAS, SINO PARA INTEGRAR UNA RESERVA DE DESOCUPADOS O MARGINADOS URBANOS, QUE SUPERA EN MAGNITUD A LA POBLACIÓN EMPLEADA EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS, Y QUE CONTRIBUYE DE MANERA DECISIVA PARA MANTENER BAJOS SALARIOS Y LIMITADAS REIVINDICACIONES LABORALES EN TODO EL PAÍS." (296).

EL ESTADO, TOMA LA DECISIÓN SOBRE LA DOTACIÓN DE TIERRAS, SOBRE LA FORMA DE EXPLOTACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DEL EJIDO, ÉS TO SE TRADUCE A LA POSESIÓN PROVISIONAL DE LA TIERRA POR PARTE DE LOS CAMPESINOS Y DEPENDEN DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS PARA CONSERVAR SU ACCESO AL TERRITORIO. POR OTRA PARTE, LA SITUACIÓN AGRARIA CONDICIONA EL ACCESO A RECURSOS PÚBLICOS, ESPECIALMENTE AL CRÉDITO, POR LO ANTERIOR EL PODER DEL ESTADO CONTROLA A MILES DE POSEEDORES, ARRENDATARIOS O PEONES DEL GOBIERNO, ASÍ COMO A MUCHOS CAMPESINOS, EN FORMA POLÍTICA PUES SE CONCEDE O SE NIEGA, SE OFRECE O SE AMENAZA EN TÉRMINOS DE LA PRESERVACIÓN DEL SISTEMA EN SU CONJUNTO.

(296) Pablo González Casanova, Enrique Florescano (Coordinadores) México, Hoy. Ed. Siglo XXI. México, 1990. Capítulo V El Problema del Campo escrito por Arturo Warman, éste señala dos etapas en el sector agrario: la primera con un sector acelerado del sector primario (1945 y 1965), llamado el milagro mexicano, la segunda la de la crisis agrícola a partir de 1965. El primer período, el incremento de la producción agrícola su pero al crecimiento de la población, lo que se tradujo en un aumento de la oferta agropecuaria por habitante, ésto se dió por el crecimiento de la agricultura capitalista y la producción campesina. La política oficial de precios de garantía y la demanda de maíz llevaron a los campesinos a utilizar la tierra sin descanso, mismo que deterioró la tierra arrastrándolos a la crisis que se inicia en 1965.

" LA NEGOCIACIÓN AGRARIA SE CANALIZA A TRAVÉS DE LAS CENTRALES CAMPESINAS OFICIALES U OFICIALIZADAS POR EL RECONOCIMIENTO ESTATAL A LAS QUE SE LES HA DOTADO DE UN DOBLE CARÁCTER: POR UN LADO SON EXTENSIONES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y POR EL OTRO SON LAS ÚNICAS REPRESENTANTES DE LOS CAMPESINOS QUE EL GOBIERNO RECONOCE. ES MUY RIESGOSO NEGOCIAR AL MARGEN DE ESTAS ORGANIZACIONES SIN SER IGNORADO O REPRIMIDO", (297). LA INFLUENCIA DE LAS CENTRALES SOBREPASA A LA CUESTIÓN DE LA TIERRA, ABARCANDO EL DE LA INTERMEDIACIÓN CON TODO EL SECTOR PÚBLICO.

LAS CENTRALES, TAMBIÉN SON EL MÓVIL PRINCIPAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS CAMPESINOS HACIA LA BUROCRACIA Y LA POLÍTICA Y ES POR ESO POR LO QUE SE FRENA EL PASO DE LA INFORMACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS USUARIOS, SIN EMBARGO SE TIENEN ALGUNAS VENTAJAS ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR SON; QUE EL HECHO DE QUE LOS CAMPESINOS NO SE LES ESCUCHE, O NO TENGAN FORMA DE HACERSE OÍR, CONLLEVA A LA PRESUNCIÓN DE QUE NO EXISTEN O QUE ESTÁN SATISFECHOS, PERO TAMBIÉN TIENE LOS RIESGOS COMO LO ES QUE PESE A QUE SE CREA QUE LA ACCIÓN VIOLENTA DE LA INCONFORMIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO SE ENCUENTRA CONTROLADA, PUEDE DE UN MOMENTO A OTRO TOMAR POR SORPRESA SU ESTALLAMIENTO.

(297) Pablo González Casanova, Enrique Florescano (Coordinadores), México May.. 1990, Capítulo V. El Problema del Campo, escrito por Arturo Werman, Pág. 118.

LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PERÍODO DE 1970-76 LLEVÓ A UN PLURALISMO IDEOLÓGICO PUGNANDO PRIMERAMENTE POR UNA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS, (298) Y LUEGO FIRMÁNDOSE DIVERSOS TRATADOS DE COOPERACIÓN COMERCIAL, - CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON MIRAS A REDUCIR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA QUE TENÍA MÉXICO RESPECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (299)

LA DOCTRINA DE LAS FRONTERAS IDEOLÓGICAS IMPERABA POR TODA EUROPA, SIN EMBARGO, EN AMÉRICA SE INTRODUCE LENTAMENTE, ÉSTO SE REFLEJA PUES TODAVÍA A PRINCIPIOS DE LOS AÑOS SETENTA, EXISTÍA UN BLOQUEO ECONÓMICO Y POLÍTICO A LA ISLA DE CUBA, Y LA ÚNICA NACIÓN INTEGRANTE DE LA OEA QUE LLEVABA RELACIONES CON ESE PAÍS ERA NUESTRO PUEBLO, AUNQUE POSTERIORMENTE SE LE UNIO CHILE.

- (298) La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es un instrumento concebido para la defensa de la soberanía económica de los países en Desarrollo y la regulación de las relaciones económicas internacionales sobre bases de justicia y equidad. Esta fue aprobada en 1974 por la - ONU.
- (299) Como un ejemplo de esto, se puede mencionar el Sistema - Económico de América Latina (SELA), el cual es un organismo que fija y coordina las políticas para defender los precios de las materias primas, mejorar los términos de - intercambio comercial mediante mecanismos que garanticen las condiciones óptimas para la importación de bienes de capital y tecnología. La inspiración que motivó su creación fue el éxito que tuvo la OPEP, sin embargo no iguala nunca a tal organismo, pues como es sabido, el petróleo - es un producto escaso, de carácter estratégico en lo económico y en lo militar y permite a quien lo exporta manejar los términos de su transacción.

AL IGUAL QUE LA POLÍTICA INTERNA, LA EXTERIOR, LLEVA BA UN CARÁCTER PROGRESISTA QUE SE ABANDERABA MEDIANTE LA FAMOSA APERTURA DEMOCRÁTICA, YA MENCIONADA, QUE INTENTABA POR UN LADO EL RESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD NACIONAL MEDIANTE LA RECONCILIACIÓN DE LOS GRUPOS DISIDENTES, ÉSTO LLEVARÍA A LA ESTABILIDAD Y LA PAZ PÚBLICA Y A LA UNIFICACIÓN INTERNACIONAL AMERICANA.

LA APERTURA DEMOCRÁTICA IBA TAMBIÉN ALIMENTAR AL ÁMBITO INTERNACIONAL CON PRINCIPIOS COMO SON EL NACIONALISMO, POR LO QUE SE IBA HA ABRIR LAS PUERTAS PARA DIVERSIFICACIÓN Y POLITIZACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, QUE REPERCUTIRÍA A NIVEL INTERNO CON LA CONFORMACIÓN DE DICHA APERTURA.

RESULTA IMPORTANTE, SEÑALAR QUE LA CAUSA QUE LLEVÓ A NUESTRO PRIMER MANDATARIO A DIVERSIFICAR LAS RELACIONES INTERNACIONALES, FUE QUE EL GOBIERNO DE NORTEAMÉRICA APROBÓ LA SOBRETASA IMPOSITIVA DE LAS IMPORTACIONES INTENTANDO CONTRARRESTAR LOS PROBLEMAS EXTERNOS QUE AHORCABAN A ESA NACIÓN, (300), LUEGO ESTADOS UNIDOS DIÓ POR TERMINADA LA RELACIÓN ESPECIAL CON ALGUNOS PAISES Y SE DESLIGÓ DE UNOS CUANTOS COMPROMISOS EN EL EXTRANJERO, TODO ÉSTO TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UN DESEQUILIBRIO EN EL RUMBO A SEGUIR DE MÉXICO, POR LO QUE SE OPTÓ POR ENCONTRAR NUEVAS BASES DE NEGOCIACIÓN CON OTROS PAISES Y CON EL MISMO ESTADO DEL NORTE.

(300) La balanza de pagos, que había permanecido bajo considerable presión durante algunos años, se hizo tan precaria, que el dolar fue devaluado, ésto por la sobreexpansión de la ayuda exterior, incluyendo las inversiones en el extranjero, el gasto militar y la competencia desleal de sus aliados en el mundo. México al igual que Canada solicitaron un dispensa a tal tasa, la cual no fue concedida.

BAJO ESTA POSICIÓN NUESTRO PRIMER MANDATARIO, INTENSIFICA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y JUSTIFICA ASÍ LAS SALIDAS AL EXTRANJERO QUE ANTERIORMENTE PROMETIÓ NO HACER, SACO " AL PAÍS DE SU LETARGO AISLACIONISTA, YA QUE LA TRADICIÓN DE MÉXICO - ESTÁ FINCADA EN UNA ACTITUD DE PASIVIDAD, DE NO INVOLUCRAMIENTO - EN LAS CUESTIONES INTERNACIONALES, SE PENSABA, TAL VEZ INGENUAMENTE, QUE LA MEJOR FORMA DE RESGUARDAR AL PAÍS DE INTERVENCIONES Y PROBLEMAS ERA MANTENIÉNDOLO AJENO A LOS SUCESOS DEL EXTERIOR. CON ESTA ACTITUD, A LO QUE SE LLEGÓ EN REALIDAD, FUE CAER EN LA CONCENTRACIÓN EXCESIVA DE LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS, HECHO QUE VINO A ACENTUAR AÚN MÁS LA DEPENDENCIA RESPECTO DE ESE PAÍS " (301),

OTRA ACCIÓN DESTACADA DE ESTE PERÍODO PRESIDENCIAL.- FUE LA DECISIÓN UNILATERAL DE PRONUNCIARSE POR UN MAR PATRIMONIAL O ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA HASTA UNA DISTANCIA DE DOSCIENTAS MILLAS NÁUTICAS DE LA LINEA COSTERA, ES DECIR, EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA SOBRE TODOS LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y NO, DE LOS FONDOS MARÍTIMOS, INCLUYENDO EL SUBSUELO Y AGUAS SUBYACENTES, SIN EL MENOSCABO A LA LIBERTAD DE NAVEGACIÓN, SOBREVUELO Y TENDIDO DE CABLES. (302).

(301) Mario Ojeda, El régimen de Echeverría y la Nueva Política Exterior, artículo publicado en Trimestre Político. - Fondo de Cultura Económica, México. 1976. Pág. 25.

(302) La diferencia con la acción tomada por el Perú que también extendió su mar territorial a doscientas millas, radica en que aquí no se lesionan los derechos de terceros en cuanto a la navegación, sobrevuelo y tendido de cable.

ACCIONES IMPORTANTES, ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, LA PROMULGACIÓN DE LA LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y MARCAS (1972) Y LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSIÓN MEXICANA Y REGULAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA, (1973).

LA LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y MARCAS, CONSTITUYE LA PRIMERA REGULACIÓN JURÍDICA INTEGRAL EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA EXTRANJERA, Y LA FORMA DE CONTROLAR LA FUGA DE DIVISAS QUE PAGA DÍA CON DÍA NUESTRA NACIÓN POR IMPORTAR CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS. (303).

AL IGUAL QUE LA ANTERIOR, LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSIÓN MEXICANA Y REGULAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA, INTEGRA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA, " EL ESPÍRITU DE LA LEY PARTE DE DOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: UNO, EL RECONOCIMIENTO DE LA NECESIDAD QUE TIENE EL PAÍS DE IMPONER CAPITAL DEL EXTERIOR Y DOS, EL CRITERIO DE QUE NO TODO TIPO DE CAPITAL ES POLÍTICAMENTE ACEPTABLE O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS " (304).

- (303) En 1968, se remitió al exterior por concepto de inversión extranjera directa: asistencia técnica- 782.2 millones de pesos; regalías- 467.6 millones, por importación de tecnología- 2,500 millones de pesos. Para 1974, el ahorro resultante fue de mil millones de pesos, se consiguió eliminar contratos de transferencia de tecnología, cláusulas que limitaban exportaciones, etc.
- (304) Mario Ojeda. El régimen de Echeverría y La Nueva Política Exterior, artículo publicado en Trimestre Político. Fondo de Cultura Económica. Julio-Septiembre de 1976, pág 30.

LA CONCEPCION DE LA RECTORIA ECONOMICA
CORRESPONDIENTE AL SEXENIO 1982-1987.

ANTERIOR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MANDATARIO MIGUEL DE LA MADRID, NUESTRA NACIÓN FUE GOBERNADA POR EL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, QUIEN ENCONTRÓ AL PAÍS BAJO EL FRACASO ADMINISTRATIVO DEL PERÍODO ECHEVERRISTA, EL CUAL AL MODIFICAR EL MODELO - ESTABILIZADOR LLEVÓ A MÉXICO A UNA DISTRIBUCIÓN MÁS INEQUITATIVA DEL INGRESO, MAYOR DESEMPLEO Y DEPENDENCIA EXCESIVA DEL EXTERIOR.

POR ELLO, LOS DISTINTOS SECTORES QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO TENÍAN CONFIANZA AL GOBIERNO, Y EL DESCONTENTO ERA GENERAL (305), POR LO QUE ERA NECESARIO UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES, MISMO QUE ORILLABA A UNA REFORMA ECONÓMICA QUE LLEVARÍA A LA ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN, QUE TRATARÍA DE RESTABLECER LA CONFIANZA PERDIDA.

" SEGÚN EL PRESIDENTE LÓPEZ PORTILLO, TODO EL PAÍS SE DEBE ORGANIZAR PARA PRODUCIR, DISTRIBUIR Y CONSUMIR CONFORME A NUESTRO PROPIO MODELO, POR ENCIMA DE LOS INTERESES SECTORIALES O TEMORES PUERILES E INFUNDADOS. ASÍ SE SUPERARÍAN LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SE REFORZARÍA NUESTRA ECONOMÍA MIXTA SIN HOSTILIDADES NI EXCLUSIVISMOS, PERO SÍ CON FIRMEZA NACIONALISTA" (306).

(305) Si el problema eran todos, también todos: es la solución por ello, surge la frase de la Solución somos todos.

(306) Rosa María Mirón y Germán Pérez. Auge y Crisis de Un Sexenio. Colección Folios Universitarios, México, 1988.

POLÍTICAMENTE, LA ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN FAVORECÍA AL SECTOR EMPRESARIAL, DESDE LUEGO A COSTA DE LOS OBREROS, A LOS QUE SE LES PIDIO MODERACION EN SUS PETICIONES SALARIALES Y A LOS EMPRESARIOS SE SOLICITÓ MAYOR INVERSIÓN DENTRO DE NUESTRA NACIÓN.

TAMBIÉN HIZO REFORMAS ADMINISTRATIVAS QUE INTENTABAN REORGANIZAR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, REDISTRIBUYENDO FUNCIONES, Y SU PODER " COMO PRIMERA MEDIDA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SE PROMULGÓ UNA NUEVA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LLEVAR A CABO LA REFORMA ADMINISTRATIVA, QUE FUE COMPLEMENTADA CON LAS LEYES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO Y GENERAL DE DEUDA PÚBLICA. " (307).

ESTA NUEVA LEY, CREÓ LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ENTRE SUS FACULTADES SE ENCUENTRAN REALIZAR LA PLANEACIÓN NACIONAL DE CARÁCTER GLOBAL Y ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y CON ELLO DEFINIR EL RUMBO DEL DESARROLLO DEL PAÍS. TAMBIÉN DURANTE ESTE SEXENIO SE FUSIONARON LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. (308).

(307) José Ayala Espino. Estado Y Desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México 1988, pág. 441.

(308) También por medio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Industria Y Comercio tuvo que trasladar funciones a la Secretaría de Patrimonio Nacional de nueva creación, así como a la Secretaría de Pesca, también reciente.

LA REFORMA ADMINISTRATIVA HIZO QUE EXISTIERA UNA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ÉSTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN. (309).

" EN CUANTO INICIÓ SU GESTIÓN, EL GOBIERNO LÓPEZ-PORTILLISTA HIZO SUYO EL PROYECTO DE APERTURA DEMOCRÁTICA, DADO A CONOCER UNOS AÑOS ANTES POR LA ADMINISTRACIÓN DE LUIS ECHEVERRÍA, PARA PROFUNDIZARLO E INSTITUCIONALIZARLO", (310) DE LO QUE SE TRATABA ES QUE EXISTIESE UNA VINCULACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, SIN ELIMINAR AL PARTIDO OFICIAL, ABIRIENDO NUEVAS OPCIONES EVITANDO A TODA COSTA LA FRACTURA DEL RÉGIMEN, CONTROLANDO E INCORPORANDO A LOS MOVIMIENTOS DISIDENTES PARA LOGRAR ASÍ LA ESTABILIDAD POLÍTICA.

LA REFORMA POLÍTICA LEGALIZÓ A LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN Y A LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES POLÍTICAS SUJETANDO SU ACTUACIÓN A UN MARCO LEGAL, ÉSTO SIGNIFICÓ UN PLURALISMO POLÍTICO; LA INSTITUCIÓN DE UN SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; LA AMPLIACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO COMO VIGILANTE DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PARAESTATAL; EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

(309) " En efecto, durante esta administración se elaboraron y publicaron, entre otros, los siguientes planes y programas: * Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial (D.O., mayo, 1977), * Plan Nacional de Desarrollo Pesquero (agosto, 1977), * Plan Nacional de Desarrollo Industrial (D.O., marzo, 1979), * Plan Nacional de Comercio 1980-82, - Plan Nacional de Empleo 1980-82, * Plan Nacional de Fomento Cooperativo (junio, 1980), * Plan Nacional de Turismo (D.O. dic, 1980), * Plan Nacional de Desarrollo Urbano, * Plan Nacional de Educación. José Ayala Espino, Op.Cit., pág. 444.

(310) Rosa María Mirón y Germán Pérez. Op.Cit.pág. 45

LA ESTRATEGIA POLÍTICA LOPEZPORTILLISTA COMPRENDÍA TRES ETAPAS BIENALES: LA PRIMERA SE DEDICARÍA A SUPERAR LA CRISIS (311); LA SEGUNDA ESTABILIZAR LA ECONOMÍA (312), LA TERCERA REANUDAR EL CRECIMIENTO ACELERADO TRATANDO DE UBICAR AL PAÍS ENTRE LAS POTENCIAS INTERMEDIAS. (313).

LA POLÍTICA EXTERIOR, TAMBIÉN SENTÓ SUS BASES Y ESPERANZAS EN EL PETRÓLEO, A GRADO TAL, QUE JOSÉ ANDRÉS DE OTEYZA, SECRETARIO DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, EN LA PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ENERGÍA, AFIRMÓ QUE EL CRUDO SUBIRÍA EN LOS VEINTE AÑOS SIGUIENTES ININTERRUMPIDAMENTE. Y BAJO ESTAS CONDICIONES, ES DECIR, CON EL PETRÓLEO POR DELANTE, EL GOBIERNO MEXICANO LANZÓ UNA OFENSIVA DIPLOMÁTICA SIN PRECEDENTES, QUE EN CASÍ TODOS LOS CASOS FUE OPUESTA A LA ADOPTADA POR LOS NORTEAMERICANOS.

- (311) Se cumplió antes de lo previsto, para fines de 1977, se elevaron los niveles de crecimiento económico y se recuperó la confianza perdida.
- (312) Los recursos petroleros descubiertos, permitieron adelantar el pago de una parte de la deuda del exterior, obtener financiamiento de mercados internacionales, y hacer del petróleo el eje de la economía y del desarrollo nacional. Por la explotación de los mismos, se permitió la expansión del sector público, para así lograr elevar la plataforma petrolera mediante el endeudamiento del exterior.
- (313) La política económica estuvo definida dentro de los parámetros del pleno empleo, que era una medida a mediano y largo plazo, su objetivo era mantener y elevar los niveles de empleo, limitar los efectos de la retracción de los salarios. En cuatro años se crearon más de cuatro millones de empleos reduciéndose el índice de desempleo del 8% a casi la mitad. Esta política, llevó a la Nación a un desarrollo acelerado, a un aumento en el ingreso familiar per cápita individual, el PIB alcanzó un crecimiento anual del 6.3% sobre todo en las industrias extractivas, manufactureras y de la Construcción. La política del pleno empleo garantizó una negociación entre el movimiento obrero y el Estado, ya que si bien es cierto no prometió este último un salario real en aumento, sí otorgó más empleos a dicho sector.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, INSTÓ ANTE LA ONU UN PLAN MUNDIAL DE ENERGÍA, EL CUAL GARANTIZARÍA EL SUMINISTRO DE HIDROCARBURO, PERO TAMBIÉN SOMETERÍA A LAS TRANSNACIONALES DEL PETRÓLEO, NUNCA FUE OBJETO DE NEGOCIACIONES SERIAS POR PARTE DE LAS NACIONES PODEROSAS Y SI LLEVÓ A UN ENFRIAMIENTO DE LAS RELACIONES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS.

POSTERIORMENTE, SE FIRMÓ EL PACTO DE SAN JOSÉ, QUE PROPORCIONARÍA A LAS NACIONES INVOLUCRADAS EL CRUDO NECESARIO PARA SU CONSUMO NORMAL, POLÍTICAMENTE A MÉXICO LE PERMITIÓ MANTENER EL LIDERAZGO REGIONAL. TAMBIÉN, EL PRIMER MANDATARIO INTERVINO PARA LA PACIFICACIÓN DE CENTROAMÉRICA PROPONIENDO EL PLAN DE LA PAZ, QUE EN PRIMERAMENTE PROPONÍA QUE LA NACIÓN NORTEAMERICANA DESCARTARA EL USO DE LA FUERZA CONTRA NICARAGUA, Y LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE PACTO DE NO AGRESIÓN ENTRE ESAS DOS NACIONES, ADEMÁS DE INICIAR UN PROCESO DE REDUCCIÓN EQUILIBRADA DE EFECTIVOS MILITARES DEL ÁREA, LO QUE LLEVÓ A QUE SE HICIERAN PROPAGANDAS NEGATIVAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA EN TODO EL GLOBO TERRÁQUEO.

EL PLAN CONOCIDO COMO LA DECLARACIÓN FRANCO-MEXICANA PROPONÍA LA PAZ EN EL SALVADOR, QUE NO FUE APOYADA POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. POR OTRO LADO, LA ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN NORTE-SUR TUVO SU SEDE EN MÉXICO CUYO PROPÓSITO ERA DE DIALOGAR SOBRE LOS PROBLEMAS DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO DE DAR IMPULSO A LAS NEGOCIACIONES GLOBALES A FIN DE LOGRAR ACUERDOS EN MATERIA DE COMERCIO ENERGÍA, ALIMENTACIÓN Y FINANZAS, LA ASISTENCIA DE RONALD REAGAN SE CONDICIONÓ A QUE CUBA NO FUERA INVITADA, POR LO QUE EL PRESIDENTE MEXICANO TUVÓ QUE DAR EXCUSAS A ESA NACIÓN, SIN EMBARGO LA CUMBRE DE CANCÚN SÓLO DIÓ RESULTADOS DIPLOMÁTICOS Y NO PRÁCTICOS, YA QUE SÓLO SE DIERON LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS DOS GRUPOS DE PAISES.

DENTRO DE LAS RELACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y MÉXICO, ENCONTRAMOS DIVERSOS CONFLICTOS, DE LOS QUE PODEMOS MENCIONAR ES EL SUSCITADO A RAZÓN DE LA VENTA DEL GAS, PUES UNA VEZ QUE SE TERMINÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO REALIZADO POR QUE LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS QUE SE HABÍAN COMPROMETIDO A COMPRAR A 2.60 DÓLARES, VARIOS MILLONES DE PIES CÚBICOS DIARIOS DE PETRÓLEO NATURAL, Y LA ADMINISTRACIÓN DE CARTER CONSIDERÓ QUE EL PRECIO ERA EXCESIVO Y QUE AMERITABA LA CANCELACIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS, TAMBIÉN SE LE EXCLUYÓ A NUESTRA NACIÓN DEL GRUPO DE LOS PAISES CON PREFERENCIAS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES, SE LES IMPUSIERON ARANCELES COMPENSATORIOS A LAS EXPORTACIONES MEXICANAS, Y SE PROHIBIÓ IMPORTAR ATÚN MEXICANO A ESA NACIÓN COMO RESPUESTA A LA EXIGENCIA MEXICANA DE FIJAR LÍMITES DEL MAR PATRIMONIAL A DOSCIENTAS MILLAS, IGUALMENTE SE PRESIONÓ MEDIANTE EL PLAN DENOMINADO OPERACIÓN LIMPEZA A LOS INDOCUMENTADOS MEXICANOS BAJO LA BANDERA DE QUE EXISTÍA DESEMPLEO EN NORTEAMÉRICA, DESCONOCIENDO ASÍ A LA CARTA SILVA.

EN LA CRISIS QUE ENFRENTABA MÉXICO EN 1981, POR LA BAJA INTERNACIONAL DEL CRUDO POR LA SOBREFERTA DE ÉSTE EN EL GLOBO TERRÁQUEO, LA POSICIÓN NORTEAMERICANA VOLVIÓ A TOMAR SU CAUCE RESPECTO AL MANEJO ECONÓMICO MEXICANO Y LO OBLIGÓ POLÍTICAMENTE A SER ESPECTADOR ANTE LAS INTERVENCIONES A CENTROAMÉRICA Y EN ESPECIAL A LA REALIZADA EN LAS ISLAS MALVINAS.

EL 17 DE FEBRERO DE 1982 SE MODIFICÓ LA PARIDAD CAMBIARIA, HACIENDO EVIDENTE EL FRACASO DE LA POLÍTICA DE LA ABUNDANCIA QUE ENFATIZÓ MÁS LA DOLARIZACIÓN, LA FUGA DE CAPITALES, PORQUE TODO EL MUNDO BUSCÓ PROTEGERSE.

EN EL AMBIENTE DE DESESPERACIÓN QUE SUMÍA AL PAÍS EN 1982, SE NACIONALIZÓ LA BANCA Y SE HIZÓ UN CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, CON EL OBJETO DE FORTALECERSE EL ESTADO EN MEDIO DE TAL CRISIS HACIÉNDOSE DE CUANTIOSOS RECURSOS QUE LE DIERON LA RECTORÍA ESTATAL, LO QUE LLEVÓ DE LA MANO DIVERSAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO, PUES EL MOVIMIENTO OBRERO APOYÓ TAL MEDIDA Y HASTA EXIGIÓ OTRAS NACIONALIZACIONES.

" JUSTAMENTE FUERON LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTÓ MÉXICO EN 1982 PARA HACER FRENTE A SUS COMPROMISOS CON EL EXTERIOR LO QUE LE LLEVÓ A SOLICITAR UN CRÉDITO POR 4 500 MILLONES DE DÓLARES AL FMI. SE TRATABA DE UN CRÉDITO DE FACILIDAD AMPLIADA SUJETO A UNA ALTA CONDICIONALIDAD, ES DECIR, A LA PRESENTACIÓN DE UN RIGUROSO PROGRAMA DE AJUSTE ECONÓMICO ACEPTABLE PARA LA INSTITUCIÓN. DE HECHO, EN EL MOMENTO EN QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO PRESENTÓ LA SOLICITUD YA TENÍA VARIOS MESES APLICANDO UNA POLÍTICA DE AJUSTE SIMILAR A LAS PROPUESTAS POR EL FMI, SI DEJAMOS DE LADO LAS POLÍTICAS SALARIAL Y COMERCIAL". (314).

- (314) Héctor Guillén Romo, El sexenio de Crecimiento Cero, México 1982-1988, Ediciones Era, México 1990, pág. 46.
Las políticas de estabilización del Fondo Monetario Internacional impuestas a los países que recurren a su ayuda inciden en cuatro ámbitos de la actividad económica: el fiscal, el monetario-crediticio, el cambiario y el salarial.
El objetivo central del fiscal es tener un déficit del sector público que no supere el 3% del PIB, lo cual se logra no mediante un aumento de impuestos sino a través de una disminución del gasto público. El monetario- crediticio recomienda la fijación de topes cuantitativos a la expansión del crédito sobre el sector público, evitando recurrir a la emisión de moneda. El ámbito cambiario propone la devaluación de la moneda nacional, evitando las paridades múltiples y lograr que los nacionales no compren en el exterior. Respecto al sector salarial, se busca un freno al crecimiento de salarios reales y que el Estado limite los salarios de los empleados públicos. También presiona el FMI para que se tomen medidas favorables al ingreso de la inversión extranjera.

AUNQUE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA Y LA SUSTITUCIÓN DEL CONTROL CAMBIARIO DUAL POR EL INTEGRAL, COMPLICARON EL ACUERDO DEL FMI Y NUESTRA NACIÓN, FINALMENTE SE FIRMÓ EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1982 CON LA CARTA DE INTENCIÓN QUE LLEVABA ACOMPAÑADO UN PROGRAMA DE AJUSTE O DE ESTABILIZACIÓN TRIANUAL (1983-1984-1985) (315).

POR ELLO, LA ADMINISTRACIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID-PLANTEÓ UNA POLÍTICA ECONÓMICA CUYOS OBJETIVOS SON: ABATIR LA INFLACIÓN (316), GENERAR UN SUPERÁVIT EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS (317), Y REDUCIR EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO CON REFERENCIA AL PORCENTAJE DEL PIB (318).

(315) Los objetivos del Programa de Ajuste o de Estabilización, son de carácter macroeconómico, y a continuación se mencionan: " * Un crecimiento sostenido de la producción y del empleo, * una superación del desequilibrio externo, * un abatimiento de la inflación, * un fortalecimiento de las finanzas públicas: el déficit financiero del sector público como proporción del PIB no debería superar 8.5% en 1983 5.5% en 1984 y 3.5% en 1985, * Un freno al endeudamiento público externo, el cual no debería exceder de los 5 mil millones de dólares en 1983, además, debería continuar la tendencia a reducir su uso como porcentaje del PIB en los años siguientes! Héctor Guilleñ Romo, Op.Cit., pág. 46-47.

(316.) En 1982 hubo una tasa anual del 98.9%, en 1983 fue de 80.8%, en 1984 59.2%, en 1985 63.7%, en 1986 105.7% y en 1987 se registró 159.2%.

(317) Se logra en 4 de los 6 años, 1982, 1984, 1985 y 1987.

(318) La reducción es visible en los primeros años: 1982 tuvo - 15.9%, 1983 registró 8.6% y en 1984 fue de 8.5%, luego su be en 1985 a 9.6%, en 1986 a 16% y en 1987 16.1%

LA POLÍTICA ECONÓMICA ESTABLECE CLARAMENTE UN PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA (PIRE), EL CUAL TENÍA DOS OBJETIVOS CENTRALES: ABATIR LA INFLACIÓN Y LOGRAR LA ESTABILIDAD CAMBIARIA. " LA INFLACIÓN ES ATRIBUIDA PRINCIPALMENTE AL ESTADO, DEBIDO A QUE SU DÉFICIT FISCAL ORIGINA UN EXCESO DE DEMANDA AGREGADA EN LA ECONOMÍA, PORQUE ÉSTE SE FINANCIÓ CON EMISIÓN DE MONEDA. EL DÉFICIT ES CONSECUENCIA DE SU EXCESIVA INTERVENCIÓN EN LA ECONOMÍA Y DE MANTENER UN SECTOR PARAESTATAL INEFICIENTE". (319).

ES EL PIRE EL QUE SOSTIENE LA POLÍTICA DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA, QUE CONTEMPLA A SU VEZ EL ESTANCAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO PRECONDICIÓN PARA EL CRECIMIENTO, TAMBIÉN ANTE LA ESCASEZ DE DIVISAS SE PROPONE IGUALMENTE EL ESTANCAMIENTO MENCIONADO. ESTE PROGRAMA TUVO QUE SER SUSTITUIDO POR EL PAC PROGRAMA DE ALIENTO Y CRECIMIENTO, EN 1986 CUANDO SE HACE EVIDENTE QUE SIN CRECIMIENTO, EL PAÍS NO PODRÁ SEGUIR CUBRIENDO SUS OBLIGACIONES DEL EXTERIOR Y QUE EL ESTADO NO PODRÍA MANTENER SU ACCESO A LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR SUS OBLIGACIONES DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA.

(319) Roberto Guadarrama Sistos, Política Económica y Proyecto Nacional, (México 1983-87), aportación al libro de Germán Pérez y Samuel León (Coordinadores), 17 Angulos de un Sexenio, Plaza y Janés y/o Plaza y Valdés publicación del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1987, - pág. 46.

EL PAC PLANTEA QUE ES NECESARIO CRECER PARA PAGAR, RECONOCIENDO QUE LA INFLACIÓN NO ES ENEMIGO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y POR TANTO LA ENFLACIÓN Y EL CRECIMIENTO SON COMPATIBLES, TAMBIÉN SEÑALA QUE EL ESTADO DEBERÁ SER RECORTADO ESTRUCTURAL Y FINANCIERAMENTE. ESTRUCTURALMENTE PORQUE YA NO SERÁ EL MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO PUES ÉSTE SERÁ TOMADO POR LA INICIATIVA PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA, RECUPERANDO ASÍ LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, EL ESTADO NO RECTOR SE VE REFORZADO FINANCIERAMENTE POR EL ENORME PESO QUE TIENE, POR EL PAGO DE LA DEUDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA, ASÍ EN UN ESQUEMA DONDE EL ESTADO NO ES CONSIDERADO COMO MOTOR DEL CRECIMIENTO NO EXISTE UNA CONTRADICCIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y EL PAGO DE LA DEUDA (320).

EL PAGO DE LA DEUDA SE CONVIRTIO EN UNO DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES DEL GASTO PÚBLICO Y QUE PESE A LA REDUCCIÓN DE ÉSTE ÚLTIMO NO HABÍA PODIDO SER POSIBLE CONTROLAR EL DESAJUSTE INTERNO DEBIDO A QUE SEGUIAMOS PAGANDO AL EXTERIOR, POR LO QUE RESULTÓ EVIDENTE QUE UN CAMBIO ERA NECESARIO PARA CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EL GASTO PÚBLICO EN SÍ.

LAS CONSECUENCIAS DE LO ANTERIOR EN NUESTRA NACIÓN FUERON DIVERSAS, PERO DE LAS DE MAYOR TRASCENDENCIA SIN DUDA ALGUNA FUE LA RENTABILIDAD ESPECULATIVA CANALIZADA EN LAS CASAS DE BOLSA, CUYO AUGE ESTUVO VINCULADO A LA UTILIZACIÓN CRECIENTE DE LOS CETES (321), QUE OTORGARON JUGOSOS RENDIMIENTOS ANUALES,

(320) Roberto Guadarrama Sistos, Política Económica y Proyecto Nacional, aportación al libro de Germán Pérez Y Samuel León, Op.Cit., pág. 65.

(321) Los certificados de la Tesorería son la fuente de financiamiento del sector público, sus características esenciales son su alta liquidez y absoluta seguridad en virtud de la garantía explícita y sus altos rendimientos.

PERO DESGRACIADAMENTE DICHAS GANANCIAS NO SE EXPLICABAN POR UN COMPORTAMIENTO FAVORABLE DE DICHO SECTOR, Y SI AUMENTARON LA DEUDA - INTERNA MEXICANA.

RESPECTO A LAS RELACIONES QUE EXISTEN ENTRE EL SECTOR OBRERO Y EL ESTADO CABE AGREGAR QUE " EL VIRAJE MÁS SOBRESALIENTE DEL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID SE VA A PRODUCIR EN EL MOMENTO EN QUE SE DECIDIO ABANDONAR LA CONCEPCIÓN INTERVENCIONISTA DEL ESTADO, PARA DAR PASO A UN ESQUEMA PREDOMINANTEMENTE NEOLIBERAL, CON IMPLICACIONES EN CUANDO MENOS DOS NIVELES: 1) EL ESTADO DEBERÁ DES EMPEÑARSE DENTRO DE UN NIVEL LIGADO A LA EFICIENCIA Y DE UNA DIMENSIÓN MUCHO MÁS REDUCIDA, PERCEPTIBLE A TRAVÉS DE SU POLÍTICA DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR ESTATAL Y PARAESTATAL, ASÍ COMO DEL GASTO PÚBLICO, Y, 2) EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL EN PARTICULAR, EL ESTADO DEBERÁ ESTABLECER UNA FORMA DE RELACIÓN DIVERSA PARA CON LA SOCIEDAD, CARACTERIZADA POR EL DESPLAZAMIENTO DE UNA PARTE DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL HACIA EL RESTO DE LOS GRUPOS Y CLASES SOCIALES Y POR LA ALTERACIÓN DEL COMPROMISO POLÍTICO QUE GARANTIZÓ AL MOVIMIENTO OBRERO OFICIAL, DURANTE VARIOS AÑOS, LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS EXPANSIONISTAS NECESARIAS PARA LA AFIRMACIÓN DE SU LEGITIMIDAD POLÍTICA ANTE LA CLASE TRABAJADORA. (322).

{ 322 } Guillermo Farfán, Gasto Público y Bienestar Social en México, aportación al libro de Germán Pérez y Samuel León, Op.Cit.,pág. 71.

EN 1971-1982, CUANDO EL PODER ESTATAL ASPIRABA A SER EL CONDUCTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO, EL ESTADO-BIENESTAR (323) SIRVIÓ COMO REGULADOR Y ESTABILIZADOR CAPITALISTA, FUE EN ESE PERÍODO CUANDO SE CREA EL IMSS, Y LUEGO EL ISSSTE, Y SE COMPROMETE A GESTIONAR BIENESTAR A TRAVÉS DE INSTITUCIONES ORGANIZADAS ES TATALMENTE.

CON LA ADMINISTRACIÓN ECHEVERRISTA SE CREA EL INFONAVIT, EL FOVISSSTE, EL FONHAPO Y LAS AMPLIACIONES A LA CONASUPO, Y CON EL MANDATARIO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO TOMAN VIGENCIA EL COPLAMAR Y EL SAM JUNTO CON LOS DENOMINADOS MÍNIMOS DE BIENESTAR, ASÍ LA POLÍTICA HABITACIONAL SE PASA A CONVERTIR EN EXPANSIONISTA ESTATAL, LA CUAL NO PRESENTA RECORTES PRESUPUESTALES COMO RESULTADO DEL DECLINAMIENTO Y ESTANCAMIENTO DE LA NACIÓN.

AL INICIO DEL SEXENIO DEL LIC. DE LA MADRID HURTADO, SE ACEPTÓ QUE LA CRISIS ECONÓMICA DE LA NACIÓN SE DEBÍA A LA GIGANTESCA DEUDA PÚBLICA Y EL DESARROLLO INFLACIONARIO, Y TODO POR EL EXCESO EN EL GASTO PÚBLICO, EL INCREMENTO DE LA MASA MONETARIA, POR MANTENER EMPRESAS INEFICIENTES, POR LO QUE LA TENDENCIA A SEGUIR SERÍA EL NEOLIBERALISMO, EL CUAL TIENE COMO RUBRO PRINCIPAL: LA RESTRICCIÓN MONETARIA, LA DISMINUCIÓN DE LOS DÉFICITS PRESUPUESTALES, LA VENTA, LIQUIDACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LAS ENT

(323) El Estado-bienestar es para asegurar la continuidad capitalista y es el punto de equilibrio entre los obreros y los esfuerzos corporativistas del Estado, mediante él se busca elevar el nivel de vida de los trabajadores mediante el subsidio al consumo básico. según Guillermo Farfan-Op.Cit.,pág 86, se entiende por Estado-bienestar al " conjunto de prestaciones y servicios sociales en beneficio de la clase trabajadora.

DADES PARAESTATALES, LA REDUCCIÓN DE LOS SUBSIDIOS, LA LIBERACIÓN DE LOS PRECIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA DEVALUACIÓN MONETARIA.

LA APLICACIÓN DEL NEOLIBERALISMO TRAJÓ DIVERSAS DISPUTAS ENTRE EL GABINETE ECONÓMICO Y EL CONGRESO DEL TRABAJO, POR LAS POLÍTICAS ESTATALES DE REGULACIÓN DEL CONSUMO BÁSICO DE LOS TRABAJADORES. EN JUNIO DE 1984 AL DECIDIR LA COMISIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS (324) UN AUMENTO DE EMERGENCIA DE 20.2 %, JUNTO CON EL ANUNCIO DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DE INCREMENTAR LOS PRECIOS DEL PAN Y LA TORTILLA, EL SECRETARIO - OBRERO PRESENTÓ ANTE EL GOBIERNO UN DOCUMENTO DE INTENCIONES, POR EL QUE SE RECHAZABA LA POLÍTICA ECONÓMICA GUBERNAMENTAL Y SE SOLICITABA REALIZAR EL GASTO PÚBLICO PARA IMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES; PRETENDÍAN LA DEROGACIÓN DEL IVA EN LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS BÁSICOS, LA CONGELACIÓN DE LOS ALQUILERES INFERIORES A \$ 20,000.00, EL INCREMENTO DE LA APORTACIÓN PATRONAL AL INFONAVIT HASTA EL DIEZ POR CIENTO, LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS IMPOSITIVAS DEL ISR Y EL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO, ASIMISMO SE RECLAMARON ACCIONES PARA FRENNAR EL PROCESO INFLACIONARIO, LA ESPECULACIÓN.

(324) En diciembre de 1982, con el PIRE y la toma de posesión del Lic. Miguel de la Madrid se revisaron los salarios mínimos de su administración, (recuérdese que un mes antes se firmó el convenio con el FMI que implicaba el mantenimiento de una política salarial restrictiva) y el aumento fue del 25%, estimándose que debido a la acelerada inflación, los mismos se incrementarían cada seis meses un 12%. En 1987 se revisan éstos cada tres meses. Por la reforma de diciembre de 1982 se autorizó a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a solicitar la revisión de los mismos en atención a las circunstancias económicas, independientemente de la revisión anual.

EL GABINETE ECONÓMICO, OFRECIÓ EL CONTROL DE LA INFLACIÓN, LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTO, LA REORDENACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO EN EL D.F. Y LA CREACIÓN DE NUEVAS TIENDAS SINDICALES, IGNORANDO LOS ARGUMENTOS DE LOS OBREROS, Y ÉSTOS TUVIERON QUE AGUARDAR PARA MÁS TARDE INSISTIR EN SUS DEMANDAS.

EN ABRIL DE 1985, LOS TRABAJADORES PRESENTARON UN DOCUMENTO TITULADO LOS TRABAJADORES ANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL, EL CUAL REPLANTEA UNA CRÍTICA A LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SE SOLICITA UN MAYOR INTERVENCIONISMO ESTATAL, POR LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, POR LA ELEVACIÓN DE LOS SALARIOS REALES, POR EL USO DE TECNOLOGÍAS INTENSIVAS DE MANO DE OBRA Y POR UN DESARROLLO NACIONAL FINCADO EN NUESTROS PROPIOS RECURSOS. SIN EMBARGO EL GABINETE ECONÓMICO, PRESENTA COMO ACUERDO CONJUNTO ENTRE ÉSTE Y LOS OBREROS, QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA ES LA CORRECTA Y ENTRE SUS LOGROS IMPORTANTES ES QUE CONTIENE LA INFLACIÓN, DEFIENDE AL EMPLEO Y CONSERVA EL APARATO PRODUCTIVO. (325).

(325) Las disposiciones oficiales del Acuerdo estaban encaminadas al apoyo del sector social, mediante la creación de mecanismos de abasto y comercialización, la continuidad del Programa Nacional de Vivienda, medidas de control de precios, de protección al consumo obrero. Se pone en práctica la política de precios diferenciales que pretenden eliminar los subsidios a todos los productos básicos, para reorientarlos exclusivamente al consumo directo de las clases populares, como ejemplo de ésta son los tortibonos.

EN 1985 EL CONGRESO DEL TRABAJO ACORDÓ QUE LA RESPONSABILIDAD DE FIJAR AUMENTOS QUEDARA DIRECTAMENTE EN MANOS DEL GOBIERNO. SIN EMBARGO, UNA VEZ DECRETADOS LOS AUMENTOS DE ESE AÑO, LOS REPRESENTANTES DE LOS OBREROS AVALARON CON SU FIRMA LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN. SE ARGUMENTÓ QUE LAS EXIGENCIAS OBRERO PATRONALES DEBÍAN DE LIMITARSE A LAS CIRCUNSTANCIAS REALES DEL PAÍS Y DE LAS EMPRESAS.

" EN FORMA REITERADA, A LO LARGO DE LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS, EL REPRESENTANTE OBRERO EN LA COMISIÓN MANIFESTÓ QUE LA CRISIS Y EL FENÓMENO INFLACIONARIO REBASARON TODOS LOS RECURSOS OBREROS; EN ESPECIAL, A LA PROPIA COMISIÓN, CONVERTIDA EN LAS RECIENTES REVISIONES EN LETRA MUERTA, LA FIJACIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS SE CONVIRTIÓ EN UNA DECISIÓN DE ALTA POLÍTICA; EL CONGRESO DEL TRABAJO ACEPTA LOS PORCENTAJES ANTE LOS SECRETARIOS DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y TRABAJO" (326);

AHORA BIEN, LA FORMA EN QUE LOS TRABAJADORES PUEDEN PRESIONAR QUE SE REVISEN LOS SALARIOS O LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ES MEDIANTE EL ARBITRAJE ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE O POR LA HUELGA, PERO POR DATOS ESTADÍSTICOS SON POCOS LOS LOGROS DE ÉSTOS MEDIANTE TALES MEDIOS. (327).

- (326) Graciela Bensusan A. Las Instituciones Laborales en Crisis, aportación al libro de Germán Pérez y Samuel León, Op.Cit.,pág. 252.
- (327) Las medidas coercitivas adoptadas en algunos conflictos laborales por el Estado y las empresas fue el intento y en algunos casos el cierre de las negociaciones, obligando a aceptar los porcentajes o la pérdida de su trabajo.

LOS MOVIMIENTOS OBREROS DE MAYO Y DE JUNIO DE 1983, MEDIANTE EL SINDICALISMO OFICIAL E INDEPENDIENTE CUYA PROPUESTA ERA EL AUMENTO DE EMERGENCIA EN LOS SALARIOS CONTRACTUALES Y SU OPOSICIÓN A LA POLÍTICA DE CONTRACCIÓN SALARIAL, CREO LAS CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL PACTO DE SOLIDARIDAD, EN AGOSTO DE ESE AÑO.

ADEMÁS DE TENER UN CARÁCTER DECLARATIVO DICHO PACTO FUE UNA TREGUA ENTRE EL GOBIERNO, LOS EMPRESARIOS Y EL MOVIMIENTO OBRERO OFICIAL, SU PRINCIPAL RUBRO FUE LA CONTENCIÓN DE LAS DEMANDAS SALARIALES, LAS CUALES QUEDARON CONDICIONADAS AL ABANDONO DE LA ELEVACIÓN INDISCRIMINADA DE LOS PRECIOS Y EL INTERMEDIARISMO. POSTERIORMENTE FUE RENOVADO (JULIO- 1984), INCLUYENDO EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR QUE PRETENDÍA INVERSIÓN EN LAS ÁREAS PARA EL SECTOR SOCIAL, JUNTO CON LA PROMESA DE REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 25 CONSTITUCIONAL PARA QUE ASÍ LOS TRABAJADORES SE ABSTENIERAN DE IMPULSAR DEMANDAS EN TORNO AL SALARIO DIRECTO, EN ESPERA DE ESA REGLAMENTACIÓN EL PACTO SE MANTUVO TODO 1985 Y ES HASTA ESSE MOMENTO EN QUE NO SE HA REGLAMENTADO TAL PRECEPTO CONSTITUCIONAL.

SIN EMBARGO, LA DISMINUCIÓN DE LOS SALARIOS REALES NO IMPIDIO LA CAÍDA DE LOS NIVELES DE EMPLEO, EN PARTICULAR EN EL SECTOR INDUSTRIAL, DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

COMO UNA PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN DEL PAÍS, LA COPARMEX PLANTEABA LA NECESIDAD DE LIBERALIZAR LA LEGISLACIÓN LABORAL, PARA ALCANZAR LA RECUPERACIÓN, PORQUE A SU JUICIO ES INCOMPATIBLE LA META DE PRODUCTIVIDAD PROPUESTA POR EL GOBIERNO CON LA LEY DEL TRABAJO, LO CUAL NO FUE TOMADO POR EL ESTADO PARA ALGUNA MODIFICACIÓN A LA LEGISLACIÓN.

LAS REUNIONES MÉXICO EN LA LIBERTAD CONVOCADAS POR EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL LLEGARON A LA NEGOCIACIÓN ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS EMPRESARIOS, - POR DICHAS REUNIONES SE APELABA A LA DEMOCRACIA ARGUMENTÁNDOSE QUE DEBE MODIFICARSE EL PRINCIPIO DE LUCHA DE CLASES SUSTITUYÉNDOSE POR EL QUE ASEGURE EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES Y LA ESTABILIDAD DE LA EMPRESA Y QUE COORDINE A AMBOS DENTRO DEL INTERÉS NACIONAL, TAMBIÉN SE PROPUSO QUE SE LIMITARAN EL INTERVENCIONISMO ESTATAL Y QUE SE APLICARAN LOS CRITERIOS NEOLIBERALES, PERO SIN EMBARGO, CUANDO SE CONSTITUCIONALIZÓ LA PLANEACIÓN Y SE LE TOMÓ EN CUENTA PARA TAL, APLAUDIÓ ESTE MECANISMO POR EL QUE PODÍA TENER INGERENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES.

" LA PLANEACIÓN CONTEMPLÓ ENTONCES EL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO INTERVENCIONISTA Y DEL SISTEMA CORPORATIVO CONCEBIDO COMO UNA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, EL GOBIERNO Y LOS EMPRESARIOS. EN EL MARCO DE ESTA NUEVA TENDENCIA SE MULTIPLICARON LAS COMISIONES MIXTAS ESPECIALIZADAS PARA LA PLANEACIÓN INDUSTRIAL, EL FINANCIAMIENTO, EL COMERCIO EXTE

RIOR, LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, ETC., MIENTRAS LOS RECORTES PRESUPUESTALES AFECTARON PRINCIPALMENTE, A LAS DIVERSAS AGENCIAS DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO." (328)

BAJO ESTE ESQUEMA, LOS OBREROS, LOS CAMPESINOS, LOS EMPRESARIOS, Y LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DECIDIERON FIRMAR EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA EN 1987. ASÍ SE COMPROMETIÓ A LOS OBREROS A MODERAR SEVERAMENTE SUS PRETENSIONES DE AUMENTO SALARIAL, A LOS CAMPESINOS A ACEPTAR QUE LOS PRECIOS DE GARANTÍA SE MANTUVIERAN A SU NIVEL REAL DE 1987, CON LO QUE SE FRENARÍA LA TENDENCIA A QUE AUMENTARAN POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN, LOS EMPRESARIOS POR SU PARTE, APROBARON QUE SE ACELERARA LA APERTURA-COMERCIAL, LO QUE LOS OBLIGARÍA A MODERAR SUS UTILIDADES Y SER MÁS COMPETITIVOS INCREMENTANDO SU PRODUCTIVIDAD, FINALMENTE EL ESTADO SE OBLIGÓ A DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO, REDUCIENDO EL SECTOR PÚBLICO, ACELERANDO LA POLÍTICA DE SEPARACIÓN DE EMPRESAS CALIFICADAS DE NO PRIORITARIAS NI DE ESTRÁTEGICAS.

EL PACTO DE SOLIDARIDAD CONTEMPLÓ DOS ETAPAS, Y CON LA PRIMERA SE BUSCÓ CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS DE LOS PRECIOS, ABARCÓ DESDE SU FIRMA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE FEBRERO DE 1988, Y CON LA SEGUNDA SE ACORDÓ QUE CADA MES SE FIJARÍA - EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS, SU VIGENCIA SE FUE MÁS ALLÁ DEL SEXENIO.

(328) Matilde Luna, Los Empresarios, El Sistema Político y La Democracia, aportación al libro de Germán Pérez y Samuel León. Op. Cit., pág. 408.

DENTRO DE LOS RESULTADOS ENCONTRAMOS QUE LA INFLACIÓN DESCENDIÓ ALREDEDOR DEL QUINCE POR CIENTO MENSUAL EN LOS MESES DE - DICIEMBRE DE 1987 Y ENERO DE 1988 A MENOS DEL 1% MENSUAL ENTRE - AGOSTO Y OCTUBRE DE 1988 SIN EMBARGO ÉSTO NO DETUVO EL DETERIORO - QUE SUFRIÓ EL SALARIO REAL.

TAMBIÉN DENTRO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ESTUVO EL OBJETIVO DE INSERTAR EN LAS CORRIENTES INTERNACIONALES AL SECTOR INDUSTRIAL. A ESTA PARTE DE LA ESTRATEGIA SE LE DENOMINÓ CAMBIO ESTRUCTURAL, LA CUAL CONTIENE ENTRE SUS ELEMENTOS: LA APERTURA COMERCIAL, TIPOS DE CAMBIOS REALISTAS, FIJACIÓN DE LOS PRECIOS - CORRECTOS, REFORMAS AL PATRÓN DEL GASTO PÚBLICO, VENTA Y LIQUIDACIÓN DE LAS EMPRESAS ESTATALES, MAYOR FLEXIBILIDAD EN LOS SALARIOS Y EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, MAYORES ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

" EN EL FONDO, LO QUE ESTÁ EN JUEGO CON TODO ESTE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, RECONVERSIÓN INDUSTRIAL Y CAMBIO ESTRUCTURAL ES LA INSTRUMENTACIÓN DE UN NUEVO PATRÓN DE ACUMULACIÓN QUE JOSÉ CARLOS VALENZUELA HA DENOMINADO SECUNDARIO-EXPORTADOR" (329), MISMO QUE SE APOYA EN LA SUSTITUCIÓN DE EXPORTACIONES PRIMARIAS Y PETROLENAS POR LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

SIN EMBARGO, LA DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL PROVOCA EL AUMENTO EN EL NIVEL DE PRECIOS INTERNOS LO QUE HACE INSOSTENIBLES LAS EXPORTACIONES.

EN ESTE SEXENIO SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1987 LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS " 52, 53 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN PARA LOGRAR UNA NUEVA FORMA DE INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. SE MANTIENE EL SISTEMA MIXTO CON DOMINANTE MAYORITARIO, PERO AL AUMENTAR EL NÚMERO DE LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, LA RELACIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TIENDE A ACERCARSE, ANTES ERA 300 Y 100, AHORA SERÁN 300 Y 200 ". (330) ;

TAMBIÉN SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56 Y 60 DE NUESTRA CARTA MAGNA, POR LO QUE SE RENOVARÁ LA CÁMARA DE SENADORES POR LA MITAD CADA TRES AÑOS, ASÍ SE LOGRARÁ LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS EMPEZADOS, IGUALMENTE SE MANTIENE EL CRITERIO DE AUTOCALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES, ES DECIR, CADA CÁMARA CALIFICARÁ LAS ELECCIONES DE SUS MIEMBROS, DEROGÁNDOSE LA INGERENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN ASUNTOS ELECTORALES Y SE SUSTITUYE POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

(330) José Woldenberg, La Reforma Electoral de 1986, aportación al libro de Germán Pérez y Samuel León, pág.239.

EN ESE MISMO DIARIO OFICIAL SE PUBLICARON REFORMAS AL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL, ENTRE LAS PRINCIPALES POR SU CONTENIDO ENCONTRAMOS LAS SIGUIENTES: LA INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES QUE SUBRAYAN LAS PROHIBICIONES PARA LA INTERVENCIÓN DEL CLERO EN LA POLÍTICA, EVITANDO LA SUBORDINACIÓN DE LOS PARTIDOS A INSTITUCIONES O FORMACIONES POLÍTICAS EXTRANJERAS, TAMBIÉN, SE ACORDÓ QUE LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL SE INTEGRARÁ CON EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, UN REPRESENTANTE DE CADA CÁMARA PERO LOS PARTIDOS TENDRÁN UNA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A SU VOTACIÓN Y QUE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - FUESEN CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PERTENECIENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON LO CUAL ESTÁ EN JUEGO TAL NOMBRAMIENTO,

CONCLUYENDO, SON TRES HECHOS LOS QUE MARCAN DE UNA FORMA DECISIVA LA HISTORIA DE LA GESTIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID Y EL MÁS PROFUNDO Y GRAVE ES EL ESTANCAMIENTO PRODUCTIVO QUE SE OBSERVA PORQUE EL PIB NO CRECIÓ, CONSECUENTEMENTE EL PIB PERCÁPITA DECRECIÓ ANUALMENTE AL 2% LLEVANDO POR DELANTE LA INEQUIDAD, LA DEGRADACIÓN SOCIAL QUE SE REFLEJA EN EL DESEMPLEO. TAMBIÉN EL SALARIO PROMEDIO POR HOMBRE OCUPADO CAYÓ EN CERCA DEL 50% Y POR TANTO LAS FAMILIAS CARECEN DE MEDIOS PARA ALIMENTAR A SUS INTEGRANTES ELEVÁNDOSE POR PORCENTAJES DE DESNUTRIDOS, Y QUE NO PUEDAN TENER VIVIENDAS CON MÍNIMOS DE FACTORES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

POR OTRO LADO, NO QUEDA LA MENOR DUDA QUE ESE SEXE NIO SÓLO SIRVIÓ PARA PAGAR LA DEUDA EXTERNA, PUES EL MONTO DE LO QUE SE ERÓGÓ POR INTERESES Y AMORTIZACIONES EQUIVALE A LAS TRES CUARTAS PARTES DE NUESTRAS EXPORTACIONES TOTALES.

DURANTE EL SEXENIO DE 1982-1987, SE GESTARON DIVERSAS REFORMAS A NUESTRA CARTA MAGNA, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA TRES DE FEBRERO DE 1983, MISMAS QUE CONTIENEN NUESTRO TEMA DE ESTUDIO.

DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 16, 25, 26, 27, 28 Y 73 CONSTITUCIONALES, SE SOSTIENE QUE ES A PARTIR DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, CUANDO MÉXICO " HA PODIDO CONSTRUIR SUS INSTITUCIONES DE FOMENTO - DEL DESARROLLO ECONÓMICO, LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE LE DARÍAN VIALIDAD AL PROYECTO NACIONAL Y HA PODIDO CREAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA PARA PROMOVER UN DE SARROLLO MÁS ACELERADO Y EQUILIBRADO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS. - HACER FRENTE A LOS IMPACTOS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS INTERNACIONALES MANTENIENDO LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y DAR SUSTENTO A UN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, REGULACIÓN Y - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS " (331), TAMBIÉN SEÑALA DI CHA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE ES MEDIANTE LA CARTA MAGNA EL OTORGAMIENTO DE UN FIN NUEVO DEL ESTADO QUE LO RESPONSABILIZA FUNDAMENTALMENTE DE LA PROMOCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA COLECTIVIDAD.

EN LA MODERNIZACIÓN DE MÉXICO, HAN SUBSISTIDO LAS DES IGUALDADES SOCIALES, LA INEFICACIA Y BAJA PRODUCTIVIDAD Y LA ESCA SA COMPETIVIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN.

(331) Exposición de Motivos de las Iniciativas que Reforma y Adiciona los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 Constitucionales, citado en el libro de José Francisco Ruiz-Massieu y Diego Valades, Nuevo Derecho Constitucional-Mexicano, Ed. Porrúa, México 1983, pág. 443.

LA AGUDIZACIÓN DE ESTOS FENÓMENOS PONEN EN ENTREDICHO LA EXPANSIÓN ECONÓMICA, EL PROYECTO NACIONAL Y LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y AUNQUE HA SIDO LA INTENCIÓN DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES SUPERAR DICHAS ANOMALÍAS, HA FALTADO UNA ADECUACIÓN ENTRE EL ORDEN NORMATIVO Y LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO INTEGRAL, POR LO QUE AHORA, SE ACTUALIZARON Y REORDENARON LAS ATRIBUCIONES EXISTENTES PARA LOGRAR SEGURIDAD JURÍDICA Y EVITAR LA INCERTIDUMBRE Y LOS OBSTÁCULOS QUE NO PERMITEN EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS FINES DE NUESTRA NACIÓN.

LOS PRINCIPIOS APORTADOS POR ESTA REFORMA " SON CORRESPONDIENTES CON EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y LAS FORMAS DE RELACIÓN DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD QUE ELLA DETERMINA, ASÍ COMO CON NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE LLEVEN A FORTALECER Y PERFECCIONAR NUESTRO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO " (332).

LA INICIATIVA DE REFORMAS CONTIENE: LA RECTORÍA DEL ESTADO Y LA ECONOMÍA MIXTA, UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DE DESARROLLO, LAS BASES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL RURAL Y UNA MEJOR JUSTICIA AGRARIA, LA DEFINICIÓN PRECISA DE LAS ÁREAS RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE AL ESTADO Y LA FUNCIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.

(332) Exposición de Motivos de las Iniciativas que Reforma y Adiciona los Artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 Constitucionales, citado en el libro de José Francisco Ruiz Massieu y Diego Valades, Op. Cit. pág. 446.

DE LA LECTURA QUE SE HAGA DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL 25, SE PUEDE APRECIAR QUE EXISTE UN IMPERATIVO DETERMINANTE - QUE EXPRESA QUE CORRESPONDE AL ESTADO (333) LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL INTEGRAL QUE FAVOREZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.

LA RECTORÍA ESTATAL CONSTITUYE UNA TESIS POLÍTICA CON Matices sociales y económicos, ya que su vinculación a la ideología democrática de la revolución mexicana nos lleva a dos puntos: uno el constitucionalismo social y otro el nacionalismo revolucionario. (334).

ESTA FACULTAD DEL ESTADO NO ES POTESTATIVA Y POR TANTO SI IMPERATIVA, SU ÁMBITO DE ACCIÓN SE ORIENTA AL DESARROLLO NACIONAL BAJO LAS CARACTERÍSTICAS QUE ESTABLECE EL PROPIO ARTÍCULO - 25, 26, A LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL 27, 28, FRACCIONES XXIX D, - XXIX E, XXIX F, DEL 73.

(333) Cabe hacer la aclaración que la Rectoría no corresponde exclusivamente y de origen a la Administración Pública Federal, o poder ejecutivo, sino al Estado cuya manifestación se da a través de los Poderes de la Unión, por eso dicha Rectoría sólo puede tener sus bases en Nuestra Carta Magna o en la ley, ya que constituye una responsabilidad política tendiente a fortalecer la soberanía y el régimen democrático a fin de asegurar un ingreso justo, una dignidad y ejercicio de la libertad. Por lo que no constituye un peligro para la democracia, ni para la propiedad ya estatuida en nuestra Constitución.

(334) En el extranjero, la Rectoría Estatal se basa en pronunciamientos como lo son: El Estado Social y Democrático de Derecho.

AL SEÑALARSE EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCIÓN, DEPENDERÁ DE UN DESARROLLO NACIONAL INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PUEDA OBTENERSE EL EJERCICIO DE ESA LIBERTAD Y DIGNIDAD.

" COMO PODEMOS APRECIAR, NO ESTAMOS EN PRESENCIA DEL EJERCICIO DE UNOS DERECHOS Y DEL PLENO EJERCICIO DE UNA LIBERTAD Y DIGNIDAD, COMO SE CONCEBÍA POR EL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL: EL RECONOCIMIENTO DE UNOS DERECHOS Y UNAS LIBERTADES QUE HACÍA QUE TODOS LOS HOMBRES FUERAN IGUALES ANTE LA LEY, SIN NINGUNA VINCULACIÓN DE ESTE PRINCIPIO CON LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES "

(335)

LA IGUALDAD AQUÍ REFERIDA, ESTÁ ORIENTADA A OPERAR COMO CORRECTOR DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES. DEBE RECORDARSE QUE EL LIBERALISMO CONSTITUCIONAL FUE SUPERADO POR NUESTRA CARTA MAGNA, - ADOPTANDO EN SU LUGAR UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO, QUE TIENDE A UNA JUSTICIA SOCIAL MATERIALIZADA Y DESTINADA AL PUEBLO EN SU CONJUNTO.

EL DESARROLLO NACIONAL DEBE SER INTEGRAL, QUE FAVOREZCA A LA SOBERANÍA NACIONAL Y AL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, Y PARA ELLO, EL ESTADO FOMENTARÁ EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, Y LA RIQUEZA PARA ASEGURAR LA LIBERTAD Y DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS.

POR LO QUE, LA INGERENCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL, NO QUIERE DECIR, QUE LA MISMA SE ESTATIFIQUE, NI MUCHO MENOS QUE EL RÉGIMEN CONSTITUCIONALISTA DEMOCRÁTICO SOCIAL SE TRANSFORME A UN CORTE SOCIALISTA O COMUNISTA CLÁSICO, NI TAMPOCO QUE LA POLÍTICA A SEGUIR SERÁ LA DE NACIONALIZAR TODOS LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

EL HECHO DE RESPONSABILIZARSE DE LA ECONOMÍA NACIONAL, ES EL EFECTO QUE TRAJÓ LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ASECHARON AL PAÍS (336), Y POR ELLOS SE LLEGÓ AL MANEJO DE CIERTAS ÁREAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y AL EXTREMO DE NACIONALIZAR ALGUNOS SECTORES.

(336) El proceso de nacionalización no constituye un campo típico de acción de los sistemas socialistas, sino que también es ejercitado por gobiernos democráticos de países avanzados como lo es Inglaterra, Italia, Francia, España, etc.

" LA HISTORIA DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA MEXICANA, HA SIDO LA CONSECUENCIA DEL PASO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL AL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL, ES DECIR, EL ABANDONO DEFINITIVO DE LA IDEA CONSISTENTE EN QUE LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD Y PROPIEDAD PRIVADA SON SUFICIENTES, ADEMÁS - LOS ÚNICOS, PARA RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS SOCIALES DE MÉXICO " (337).

LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID SE ENCONTRÓ CON TRES ELEMENTOS ADVERSOS AL INICIAR SU PROGRAMA - DE GOBIERNO : A) CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL; - B) DÉFICIT EN LAS FINANZAS INTERNAS, EXCESIVA DEUDA EXTERNA Y CARENCIA DE DIVISAS; C) RUPTURA DEL CONSENSO Y FALTA DE LEGITIMIDAD ENTRE EL ESTADO Y LOS EMPRESARIOS.

Y POR ELLO, FUE NECESARIO QUE EL ESTADO PLANEARA, CONDUJERA, COORDINARA Y ORIENTARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA NACIONAL, LLEVANDO A CABO LA REGULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERÉS GENERAL EN EL MARCO DE LIBERTADES QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN. (338)

(337) Jacinto Faya Viesca. Rectoría del Estado y Economía Mixta. Ed. Porrúa, México 1987, pag. 41.

(338) Marcos Kaplan en la aportación al libro de José Francisco Ruiz Massieu y Diego Valades. Op. Cit., señala en su documental titulado La Planificación y Cambio Social que del Intervencionismo Estatal, la sociedad culmina en la Planificación que no es más que una intervención deliberada, basada en un conocimiento racional mínimo del proceso socioeconómico y político y de sus leyes y caracterizables por ciertos rasgos y elementos .

LA ACCIÓN DEL ESTADO SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO, NO ES UNA TAREA LIBRE, EXCLUSIVA Y PERSONAL DEL ESTADO, SINO QUE, AL PLANIFICAR LO DEBE HACER DE ACUERDO CON LA LEY (339), CON LA COLABORACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, LA CUAL TIENE TRES SECTORES PARTICIPANTES: EL SECTOR PÚBLICO, EL SECTOR SOCIAL, Y EL SECTOR PRIVADO, (340).

- (339) Siempre que se hable de Rectoría Estatal y de planificación, se hace alusión a una actividad o actitud del Poder Público sujeta a la ley y al Derecho, creándose así un Estado de Derecho social, que plantea dos exigencias: primera, combatir la arbitrariedad del Poder Público; segundo, incorporar la idea de justicia y legalidad a la satisfacción de las necesidades sociales que prevalezcan en el país. Conforme al artículo 26 Constitucional, la planeación debe ser democrática y sus objetivos son lograr el desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, debe dar prioridad a los intereses generales sobre los particulares, garantizar la continuidad del crecimiento cuantitativo (de la acumulación de capital y de la productividad) interrelacionándolo con los objetivos del desarrollo integral, lograr la recuperación e incorporación de los logros en la industrialización para substituir las importaciones por productos nacionales, prioridad hacia mercados internos.
- (340) El sector público está formado por dependencias (Administración Centralizada) o entidades (Administración Paraestatal) que son obligadas por mandato Constitucional, por una Ley del Congreso de la Unión, o por Decreto del Ejecutivo Federal, a alguna de las actividades reservadas de manera exclusiva al Estado (artículo 28). Se incluye dentro de este concepto de Sector Público a las Sociedades Nacionales de Crédito. Dicho sector para efectos de la Economía Mixta está constituido por cualquier órgano estatal o de autoridad que se avoque directa o indirectamente a la producción o distribución de bienes económicos, o a la prestación de servicios.
- El Sector Social lo constituyen todas las instituciones como grupo como son los ejidos, los sindicatos, las cooperativas, etc.
- El Sector Privado está formado por todas las personas físicas o morales, que ejerzan conforme al artículo 5 Constitucional, una profesión, se dediquen a la industria, comercio o trabajo que les acomode siendo lícitos.

ES EL MISMO ARTÍCULO 25, EL QUE ESTABLECE QUE POR SÍ O CON LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADO, IMPULSARÁ Y ORGANIZARÁ LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO. (341).

SE APOYARÁ E IMPULSARÁ A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LA ECONOMÍA, EN BASE A LA EQUIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, SUJETÁNDOLOS A LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO Y AL USO, EN BENEFICIO GENERAL, DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.

ES EL INTERÉS GENERAL, UNO DE LOS POSTULADOS CUMBRE DEL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL QUE CARACTERIZA A NUESTRA CARTA MAGNA, Y TAMBIÉN PARTE MEDULAR DE LA RECTORÍA ESTATAL. LA APLICACIÓN DE DICHO CONCEPTO, ES BASE Y CONDICIONANTE FUNDAMENTAL PARA QUE EL ESTADO PLANEE, CONDUCZA, COORDINE Y ORIENTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL Y LLEVE A CABO LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y FOMENTO.

(341) " Cuáles son las áreas prioritarias a las que hace referencia el artículo 25... , consideramos que ellas están contempladas a lo largo del cuerpo constitucional así como en legislación secundaria y, de manera general, instrumentadas por la Ley de Planeación y sustentadas en el Plan Nacional de Desarrollo. La participación de los sectores, en términos adjetivos, en las áreas prioritarias, está prevista ya en los capítulos III y VI de la Ley de Planeación." Jorge Luis Dueñas, Las Adiciones Constitucionales de Contenido Económico, la Empresa Pública y el Desarrollo, aportación al libro de José Francisco Ruiz Massieu y Diego Valades, Op. Cit. pág. 142.

" LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS ", (342).

LA CRÍTICA PRINCIPAL A ESTE PÁRRAFO RADICA EN QUE LA CREACIÓN DE ESE NUEVO SECTOR, LIMITA LAS ACTIVIDADES DEPOSITADAS EN LOS PARTICULARES, Y QUE CON ELLO SE HA DADO UN PASO MÁS AL SOCIALISMO.

JACINTO FAYA VIESCA SEÑALA EN SU LIBRO RECTORÍA DEL ESTADO Y ECONOMÍA MIXTA, QUE TAL POSICIÓN ENSEÑA " UN DESCONOCIMIENTO ABSOLUTO DE LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO; Y POR ÚLTIMO MUESTRA UN TOTAL DESCONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA " (343).

EL SECTOR SOCIAL YA EXISTÍA, YA QUE EL MISMO SE CONFORMA DE LOS EJIDOS, LAS COOPERATIVAS, LOS SINDICATOS, ETC., INSTITUCIONES DE CREACIÓN REVOLUCIONARIA, POR LO QUE LO ÚNICO QUE HACE ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL ES DENOMINARLOS COMO SECTOR SOCIAL PARA EL EFECTO DE IDENTIFICARLOS CON EL RESTO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA.

(342) Penúltimo párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa. México, 1990, pág. 32.

(343) Jacinto Faya Viesca. Op. Cit., pág. 80

EL HECHO DE QUE LA DENOMINACIÓN SE ENCUENTRE EN LA CARTA MAGNA NO QUIERE DECIR EN MOMENTO ALGUNO, QUE A DICHO SECTOR SE LE ASIGNEN NUEVAS ACTIVIDADES, O QUE SE LE USURPEN FUNCIONES A LOS PARTICULARES, SIN EMBARGO, SÍ ORDENA QUE POR MEDIO DE LA LEY SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE DICHO SECTOR.

POR LO QUE, LA PRETENSIÓN ES LOGRAR EL MÁXIMO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ESTAS INSTITUCIONES EMINENTEMENTE SOCIALES, ASIMISMO DEJÓ UNA GARANTÍA A FAVOR DE DICHAS INSTITUCIONES COMO ES QUE LA LEY ESTABLEZCA LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERO NO SE ESTABLECIÓ A QUE TIPO ESPECIAL DE LEY SE DEJABA TAL RESPONSABILIDAD, SI A UNA LEY FEDERAL O A UNA DEL FUERO COMÚN O A AMBOS FUEROS.

ASÍ COMO SE PROTEGE AL SECTOR SOCIAL, EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL RESERVA UN LUGAR ESPECÍFICO PARA EL SECTOR PRIVADO POR EL QUE SE LE ALENTARÁ Y PROTEGERÁ EN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA LEY, PROVEYENDO LAS CONDICIONES PARA SU DESARROLLO Y PARA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL.

PRÁCTICAMENTE, SOMOS TODOS PARTICULARES, ES DECIR, FORMAMOS EL MISMO, LA TOTALIDAD DE TODOS LOS MEXICANOS TANTO - LOS MENORES DE EDAD COMO LOS MAYORES, LOS PRODUCTIVOS Y LOS IM PRODUCTIVOS ECONÓMICAMENTE.

LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRA EN UN MARCO DE LIBRE EMPRESA, DE ECONOMÍA DE MERCADO, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS PROHIBICIONES Y REGULACIONES ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, PERO ÉSTO, NO SÓLO SUCEDE EN MÉXICO SINO EN LA TOTALIDAD DE LAS ECONOMÍAS DE MERCADO O MIXTA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERVIENE PARA NORMAR Y REGULAR LAS ACTIVIDADES MERCANTILES CON EL PROPÓSITO DE ENMARCAR LAS DENTRO DE LA LEY, EL ORDEN PÚBLICO, LA MORAL, LAS BUENAS COSTUMBRES Y EL DERECHO.

CONFORME A ESTE PRECEPTO, LOS PARTICULARES DEBEN RECIBIR ALIENTO Y PROTECCIÓN DE LA LEY EN RELACIÓN A SUS FUNCIONES ECONÓMICAS, ES DECIR, ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL A FAVOR DEL PARTICULAR SUJETO ECONÓMICO, DE UN DERECHO PÚBLICO SUBJETIVO EXIGIBLE AL ESTADO, PARA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE EN ESTE CASO ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPIDA LAS LEYES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INSTITUCIONALICE LA TÉCNICA Y SUBVENCIÓN QUE PERMITAN MATERIALIZAR LA GARANTÍA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CARTA MAGNA.

EL NUMERAL 26 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, OBLIGA AL ESTADO A ORGANIZAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, CUYO OBJETIVO ES EL LOGRO DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINA MISMO, PRECISARSE, ACTUALIZARSE O REDEFINIRSE CONFORME A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

1. PRIORIDAD DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS GRUPOS MINORITARIOS Y TENDENCIAS PARTICULARISTAS.

2. GARANTIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO - CUANTITATIVO, EN CUANTO A LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL Y LA PRODUCTIVIDAD, EN ARMONIZACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL (SATISFACCIÓN CRECIENTE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, DE SUPERVIVENCIA Y MÁS ALLÁ DE ELLA, DE LA POBLACIÓN).

3. RECUPERACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS LOGROS, PERO SUPERACIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS Y LÍMITES, DE LA FASE DE INDUSTRIALIZACIÓN SUBSTITUTIVA DE IMPORTACIONES Y PARA LA EXPORTACIÓN.

4. ORIENTACIÓN PRIORITARIA HACIA LOS MERCADOS INTERNOS REGIONALES, URBANOS Y RURALES.

REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA RESPECTO A LOS MODELOS DE CONSUMO IMPORTADOS. REORIENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HACIA LA DISMINUCIÓN DE LOS PUNTOS DE ESTRANGULAMIENTO DEL CRECIMIENTO Y DEL DESARROLLO (BIENES DE CAPITAL Y BIENES SALARIO; INSUMOS BÁSICOS; INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL; CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN).

5. REDEFINICIÓN DE LA JERARQUÍA DE NECESIDADES SOCIALES Y DE LAS PRIORIDADES DE SATISFACCIÓN.

6. REVALORIZACIÓN PROGRESIVA DE LA SOCIEDAD Y LA POBLACIÓN RURALES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS COHERENTES DE PRODUCTIVIDAD, PRODUCCIÓN, EMPLEO, INGRESO Y BIENESTAR.

MAYOR ARTICULACIÓN ENTRE EL SECTOR INDUSTRIAL-URBANO MODERNO, Y EL SECTOR RURAL MÁS TRADICIONAL DE AGRICULTORES Y PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL.

REDUCCIÓN DEL ÉXODO RURAL, COMO PREREQUISITO PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS, Y PARA EL CONTROL PLANIFICADO DEL CRECIMIENTO URBANO.

7. PRIORIDAD DE LA ACUMULACIÓN NACIONAL, Y DEFINICIÓN DE UN PAPEL SUBORDINADO Y CONTROLADO PARA EL APORTE Y LA ACTIVIDAD DE RECURSOS EXTERNOS, ESPECIALMENTE LA INVERSIÓN PRIVADA EXTRANJERA.

8.- REDEFINICIÓN DE LOS MODOS Y PRIORIDADES DE USO DE LA RENTA PETROLERA Y DEL EXCEDENTE ACUMULABLE, A PARTIR Y A TRAVÉS DE AQUELLA, Y EJECUCIÓN DE CONTROLES SOBRE SUS PRINCIPALES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

GARANTÍAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL EXCEDENTE PETROLERO EN CAPITAL Y PARA SU ACUMULACIÓN EFICIENTE, PARA LA CREACIÓN DE CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN AMPLIADA Y MEJORADA DEL SISTEMA NACIONAL, Y PARA EL REFUERZO DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE LA COOPERACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.

9.- DOTACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES AL DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA,

REFUERZO DE LA AUTOSUFICIENCIA EN ESTOS DOMINIOS, A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER ESPECÍFICO DE LAS PROPIAS NECESIDADES Y DE LOS RECURSOS ADECUADOS PARA SATISFACERLAS,

CONTROL Y COORDINACIÓN DE LOS MECANISMOS Y CANALES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DESDE EL EXTERIOR.

REDUCCIÓN DEL COSTO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y DE OTRAS RAMAS PRODUCTIVAS.

REFUERZO DE LA CAPACIDAD NACIONAL DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, DE LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL, DE LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN LOCALES DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y APLICADOS, Y DE LA CULTURA EN GENERAL.

10.- AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN PRIMORDIALMENTE INTERNA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO, EN CONDICIONES RACIONALES DE OPCIÓN RESPECTO DE SECTORES Y TÉCNICAS, Y PARA REDUCIR LA NECESIDAD DE AYUDA DEL EXTERIOR.

FORTALECIMIENTO MUTUO DE LA ACUMULACIÓN INTERNA DE CAPITAL, Y DE LOS ESFUERZOS INTERNOS DE DOMINIO TECNOLÓGICO,

11.- EXPANSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN PROGRESIVA DEL INGRESO, EN FAVOR SOBRE TODO DE LOS GRUPOS MAYORITARIOS Y DE LAS REGIONES SUBORDINADAS Y POSTERGADAS, CON TENDENCIA A LA CONJUGACIÓN DE LAS EXIGENCIAS DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD SOCIALES, DE DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL, DE ESTÍMULO DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, DE EXTENSIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL MERCADO, DE LEGITIMIDAD Y CONSENSO PARA EL SISTEMA POLÍTICO.

12.- NECESIDAD DE UNA POLÍTICA CULTURAL, EN DOS DIMENSIONES QUE INTERACTÚAN Y SE REFUEZAN MUTUAMENTE: A) EL PLENO RESPETO A LA LIBERTAD Y LA CREATIVIDAD; B) LAS ACCIONES DIRECTAS DEL ESTADO PARA EL ESTÍMULO A LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE BIENES CULTURALES, Y PARA SU PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LA GÉNESIS Y DIFUSIÓN DE AQUELLOS.

13.- PROMOCIÓN DEL CAMBIO SOCIAL, SOBRE TODO EN CUANTO A: LOGROS DE IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIOECONÓMICAS; SACUDIMIENTO DE TODO LO QUE SEA, IMPLIQUE O GENERE APATÍA, INDIFERENCIA, FALTA DE PARTICIPACIÓN DE INDIVIDUOS, GRUPOS, MAYORÍAS; PROMOCIÓN DE SU APOYO Y DE SU INTERVENCIÓN ACTIVA Y DIRECTA DE LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD, LA CULTURA Y LA POLÍTICA.

14.- RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ALIANZA REAL Y OPERATIVA DE GRUPOS DINÁMICOS Y TRANSFORMADORES QUE CONSTITUYEN EN CONJUNTO LAS MAYORÍAS NACIONALES.

15.- REDEFINICIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DE LA ALIANZA MAYORITARIA, Y LAS ÉLITES INTELECTUALES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE A LOS APOYOS, LOS MODOS DE RECLUTAMIENTO Y PROMOCIÓN, LA REPRESENTATIVIDAD, LA LEGITIMIDAD Y EL CONSENSO.

16.- BÚSQUEDA DE MECANISMOS Y PROCESOS DE REFUERZO DE LA ARTICULACIÓN INTERNA Y DEL CONSENSO NACIONAL GENERALIZADO, A FAVOR DEL DESARROLLO INTERNO Y DE LA AUTONOMÍA INTERNACIONAL, COMO BASE PARA UN ESTADO REPRESENTATIVO CONSOLIDADO Y EFICAZ.

17.- PROMOCIÓN Y AVANCE DEL DESARROLLO TOTAL E INTEGRADO POR UN ESQUEMA TRIPARTITO: ESTADO, SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO. " (344).

(344) Marcos Kaplan. Planificación y Cambio, aportación al libro de José Francisco Ruiz Massieu y Diego Valades Op. - Cit. págs. 166, 167 y 168.

EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE LA PLANIFICACIÓN SE CONFIRMA POR EL HECHO DE QUE OBLIGUE AL ESTADO A ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN DONDE INTERVENDRAN LOS SECTORES MENCIONADOS, A LOS QUE SE LES HARÁ UNA CONSULTA POPULAR APLICANDO LOS CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

LA LEY DETERMINARÁ LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y LAS BASES PARA EL EJECUTIVO, Y ÉSTE COORDINARÁ MEDIANTE CONVENTOS CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y CONCERTARÁ CON LOS PARTICULARES LAS ACCIONES PARA SU ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBE SER INFORMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE LOS CRITERIOS BASE PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y DEBERÁ DE CONSIDERARLOS AL EJERCER SUS ATRIBUCIONES. COMPETE CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIONES D, E Y F DE NUESTRA CONSTITUCIÓN AL MISMO CONGRESO, EXPEDIR LEYES SOBRE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ORDEN ECONOMICO, ESPECIALMENTE PARA ABASTO Y PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y BIENES; REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MEXICANA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

CONSECUENCIAS EN EL PERIODO PRESIDENCIAL VIGENTE.

LAS FUNCIONES DEL PODER ESTATAL SE FUERON DIVERSIFICANDO A TRAVÉS DE LA HISTORIA, POR LO QUE CONCEPTUALMENTE NUESTRO PRIMER MANDATARIO CARLOS SALINAS DE GORTARI EXPRESA QUE DURANTE EL TIEMPO PASADO SE PENSÓ QUE EL ESTADO PODÍA ABAJCAR SIMULTANEAMENTE DIVERSAS ÁREAS, Y SE PARTICIPÓ " DESDE ENTIDADES ESTRATÉGICAS" QUE REITERO PERMANECERAN BAJO PROPIEDAD Y CONTROL DEL ESTADO- COMO PEMEX Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, - HASTA SE HA UTILIZADO EL SÍMIL- LA PRODUCCIÓN DE CASIMIRES, AGUA MINERAL, LOZA DE LUJO, Y EN UNA OCASIÓN HASTA UN CASAPET SE TUVO: Y AL MISMO TIEMPO QUERER ATENDER LOS RECLAMOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE ALIMENTACIÓN, DE VIVIENDA" (345), ASÍ EL ESTADO TIENE QUE RECOBRAR SU CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LOS RECLAMOS SOCIALES FUNDAMENTALES.

Y NO LOGRARÁ SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES - SI PERSISTE EN ATACAR TODOS LOS CAMPOS, ASÍ SE JUSTIFICA LA - DESINCORPORACIÓN DE MEXICANA DE AVIACIÓN, LA CUAL OBEDECIÓ A RESOLVER LA PREGUNTA: UTILIZAREMOS NUESTROS RECURSOS EN COMPRAR 20 O 30 AVIONES NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA AEREA- O RESOLVEREMOS LOS PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS POPULARES, SIN EMBARGO DEBEMOS CONSERVAR LAS EMPRESAS QUE SI SON - RENTABLES PARA PROMOVER LA MIXTURA DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

(345) Carlos Salinas de Gortari, palabras de la entrevista realizada por León Soler Director de Jueves de Excelsior Septiembre pág. 9.

LA MODERNIDAD OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FUE REITERADA EN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SEÑALANDO EN EL MISMO QUE PARA LOS CAMPESINOS ÉSTA SIGNIFICA EL RESPETO A SUS TRADICIONES, PARA LOS INDIGENAS LA ADMISIÓN DE LA DIVERSIDAD DE SUS LENGUAS, PARA LOS OBREROS Y TRABAJADORES LA POSIBILIDAD DE LOGRAR MÁS CAPACITACIÓN, CONOCIMIENTO, EMPLEO, SALARIO Y RESPETO A SUS ORGANIZACIONES SINDICALES, PARA LOS EMPRESARIOS ES EL AVANZAR POR LA CALIDAD, POR LOS NUEVOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LAS CLASES MEDIAS CUYA INTEGRACIÓN ES DE PROFESIONISTAS E INTELLECTUALES ES LA OPORTUNIDAD DE DESPLEGAR SUS ACTIVIDADES DE ALTA RESPONSABILIDAD Y ALENATAR EL PROGRESO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES EL RATIFICAR SU COMPROMISO CON EL PUEBLO, SIN PRIVILEGIOS Y CON RESPONSABILIDAD, PARA LOS MAESTROS Y LOS MÉDICOS ES REALIZAR A PLENITUD SU TRANSCENDENTE LABOR, PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES EL RESPETO A LA LIBERTAD, PARA LOS JÓVENES ES LA OPORTUNIDAD DE OBTENER UNA MEJOR EDUCACIÓN, PARA LA MUJER SIGNIFICA EL RECONOCIMIENTO DE SU LABOR EN EL CAMPO, EN LA FÁBRICA, EN LA CULTURA Y EN EL HOGAR, PARA LA FAMILIA MEXICANA ES LA OPORTUNIDAD DE REAFIRMAR LOS LAZOS DE UNIÓN, RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO A SUS SEMEJANTES Y PARA SER HONESTOS EN EL ESTUDIO, TRABAJO Y ESPACIMIENTO.

DICHA MODERNIZACIÓN ES NACIONALISTA Y POPULAR: LA MEJOR DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y EL MEDIO PARA ELEVAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO Y DENTRO DE SUS PRIORIDADES ESTÁ EL INTERÉS GENERAL POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE LOS PARTICULARES, DAR A QUIENES MENOS TIENEN, FUNDAR EL ACUERDO RAZONADO EN LA UNIDAD, Y EJERCER LA LEY, MANTENIENDO LA LIBERTAD.

DENTRO DEL LEMA DE MODERNIZACIÓN CARLOS SALINAS DE GORTARI ASEGURA QUE LA CRISIS MOSTRÓ QUE UN ESTADO GRANDE NO SIGNIFICA UN ESTADO CAPAZ, UN ESTADO PROPIETARIO NO ES UN ESTADO JUSTO Y NO DA BIENESTAR, POR LO QUE HEBERTO CASTILLO DICE QUE EL HECHO ES QUE LA IDEOLOGÍA SALINISTA ES AFERRARSE AL MODERNISMO CONDENANDO LOS MEJORES IDEALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA " LOS BIENES ESTRATÉGICOS PERMANECERAN EN MANOS DEL ESTADO Y ÉSTOS DEBIERAN SER LOS PRIMEROS, EN LIBERARSE DE ESA TUTELA, PORQUE LO MALO DE PEMEX, DE LA CFE, DE LOS FFCC Y DE LA CONASUPO, NO ES QUE ESTÉN EN PODER DEL ESTADO, SINO QUE SON ADMINISTRADOS A ESPALDAS DEL PUEBLO" (346), LO QUE FALTA ES LA DEMOCRACIA ES DECIR, QUE DEBEN ESCUCHARSE LAS OPINIONES DE LOS TRABAJADORES QUE AHÍ OPERAN Y NO SÓLO DECIDIR UNILATERALMENTE.

HEBERTO CASTILLO CRITICA LO ANTERIOR EN LA REVISTA DEL PROCESO, NO. 691 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1990, PÁG. 33, DICHIENDO: " EN MÉXICO, SALINAS Y SU GRUPO DE TECNÓCRATAS PRETENDE HACER CREER QUE SU PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN ES DEL MISMO TIPO QUE LA PERESTROIKA DE GORBACHOV. NO SE LO PUEDE CREER NADIE. EN MÉXICO PRIVATIZAR EMPRESAS COMO LAS DE TELÉFONOS, DE AVIACIÓN,-

(346) Heberto Castillo, Modernidad no es revolución, aportación a la Revista Proceso dirigida por Julio Scherer García, no. 679 de 6 de noviembre de 1989, pág. 34.

DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE, DE PRODUCCIÓN DE ENERGÉTICOS O DE LOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS, COMO LO HACE ÉL, ES ENTREGAR A LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS, AL PODER IMPERIAL, NUESTRA ECONOMÍA, ES HACERNOS MÁS DEPENDIENTES, ESTO ES, MENOS LIBRES".

CON LA PUESTA EN VENTA DE LAS DOS PRINCIPALES SIDERÚRGICAS DEL PAÍS, ALTOS HORNOS DE MÉXICO (AHMSA) Y SIDERÚRGICA LÁZARO CARDENAS- LAS TRUCHAS (SICARTSA) SE DECIDIÓ QUE YA NO SERÁN ÁREAS PRIORITARIAS Y SE PODRÁ ADQUIRIR TALES EMPRESAS MEDIANTE LOS SWAPS. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO JUSTIFICÓ TAL VENTA PUES LO PRINCIPAL ES " ATENDER Y DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LAS INGENTES NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, COMO SON LAS ESCUELAS, HOSPITALES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. SIN EMBARGO, TODO INDICA QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL SON SUS FINANZAS PÚBLICAS, PUES SU OBJETIVO ES ALCANZAR - ESTE AÑO UN DÉFICIT DE SÓLO 1%, COMO LO REITERO LA SEMANA PASADA, EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI, ES DECIR, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN BUSCA COMPENSAR SUS GASTOS CON INGRESOS DERIVADOS DE LA VENTA DE PARAESTATALES Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, AUNQUE - SEA CON SWAPS ", (347).

(347) Fernando Ortega Pizarro, Poco antes las elogiaba con entusiasmo, ahora resulta que Sicartsa y Altos Hornos se cambiarán por swaps, por onerosas, aportación a la revista El Proceso dirigida por Julio Scherer García, México 12 de marzo de 1990 pág. 29.

" MÉXICO TIENE UN VASTO PROGRAMA DE PRIVATIZACIÓN. AL 31 DE JULIO ÚLTIMO HABÍA VENDIDO EMPRESAS POR UN VALOR DE 2.472 MILLONES DE DÓLARES Y POCO DESPUÉS OBTUVO OTROS 475 MILLONES POR LA COMPAÑÍA MINERA DE CANANEA, INFORMÓ A VISIÓN LA OFICINA DE DESINCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE JEFATURA JACQUES ROGOZINSKI. EL PLAN COMPRENDE NO SÓLO LA VENTA, SINO TAMBIÉN LA FUSIÓN, TRANSFERENCIA Y LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES. SEGÚN UN ESTUDIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO (CESP) EN 1982 EL GOBIERNO TENÍA 1.171 EMPRESAS, FIDEICOMISOS Y OTRAS ENTIDADES Y PARA FINES DE 1989 SU NÚMERO SE HABÍA REDUCIDO A 748. EN LA ACTUALIDAD 374 ESTÁN POR SALIR DEL SECTOR PÚBLICO. EN TOTAL HAN SIDO DESINCORPORADOS 482 SUMADAS A LAS QUE ESTÁN EN PROCESO, LA CIFRA DE LAS QUE ESCAPARÁN DE MANOS DEL ESTADO SERÁ AL FINAL DE 856 " (348).

LA LISTA DE LAS QUE YA FUERON VENDIDAS ES: MEXICANA DE AVIACIÓN Y AERONAVES DE MÉXICO, PLANTAS PETROQUÍMICAS, COMPAÑÍAS AUTOMOTRICES, GRAN PARTE DE LOS INGENIOS AZUCAREROS, TABACOS MEXICANOS, AFIANZADORA MEXICANA, ASTILLEROS UNIDOS DE ENSENADA, MINERA REAL DEL MONTE Y PACHUCA, ETC.

ADEMÁS EL GOBIERNO HA CEDIDO DIVERSAS ÁREAS A LOS PARTICULARES ENTRE LAS QUE SE PUEDEN MENCIONAR ESTÁ EL ÁREA DE LA PETROQUÍMICA, LA MINERA, CARRETERAS E INSTALACIONES PORTUARIAS.

(348) Felipe Vargas, Avanza incontenible la onda Privatizadora, aportación a la revista Visión de 15 de octubre de 1990, pág. 9.

" EL ACUERDO ECONÓMICO, EFECTIVAMENTE, IMPLICA CONSOLIDAR LA APERTURA DE MÉXICO A LA GRAN TRANSFORMACIÓN MUNDIAL - QUE ESTÁ EN MARCHA, Y EVITAR QUE ÉSTA SE NOS IMPONGA O PRETENDER CERRARNOS A ELLA, QUEREMOS CONVERTIRNOS EN PARTICIPANTES ACTIVOS, INCLUSO ENCABEZARLA" (349), TENDRÁ COMO REFLEJO SOCIAL LA ELEVACIÓN PRODUCTIVA DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y QUE EL ESTADO ENTRA EN FIRME APOYO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA SE BASA PRIMARIAMENTE EN LA INVERSIÓN DE CAPITALES NACIONALES, EN EL AHORRO INTERNO, Y DE UNA MANERA SECUNDARIA EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA, PUES ÉSTOS FLUYEN DONDE HAY UNA ECONOMÍA EN MOVIMIENTO.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑALÓ EN SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE GRACIAS A LA SOLIDARIDAD DE LOS MEXICANOS Y A LA MODERNIZACIÓN, ESTAMOS EN CAMINO DE CONSTRUIR LA JUSTICIA QUE ES A SU JUICIO LA GRANDEZA DE LOS MEXICANOS. ADEMÁS DE QUE SE LOGRÓ REDUCIR EL DÉFICIT FINANCIERO, EL SUPERÁVIT - AUMENTO JUNTO CON LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS, LAS IMPORTACIONES SE REDUJERON, EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA NOS ABRE EL MARGEN DE VOLVER A CRECER.

(349) Carlos Salinas de Gortari, palabras de la Entrevista realizada por León Soler Director de Jueves de Excelsior, - Septiembre 7 de 1989, pág 3.

LA MODERNIZACIÓN FINANCIERA REALIZADA DURANTE EL AÑO DE 1990, LLEVÓ CONSIGO UN PAQUETE FINANCIERO QUE CONTIENE LA LEY FEDERAL DE INGRESOS PARA 1990 Y SU POLÍTICA ECONÓMICA POR EL MISMO SE ACATA EL COMPROMISO CONTRAÍDO CON EL BANCO MUNDIAL QUE OBLIGÓ AL GOBIERNO DE MÉXICO A LA LIBERALIZACIÓN, REORGANIZACIÓN Y DESREGULACIÓN FINANCIERA, JUNTO CON REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO, INICIAR LA APERTURA COMERCIAL.-

EL PRÉSTAMO FUE DE 1.500 MILLONES DE DOLARES AL IGUAL QUE EN OTRAS OCASIONES SE CONDICIONÓ AL MANEJO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, POR EJEMPLO EN ABRIR LAS APUERTAS A INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES, QUE A LAS CASAS DE BOLSA SE LES PERMITA CAPTAR RECURSOS DEL PÚBLICO, LO QUE ANTES SÓLO ESTABA PERMITIDO A LOS BANCOS, UNA MAYOR SELECTIVIDAD CREDITICIA, Y LA REORGANIZACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO PARA REDUCIR LOS SUBSIDIOS, REDUCIR LAS BARRERAS ARANCELARIAS, DISMINUIR LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, INCREMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS VÍA MEJOR FISCALIZACIÓN Y REDUCIR EL GASTO PÚBLICO POR SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

POR OTRO LADO, FERNANDO ORTEGA PIZARRO, DENUNCIÓ EN LA REVISTA PROCESO DE 1-DE ENERO DE 1990, QUE EL PECE (PAQUETE PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, FIRMADO A PRINCIPIOS DE DICIEMBRE DE 1989, SE HA AISLADO A REPERCUTIR SÓLO EN LOS SALARIOS, PUES HUBO ALZAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ÉSTOS NO SE HABÍAN INCREMENTADO EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES, POR LO QUE EL OBJETIVO DE DISMINUIR LA INFLACIÓN PRÁCTICAMENTE TRONÓ CON EL ALZA DE DICHSO PRECIOS.

A PRINCIPIOS DEL MES DE JULIO DE 1990, EL GOBIERNO SALINISTA DIÓ A CONOCER EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 1990-1994, POR EL QUE SE ESPERA SI NO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA, POR LO MENOS QUE NO CREZCA, SEGÚN DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

ASÍ EN AGOSTO DE ESE AÑO SE PONE EN MARCHA EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL), ORIGINALMENTE DENOMINADO COMISIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR POPULAR, EL CUAL ESTÁ DIVIDIDO EN TRES RUBROS: SOLIDARIDAD PARA EL BIENESTAR, SOLIDARIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

EL PROGRAMA ES INTERESANTE PORQUE EL " GOBIERNO - EMPRENDIÓ LAS PRIMERAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD EN LAS REGIONES - DONDE EL VOTO NO FAVORECIÓ AL PRI EN LAS ELECCIONES FEDERALES - DE JULIO DE 1988, Y LO HIZÓ ACENTUANDO EL DESARROLLO REGIONAL".
(350).

(350) Pascal Beltrán del Río, Solidaridad, oxígeno para el PRI en el rescate de votos, aportación a la revista El Proceso, pág. 8. En enero de 1989, el gobierno estatal y seis Secretarías de Estado echaron a andar el Plan de Michoacán, en Morelia se destinaron dos billones de pesos para que a los morelienses no les falte luz.

CARLOS TELLO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y CON LA COLABORACIÓN DE ESE CONSEJO ELABORÓ UN ESTUDIO DENOMINADO EL COMBATE A LA POBREZA: LINEAMIENTOS PRAGMATICOS, EN DONDE SE EXPONE LA SITUACIÓN DE MISERIA DE LA POBLACIÓN MEXICANA Y LA RESUME EN CUATRO RUBROS: I.- ALIMENTACIÓN.- ESTÁ DETERMINADA POR LA REDUCCIÓN DEL INGRESO REAL DE AMPLIAS CAPAS DE LA POBLACIÓN, DISMINUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS BÁSICOS, SU DESVIACIÓN HACIA CONSUMOS ALIMENTARIOS RELATIVAMENTE ELITISTAS Y SU DEFICIENTE DISTRIBUCIÓN INTERNA, LLEVAN A LAS SIGUIENTES CAUSAS: - INSUFICIENTE ACCESO DE ALIMENTOS A CIERTOS SECTORES, Y SOBRECONSUMO Y DESPERDICIO DE LA MINORÍA; II.- SALUD.- EL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD NO ES POSIBLE PARA MUCHOS MEXICANOS Y PARA OTROS SE HA REDUCIDO, POR LAS DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS, SUMADO A LA DESNUTRICIÓN, INSUFICIENCIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE INADECUADO, AIRE IMPURO Y MALA VIVIENDA, ES DECIR, SE ESTÁ LEJOS DE ROMPER EL CIRCULO DE POBREZA- ENFERMEDAD- POBREZA; - III.- EDUCACIÓN.- PESE A LOS AVANCES, EL PAÍS SE CARACTERIZA POR BAJA ESCOLARIDAD Y LOS QUE LA TIENEN PRESENTAN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD, Y ÉSTO SE ACENTUA POR LOS BROTES DE POBREZA, TAMBIÉN QUE LA MISMA TIENE PROBLEMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESOS; IV.- VIVIENDA.- EL DERECHO DE DISPONER DE UN ESPACIO PARA SU DES ENVOLVIMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO, ESTÁ LEJOS DE ALCANZARSE EN LA MEDIDA QUE LAS DEMÁS GARANTIAS SON MENGUADAS.

UNA VISIÓN EN SU CONJUNTO ES LO QUE NOS OFRECE ESE TRABAJO Y QUE PUEDE RESUMIRSE ASÍ: " EN MÉXICO VIVEN 41 DE PERSONAS QUE NO SATISFACEN SUS NECESIDADES MÍNIMAS O ESENCIALES. DE ESE TOTAL, 17 MILLONES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA. ÉSTOS MEXICANOS, EN SU MAYORÍA, SON HABITANTES DEL CAMPO, EN ZONAS ÁRIDAS, SEMIÁRIDAS Y EN COMUNIDADES INDÍGENAS.

SUS CONDICIONES DE VIDA SON PRECARIAS DEBIDO A QUE SUS INGRESOS, SEA POR SALARIOS O POR PRODUCCIÓN, O SUMADOS AMBOS, APENAS SON - SUFICIENTES PARA ADQUIRIR POR GRUPO FAMILIAR, EL 60% DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES. EN ESTAS FAMILIAS, COMPUESTAS POR CINCO PERSONAS O MÁS, SE DA EL ANALFABETISMO O CUANDO MÁS SÓ LO LOS PRIMEROS AÑOS DE LA PRIMARIA. PADECEN ENFERMEDADES QUE NO SUFRE EL RESTO DE LA POBLACIÓN Y LA MORTALIDAD INFANTIL ES MAYOR QUE EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS, ASÍ COMO LA ESPERANZA DE VIDA ES MENOR. SUS VIVIENDAS SON INSUFICIENTES EN TAMAÑO Y EN GENERAL CAREN DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA, AGUA POTABLE Y DRENAJE. SU ALIMENTACIÓN ES INSUFICIENTE EN CANTIDAD Y CALIDAD, POR LO QUE LA DESNUTRICIÓN ES UN FENÓMENO CONSTANTE... " (351).

EL 12% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ESTÁ - DESEMPLEADA Y EL 40% SE ENCUENTRA SUBEMPLEADA, EL 80% DE LOS OCUPADOS EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PERTENECEN A HOGARES POBRES.

"EN EL COMBATE A LA POBREZA LA ACCIÓN DEL GOBIERNO - TIENE GRAN RELEVANCIA. GARANTIZAR A TODOS LOS MEXICANOS ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA ES OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL.- COMO RECTOR DE LA ECONOMÍA, EL ESTADO TIENE LOS INSTRUMENTOS PARA LOGRARLO" (352).

- (351) Rafael Rodríguez Castañeda, México, pobre e injusto; - más pobreza; la única solución, la política, aportación a la Revista Proceso de 8 de octubre de 1990, pág. 7.
- (352) Entrevista a Carlos Tello por el colaborador Rafael Rodríguez Castañeda de la revista el Proceso, 8 de octubre 1990, pág. 10

DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PRAGMÁTICOS ENCONTRAMOS QUE LA SOLUCIÓN A LA POBREZA ES LA PARTICIPACIÓN Y EL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, MEDIANTE EL COMPROMISO POLÍTICO-CON LOS POBRES, UNA POLÍTICA ECONÓMICA REQUIERE QUE SE VAYA ELIMINANDO LAS DESIGUALDADES MEDIANTE LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, Y QUE CONCIBA AL BIENESTAR SOCIAL COMO UN PROCESO INTEGRAL PARA ELIMINAR, LOS CONTRASTES EXISTENTES EN LA POBLACIÓN COMO LO SON LOS SECTORES MARGINADOS FRENTE A MINORIAS PRIVILEGIADAS, PUES EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO NO PUEDE AVANZAR EN FORMA AISLADA O POR SECCIONES.

" NEGADO, O MINIMIZADO POR LOS MIEMBROS DEL GABINETE ECONÓMICO Y RESPONSABLES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA ALIMENTARIA DEL PAÍS, EL DESABASTO Y EL ALZA DE PRECIOS DE PRODUCTOS BÁSICOS SON EVIDENTES Y YA COMENZARON A PROVOCAR MANIFESTACIONES DE PROTESTA." (353).

(353) María Esther Ibarra, Desabasto y carestía provocan ya asaltos y bloqueos de comercios, aportación a la revista Proceso 3 septiembre de 1990, pág. 18.
El 23 de julio de 1990 se llevaron a cabo diversas marchas por distintos puntos de la ciudad, el 8 de agosto de ese año hubo un mitin ante el Citibank y la Embajada de Estados Unidos, el 9 de agosto, se realizó la marcha de envidia popular a la extrema riqueza y señalaron los inconformes que seguirían sus movilizaciones de continuar su política de oídos sordos. Excelsior - 10 de agosto de 1990, primera plana.

SEGÚN AVISO OFICIAL PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL 17 DE OCTUBRE DE 1990, EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DARÁ ASISTENCIA PÚBLICA, MEDIANTE EL REPARTO DIARIO DE TRES MILLONES 200,000 - KILOGRAMOS DE TORTILLAS A FAMILIAS MEXICANAS, LA " ESTRATEGIA ES DELIBERADA PARA FRENAR EL DESCONTENTO LATENTE EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DEL PAÍS, EN DONDE SE CONCENTRA EL GRUESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE VOTAR Y QUE ADEMÁS CUENTA CON MEJORES POSIBILIDADES PARA EJERCER ESE DERECHO POR FUERA DE LOS MECANISMOS DE CONTROL O COERCIÓN DEL PARTIDO OFICIAL O DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES. AL CREADOR DEL FLAMANTE PROGRAMA DE TORTILLA SIN COSTO LE IMPORTA POCO QUE ESE SUBSIDIO LLEGUE A QUIENES MÁS LO NECESITAN EN TODO EL PAÍS, SU INTERÉS ESTÁ EN QUE LO RECIBAN MÁS FAMILIAS URBANAS DE BAJO INGRESO QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y EN LA ELECCIÓN FEDERAL DE 1991 - PUEDEN CONVERTIR SU VOTO EN ARMA DE PROTESTA CONTRA UN GOBIERNO QUE LOS HA SOMETIDO A LA MISERIA EXTREMA" (354).

" EL BANCO MUNDIAL NO SÓLO IMPONE AL GOBIERNO MEXICANO PATRONES DE CONDUCTA EN EL TERRENO DE LA ECONOMÍA Y LE APRUEBA Y VIGILA MEDIDAS POLÍTICAS ECONÓMICAS SINO TAMBIÉN LE DICE COMO ATENDER A LOS POBRES" (355), ÉSTE ES EL ORIGEN DE LOS FAMOSOS TORTIVALES.

(354) Jorge Alcocer V. Tortivotos, aportación a la revista - Proceso, de 22 de octubre de 1990, pág. 32.

(355) Carlos Acosta, El Banco Mundial la dicta y el gobierno mexicano acata la estrategia alimentaria, aportación a la revista Proceso, 29 de octubre de 1990, pág. 6.

" SEGÚN ESTIMACIONES DE JOSÉ DOLORES LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRÍCOLAS Y - CAMPESINOS (CIOAC), EL APOYO DEL PRONASOL AL CAMPO NO PASA DE LOS 150,000 PESOS POR HECTÁREA, REPARTIDOS EN DOS TANDAS, ESO NO RESUELVE EN NADA LA NECESIDAD DE CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y SI ACASO SIRVE PARA QUE LOS MEXICANOS MÁS POBRES SE - COMPREN UN KILO DE AZÚCAR", (356)

POR OTRO LADO, APARENTEMENTE SE HIZO UNA LIMPIEZA A LOS SINDICATOS, PUES FUERON DESTITUIDOS DE ELLOS DIVERSOS FUNCIONARIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN JOAQUIN HERNÁNDEZ GALICIA Y BARRAGAN CAMACHO DE PEMEX, JONGITUD BARRIOS DEL CENTE Y VENUSTIANO REY DEL SINDICATO DE LOS MÚSICOS, Y POR TAL MOTIVO SE LE - A JUZGADO FRECUENTEMENTE AL GOBIERNO DE SALINAS COMO VIOLENTO.

SIN EMBARGO, ES INTERESANTE ECHAR UN VISTAZO A LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA RESPECTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DICHS SINDICATOS YA QUE SE DICE QUE EL SINDICATO PETROLERO QUE DIRIGE SEBASTIÁN GUZMÁN CABRERA " SE ENCUENTRA MUCHO PEOR QUE - CON JOAQUIN HERNÁNDEZ GALICIA, LA QUINA." (357).

(356) Pascal Beltrán del Río aportación a la revista del Proceso de 6 de agosto de 1990, pág. 11.

(357) Denuncia de los miembros activos y fundadores del Movimiento Nacional Petrolero a la revista Proceso 22 de octubre de 1990, pág. 16 por entrevista de Guillermo Coorea.

SIGUEN LAS TIENDAS DE RAYA, LA VENTA DE PLAZAS Y LA VEJACIÓN A LAS MUJERES, EL RECLAMO DE LOS PETROLEROS ES LA DEMOCRACIA SINDICAL, POR MEDIO DEL VOTO UNIVERSAL, SE LE ACUSA A SEBASTIAN GUZMAN CABRERA DE HUNDIR MÁS EL SINDICATO Y - SU ENTREGA A LA EMPRESA, POR LO QUE ESTÁ MUY LEJOS DE SER SA- NEADA COMO QUISO EL PRESIDENTE SALINAS DE GORTARI AL QUITAR - A LA QUINA DE LA CABEZA DE ESE SINDICATO.

POR OTRO LADO, LAS PRESIONES DE ESTADO UNIDOS - SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL PETRÓLEO EN EL ACUERDO DE LIBRE COMER- CIO YA SE EMPEZARON A SENTIR PUES AUNQUE EL SECRETARIO DE - ENERGIAS, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL FERNANDO HIRIART Y EL DIRECTOR DE PEMEX FRANCISCO ROJAS SE OPONEN A LAS INVERSIONES NORTEAMERICANAS EN LA INDUSTRIA PETROLERA, SERRA PUCHE SECRE- TARIO DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL SEÑALÓ QUE SE NEGOCIA-- RAN LOS FLUJOS DEL PETRÓLEO Y ASEGURÓ QUE MÉXICO PODRÍA ABRIR SU INDUSTRIA PETROLERA A LA PARTICIPACIÓN NORTEAMERICANA SIN MODIFICAR SU CONSTITUCIÓN, ES DECIR DÁNDOLE LA VUELTA, ADEMÁS QUE ROGER WALLACE, SUBSECRETARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL - COMERCIO INTERNACIONAL DE ESTADOS UNIDOS DIJO QUE SU PAÍS BUS CARÁ QUE EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE LO MÁS AMPLIO, Y ÉSTO NO EXCLUYE PARA NADA AL SECTOR PETROLERO Y OTROS MÁS.

LA NEGOCIACIÓN PETROLERA PUEDE ESTAR AL BORDE DE UN ACUERDO PUES SE ASEGURA EN UNA ARTÍCULO DEL SEMANRIO BA-- RRONS, REVISTA NORTEAMERICANA QUE PEMEX TRATA DE ATRAER DIVI- SAS MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL MERCADO FINANCIERO PA RA ALIVIAR LAS FINANZAS DEL GOBIERNO LO QUE LLEVARÁ A QUE MÉ- XICO SEA UN IMPORTADOR DE PROCESADOS DE PETROQUÍMICOS A FINA- LES DE SIGLO.

"LAS RAZONES ESGRIMADAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA REPRIVATIZAR LA BANCA SON DE LO MÁS ENDEBLES. EN LO ESENCIAL, SE DICE QUE EL ESTADO NO PUEDE SEGUIR INVIRTIENDO DINERO EN ELLA MIENTRAS EL PUEBLO CARECE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. HABRÁ QUE GASTAR LO QUE SE OBTENGA DE REPRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS-PARAESTATALES EN SERVICIOS AL PUEBLO, POR EJEMPLO, ELECTRIFICAR LOS MUNICIPIOS CONNURBADOS CON EL DISTRITO FEDERAL Y SE SABE QUE LO OBTENIDO CON LA VENTA DE LAS EMPRESAS AÉREAS SE GASTÓ EN CHALCO, NADA MÁS, COMO EXPLICÓ SALINAS EN LOS ANGELES, CALIFORNIA. TAMBIÉN SE AFIRMA PARA QUIENES RECUERDAN LOS ALCANCES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL 17 Y SE PREOCUPABAN POR SU ABANDONO, QUE AL VENDER LA BANCA EL GOBIERNO PODRÁ SEGUIR EJERCIENDO SU RECTORÍA EN LA ECONOMÍA, AUNQUE, POR SUPUESTO, NO DICE COMO," (358),

CON MOTIVO DE LA DESNACIONALIZACIÓN DE LA BANCA, EL SECRETARIO DE HACIENDA PEDRO AZPE SEÑALÓ QUE EL VALOR DE ÉSTA ES LA MITAD DE LA CANTIDAD QUE SE DEBE COMO DEUDA EXTERNA, Y QUE DENTRO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE ES NECESARIO ESTA MEDIDA ES PARA QUE EL GOBIERNO ADQUIERA LIQUIDEZ. " CON LA BANCA EL GOBIERNO ENTREGA UN INSTRUMENTO QUE PUDO SER LIBERADOR SI LO HUBIERA EMPLEADO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. TAMPOCO ES CIERTO QUE SE BENEFICIARÁ EL PUEBLO NI QUE SE -

(358) Heberto Castillo Destrucción Nacional, aportación a la revista el Proceso 14 de mayo de 1990, pág. 32.

EL 3 DE MAYO DE 1990, FUE RECIBIDA LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS - QUE REPRIVATIZABA LA BANCA MODIFICÁNDOSE LOS ARTÍCULOS 28 Y 123- CONSTITUCIONALES, DEJANDO DE SER UNA ÁREA ESTRATEGICA PARA PASAR A FORMAR PARTE DE LAS IMPORTANTES SOLAMENTE, SUSCEPTIBLE POR TANTO DE SER EXPLOTADA POR LOS PARTICULARES, DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SE ARGUMENTA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CAPITAL BANCARIO, SIN EMBARGO NO QUEDA DE MÁS HACER LA OBSERVACIÓN QUE LOS DIPUTADOS QUE CALIFICARON LA BANCA NACIONALIZADA COMO UN ACTO PATRITOCO Y VALIENTE, AHORA AL ANUNCIARSE EL EFECTO CONTRARIO NUEVAMENTE CONSIDERAN QUE ES UN UN ACTO FIRME, PATRIÓTICA Y DECIDIDA. (359).

SEGÚN CLEMENTE RUIZ DURÁN, LA BANCA NACIONALIZADA PU DO HABER APOYADO LA MODERNIDAD DEL DESARROLLO NACIONAL, LO QUE Pasa ES QUE LA POLÍTICA ADOPTADA POR EL EJECUTIVO FUE EL DE PRESTAR AL QUE NO TIENE Y NO AL QUE NECESITA, ES DECIR EL ESTADO DEBIÓ APOYAR EL DESARROLLO INTERNO NACIONAL Y NO EFECTUAR PRÉSTAMOS A OTRAS NACIONES.

(359) Reportaje de lo acontecido en los Pinos el 2 de mayo de 1990, por Gerardo Galarza Torres, Proceso 7 de mayo de 1990, pág. 10-13-14-15.

DEMOCRATIZARÁ LA PROPIEDAD DE LA BANCA, PUES ELLA QUEDARÁ EN LAS MANOS QUE TENGAN CAPITAL PARA COMPRARLA, "DECIR QUE TODOS TIENEN OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR ACCIONES ES FALSO". (360)

CON EL FIN DE QUE PREVALEZCA LA JUSTICIA Y LA LEY - SOBRE LA ARBITRARIEDAD Y LA VIOLENCIA, SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EL CUAL ES UN NUEVO INSTRUMENTO DE LA - SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO PARA QUE IMPERE EL ESTADO DE DERECHO, - ASÍ LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES LA MODERNIZACIÓN DE LA LIBERTAD A LA CABEZA DE TAL ORGANISMO QUEDÓ EL EXRECTOR JORGE - CARPIZO.

" EN VISPERAS DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS - HUMANOS RINDA ANTE EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI SU - PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LABORES, CONTINÚAN DENUNCIÁNDOSE CASOS DE TORTURA Y DE VIOLACIÓN DE ESOS DERECHOS, ACTOS COMETIDOS POR CUERPOS POLICIACOS, PRINCIPALMENTE LOS ENCARGADOS DE COMBATIR EL NARCOTRÁFICO ". (361) .

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EN OCTUBRE DE 1990 HIZO UN PAQUETE DE RECOMENDACIONES QUE FUE ENVIADO A DIVERSAS ENTIDADES FEDERALES - Y EN ESPECIAL A LOS PROCURADURIAS GENERAL DE LA REPÚBLICA Y GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE CONDUZCAN DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL PARA FRENAR EL DESCRÉDITO Y LA IMPUNIDAD CON QUE ACCIONAN LOS CUERPOS POLICIACOS.

- (360) Heberto Castillo, Destrucción Nacional, aportación a la revista el Proceso, 14 de mayo de 1990, pág. 33.
(361) Miguel Cabildo y Raul Mongue, La comisión de derechos humanos impotente para contener a los policías, aportación a la revista el Proceso de 15 de octubre de 1990, pág. 22.

ANTES DE HABLAR DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ES NECESARIO OBSERVAR LAS CONSECUENCIAS QUE HA TRAIDO LA APERTURA COMERCIAL QUE SE INICIÓ CON EL INGRESO AL GATT (ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO), A NIVEL NACIONAL. LOS RESULTADOS TANTO EN LA INDUSTRIA COMO EN EL CAMPO RESULTAN CATASTRÓFICOS SEGÚN LAS DECLARACIONES DE LOS LÍDERES Y EMPRESARIOS.

"LOS CAMPESINOS SE QUEJAN DE QUE EL GOBIERNO AUTORIZA LA LIBRE IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS, OBLIGÁNDOLOS A BAJAR EL PRECIO DE LOS NUESTROS, PERO NI ASÍ LOGRAMOS COLOCARLOS EN EL MERCADO, Y MIENTRAS ESTAMOS INUNDADOS DE COMIDA EXTRANJERA, LA NACIONAL SE ECHA A PERDER." (362), LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL ABRE LAS FRONTERAS EN EL PRECISO MOMENTO EN QUE LOS AGRICULTORES MEXICANOS COSECHAN, CON EL FIN DE ABATIR LOS PRECIOS INTERNOS. ASÍ LO HA HECHO CON LOS ARROCEROS, LOS SOYEROS Y LOS COPREROS, CONVIRTIÉNDOSE EN UN INSTRUMENTO DE LA COMPETENCIA DESLEAL EN PERJUICIO DE LOS CAMPESINOS. POR EJEMPLO SE AUTORIZÓ LA IMPORTACIÓN DE ARROZ CUANDO ÉSTE ES UN PRODUCTO ALTAMENTE SUBSIDIADO A NIVEL INTERNACIONAL.

EN LA INDUSTRIA TEXTIL, LAS IMPORTACIONES DE ROPA HAN PROVOCADO EL CIERRE DE CASÍ EL 20% DE LA PLANTA TEXTILERA Y HA LLEVADO A UN ALTO DESEMPLEO. LAS QUIEBRAS SE EXTIENDEN AL SECTOR DE LA ELECTRÓNICA, EL JUGUETE, EL ZAPATO, DEBIDO A LA INVACIÓ DE PRODUCTOS EXTRANJEROS.

(362) Salvador Corro y Guillermo Correa, La apertura comercial arruina al campo y a la industria, aportación a la revista Proceso, 15 de octubre de 1990, pág. 7.

LAS DISCUSIONES SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS COMENZARON DESDE EL 27 DE MARZO DE 1990, SIMILAR AL QUE TIENEN ESTE ÚLTIMO PAÍS Y CANADA DESDE ENERO DE 1989.

UN VOCERO INTERNACIONAL DEL PRESIDENTE BUSH, ROMAN POPADIUK ANUNCIÓ QUE EL " GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS ESTÁ MUY INTERESADO EN LOGRAR UN SISTEMA DE LIBRE COMERCIO PARA TODA AMÉRICA DEL NORTE, INCLUYENDO A MÉXICO Y LAS PLÁTICAS QUE SE HAN SOSTENIDO CON EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALINAS SON EN ESE SENTIDO" (363).

EL OBJETIVO DE DICHO ACUERDO ES EL TENER EL ACCESO A MERCADOS, QUE SE INSTITUCIONALICE LA AMPLITUD DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, PERO LAS OBJECIONES NO HAN FALTADO, LA BANCA NORTEAMERICANA SEÑALÓ ANTE LA XXIV REUNIÓN INTERNACIONAL DEL CONSEJO ECONÓMICO DE LA CUENCA DEL PACÍFICO QUE SU INGERENCIA EN NUESTRA NACIÓN SE SUPEDITA A QUE EL GOBIERNO MODIFIQUE LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

(363) Reportaje Carlos Puig, aportación a la revista el Proceso dirigida por Julio Scherer García, abril-2 de 1990, Un discusión interna en Washington acabó con el secreto de la negociación del acuerdo comercial.

TIM BENNET EXNEGOCIADOR DE ESTADOS UNIDOS EN ASUNTOS DE COMERCIO EXTERIOR POR MÁS DE DIEZ AÑOS HASTA 1988 Y CONSEJERO-ACTUAL PRIVADO DE MÉXICO Y DE OTRAS NACIONES DE EUROPA, HABLÓ PARA LA REVISTA EL PROCESO SEÑALANDO QUE EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ES UNA ESTUPENDA IDEA, Y POR ÉL SE LOGRARÁ UN PROGRESO NACIONAL AL LIBERALIZAR Y FACILITAR EL FLUJO DE BIENES Y DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA FRONTERA, ADEMÁS QUE SE LOGRARÁ EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL GOBIERNO MEXICANO QUE ES EL INCORPORAR E IMPULSAR A LA ECONOMÍA MEXICANA HACIA CAMPOS INTERNACIONALES, POR OTRO LADO, SIGUE DICRIENDO BENNET, LAS VENTAJAS QUE TIENE MÉXICO SOBRE LA NACIÓN NORTEAMERICANA ES QUE EN ÉL EXISTEN BAJOS COSTOS SALARIALES, Y POR TAL RAZÓN LOS ESTADUNIDENSES ARGUMENTAN QUE ESO LLEVARÁ A LA RUINA A MUCHAS EMPRESAS DE SU NACIÓN, PERO NO HAY QUE PREOCUPARSE LA EXPERIENCIA EUROPEA DEMUESTRA QUE LOS RESULTADOS SON FAVORABLES PARA LOS INTERVENTORES, AUNQUE CLARO ESTÁ NO FALTA QUIÉN PIERDA. (364)

EN MAYO DE 1991, EL FAST TRACK, FUE APROBADO CON ANTERIORIDAD AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LA CARACTERÍSTICA DEL PRIMERO ES QUE EL EJECUTIVO PUEDE HACER TRATOS COMERCIALES CON MÉXICO SIN NECESIDAD DE LA APROBACIÓN DEL SENADO, PUES QUIÉN LE OTORGÓ TAL ATRIBUCIÓN ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(364) Es interesante el reportaje realizado por Enrique Haza colaborador de la Revista el Proceso, quien escribe el artículo En marcha hacia la integración comercial con Estados Unidos, y donde entrevista a Tim Bennet quien también nos da sus puntos de vista sobre el Tratado de Libre Comercio sus ventajas y desventajas, entre sus ventajas está que atraerá nuevos inversionistas que aportarán empleos y tecnología. Proceso 2 de abril de 1991, pág. 6-8-9-10.

SEGÚN INFORMACIÓN DEL EXCELSIOR DE FECHA 25 DE MAYO DE 1991, LA CÁMARA DE SENADORES AUTORIZÓ AL EJECUTIVO DEL PAÍS - DE NORTEAMÉRICA A NEGOCIAR UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CANADA Y MÉXICO, POR LO QUE SE INICIARÁN LAS PLÁTICAS DE TAL ACUERDO CON EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI, ÉSTO SUCEDIÓ EL DÍA 24 DE ESE MISMO MES Y AÑO.

ANTE TAL ESPERATIVA EL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, - JAIME LUIS PADILLA ARGUMENTÓ QUE LOS OBREROS DEBEN ESTAR MÁS CAPACITADOS PARA LOGRAR MÁS PRODUCTIVIDAD Y POR TANTO SE HAN CREADO PROGRAMAS PARA MODERNIZAR LAS EMPRESAS Y LOGRAR UN MAYOR CRECIMIENTO QUE LLEVE A LA COMPETENCIA INTERNACIONAL A TODOS LOS SECTORES INDUSTRIALES. (365)

(365) Excelsior 27 de mayo de 1991, primera plana artículo denominado " Se capacitan 8.2 millones de obreros.

AL IGUAL QUE EN LOS SEXENIOS ANTERIORES, LA DEPENDENCIA ECONÓMICA INTERIOR ES TOTALMENTE DEPENDIENTE DE LOS CAMBIOS - QUE SE SUFRAN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, SIN EMBARGO, EL C. PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI, EN EL AÑO DE 1989 AL RENEGOCIAR LA DEUDA EXTERNA ESTABLECE 4 OBJETIVOS QUE SU CUMPLIMIENTO - ES NECESARIO PARA RETOMAR EL CRECIMIENTO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS: " ABATIR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS NETOS DEL EXTERIOR, REDUCIR EL VALOR DE LA DEUDA HISTÓTICA ACUMULADA, ASEGURAR LOS RECURSOS FRESCOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO - EN FORMA MULTIANUAL Y REDUCIR LA RELACIÓN DEUDA EXTERNA A PIB." - (366). TAMBIÉN EN ESTA OCASIÓN EL FMI ESTABLECIÓ LAS CONDICIONES DEL PRÉSTAMO COMO LO ES EL ESTRANGULAMIENTO DE DIVISAS, EL CUAL DE NINGUNA MANERA AYUDARÁ A ALCANZAR LAS TASAS DE CRECIMIENTO QUE NUESTRA NACIÓN NECESITA PARA LOGRAR SU DESARROLLO, Y EL AHORRO INTERNO.

TAMBIÉN SERÁ NECESARIO MANTENER EL CLIMA DE DISCIPLINA EN LA POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA PARA PRESERVAR EL CLIMA DE ESTABILIDAD DE PRECIOS QUE REANIMARÁ LA INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE FORTALECERÁ EL AHORRO INTERNO LOGRÁNDOSE UN DESARROLLO NACIONAL - QUE PERMITIRÁ EL PAGO OPORTUNO DE LA DEUDA EXTERIOR.

(366) Luis Tellez Kuenzler, México: Deuda Externa Y crecimiento, aportación a la revista Jueves de Excelsior de fecha 7 de septiembre de 1989, pág. 16.

" LOS RECURSOS QUE DERIVEMOS DE LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA LOS VAMOS A CANALIZAR DE MANERA PREFERENTE A ATENDER DEMANDAS DE LA VIDA COTIDIANA DE LOS MEXICANOS: EL AGUA POTABLE, LA SALUD, ALIMENTACIÓN, LAS MEJORES CONDICIONES DE EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD " (367), LO ANTERIOR ES REITERADO EN EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR EL PRESIDENTE MEXICANO.

SIN EMBARGO LAS CRÍTICAS NO HAN FALTADO, PUES SE DICE QUE " LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA LOGRADA POR MÉXICO, TAN CARGADA POR EL SEÑOR SALINAS, NO ACABA DE DAR RESULTADOS Y SEGUIMOS PAGANDO INTERESES SIN RECIBIR NUEVOS CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO. SÓLO NOS PRESTAN PARA PAGAR. LAS DISMINUCIONES DE LA DEUDA ALREDEDOR DE 13,000 MILLONES DE DÓLARES EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN LOGRADO CAMBALACHEANDO NUESTRA DEUDA POR EMPRESAS DE LA NACIÓN, Y LOS PAGARES RECIBIDOS ESTÁN DEVALUADOS A LA TERCERA PARTE " (368)

(367) Carlos Salinas de Gortari, palabras de la entrevista realizada por León Soler, Director de Jueves de Excelsior, Septiembre 7 de 1989, pág. 7

(368) Heberto Castillo Necesario Nuevo Orden, aportación a la revista el Proceso de 16 de julio de 1990, pág. 38

GRACIAS AL PLURALISMO IDEOLÓGICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SE LOGRÓ DENTRO DE LA REFORMA ELECTORAL EL TRIUNFO DEL PANISTA ERNESTO RUFFO QUIÉN QUEDÓ COMO GOBERNADOR DE BAJA CALIFORNIA, PASANDO A LA HISTORIA UN ÉXITO QUE NO PERTENECE AL PARTIDO OFICIAL.

AUNQUE EL GOBIERNO CARECE DE LAS DIVISAS PARA FINANCIAR LA BRECHA COMERCIAL, EN 1989 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUPERÓ LIGERAMENTE EL DE LA POBLACIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXIGEN LA APERTURA A LA DEMOCRACIA, SIN EMBARGO EL TEMOR ES EL ESCAPE DEL PODER PUESTO QUE ÉSTA NO SE LIMITARÍA AL PROCESO ELECTORAL SINO QUE DEBE ABARCAR A LOS SINDICATOS, MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, ETC. PUES LA MODERNIZACIÓN DEBE EXPANDERSE A TODOS LOS CAMPOS PUES "NO SE TRATA DE CERRAR LA ECONOMÍA, SINO, COMO LO HA DICHO EL EXSECRETARIO DE HACIENDA DE MÉXICO, JESÚS SILVA HERZOG, DE ABRIRLA MENOS, MÁS SELECTIVA Y LENTAMENTE. NO SE TRATA DE SUSPENDER EL PAGO DE LA DEUDA, SINO DE NEGOCIARLA CON MENOS PRISAS Y MENOS AISLADOS DEL RESTO DE LOS DEUDORES, PARA LOGRAR UN MEJOR ACUERDO. NO SE TRATA DE PRESERVAR UN SECTOR ESTATAL EFECTIVAMENTE OBESO, PERO TAMPOCO DE PRIVATIZAR POR PRURITO IDEOLÓGICO, MODA O PRESIÓN EXTERIOR. EL GOBIERNO DE SALINAS ESTÁ TRATANDO- HASTA AHORA SIN ÉXITO- DE REMATAR IMPORTANTES SECTORES DEL PATRIMONIO NACIONAL" (369)

(369) Jorge G. Castañeda " Acertijo Salinista, aportación a la revista el Proceso Julio de 1990, pág. 36.

TAMBIÉN EL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL SUFRIÓ CAMBIOS DURANTE ESTE SEXENIO Y POR ÉL SE CREA EL INSTITUTO FEDERAL - ELECTORAL, EL CUAL TIENE UN CONSEJO GENERAL QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS RESULTADOS ELECTORALES DE 1988, DE LA SIGUIENTE MANERA EL GOBIERNO CONTROLA " SIETE VOTOS (4 DEL PRI, UNO DE DOS - DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, UNO DE DOS DEL SENADO Y EL DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN): LA OPOSICIÓN SUPONIENDO QUE LOS PARTIDOS DIFERENTES AL PRI, TODOS SON DE OPOSICIÓN, CONTROLA OCHO VOTOS- UNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PAN), UNO DEL SENADO (PRD) Y SEIS VOTOS DE LOS PARTIDOS). PERO EL COFIPE ESTABLECE OTROS SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE Y AQUÍ LA DISCREPANCIA ENTRE QUIENES APOYAN LA LEY Y QUIENES LA RECHAZAN, ESOS SEIS MIEMBROS SON LOS NUEVOS CONSEJEROS MAGISTRADOS, PERSONAS DISTINGUIDAS Y PRESTIGIADAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, NEUTRALES SE DICE, QUE SERÁN EL FIEL DE LA BALANZA EN LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL GOBIERNO Y LOS PARTIDOS " (370).

OTRO CAMBIO, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO ANTES CITADO, ES QUE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL LLEVARÁ EL NOMBRE DE TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, Y QUE ESTARÁ SUJETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y PARCIALIDAD. (371).

(370) Gerardo Galarza, El Cofipe es un retroceso, aportación a la Revista Proceso, de 20 de agosto de 1990, pág.22.

(371) " Lo que se puso en el artículo 41 es una reiteración - de lo que dice el artículo 14 de la Constitución respecto a los demás tribunales que existen en el país, y si éstos no se apegan a tales principios puede solicitarse el amparo ante los Tribunales Federales, en cambio, respecto al artículo 41 de la citada Ley, no hay posibilidad de amparo por no encontrarse dentro del capítulo de garantías". Gerardo Galarza. El Cofipe - es un retroceso. Proceso 20 de agosto de 1990, pág. 22

CONCLUSIONES

1.- LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO EN GRECIA ES DIFERENTE A LA DE HOY EN DÍA, SE ENCONTRABA INSERTADA EN LA DE CIUDAD-ESTADO, EN DONDE SÓLO TENÍAN INGERENCIA LOS CIUDADANOS, COMO EN ATENAS Y ESPARTA, ERAN LOS ÚNICOS QUE CONTABAN POLÍTICAMENTE, PERO FUE CUANDO LA LUCHA ENTRE ESOS DOS PUEBLOS LLEVO A LA DISCUSIÓN SOBRE LAS IDEAS POLÍTICAS GRIEGAS. POR ELLO, LOS SOFISTAS VEN AL ESTADO BAJO UNA ÓPTICA INDIVIDUAL, EGOÍSTA, PRODUCTO DEL COMPROMISO DE LOS HOMBRES, OPUESTA A LA IDEA QUE APORTÓ SOCRAATES AL MUNDO, ÉL CONSIDERA QUE EL ESTADO SE EXPRESA EN LA SABIDURÍA DE LAS LEYES, FRUTO DE LA RAZÓN, Y BAJO SU ESCUELA PLATÓN CONSIDERÓ QUE SU BASE PRINCIPAL ES EL BIEN COMÚN DIRIGIDO POR LA EDUCACIÓN QUE DÉ ÉSTE A LA POBLACIÓN, EN CAMBIO ARISTÓTELES AFIRMA QUE ES EL ESTADO UNA COMUNIDAD DE FAMILIAS EN LA QUE TODOS LOS INDIVIDUOS ACTUAN EN LA VIDA POLÍTICA DE ÉSTE YA QUE EL HOMBRE POR SU NATURALEZA ES UN ANIMAL POLÍTICO.

2.- DESPUÉS DE UNA ETAPA DE DESCOMPOSICIÓN POLÍTICA SOCIAL DEL TERRITORIO DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE, DURANTE LA EDAD MEDIA EL CONCEPTO DE ESTADO ESTUVO LIGADO AL CRISTIANISMO, POR ELLO SAN AGUSTIN DECLARA QUE EL ESTADO QUE NO CONOZCA ESTA DOCTRINA RELIGIOSA NO PODRÁ SABER DE JUSTICIA, LUEGO TOMÁS DE AQUINO CONCEPTUALIZA A ÉSTE ENTRE DOS PUNTOS: LA RAZÓN Y LA FE, Y DICE QUE ES EL REGULADOR DE LA FELICIDAD DE LOS HOMBRES, QUE VELARÁ POR SU SUSTENTO Y DEFENSA, UTILIZANDO LA LEY DIVINA, EL REGIDOR ES EL REY.

3.- LA EDAD MODERNA APORTA MEDIANTE SUS EXPOSITORES UN CARÁCTER EXCLUSIVO DEL ESTADO COMO LO ES EL NACIONALISMO, - QUE SE PUEDE PALPAR EN LAS OBRAS DE NICOLAS MAQUIAVELO DEFENDIDO POR MEDIO DEL PODER (EL PRINCIPE, LOS DISCURSOS SOBRE LA PRIMERA DÉCADA DE TITO LIVIO), CON TOMÁS MORO EN UTOPIA Y POSTERIORMENTE, EN LEVIATAN CON HOBBS SE CONSIDERÓ QUE EL ESTADO ES EL REGULADOR DE LA CONDUCTA EXTERNA DE LOS HOMBRES QUE SE ENCONTRABAN EN GUERRA Y AHORA VIVEN EN PAZ, EDIFICÁNDOSE EL ESTADO COMO UN ARTIFICIO QUE VELARÁ POR EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA HACIENDO USO DE LA FUERZA.

4.- COMO ANTECEDENTE DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, LA ILUSTRACION DEFENDIA LA LIBERTAD Y EL LIBERALISMO, TUVO COMO EXPOSITOR A MONTESQUIEU QUIEN EN SU LUCHA CONTRA EL ABSOLUTISMO, DECLARÓ QUE EL ESTADO SURGE DE LA UNIDAD DE LAS VIDAS EN ÉSTE, - QUE MEDIANTE LEYES ESTABLECIDAS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA ÉPOCA Y LUGAR RIGEN A ÉSTAS, ROMPE CON LAS CLASIFICACIONES TRADICIONALES CON EL OBJETIVO DE HACER ÉNFASIS EN QUE LA DISTINCIÓN ENTRE MONARQUIA Y DESPOTISMO RADICA EN GRADOS DE MORAL, SU APORTACIÓN TRASCENDENTAL FUE TOMADA POR LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, ES LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES O SISTEMA DE FRENNOS Y CONTRAPESOS JURÍDICOS, QUE PROPONE TRES PODERES: EL EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

5.- LA FORMACIÓN DEL ESTADO MODERNO NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO, QUE DESENVUELVE SUS ACTIVIDADES PERSONALES EN UN TERRITORIO

DETERMINADO, VELA QUE LA CONDUCTA DE ÉSTE NO SEA CONTRARIA A LAS NORMAS JURÍDICAS ESTABLECIDAS POR ÉL, Y JUSTIFICA - SUS FINES, CUANDO LAS ESTRUCTURAS EDIFICADAS PARA SU FUN-- CIONAMIENTO SALVAGUARDAN EL BIENESTAR DE LA COLECTIVIDAD, - SU LIBERTAD Y EL DERECHO, QUE PERMITIRÁ LA CONVIVENCIA HUMANA.

6.- LA POSICIÓN ECLÉCTICA ADOPTADA POR LA - DOCTRINA DEL BIEN COMÚN, GARANTIZA EL DESEMPEÑO DE LA LI-- BERTAD DE TRABAJO, PENSAMIENTO, REUNIÓN, ASOCIACIÓN, DE CO-- MERCIO, ETC., Y NO LE PERMITE A SU VEZ, LA DESENFRENADA LI BERTAD INDIVIDUAL, PARA ASÍ EVITAR EL CONFLICTO QUE SE PU DIERA SUSCITAR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD. LA IGUAL-- DAD ESTABLECIDA EN EL DERECHO POR EL BIEN COMÚN, APLICA UN TRATAMIENTO IGUAL PARA LOS IGUALES Y DESIGUAL PARA LOS DES-- IGUALES, QUE CONLLEVA A UNA IGUALDAD REAL NO SÓLO SUSTENTADA EN EL ORDEN JURÍDICO, ÉSTO TIENE APLICACIÓN DIRECTA EN EL - SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO.

7.- LOS FINES DEL ESTADO CAPITALISTA ESTÁN DI-- RIGIDOS AL ASPECTO ECONÓMICO, YA QUE AYUDANDO AL MUNDO DE - LOS NEGOCIOS PROSPERARÁ LA EMPRESA CAPITALISTA QUE LOGRARÁ UN BENEFICIO A LA SOCIEDAD DE RIQUEZAS DESIGUALES. EL INTER VENCIONISMO ESTATAL TIENE COMO OBJETIVO EL PRESERVAR Y ASEGUR AR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN PRIVADOS, MISMOS QUE COOPERARAN TRIBUTARIAMENTE PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESTADO MISMO, A - CAMBIO TAMBIÉN, DE UNA ABSTENCIÓN EN LA ECONOMÍA RESPECTO A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, PERO SI REGULARA A ÉSTA IMPIDIENDO PRÁCTICAS DESLEALES O FRAUDES EN LAS TRANSACCIONES DE LOS NE GOCIOS, EN UNA PALABRA, HARÁ RESPETAR LAS LEYES ECONÓMICAS - NATURALES PARA HACER CUMPLIR LOS CONTRATOS VOLUNTARIOS, VE-- LANDO POR LA PROPIEDAD PRIVADA.

8.- LOS FINES DEL ESTADO SOCIALISTA SON SALVAGUARDAR LA PROPIEDAD SOCIALISTA, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA RELACIÓN TRABAJO CONSUMO (ECONOMÍA PLANIFICADA), LA EDUCATIVA, DEFENDER AL PAÍS ANTE CUALQUIER AMENAZA DEL EXTERIOR, ÉSTO SE LOGRARÁ YA QUE ÉL ES QUIEN TIENE LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN INTENTANDO ELIMINAR LA DIVISIÓN DE CLASES.

9.- LOS FINES DEL ESTADO MEXICANO HAN SUPERADO LA CONCEPCIÓN LIBERAL PUES DENTRO DE ÉSTOS EL BIEN COMÚN FORMA PARTE DE LA CONCEPCIÓN NACIONAL, ASÍ LA INTERVENCIÓN ESTATAL ESTÁ DIRIGIDA A SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS MEDIANTE DOS TENDENCIAS MUY CLARAS PLASMADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, UNA QUE LE DA UN CARÁCTER EMINENTEMENTE SOCIAL QUE ES LA RECTORIA DEL ESTADO Y OTRA LA RELACIÓN POLÍTICA ENTRE LAS MASAS.

10.- AUNQUE ANTERIORMENTE A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES GOBIERNOS CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS, EL ESTADO SE MANTUVO AL MARGEN DE LA RECTORIA ECONÓMICA Y MÁS BIEN SE LIMITÓ A INTERVENIR CUANDO HUBIERA ALGÚN CONFLICTO, A PARTIR DE LOS GOBIERNOS POSTREVOLUCIONARIOS, LA RECTORIA ESTATAL TUVO DIVERSOS Matices, PRIMERA MENTE LO PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 EN SU ARTÍCULO 27 PROTEGE AL INTERÉS PÚBLICO DECLARANDO A LA PROPIEDAD ORIGINARIA DE LA NACIÓN, Y LA EXPROPIACIÓN SÓLO CUANDO EXISTA UNA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PREVIA INDEMNIZACIÓN, EL CARÁCTER SOCIAL TAMBIÉN SE REPITE, EN EL ARTÍCULO 123 CUANDO A NIVEL CONSTITUCIONAL SE PLASMAN LAS MEDIDAS PROTECCIONISTAS DE LA CLASE TRABAJADORA RESPECTO A SUS CONDICIONES LABORALES, SALARIALES, ETC., DE ESTA CLASE IGUALMENTE ESTÁ EL ARTÍCULO 3º, 28, 73, Y 131 EN DONDE LA INTERVENCIÓN ESTATAL ES PALPABLE A PRIMERA VISTA.

11.- CON EL GRAL. LÁZARO CARDENAS, LA INTERVENCIÓN FUE ACAPARADORA DE LAS CLASES TRABAJADORAS Y CAMPESINAS, SE CREA LA CNC, SE NACIONALIZA LA INDUSTRIA PETROLERA, SE INCORPORA A ESAS DOS CLASES SOCIALES Y A LA BUROCRACIA - AL PARTIDO ÚNICO, E IGUALMENTE SE APOYA MEDIANTE UNA POLÍTICA OBRERISTA A LOS SINDICATOS PARA EL EFECTO DE QUE DEFENDAN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. LO TRASCENDENTAL EN MATERIA EDUCATIVA ES QUE SE INCORPORA UN CARÁCTER SOCIALISTA A LA EDUCACIÓN QUE NACE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

12.- EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE 1970-1976 APOYTA UNA APERTURA DEMOCRÁTICA QUE PRETENDÍA DARLE CREDIBILIDAD AL SISTEMA GUBERNAMENTAL VIGENTE, YA QUE LA INDUSTRIA PRIVADA SE OCUPÓ EN RESPONSABILIZARLO EN LA CRISIS DE ESE TIEMPO, Y PROPUSO UNA ALIANZA TRIPARTITA ENTRE ÉL, LOS TRABAJADORES Y LOS EMPRESARIOS, INTENTANDO COMPARTIR LA RESPONSABILIDAD DE ESA CRISIS NACIONAL, EN LA ADMINISTRACIÓN POSTERIOR SE DENOMINO ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN QUE LLEVABA EL MISMO FIN, SIN EMBARGO APOYABA MÁS AL SECTOR PRIVADO CON EL OBJETO DE QUE SE PRODUJERA MÁS Y COMO CONSECUENCIA SE ORIGINARA DESARROLLO, DENTRO DEL SISTEMA GUBERNAMENTAL SE CREAN DIVERSOS PROGRAMAS Y PLANES PARA ESE DESARROLLO ANHELANDO Y SE PUBLICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CREA A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, QUE TIENE FUNCIONES IMPORTANTES DENTRO DEL SECTOR GUBERNAMENTAL.

13.- EL APOGEO DEL GOBIERNO LOPEZPORTILLISTA - SE DEBIO A LA CUMBRE PETROLERA QUE SE VIVIO, SIN EMBARGO, - ÉSTA FUE CORTA Y TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA NACIONALIZACIÓN

DE LA BANCA, MEDIDA QUE INTENTÓ RESOLVER LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DEL SEXENIO QUE CONCLUÍA Y EL QUE LE PRECEDÍA, SIN EMBARGO, SÓLO LLEVÓ A QUE LA NACIÓN SE ENDEUDARA Y ENTREGARA A LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEL FMI, LO QUE NULIFICÓ EL DESARROLLO DEL PERÍODO DE MIGUEL DE LA MADRID, QUIEN CONSTITUCIONALIZÓ LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y LA RECTORIA ESTATAL, POR UN LADO, Y POR EL OTRO APLICÓ UNA POLÍTICA NEOLIBERALISTA.

14.- LA HISTORIA SE ENCARGARÁ DE HACER ÉNFASIS A LOS ERRORES Y ACIERTOS DEL SEXENIO DEL LIC. SALINAS DE GORTARI, QUIEN AL PRINCIPIO TAMBIÉN HIZO UN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON AFECHO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y LA POLÍTICA APLICADA ES LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, LA APERTURA COMERCIAL Y LA DIVERSIFICACIÓN IDEOLÓGICA, UTILIZANDO LOS MEDIOS COMO SON LA COOPERACIÓN SOCIAL MEDIANTE EL SISTEMA DE SOLIDARIDAD QUE LLEVA COMO FIN POLÍTICO LA CREDIBILIDAD DEL SISTEMA GOBERNAMENTAL.

15.- ES DE CONSIDERAR DE ACUERDO AL TRABAJO EXPUESTO, QUE LA RECTORÍA ESTATAL, MÁS QUE UN FRENO A LA INDUSTRIA PRIVADA O MONOPOLIZADORA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, ES UN AVANCE QUE PERMITIRA QUE EL ESTADO INTERVENGA LEGISLANDO LA CONDUCTA DE LOS SECTORES QUE INTERVIENEN EN LA ECONOMÍA, Y QUE PERMITIRAN EL DESARROLLO DEL PAÍS, POR LO QUE LA EVOLUCIÓN ES TANTO REAL COMO LEGISLATIVA Y POR ESO: ES NECESARIO QUE SE RIJA MEDIANTE EL DERECHO TODOS LOS PLANOS EN QUE LOS INTEGRANTES DE LA NACIÓN DESARROLLAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES, AHORA BIEN, EL CARÁCTER POLÍTICO QUE TIENE ESA RECTORIA ESTATAL ES TRASCENDENTAL, PUES PERMITIRÁ QUE NO EXISTAN CONFLICTOS ENTRE DICHAS PARTES QUE EN LA ECONOMÍA TIENEN SU INTERVENCIÓN.

BIBLIOGRAFIA.

- AGUSTIN, SAN. LA CIUDAD DE DIOS. ED. PORRÚA, MÉXICO, 1988
- ARISTÓTELES LA POLÍTICA. ED. PORRÚA, MÉXICO, 1989.
- AYALA ESPINO, JOSÉ. ESTADO Y DESARROLLO, LA FORMACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO-1988
- BAZDLESCH, LUIS. LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES. ED. TRILLAS, MÉXICO. 1986
- BROWN JAC. PARA COMPRENDER LA HISTORIA. ED. NUESTRO TIEMPO, MÉXICO, 1968.
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO, EL ESTADO, ED. PORRÚA, MÉXICO, -1970.
- CHAVALIER JEAN JACQUES, LOS GRANDES TEXTOS POLÍTICOS, ED. AGUILAR, MADRID, ESPAÑA, 1972.
- CHAVEZ DE VELÁZQUEZ MARTHA. CUATRO TESIS AGRARIAS. ED. -CAMPESTINA, MÉXICO, 1972.
- COSSIO VILLEGAS DANIEL. EL ESTILO PERSONAL DE GOBERNAR. -CUADERNOS JOAQUIN MORTIZ, MÉXICO, 1974.
- COSSIO VILLEGAS DANIEL. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO. -CUADERNOS JOAQUIN MORTIZ, MÉXICO, 1982.
- COX OLIVER C. EL CAPITALISMO COMO SISTEMA. ED. FUNDAMENTO. MADRID, ESPAÑA, 1972
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -COMENTADA POR RECTORÍA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, MÉXICO, 1983.

- DURAN LEONEL. LÁZARO CARDENAS IDEARIO POLÍTICO, ED. ERA, MÉXICO, 1984.
- DYNNIK, HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, ED. GRIJALBO, MÉXICO, 1987.
- ENGELS, FEDERICO, EL ORIGEN DEL ESTADO, LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA FAMILIA, ED. SARPE, MÉXICO, 1982.
- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS INICIATIVAS QUE REFORMA, ADICIONA LOS ARTÍCULOS 16, 25, 26, 28.73 CONSTITUCIONALES, DIARIO OFICIAL DE 3 DE FEBRERO DE 1983
- FAYA VIESCA JACINTO, RECTORÍA DEL ESTADO Y ECONOMÍA MIXTA, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1987.
- FRIEDMAN MILTON, CAPITALISMO Y LIBERTAD, ED. RIALP, MADRID, - ESPAÑA, 1966.
- GABINO FRAGA. DERECHO ADMINISTRATIVO, ED. PORRÚA, MÉXICO, - 1984.
- GETTEL RAYMOND G. HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS, ED. NACIONAL, MÉXICO, 1979.
- GONZALEZ CASANOVA PABLO, LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, SERIE POPULAR ERA, MÉXICO, 1984
- GONZÁLEZ CASANOVA PABLO Y ENRIQUE FLORES CANO, MÉXICO HOY, - ED. SIGLI XXI, MÉXICO, 1990.
- GONZÁLEZ URIBE HÉCTOR, TEORÍA POLÍTICA, ED. PORRÚA, MÉXICO, - 1989.
- GORBACHEV MIJAIL, PERESTROIKA, ED. DIANA, MÉXICO, 1990.
- GRIMBERG CARL. EDAD MEDIA, ED. DAIMON, HISTORIA UNIVERSAL - MÉXICO, 1987.
- GRIMBERG CARL. DESCUBRIMIENTOS Y REFORMAS, HISTORIA UNIVERSAL ED. DAIMON MÉXICO, 1983.
- GRIMBERG CARL EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN, HISTORIA UNIVERSAL ED. DAIMON, MÉXICO, 1987.
- GUILLEN ROMO HÉCTOR, EL SEXENIO DEL CRECIMIENTO CERO, ED. - ERA, MÉXICO, 1990.

HERRERÍAS ARMANDO FUNDAMENTOS PARA LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO, ED. LIMUSA, MÉXICO 1980.

HOBBS TOMÁS, LEVIATAN, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MÉXICO, 1987.

JRUSCHOV, N. S., PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNIÓN SOVIÉTICA, ED. PROGRESO, MÉXICO, 1961.

KELSEN HANS, TEORÍA GENERAL DEL ESTADO, IMPRENTA UNIVERSITARIA, MÉXICO, 1958.

KELSO LUIS O. Y MORTIMER J. ADLER MANIFIESTO CAPITALISTA, ED. GUILLERMO FRAKT, COL. CÚPULA, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 1960.

KONSTANTINOV F.V. FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA MARXISTA, ED. CULTURA POPULAR, MÉXICO, 1987.

KRAUZE ENRIQUE LÁZARO CÁRDENAS, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1987.

MAQUIAVELO, NICOLAS, EL PRÍNCIPE, ED. AUSTRAL, MÉXICO, 1981.

MARX CARLOS Y FEDERICO ENGELS, MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA, ED. GRIJALBO, MÉXICO, 1970.

MILIBAND RALPH, EL ESTADO EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA, ED. SIGLO XXI, MÉXICO, 1988.

MIRON ROSA MARÍA Y GERMÁN PÉREZ, AUGE Y CRISIS DE UN SEXenio, COL. FOLIOS UNIVERSITARIOS, MÉXICO, 1988

MONTESQUIEU, DEL ESPIRITU DE LAS LEYES, ED. PORRÚA, MÉXICO 1990.

MORO TOMÁS, UTOPIA, PORRÚA, MÉXICO, 1977.

MUÑOZ HILDA, LÁZARO CARDENAS, SÍNTESIS IDEOLÓGICA DE SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1976.

OTTO V. KUUSINEN Y OTROS, MANUAL DE MARXISMO-LLENINISMO, ED. GRIJALBO, MÉXICO, 1960.

PAZOS DE LA TORRE LUIS, CIENCIA Y TEORÍA ECONÓMICA, ED. - DAIMON, MÉXICO, 1978.

PLATÓN EL POLÍTICO, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1989.

PLATÓN LAS LEYES, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1987

PLATON LA REPÚBLICA, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1987.

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, 1976, 1982, SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MÉXICO, 1980.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1983-1988, SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MÉXICO, 1983.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1989-1994, SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, 1989.

ROSSEAU, JUAN JACOBO, EL CONTRATO SOCIAL, ED. PORRUA, MÉXICO, 1987.

RUIZ MASSIEU JOSÉ FRANCISCO Y DIEGO VALADEZ, NUEVO DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1983.

RUNES DAGOBERT D. DICCIONARIOS DE FILOSOFÍA, ED. GRIJALBO, MÉXICO, 1988, TOMO IX.

SABINE GEORGE H. HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA, ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1985.

SALDIVAR AMÉRICO, IDEOLOGÍA Y POLÍTICA DEL ESTADO, ED. SIGLO XXI, MÉXICO, 1988.

SERRA ROJAS, ANDRES. CIENCIA POLÍTICA, ED. PORRÚA, MÉXICO 1988.

SHUMPETER JOSEPH ALOIS CAPITALISMO, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA, ED. AGUILAR, MADRID, ESPAÑA, 1971.

ULIANOV LENIN ULADIMIR, ILICH, ACERCA DEL ESTADO, ED. GRIJALBO, MÉXICO, 1970.

VAIZAY JOHN CAPITALISMO, ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1977.

REVISTAS:

JUEVES DE EXCELSIOR, SEPTIEMBRE DE 1989.

PROCESO, MARZO 12 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, MAYO 7 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, MAYO 14 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, JULIO 16 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, AGOSTO 6 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, AGOSTO 20 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, SEPTIEMBRE 3 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, OCTUBRE 8 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, OCTUBRE 15 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, OCTUBRE 22 DE 1990, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

PROCESO, ABRIL 2 DE 1991, MÉXICO, JULIO SCHERER DIRECC.

TRIMESTRE POLÍTICO, AÑO 2, NUM 5, JUL-SEPT. FONDO DE CULTURA
ECONÓMICA, MÉXICO 1976

VISIÓN, OCTUBRE 15, DE 1990, MÉXICO, MARIANO GRANDONA DIRECC.

PERIODICOS.

EXCELSIOR, 27 DE MAYO DE 1991, MÉXICO, REGINO DÍAZ R. DIRECC.